



INFORME DE FIN DE EJERCICIO

***Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023***

COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA

Calle 46 No. 49-146

Bello, Antioquia

COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA
INFORME DE FIN DE EJERCICIO
Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023

CONTENIDO	PÁG
GLOSARIO	2-7
1. ESTADOS FINANCIEROS	8-14
2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES	15-84
3. OBJETIVOS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	84-98
4. NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS	99-199
5. CERTIFICACIONES	200-201
6. INFORME Y DICTÁMEN DEL REVISOR FISCAL	202-210

GLOSARIO

Entidad que informa: Una entidad para la cual existen usuarios que confían en que los Estados Financieros con propósitos de información general les serán útiles para tomar decisiones respecto a la colocación de sus recursos. La entidad que informa puede ser una entidad aislada o un grupo que comprenda a la dominante y sus dependientes.

Dominante (o matriz): Aquella entidad que tiene una o más dependientes.

Activo: Es un recurso: (a) controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados; y (b) del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Equivalentes de efectivo: Son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivos, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Activo contingente: Es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa.

Activo corriente: Activo que satisface alguno de los siguientes criterios: (a) se espera realizar, o se pretende vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la entidad; (b) se mantiene fundamentalmente con fines de negociación; (c) se espera realizar dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de balance; o (d) se trata de efectivo u otro medio equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses después de la fecha de balance.

Activo financiero: Es cualquier activo que posea una de las siguientes formas: (a) efectivo; (b) un instrumento de patrimonio neto de otra entidad; (c) un derecho contractual: (i) a recibir u otro activo financiero de otra entidad; o (u) a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad; (d) un contrato que sea o pueda ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y sea: (i) un instrumento no derivado, según el cual la entidad estuviese o pudiese estar obligada a recibir una cantidad variable de los instrumentos de patrimonio propio; o (ii) un instrumento derivado que fuese o pudiese ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo, o de otro activo NIC: 32 (11). 4 financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad. Para esta finalidad, no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio de la entidad aquéllos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

Activo financiero o un pasivo financiero al valor razonable con cambios en resultados: Serán un activo financiero o un pasivo financiero que cumpla alguna de las siguientes condiciones: (a) se clasifica como mantenido para negociar. Un activo o pasivo financiero se clasificará como mantenido para negociar si: (i) se adquiere o se incurre en él principalmente con el objetivo de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato; (ii) es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o (iii) se trata de un derivado (excepto un derivado con cambios en resultados que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz. (b) cualquier activo financiero que esté dentro del alcance de la Norma podrá ser designado desde el momento de su reconocimiento inicial como un activo o pasivo financiero para ser contabilizado al valor razonable con cambios en resultados, con la excepción de las inversiones en instrumentos de patrimonio que no tengan un precio de mercado cotizado en un mercado activo y cuyo valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad.

Activo intangible: Un activo identificable de carácter no monetario y sin sustancia física.

Activo no corriente: Un activo que no cumpla la definición de activo corriente.

Activos disponibles para la venta: Son activos financieros no derivados que se designan específicamente como disponibles para la venta, o que no son clasificados como (a) préstamos y partidas a cobrar (b) inversiones mantenidas hasta el vencimiento o (c) activos financieros contabilizados al valor razonable con cambios en resultados.

Pasivo: Es una obligación presente de la empresa, surgida a raíz de sucesos pasados al vencimiento de la cual y para cancelarla, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Pasivo contingente: (a) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo control de la entidad; o (b) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha NIIF: 3 (Apéndice A). NIC: 37 (10). 28 reconocido contablemente porque: (i) no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o (ii) el importe de la obligación no puede ser valorado con la suficiente fiabilidad.

Pasivo financiero: Es cualquier pasivo que presente una de las siguientes formas: (a) una obligación contractual: (i) de entregar efectivo u otro financiero a otra entidad; o (u) de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad; o (b) un contrato que sea o pueda ser liquidado utilizando los instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y sea: (u) un instrumento no derivado, según el cual la entidad estuviese o pudiese estar obligada a entregar una cantidad variable de instrumentos de patrimonio propio; o (u) un instrumento derivado que fuese o pudiese ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad. Para este propósito, no se incluirán ente los instrumentos de patrimonio propio de la entidad aquéllos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos propio de la entidad.

Estados Financieros: Son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Estados Financieros Separados: Son los Estados Financieros de un inversor, ya sea éste una dominante, un inversor en una asociada o un partícipe en una entidad controlada conjuntamente, en los que las inversiones correspondientes se contabilizan a partir de las cantidades directamente invertidas, y no en función de los resultados obtenidos y NIC: 27 (4). NIC: 28 (2). NIC: 31 (3). 16 de los activos netos poseídos por la entidad en las se ha invertido.

Estados Financieros Consolidados: Son los Estados Financieros de un grupo presentados como si se tratase de una sola entidad económica.

Políticas Contables: Son los principios específicos, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus Estados Financieros.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF): Son las Normas e Interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Esas Normas comprenden: (a) Normas Internacionales de Información Financiera; (b) las Normas Internacionales de Contabilidad; (c) Interpretaciones CINIIF; y (d) Interpretaciones SIC.

Estado del Resultado Integral (ERI): Es el total de ingresos menos gastos, excluyendo los componentes de Otro Resultado Integral.

Otro Resultado Integral (ORI): Comprende partidas de ingresos y gastos (incluyendo ajustes por reclasificación) que no se reconocen en el resultado tal como lo requieren o permiten otras NIIF.

Pérdida por Deterioro: Es la cantidad en que excede el importe en libros de un activo a su importe recuperable.

Notas a los Estados Financieros o Revelaciones: Contienen información adicional a la presentada en el Estado de Situación Financiera, en el Estado del Resultado Integral (ERI) del ejercicio y en el Otro Resultado Integral (ORI), Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo. Las notas suministran descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en los Estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos.

Bursatilidad: Grado de negociabilidad de un valor cotizado a través de la Bolsa. Significa la posibilidad de encontrar compradores o vendedores del mismo con relativa facilidad.

Probable: Que tiene más verosimilitud de que ocurra que de lo contrario.

Altamente probable: Con una probabilidad significativamente mayor de que ocurra que de que no ocurra.

Provisiones: Es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Amortización: Es la distribución sistemática del importe amortizable de un activo a lo largo de su vida útil.

Arrendamiento no cancelable: Es un arrendamiento que sólo es revocable: (a) si ocurriese alguna contingencia remota; (b) con el permiso del arrendador; (c) si el arrendatario realizase un nuevo arrendamiento, para el mismo activo u otro equivalente, con el mismo arrendador; o bien (d) si el arrendatario pagase una cantidad adicional tal que, al inicio del arrendamiento, la continuación de este quede asegurada con razonable certeza.

Retribuciones a los empleados a corto plazo: Son las remuneraciones (diferentes de las indemnizaciones por cese) cuyo pago debe ser atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero: Es el importe al que fue valorado inicialmente el activo o el pasivo financiero, menos los reembolsos del principal, más o menos, según proceda, la imputación o amortización gradual acumulada utilizando el método del interés efectivo de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida NIC: 39 (9). 12 directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).

Costos de transacción: Son los costes incrementales que sean directamente atribuibles a la compra, emisión, venta o disposición por otra vía de un activo o pasivo financiero.

Cuotas contingentes del arrendamiento: Son la parte de los pagos por arrendamiento cuyo importe no es fijo, sino que se basa en el importe futuro de un factor que varía por razones distintas del mero paso del tiempo.

Información financiera intermedia: Se entiende toda información que contenga, o bien un conjunto de Estados Financieros completos, o bien un conjunto de Estados Financieros condensados para un período contable intermedio.

Vida útil: (a) el periodo durante el cual se espera utilizar el activo amortizable por parte de la entidad; o bien (b) el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Son activos financieros no derivados con una fecha de vencimiento fijada, cuyos pagos son de cuantía fija o determinable, y la entidad tiene la intención efectiva y además, la capacidad, de conservar hasta su vencimiento, distintos de: (a) aquéllos que desde el momento del reconocimiento inicial, la entidad haya designado para ser contabilizados al valor razonable con cambios en resultados; (b) aquéllos que la entidad haya designado como activos disponibles para la venta; y (c) aquéllos que cumplan la definición de préstamos y partidas a cobrar.

Método de la participación: Es un método de contabilización según el cual la inversión se registra inicialmente al coste, y es ajustada posteriormente en función de los cambios que experimenta, tras la adquisición, la porción de los activos netos de la entidad que corresponde al inversor. El resultado del ejercicio del inversor (o partícipe) recogerá la porción que le corresponda en los resultados de la participada.

Materialidad (o importancia relativa): Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

Hechos posteriores a la fecha del Balance: Son todos aquellos eventos, ya sean favorables o desfavorables, que se hayan producido entre la fecha del Balance y la fecha de formulación o de autorización de los estados financieros para su divulgación. Pueden identificarse dos tipos de eventos: (a) aquellos que muestran que ya existían en la fecha del Balance (hechos posteriores a la fecha del Balance que implican un ajuste); y (b) aquéllos que son indicativos de condiciones que han aparecido después de la fecha del Balance (hechos posteriores a la fecha del Balance que no implican ajuste).

Commodities: En un sentido muy básico, un commodity es un material tangible que se puede comerciar, comprar o vender. Normalmente se utilizan como insumos en la fabricación de otros productos más refinados. Como por ejemplo, el petróleo es un producto básico que se utiliza en la producción de materiales plásticos.

Estos productos básicos pueden ser negociados en el mercado nacional o internacional por comerciantes e inversores, ya sea con efectivo o mediante otras divisas. No obstante, los commodities pueden ser también intercambiados por bienes de valor similar.

1. Estados Financieros

1.1. Estado Separado de Situación Financiera

COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA
ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE FIN DE EJERCICIO
Por los períodos terminados al 31 de Diciembre de 2023 y 31 de Diciembre de 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

ACTIVOS	NOTA	2023	2022	Variación	
		Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	4	80.487.012	86.565.617	(6.078.605)	-7,02%
Caja		6.858.664	6.858.788	(123)	-0,002%
Banco de la República		30.109.757	31.266.558	(1.156.801)	-3,70%
Bancos y Otras Entidades Financieras		43.518.590	48.440.271	(4.921.681)	-10,16%
INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS	5, 6	51.093.325	66.936.824	(15.843.499)	-23,67%
Inversiones a Valor Razonable con cambios en Resultados -Instrumentos Representativos de Deuda		6.212.400	19.697.305	(13.484.905)	-68,46%
Inversiones a Valor Razonable con cambios en Resultados -Instrumentos de Patrimonio		152.636	2.346.930	(2.194.294)	-93,50%
Inversiones a Costo Amortizado		43.201.193	43.373.902	(172.709)	-0,40%
Instrumentos a Valor Razonable con Cambios En El ORI-Instrumentos de Patrimonio		1.562.096	1.553.687	8.410	0,54%
Deterioro en Inversiones a Valor Razonable con Cambios en el ORI		(35.000)	(35.000)	0	0,00%
INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS	5, 6	14.598.917	14.012.120	586.797	4,19%
Inversiones Subsidiarias y Filiales		14.598.917	14.012.120	586.797	4,19%
CARTERA DE CREDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO	7	917.418.694	859.141.492	58.277.202	6,78%
Cartera de Vivienda y Operaciones de Leasing Habitacional		101.766.353	81.958.492	19.807.860	24,17%
Cartera y Operaciones de Leasing de Consumo		811.132.626	760.032.238	51.100.388	6,72%
Cartera y Operaciones de Leasing Comerciales		32.668.387	35.798.875	(3.130.488)	-8,74%
Cartera y Operaciones de Leasing Microcréditos		36.297.053	29.854.635	6.442.418	21,58%
Prestamos a Empleados		8.837.173	8.586.078	251.095	2,92%
Deterioro Componente Contracíclico Individual		(1.335.996)	(10.124.744)	8.788.749	-86,80%
Deterioro (Provisión) Prestamos a Empleados		(87.437)	(85.861)	(1.576)	1,84%
Deterioro (Provisión) Cartera de Vivienda y Leasing Habitacional		(1.246.656)	(952.543)	(294.112)	30,88%
Deterioro (Provisión) Cartera y Operaciones de Leasing de consumo		(60.474.482)	(36.588.964)	(23.885.518)	65,28%
Microcréditos		(3.858.676)	(1.595.755)	(2.262.922)	141,81%
Operaciones de Leasing Comerciales		(4.810.644)	(1.161.511)	(3.649.133)	314,17%
Deterioro (provisión) General		(1.469.006)	(6.579.449)	5.110.443	-77,67%
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	8	16.987.329	16.817.947	169.382	1,01%
Intereses		8.809.255	6.968.967	1.840.288	26,41%
Comisiones		144.065	52.379	91.686	175,04%
Venta de Bienes y Servicios		124.901	121.139	3.763	3,11%
Arrendamientos		10.187	9.708	479	4,93%
Cuentas Abandonadas		3.730.707	3.548.335	182.372	5,14%
Pagos Por Cuenta de Clientes, Vivienda		65.078	57.241	7.837	13,69%
Pagos Por Cuenta de Clientes, Consumo		1.945.459	1.898.750	46.710	2,46%
Pagos Por Cuenta de Clientes, Microcrédito		147.812	159.509	(11.698)	-7,33%
Pagos Por Cuenta de Clientes, Comercial		51.487	63.413	(11.925)	-18,81%
Diversas		5.054.626	6.342.758	(1.288.132)	-20,31%
Provisión General de Intereses		(95.271)	(174.167)	78.896	-45,30%
Deterioro (Provisión) Cuentas por Cobrar-Microcréditos		(171.710)	(140.057)	(31.653)	22,60%
Deterioro (Provisión) Cuentas por Cobrar-Comerciales		(129.901)	(63.478)	(66.423)	104,64%
Deterioro (Provisión) Cuentas por Cobrar-Consumo		(2.600.758)	(1.820.580)	(780.178)	42,85%
Deterioro (Provisión) Cuentas por Cobrar-Vivienda		(65.890)	(87.297)	21.407	-24,52%
Deterioro (Provisión) Otras Cuentas Por Cobrar		(32.292)	(37.143)	4.851	-13,06%
Deterioro (Provisión) Cuentas Por Cobrar Componente Contracíclico Individual		(427)	(81.530)	81.103	-99,48%
CUENTAS POR COBRAR PARTES RELACIONADAS Y ASOCIADAS	8	139.423	112.324	27.099	24,13%
A Casa Matriz, Subsidiarias, Relacionadas y Asociadas		139.423	112.324	27.099	24,13%
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	8	4.165.604	3.214.006	951.598	29,61%
Impuestos		4.165.604	3.214.006	951.598	29,61%
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	9	2.283.100	2.283.100	0	0,00%
Bienes Raíces		420.000	420.000	0	0,00%
Otros Activos No Corrientes		1.863.100	1.863.100	0	0,00%
ACTIVOS MATERIALES	10	33.468.173	37.031.892	(3.563.719)	-9,62%
Propiedad, Planta y Equipo		27.339.105	28.371.285	(1.032.180)	-3,64%
Propiedad, Planta y Equipo por Derechos de Uso		3.735.955	6.203.372	(2.467.416)	-39,78%
Mejoras en Propiedades Ajenas		162.921	227.043	(64.122)	-28,24%
Propiedades de Inversión		2.230.192	2.230.192	0	0,00%
OTROS ACTIVOS	11	4.690.511	4.767.996	(77.485)	-1,63%
Activos Intangibles		1.757.129	1.684.820	72.310	4,29%
Activos Intangibles por Derechos de Uso		21.525	152.820	(131.295)	-85,91%
Gastos Pagados por Anticipado		122.609	103.691	18.917	18,24%
Diversos		2.789.248	2.826.665	(37.417)	-1,32%
TOTAL ACTIVOS	3	1.125.332.088	1.090.883.317	34.448.771	3,16%

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA
ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE FIN DE EJERCICIO
Por los periodos terminados al 31 de Diciembre de 2023 y 31 de Diciembre de 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

PASIVOS	NOTA	2023	2022	Variación	
		Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
INSTRUMENTOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO	12	856.809.674	853.883.972	2.925.702	0,34%
Certificados de Depósito a Término		685.003.401	659.651.375	25.352.026	3,84%
Depósitos de Ahorro		151.637.178	172.747.423	(21.110.246)	-12,22%
Cuentas de Ahorro Especial		11.788.397	12.697.397	(908.999)	-7,16%
Depósitos Especiales		8.225.226	8.576.134	(350.909)	-4,09%
Servicios de Recaudo		155.472	211.642	(56.170)	-26,54%
APORTES DE CAPITAL	12	7.016.639	6.026.067	990.572	16,44%
Aportes Sociales		7.016.639	6.026.067	990.572	16,44%
OTROS PASIVOS FINANCIEROS	13	62.603.979	28.141.792	34.462.188	122,46%
Pasivos por Arrendamientos		2.740.009	6.105.298	(3.365.289)	-55,12%
Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras		56.876.339	19.539.622	37.336.717	191,08%
Intereses Recibidos por Anticipado		2.869.811	2.365.764	504.047	21,31%
Intereses Créditos Reestructurados		117.820	131.108	(13.287)	-10,13%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	14	5.500.618	4.943.735	556.883	11,26%
Cesantías		1.487.131	1.283.636	203.495	15,85%
Intereses sobre Cesantías		172.978	146.475	26.504	18,09%
Vacaciones		1.013.013	914.874	98.139	10,73%
Primas Extralegales		866.981	809.688	57.293	7,08%
Prima de Antigüedad		1.471.102	1.331.965	139.137	10,45%
Sociedades Administradoras de Pensiones		258.573	242.920	15.653	6,44%
Seguridad Social		86.196	80.453	5.744	7,14%
Aportes Parafiscales		100.320	93.554	6.766	7,23%
Fondo Mutuo de Inversión Destinar		44.323	40.171	4.152	10,33%
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	15	12.600.791	11.439.648	1.161.143	10,15%
Comisiones y Honorarios		119.957	272.177	(152.220)	-55,93%
Costos y Gastos Por Pagar		623.728	1.124.164	(500.436)	-44,52%
Arrendamientos		33.928	38.561	(4.633)	-12,01%
Proveedores y Servicios por Pagar		562.843	231.815	331.028	142,80%
Contribuciones, Afiliaciones, y Transferencias		0	750	(750)	100,00%
Retenciones y Aportes Laborales		175.160	162.803	12.357	7,59%
Seguros		4.199.754	3.485.613	714.141	20,49%
Diversas		6.885.419	6.123.765	761.655	12,44%
CUENTAS POR PAGAR A CASA MATRIZ, SUBSIDIARIAS Y RELACIONADAS	15	204.879	258.362	(53.483)	-20,70%
A Casa Matriz, Subsidiarias, Relacionadas y Asociadas		204.879	258.362	(53.483)	-20,70%
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	15	993.041	746.608	246.432	33,01%
Retenciones en la Fuente		809.183	555.662	253.521	45,63%
Impuesto de Industria y Comercio		1.615	1.615	0	0,02%
Impuesto a las Ventas		111.776	103.264	8.512	8,24%
Retenciones de ICA		5.155	7.838	(2.683)	-34,23%
Contribución sobre Transacciones		65.312	78.229	(12.918)	-16,51%
PROVISIONES	16	183.987	0	183.987	100,00%
Contribuciones y Afiliaciones		183.987	0	183.987	100,00%
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	17	11.008.905	9.958.496	1.050.409	10,55%
Fondos Cooperativos Específicos		2.599.736	3.366.006	(766.270)	-22,76%
Diversos		8.409.170	6.592.491	1.816.679	27,56%
TOTAL PASIVOS	3	956.922.513	915.398.680	41.523.833	4,54%

COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA
ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE FIN DE EJERCICIO
Por los períodos terminados al 31 de Diciembre de 2023 y 31 de Diciembre de 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

PATRIMONIO	NOTA	2023		2022		Variación	
		Diciembre	Diciembre	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
CAPITAL SOCIAL	18	90.327.446	81.237.750	9.089.696	11,19%		
Capital Mínimo e Irreductible Sección Ahorros		90.327.446	81.237.750	9.089.696	11,19%		
RESERVAS	19	53.474.124	52.774.727	699.397	1,33%		
Reserva Legal		53.430.867	52.731.470	699.397	1,33%		
Reservas Ocasionales		43.257	43.257	0	0,00%		
OTRAS PARTICIPACIONES EN EL PATRIMONIO	20	138.993	138.993	0	0,00%		
Fondos de Destinación Específica		138.993	138.993	0	0,00%		
SUPERÁVIT O DÉFICIT	21	40.007.593	39.584.674	422.919	1,07%		
Ganancias o pérdidas no realizadas		21.035.172	21.166.025	(130.853)	-0,62%		
Superávit por Método de Participación Patrimonial		7.686.032	7.259.235	426.797	5,88%		
Ajustes en la Aplicación por Primera vez en las NIIF		11.286.389	11.159.414	126.975	1,14%		
GANANCIAS O PÉRDIDAS	24	(15.538.581)	1.748.492	(17.287.074)	-988,68%		
Excedente del Ejercicio		0	1.748.492	(1.748.492)	-100,00%		
Pérdida del Ejercicio		(15.538.581)	0	(15.538.581)	100,00%		
TOTAL PATRIMONIO	3	168.409.575	175.484.637	(7.075.062)	-4,03%		
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		1.125.332.088	1.090.883.317	34.448.771	3,16%		

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



LUIS ALFONSO MANUELLEA TOBÓN
Gerente General



NATALIA ANDREA CASTAÑEDA PIMENTA
Revisora Fiscal T.º 195156-T
Designado por Abako S.A.
(Ver informe Adjunto)



BIBIANA MARÍA LOIZA MOLINA
Lete Unidad Contable T.º 66123-T

1.2. Estado Separado del Resultado Integral

COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA
ESTADO SEPARADO DEL RESULTADO INTEGRAL
 Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Estado del resultado integral, resultado del periodo, por naturaleza de gasto	Nota	Por los Trimestres Terminados al:		Acumulado al:	
		2023-12-31	2022-12-31	2023-12-31	2022-12-31
Ganancia (pérdida)					
Ingresos de actividades ordinarias		43.576.082	34.772.445	162.508.742	127.745.449
Otros ingresos		2.340.915	4.164.280	8.685.495	11.194.142
Gastos por beneficios a los empleados		9.700.607	9.103.166	41.862.961	38.524.245
Gastos por provisiones de cartera de créditos y operaciones de leasing financiero		13.680.038	10.709.825	52.373.770	35.162.717
Gasto por depreciación y amortización		1.697.677	1.638.663	6.687.695	6.467.726
Reversión de pérdidas por deterioro de valor (pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del periodo		(5.883.932)	(2.602.464)	(19.197.923)	(14.641.685)
Otros gastos		6.969.238	7.714.922	29.151.998	32.021.516
Otras ganancias (pérdidas)		2.264	17.099	3.840	19.744
Ganancia (pérdida) por actividades de operación		19.755.633	12.389.712	60.319.576	41.424.816
Ingresos financieros		1.163.130	647.612	4.789.280	2.162.888
Costos financieros		21.777.687	14.414.478	80.807.437	41.884.180
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación		0	0	160.000	21.305
Otros ingresos (gastos) procedentes de subsidiarias, entidades controladas de forma conjunta y asociadas		0	(1)	0	23.665
Total Ingresos	22	52.966.323	42.203.899	195.345.280	155.808.878
Total Gastos	23	53.825.247	43.581.054	210.883.861	154.060.384
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	24	(858.924)	(1.377.155)	(15.538.581)	1.748.494
Ingreso (gasto) por impuestos		0	0	0	0
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	24	(858.924)	(1.377.155)	(15.538.581)	1.748.494
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas		0	0	0	0
Ganancia (pérdida)	24	(858.924)	(1.377.155)	(15.538.581)	1.748.494

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.


 LUIS ALFONSO MARULANDA TOBÓN
 Gerente General


 BIBIANA MARÍA LOIZA MOLINA
 Jefe Unidad Contable T.P. 06/27.T


 NATALIA ANDREA CASTAÑEDA PIMENTA
 Registrada Fiscal T.P. 190156-T
 Designada por Abako S.A.
 (Ver Informe Adjunto)

1.3. Estado Separado de Otro Resultado Integral “ORI”

COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA
ESTADO SEPARADO DE OTRO RESULTADO INTEGRAL
Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

OTRO RESULTADO INTEGRAL	Nota	Por los Trimestres Terminados al		Acumulado al:	
		2023-12-31	2022-12-31	2023-12-31	2022-12-31
Estado del resultado integral, componentes ORI presentados netos de impuestos					
Ganancia (pérdida)	24	(858.924)	(1.377.155)	(15.538.581)	1.748.494
Otro resultado integral, neto de impuestos, ganancias (pérdidas) por revaluación		(34.399)	2.156.232	(126.975)	2.975.961
Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación que no se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos		223.863	3.160.606	426.797	3.559.212
Total otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos		189.464	5.316.838	299.822	6.535.173
Ganancias (pérdidas) por nuevas mediciones de activos financieros disponibles para la venta, netas de impuestos		0	0	(3.878)	(13.277)
Otro resultado integral, neto de impuestos, activos financieros disponibles para la venta		0	0	(3.878)	(13.277)
Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos		0	0	(3.878)	(13.277)
Total otro resultado integral		189.464	5.316.838	295.944	6.521.896
Resultado integral total		(669.460)	3.939.683	(15.242.637)	8.270.390

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.


LUIS ALFONSO MARIJUANDA TOBÓN
Gerente General


BIBIANA MARÍA LONZÁ MOLINA
Jefe Unidad Contable T.P. 66127-T


NATALIA ANDREA CASTAÑEDA PIMENTA
Revista Fiscal T.P. 195156-T
Designado por Abako S.A.
(Ver Informe Adjunto)

1.4. Estado Separado de Cambios en el Patrimonio

COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA
ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Capital Emitido	Superávit de Capital	Reservas	Fondos de Destinación Específica	Ajustes por Adopción de las NIIF	Excedentes (Pérdidas) del Ejercicio	Resultado Acumulado	Total
SALDO AL 1° DE ENERO DE 2022	72.029.681	24.013.877	49.457.045	138.993	8.826.491	8.294.205	0	162.760.292
Capital Mínimo e Irreductible	9.208.069	0	0	0	0	0	0	9.208.069
Excedente (Pérdida) del período	0	0	3.317.682	2.005.174	0	1.748.492	8.413.398	15.484.746
Otro resultado integral	0	6.744.306	0	0	0	0	0	6.744.306
Otros aumentos (disminuciones) del patrimonio	0	0	0	(2.005.174)	0	0	0	(2.005.174)
Excedentes (Pérdidas) acumuladas	0	0	0	0	0	(8.294.205)	(8.413.398)	(16.707.603)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	81.237.750	30.758.183	52.774.727	138.993	8.826.491	1.748.492	0	175.484.638
SALDO AL 1° DE ENERO DE 2023	81.237.750	30.758.183	52.774.727	138.993	8.826.491	1.748.492	0	175.484.638
Capital Mínimo e Irreductible	9.089.696	0	0	0	0	0	0	9.089.696
Excedente (Pérdida) del período	0	0	699.397	179.263	0	0	1.875.467	2.754.127
Otro resultado integral	0	422.919	0	0	0	0	0	422.919
Otros aumentos (disminuciones) del patrimonio	0	0	0	(179.263)	0	0	0	(179.263)
Excedentes (Pérdidas) acumuladas	0	0	0	0	0	(17.287.074)	(1.875.467)	(19.162.541)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	90.327.446	31.181.102	53.474.124	138.993	8.826.491	(15.538.582)	0	168.409.574

Véase Nota No. 3 "Estado Separado de Situación Financiera"



LUIS ALFONSO MARZANDA TOBÓN
Gerente General



NATALIA ANDRÉA CASTAÑEDA PIMENTA
Revisora Fiscal T.P. 195156-T
Designada por Abak's S.A.
(Ver Informe Adjunto)



BIBIANA MARÍA LOZA MOLINA
Jefe Unidad Contable T.P. 66327-T

1.5. Estado Separado de Flujos de Efectivo

COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA
ESTADO SEPARADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 Desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Estado de flujos de efectivo, método directo	2023 DICIEMBRE	2022 DICIEMBRE
Estado de flujos de efectivo		
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Clases de cobros por actividades de operación	731.493.593	823.900.442
Cobros procedentes de cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	347.804.549	299.672.183
Cobros procedentes de depósitos y exigibilidades	379.990.498	519.196.917
Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias	589.051	375.333
Cobros derivados de contratos mantenidos para intermediación o para negociar con ellos	1.443.586	1.147.981
Otros cobros por actividades de operación	1.665.909	3.508.028
Clases de pagos en efectivo procedentes de actividades de operación	594.739.488	710.866.502
Pagos procedentes de cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	377.233.406	446.737.098
Pagos procedentes de depósitos y exigibilidades	125.244.089	158.969.720
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	42.639.854	54.518.882
Pagos procedentes de contratos mantenidos para intermediación o para negociar	728.541	725.140
Pagos a y por cuenta de los empleados	34.279.686	36.119.304
Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas	11.131.216	10.012.185
Otros pagos por actividades de operación	3.482.696	3.784.173
Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones	136.754.105	113.033.940
Intereses pagados	0	66267
Intereses recibidos	88.812.748	68.331.602
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	225.566.853	181.299.275
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Otros cobros por la venta de patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades	627.243.835	663.409.096
Otros pagos para adquirir patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades	895.409.960	876.565.246
Compras de propiedades, planta y equipo	1.170.913	2.711.383
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	- 269.337.038	- 215.867.533
Importes procedentes de préstamos	43.293.538	2.738.142
Reembolsos de préstamos	7.152.757	3.915.312
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	36.140.781	- 1.177.170
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	- 7.629.404	- 35.745.428
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	79.031.977	114.777.404
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	71.402.571	79.031.977
Efectivo Disponible en Caja y Bancos	80.487.012	86.565.617
Sobregiro Bancario	- 9.084.439	- 7.533.640
Saldo de efectivo al 31 de Diciembre	71.402.571	79.031.977

Véase Nota No. 3 "Estado Separado de Situación Financiera" y Nota No. 4 "Efectivo y Equivalentes del Efectivo".


 LUIS ALFONSO MARZANDA TÓRÓN
 Gerente General


 NATALIA ANDREA CASTAÑEDA PIMENTAL
 Revisor Externo S.P. 190155-1
 Designada por Abakris S.A.
 (Véase Informe Abakris)


 BIBIANA MARÍA CEVALLOS MOLINA
 Jefe de Auditoría Contable S.P. 0011-1

2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Se resumen a continuación, las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los Estados Financieros Separados con corte al 31 de diciembre de 2023.

2.1. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF ADOPTADAS EN COLOMBIA

Los Estados Financieros Separados han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF-Grupo 1), establecidas en la Ley 1314 de 2009, que regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, señala las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las Entidades responsables de vigilar su cumplimiento. Esta Ley fue reglamentada por los Decretos 1851 de 2013 y 2267 de 2014 y compilada por el Decreto Único Reglamentario (DUR) 2420 de 2015, modificado por los siguientes decretos:

- ✓ **Decreto 1611 de 2022:** Por el cual se modifican las Normas de Información Financiera para el Grupo 1 que hacen parte del DUR 2420 de 2015. Empieza a aplicar para los Estados Financieros de propósito general que se preparen a partir del primero de enero de 2024.
- ✓ **Decreto 938 de 2021:** Por el cual se modifica el marco técnico de las Normas de Información Financiera para el Grupo 1 del Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, Decreto 2420 de 2015, y se dictan otras disposiciones. Cada Entidad estará en la libertad de aplicar dicho decreto de forma voluntaria a partir del 2021 y obligatoriamente a partir del 2023.
- ✓ **Decreto 1432 de 2020:** Por el cual se modifica la NIIF 16 contenida en el anexo técnico compilatorio y actualizado 1-2019, del Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información; Decreto 2420 de 2015.
- ✓ **Decreto 2270 de 2019:** Por el cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera para el Grupo 1 y de las Normas de Aseguramiento de Información, y se adiciona un Anexo No. 6 2019 al Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, Decreto 2420 de 2015.
- ✓ **Decreto 2483 de 2018.** Compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para el Grupo 1 y de las Normas de Información Financiera, NIIF para las Pymes, Grupo 2, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, respectivamente.

Así mismo, los Estados Financieros Separados se prepararon con base en lo establecido en las Circulares Externas 038 de 2013, 033, 034 y 036 de 2014 y demás normatividad emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas por el IASB al primer semestre de 2016.

La Cooperativa, con base en el Decreto 2496 de 2015, que en su artículo 11 vigencias (modificación al artículo 2.1.2 de la parte 1 del libro 2) establece la aplicación del artículo 35 de la Ley 222 de 1995, definió que las participaciones en subsidiarias deben reconocerse en los Estados Financieros Separados, de acuerdo con el método de participación, tal como se describe en la NIC 28.

De acuerdo con la legislación colombiana, la Cooperativa Financiera Cotrafa, debe preparar los Estados Financieros Separados anuales, los cuales son presentados, por el Consejo de Administración y el Representante Legal, a la Asamblea General de Delegados para su aprobación y determinación de la aplicación de los excedentes y apropiaciones.

Los Estados Financieros Separados se presentan en miles de pesos colombianos, que es también la moneda funcional de la Cooperativa.

2.2. BASES DE PRESENTACIÓN

2.2.1. Estados Financieros Separados

Los Estados Financieros Separados presentan información de la Cooperativa como una Entidad individual y no contienen información financiera consolidada. En estos Estados Financieros se contabilizan las inversiones de COTRAFA FINANCIERA, como matriz.

Los Estados Financieros Consolidados, son aquellos en los cuales se presentan activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujo de efectivo de la Cooperativa y sus subsidiarias como si se tratase de una sola Entidad económica, los cuales son puestos a consideración del máximo órgano social con la finalidad de informar la gestión de la matriz y sus subsidiarias.

COTRAFA FINANCIERA, actúa como matriz controladora de las siguientes subsidiarias:

Nombre	País	Participación
Empresa Cotrafa de Servicios Sociales "COTRAFA SOCIAL"	Colombia	100%
ONNOVACIÓN S.A.S	Colombia	100%

Estos Estados Financieros Separados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Organización como Entidad legal independiente. Cabe indicar que, dados los objetos sociales de la Cooperativa Financiera Cotrafa y sus subsidiarias, algunos principios contables pueden diferir en relación con los aplicados en los Estados Financieros Consolidados. Adicionalmente, no incluyen los ajustes ni eliminaciones, necesarias, para la presentación de la situación financiera consolidada ni los resultados integrales consolidados.

Para efectos legales en Colombia, los Estados Financieros principales de la Cooperativa Financiera Cotrafa, corresponden a los Estados Financieros Separados.

2.2.2. Presentación de Estados Financieros Separados

A nivel contable, se conocen los Estados Financieros Separados como la primera norma de las NIIF, la cual hace referencia como su nombre lo indica, a los Estados Financieros y desempeño financiero de una empresa con el propósito de brindar información general.

Finalidad de los Estados Financieros

Los Estados Financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de la Entidad. Su objetivo es presentar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la Cooperativa, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas.

Los Estados Financieros también muestran los resultados de la gestión realizada; para cumplir este objetivo, suministran información acerca de los siguientes elementos de la Organización:

- (a) Activos.
- (b) Pasivos.
- (c) Patrimonio.
- (d) Ingresos y gastos, en los que se incluyen las ganancias y pérdidas; y
- (e) Flujos de efectivo.

Los Estados Financieros Separados que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Estado Separado de Situación Financiera: Es un Estado Financiero que refleja la imagen de la situación financiera y patrimonial de la Cooperativa Financiera Cotrafa a una fecha específica.

Se presenta mostrando las diferentes cuentas de activos, pasivos y patrimonio ordenados atendiendo a su liquidez, por considerar que, para una Entidad financiera, esta forma de presentación proporciona la información más relevante.

Estado Separado del Resultado Integral y Otro Estado Separado del Resultado Integral (ORI): Conocido como el estado de excedentes y pérdidas, es un Estado Financiero que refleja en su contenido exclusivamente el movimiento de ingresos y egresos. La finalidad primordial de este informe financiero es de mostrar los resultados de la Cooperativa en un período determinado.

Se presentan por separado en dos estados como lo permite la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”. Así mismo, el Estado Separado de Resultados se presenta por la naturaleza de los gastos, modelo que es el más usado en las Entidades financieras debido a que proporciona la información más relevante.

Estado Separado de Cambios en el Patrimonio: El Estado de Cambios en el Patrimonio tiene como finalidad mostrar las variaciones que sufran los diferentes elementos que componen el patrimonio en un período determinado.

Se presenta con base a los lineamientos requeridos en el párrafo 10 de la NIC 1, sobre Estados Financieros.

Estado Separado de Flujos de Efectivo: Es un Estado Financiero básico que muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiación. Para el efecto debe determinarse el cambio en las diferentes partidas del Balance General que inciden en el efectivo.

Se presenta por el método directo, el cual consiste en rehacer el Estado Separado de Resultados utilizando el sistema de caja, principalmente para determinar el flujo de efectivo en las actividades de operación.

2.2.3. Negocio en Marcha

La preparación de los Estados Financieros Separados se realizó sobre la base de negocio en marcha: se determinó que no existe incertidumbre alguna sobre hechos, eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que la Cooperativa siga funcionando normalmente. Los juicios por los cuales se determinó que COTRAFA FINANCIERA es un negocio en marcha, son relativos a la evaluación de la situación financiera actual, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero.

2.2.4. Base contable de acumulación

La Cooperativa elabora sus Estados Financieros Separados, utilizando la base contable de acumulación, de esta manera, la Entidad reconoce partidas como activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, cuando éstas satisfacen las definiciones y criterios de reconocimiento previstos por el marco conceptual de Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” adoptadas en Colombia.

2.2.5. Bases de medición

Los Estados Financieros Separados han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de algunas partidas importantes incluidas en el Estado de Situación Financiera que se miden al valor razonable, tal como los instrumentos financieros con cambios en el Estado Separado del Resultado Integral y en el Otro Resultado Integral.

- ✓ Costo Histórico: El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.
- ✓ Valor Razonable: El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación, independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Cooperativa tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición.

2.2.6. Moneda

2.2.6.1 Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional de la Cooperativa es el peso colombiano dado que es la moneda del entorno económico principal en el que genera y usa el efectivo. Por lo tanto, la Entidad maneja sus registros contables en dicha moneda, la cual, a su vez, es la usada para la presentación de los Estados Financieros Separados. De este modo, la información financiera es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.2.6.2 Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones con monedas extranjeras se convierten a pesos colombianos utilizando los tipos de cambio prevalecientes en las fechas de las operaciones. Las ganancias y pérdidas cambiarias resultantes de la liquidación de dichas operaciones y de la modificación de la medición de las partidas monetarias al tipo de cambio del cierre del año, se reconocen en resultados como ingresos o gastos financieros. Las cuentas no monetarias que se miden a su costo histórico, no se reconvierten.

2.2.7. Materialidad (importancia relativa)

Para efecto de los Estados Financieros Separados de la Cooperativa Financiera Cotrafa, se asocia la materialidad a lo establecido en la NIC 1 (*presentación de Estados Financieros*), así como a los parámetros indicados en el manual del Sistema de Administración del Riesgo Operativo "SARO" de Cotrafa Financiera, donde se contempla en la escala de medición de pérdidas económicas, la medición de los eventos materializados (*Leve, menor, moderado, mayor, catastrófico*). Así mismo, se tiene como base para dicha medición el valor del patrimonio técnico de la Entidad.

2.2.8. Uniformidad de la presentación

La Administración de la Cooperativa, mantendrá la presentación y clasificación de las partidas reveladas en los Estados Financieros Separados de un período a otro, salvo cuando se ponga de manifiesto que será más apropiada otra presentación u otra clasificación, tomando para ello en consideración los criterios definidos en las políticas de la Entidad.

La revelación respecto a los criterios y estimados utilizados para el reconocimiento de componentes de activos y pasivos de la Cooperativa, se mostrará en la nota relacionada con las políticas contables. Cuando así se requiera por efectos de comprensibilidad, se estipulará la importancia del uso de estas estimaciones que afectasen los montos presentados en los Estados Financieros Separados, en el detalle de las notas explicativas generadas por cada componente que requiera una descripción segregada respecto a los juicios de valor utilizados relevantes a la presentación de los Estados Financieros Separados.

2.3. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que la Cooperativa tiene disponibles para su uso inmediato en caja, cuentas corrientes y de ahorro y se mantienen a su valor nominal.

El alcance de esta política contable, abarca los activos financieros que se clasifican en efectivo y equivalentes de efectivo.

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con que cuenta la Cooperativa y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social, dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

- ✓ Caja general (incluye efectivo y cheques recibidos de clientes no consignados).
- ✓ Cajas menores.
- ✓ Bancos en moneda nacional.
- ✓ Cuenta bancaria con Banco de la República – encaje bancario.
- ✓ Dineros depositados en cajeros electrónicos administrados por la Cooperativa.

Los sobregiros bancarios que son pagaderos a la vista y son parte integral de la administración del efectivo de la Cooperativa, están incluidos como un componente del efectivo y equivalentes de efectivo.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una Entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente del mismo. En el evento de existir restricciones en el efectivo o en cuentas de caja y bancos, la Cooperativa, no reconocerá estos recursos

de efectivo como disponibles sino en una subcuenta contable para efectivo restringido, que permita diferenciarlo de otros saldos de efectivo, dada la destinación limitada de dichos montos y deberá revelar en las notas a los Estados Financieros esta situación.

Se consideran recursos restringidos, los dineros que recibe la Cooperativa de terceros, tales como:

- ✓ Saldo de encaje diario calculado según metodología descrita en el capítulo XIII – 06 de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), y las modificaciones mediante Resoluciones Externas emitidas por el Banco de la República y oficializadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- ✓ Convenios de recaudos de ingresos para terceros en donde se tenga restringido el uso del efectivo.
- ✓ Convenios de reciprocidad con los bancos.

2.4. Inversiones

La Cooperativa Financiera Cotrafa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1° del Decreto 2784 de 2012, está obligada a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman el portafolio de la Entidad.

2.4.1. La valoración de inversiones

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

COTRAFA FINANCIERA, como Entidad vigilada debe utilizar para la valoración la información suministrada por los proveedores de precios, para todos los instrumentos que aplique, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen o adicionen, así como las instrucciones previstas en el Capítulo IV, Título IV de la Parte III de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

2.4.2. Clasificación de las inversiones

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la Cooperativa. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por el Consejo de Administración, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones podrán ser clasificadas en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta

2.4.2.1 Negociables

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Forman parte de las inversiones negociables las siguientes:

- a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.
- b. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones obligatorias de la etapa de acumulación y de cesantías, las reservas pensionales administradas por Entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social.

No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario en los portafolios mencionados, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

2.4.2.2. Disponibles para la venta

Corresponde a los valores o títulos y en general cualquier tipo de inversión que no se clasifique como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento. Forman parte de las inversiones disponibles para la venta, los valores participativos con baja o mínima bursatilidad, los que no tienen ninguna cotización y los valores participativos que mantenga un inversionista cuando éste tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos valores.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una Cámara de Riesgo Central de Contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía este tipo de operaciones.

2.4.2.3. Inversiones para mantener hasta el vencimiento

Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las Entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento podrán ser entregados como garantías en una Cámara de Riesgo Central de Contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación, y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

2.4.3. Reclasificación de las inversiones

Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de cualquiera de las categorías de clasificación debe cumplir con las características propias de la clase de inversión de la que forme parte.

2.4.3.1 Reclasificación de las inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables

Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones para mantener hasta el vencimiento a la categoría de inversiones negociables, cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a. Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- b. Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- c. Procesos de fusión o reorganización institucional que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de Riesgo Crediticio, previamente establecida por la Entidad resultante.
- d. En los demás casos en que la Superintendencia Financiera de Colombia haya otorgado su autorización previa y expresa.

2.4.3.2. Reclasificación de las inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento

Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones disponibles para la venta a cualquiera de las otras dos categorías, cuando:

- a. Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la Entidad vigilada o en su apetito de riesgo.

- b. Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- c. El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha, o
- d. Se presente alguna de las circunstancias previstas en el punto 4.2.2.1 de este numeral.

2.4.3.3. Disposiciones aplicables a la reclasificación de inversiones

En materia de reclasificación de inversiones se deberán observar las siguientes reglas:

- a. Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento se reclasifiquen a inversiones negociables, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se deben reconocer como ingresos o egresos el día de la reclasificación.
- b. Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el “Otro Resultado Integral (ORI)” como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión.
- c. Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en el ORI, se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento.
- d. De esta manera la inversión deberá quedar registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno “TIR” del día anterior a la reclasificación.
- e. Cuando la Dirección General de Crédito Público y la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público realicen operaciones de manejo de deuda u operaciones transitorias de liquidez sobre valores de deuda pública, las Entidades sometidas a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia podrán reclasificar dichos valores de las categorías “inversiones disponibles para la venta” o “inversiones para mantener hasta el vencimiento” a la categoría “inversiones negociables”.

- f. Cuando se reclasifiquen inversiones, se deberá informar este hecho por escrito a la Superintendencia Financiera de Colombia, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la reclasificación. Dicho informe deberá contener, como mínimo:
- (i) El monto y las condiciones de la oferta inicial de la Entidad vigilada;
 - (ii) El monto negociado;
 - (iii) Impacto en los Estados Financieros.
- g. Hay lugar a reclasificar los títulos hipotecarios regulados por la Ley 546 de 1999, de las categorías “inversiones disponibles para la venta” o “inversiones para mantener hasta el vencimiento” a la categoría de “inversiones negociables”, cuando la reclasificación tenga por objeto exclusivo la vinculación de dichos títulos hipotecarios a procesos de retitularización, en los términos definidos por el numeral 3 del artículo 3 del Decreto 1719 de 2001 o demás normas que las sustituyan, modifiquen o subroguen.
- h. En el evento que el emisor de un título o valor vaya a efectuar una redención anticipada, en cumplimiento de las condiciones de la emisión, no será necesaria reclasificación alguna.
- i. En cualquier tiempo, la Superintendencia Financiera de Colombia, puede ordenar a la vigilada la reclasificación de una inversión, cuando quiera que ésta no cumpla con las características propias de la clase en la que fue clasificada, no se hayan cumplido los requisitos o criterios definidos en la presente norma, o la reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera de la Entidad vigilada.
- j. Las Entidades vigiladas deberán demostrar la justificación técnica de la reclasificación realizada y deberán documentar y mantener a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de reclasificar una inversión.

2.4.4. Valoración

Tiene como objetivo fundamental el cálculo, registro contable y revelación del valor o valor razonable de intercambio, al cual un determinado título o valor podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, a menos que las normas o en otras disposiciones se indique una frecuencia diferente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Las disposiciones normativas en términos de valoración de inversiones se encuentran contenidas en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), con sus correspondientes modificaciones, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los valores o títulos de deuda se valoran de acuerdo con su clasificación. Para los títulos negociables se aplica el siguiente procedimiento para determinar su valor razonable:

Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables se valoran de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo IV del Título IV, Parte III de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los valores participativos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores “RNVE” y listados en Bolsas de Valores en Colombia, se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las participaciones en carteras colectivas y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la Administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración aun cuando se encuentren listados en Bolsas de Valores de Colombia.

Lo anterior, a excepción de las participaciones en carteras colectivas que marquen precio en el mercado secundario y los valores representativos de participaciones en fondos bursátiles, los cuales se valoran de acuerdo con el precio establecido por los proveedores de precios de valoración.

Los valores participativos no inscritos en Bolsas de Valores se deben valorar de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las Entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los Estados Financieros certificados, con corte al 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan Estados Financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las Entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de Estados Financieros, para realizar la debida actualización.

La valoración de los títulos disponibles para la venta se adelanta siguiendo los lineamientos de las inversiones negociables.

El valor presente de los valores o títulos participativos que corresponden a participaciones en carteras colectivas y en titularizaciones estructuradas a través de fondos o de patrimonios autónomos, se determina con el valor de la unidad, calculado por la Administradora el día anterior a la fecha de valoración.

Los demás títulos participativos se valoran obedeciendo las directrices establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Durante el período reportado, se utilizó como proveedor oficial de precios para la valoración de inversiones a INFOVALMER, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2555 de 2010.

2.4.5. Provisiones o pérdidas por calificación de Riesgo Crediticio

Los precios de los valores o títulos de deuda, de los que trata el literal b. del numeral 6.1.1 (valores de deuda negociables a TIR), del Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, es ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de Riesgo Crediticio.

Salvo en los casos excepcionales que establece la Superintendencia Financiera de Colombia, no están sujetos a este ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – Fogafín.

Los valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los valores o títulos de deuda emitidos por Entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

<i>Calificación Largo Plazo</i>	<i>Valor Máximo %</i>	<i>Calificación Corto Plazo</i>	<i>valor Máximo %</i>
<i>BB+,BB,BB-</i>	<i>Noventa (90)</i>	<i>3</i>	<i>Noventa (90)</i>
<i>B+,B,B-</i>	<i>Setenta (70)</i>	<i>4</i>	<i>Cincuenta (50)</i>
<i>CCC</i>	<i>Cincuenta (50)</i>	<i>5 y 6</i>	<i>Cero (0)</i>
<i>DD,EE</i>	<i>Cero (0)</i>		

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término, se toma la calificación del respectivo emisor.

2.4.6. Contabilización

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda, de acuerdo con lo señalado en el presente capítulo. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones, se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de acuerdo con su clasificación.

a. Inversiones negociables:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del Catálogo Único de Información Financiera con fines de supervisión, determinado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”, del Catálogo Único de Información Financiera con fines de supervisión.

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

c. Inversiones disponibles para la venta

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI”, del Catálogo Único de Información Financiera con fines de supervisión.

i. **Títulos y/o valores de deuda.** Los cambios que sufra el valor de los títulos o valores de deuda se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:

a. Contabilización del cambio en el valor presente. La diferencia entre el valor presente del

día de valoración y el inmediatamente anterior se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.

- b. Ajuste al valor razonable. La diferencia que exista entre el valor razonable de dichas inversiones, y el valor presente se debe registrar en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI).

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Cuando las inversiones disponibles para la venta sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas, registradas en el ORI, se deben reconocer como ingresos o egresos en la fecha de la venta.

- ii. **Títulos participativos:** El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas “ORI”, con cargo o abono a la inversión.

Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas “ORI” (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

- iii. **Inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos**

En los Estados Financieros Separados, de acuerdo con el artículo 35 de la Ley 222 de 1995, las inversiones en subordinadas deben contabilizarse en los libros de la matriz o controlante por el método de participación patrimonial.

En los casos en los cuales las normas del Código de Comercio o demás disposiciones legales no prevean el tratamiento contable de las inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, deben cumplir lo establecido por la NIC 27, NIC 28 y NIIF 11, entre otras, según corresponda.

2.4.7. Deterioro (provisiones) o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

El precio de los títulos y/o valores de deuda, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- a. La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- b. La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor

del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

No estarán sujetos a las disposiciones de este numeral los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – Fogafín.

Para efectos de la medición y reconocimiento del deterioro de las inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y negocios conjuntos en los Estados Financieros Separados, la Cooperativa atenderá lo dispuesto sobre el particular en la NIC 36 contenida en el Marco Técnico Normativo del Anexo del Decreto 2784 de 2012 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

2.4.7.1. Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas a la Entidad

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por Entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación LARGO PLAZO	Valor máximo %	Calificación CORTO PLAZO	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

En todo caso, si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, resultan mayores a las estimadas con la regla señalada anteriormente, deberán aplicarse las últimas. Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior.

- Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término que se deriven de lo previsto en el presente numeral, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.
- Las calificaciones externas a las que hace referencia el presente numeral deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de

Colombia, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por Entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

2.4.7.2. Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados

La Cooperativa Financiera Cotrafa debe sujetarse a lo siguiente para determinar las provisiones a que hace referencia el presente numeral:

- a. Categoría "A"- Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus Estados Financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de provisiones.

- b. Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus Estados Financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por Riesgo Crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- c. Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable. Corresponde a emisiones que presentan alta o media Probabilidad De Incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus Estados Financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por Riesgo Crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- d. Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo. Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus Estados Financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por Riesgo Crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- e. Categoría "E"- Inversión incobrable. Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus Estados Financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Cuando una Entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera de Colombia la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

2.4.7.3. Disponibilidad de las evaluaciones.

Las evaluaciones realizadas deben permanecer a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Revisoría Fiscal.

2.4.8. Revelación en los Estados Financieros Separados

Sin perjuicio de las disposiciones de revelación y periodicidad que establecen la NIIF 7, NIIF 13 y NIC 32, entre otras, en las notas a los Estados Financieros Separados de cada ejercicio contable se deben revelar, las siguientes:

- a. Tratándose de inversiones en títulos y/o valores participativos que representen el veinte por ciento (20%) o más del capital del respectivo emisor, se debe indicar cuando menos el nombre

o denominación social del emisor, su capital social, el porcentaje de participación, el costo de adquisición y el valor razonable y/o valor por el método de variación patrimonial.

- b. Del mismo modo se debe proceder cuando el valor de la inversión, por emisor, sea igual o superior al veinte por ciento (20%) del total de la cartera de inversiones.
- c. Las restricciones jurídicas o económicas que afecten las inversiones, con indicación de las mismas, ya sea por pignoraciones, embargos, litigios o cualesquiera otras limitaciones al ejercicio de los derechos sobre las inversiones o que afecten la titularidad de las mismas.

Las reclasificaciones efectuadas en el respectivo período, según se trate de Estados Financieros Separados, indicando los montos y tipos de títulos reclasificados, las razones que las justificaron y sus efectos en el Estado Separado del Resultado Integral y/o en el Otro Resultado Integral “ORI”. En relación con tales reclasificaciones, el Revisor Fiscal deberá expresar su opinión sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad.

2.5. Cartera de crédito

Este grupo comprende los créditos concedidos y entregados por la Cooperativa a sus Consumidores Financieros, bajo las distintas modalidades autorizadas, en desarrollo del giro normal de sus actividades.

Los derechos deben ser reconocidos con base en las disposiciones, las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera definidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Por lo tanto, en materia de cartera de crédito, la Cooperativa Financiera Cotrafa, aplica lo establecido en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, con sus anexos.

No obstante, las instrucciones impartidas sobre provisiones de cartera, y las que se registran en cada una de las cuentas en que se ha estructurado la cartera de créditos, cuando se presente una contingencia de pérdida probable, independientemente de los factores objetivos señalados para el efecto en el Catálogo Único de Información Financiera, es necesario constituir provisiones.

La garantía es un factor que influye directamente en el cálculo de las provisiones, y en caso de que ésta no cubra el monto total de las obligaciones registradas en las diferentes cuentas de la cartera de créditos con garantía idónea, el valor no protegido se reclasificará, para efectos de reporte o de registro de acuerdo con el procedimiento interno adoptado por la Cooperativa, en la cuenta correspondiente de la cartera de créditos con otras garantías.

Modalidades de créditos: Para efectos de la evaluación de que trata el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) y demás normas que la modifiquen o adicionen, la Cooperativa realiza un seguimiento permanente del Riesgo Crediticio de la cartera de créditos, para lo cual se tratan por separado los créditos de consumo, comerciales, microcréditos y vivienda.

Créditos de consumo: Se entienden como créditos de consumo, aquellos otorgados a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Créditos comerciales: Se definen como créditos comerciales, los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos de los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Créditos microcréditos: Se definen como el conjunto de operaciones activas de crédito, otorgadas a microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

El saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

Créditos de vivienda: Son créditos de vivienda, independientemente del monto, aquellos otorgados a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada o a la construcción de vivienda individual, que cumplan con los términos de la Ley 546 de 1999, tales como:

- a. Estar denominados en UVR o en moneda legal.
- b. Ser garantizados con hipoteca de primer grado sobre el inmueble objeto de financiación.
- c. Tener un plazo de amortización, el cual debe estar comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) años como máximo.
- d. Tener una tasa de interés remuneratoria, la cual se aplica sobre el saldo de la deuda denominada en UVR o en pesos, según si el crédito está denominado en UVR o en moneda legal, respectivamente. La tasa de interés remuneratoria será fija durante toda la vigencia del crédito, a menos que las partes acuerden una reducción de la misma y deberá expresarse únicamente en términos de tasa anual efectiva. Los intereses se deben cobrar en forma vencida y no pueden capitalizarse.
- e. Se financiará hasta el setenta por ciento (70%) del valor del inmueble en caso de ser vivienda No VIS o hasta el ochenta por ciento (80%) del valor del inmueble en los casos de financiar Vivienda de Interés Social-VIS. Dicho valor será el del precio de compra o el de un avalúo técnicamente practicado dentro de los seis (6) meses anteriores al otorgamiento del crédito.

- f. La primera cuota del crédito no podrá representar más del treinta por ciento (30%) de los ingresos familiares, los cuales están constituidos por los recursos que puedan acreditar los solicitantes del crédito, siempre que exista entre ellos relación de parentesco o se trate de cónyuges o compañeros permanentes. Tratándose de parientes deberán serlo hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y único civil.
- g. Los créditos podrán prepagarse total o parcialmente en cualquier momento sin penalidad alguna. En caso de prepagos parciales, se da libertad al deudor de elegir si el monto abonado disminuye el valor de la cuota o el plazo de la obligación.
- h. Los inmuebles financiados deben estar asegurados contra los riesgos de incendio y terremoto.

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Jurídica (C.E. 029 de 2014), emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Cooperativa Financiera Cotrafa, ha adoptado como único sistema de amortización para crédito de vivienda, el sistema de cuota fija (amortización gradual en pesos), sistema expresado en moneda legal colombiana mediante el cual, la cuota mensual es la misma por todo el plazo del crédito y se calcula como una anualidad uniforme ordinaria.

Tipos de créditos

Préstamos ordinarios: Registra el valor de los préstamos otorgados con recursos captados del público y/o su propio capital, de acuerdo con los plazos autorizados para cada tipo de Entidad, mediante la suscripción de contratos de mutuo.

Los préstamos ordinarios tienen las siguientes líneas de crédito: Créditos con base en el monto de aportes sociales, créditos para libre inversión, créditos educativos y créditos para recreación, entre otros.

Calificación

La calificación depende del modelo de riesgo utilizado; para las carteras de vivienda y microcréditos se conserva el modelo tradicional según lo enunciado en el anexo 1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, de la siguiente manera:

Calificación del Riesgo Crediticio: Todos los créditos deben calificarse en una de las siguientes categorías de Riesgo Crediticio:

- ✓ Categoría A o “Riesgo Normal”.
- ✓ Categoría B o “Riesgo Aceptable, superior al normal”.
- ✓ Categoría C o “Riesgo Apreciable”.
- ✓ Categoría D o “Riesgo Significativo”.
- ✓ Categoría E o “Riesgo de Incobrabilidad”.

La calificación de los créditos contiene, además de la morosidad, elementos como calificaciones otorgadas por la Superintendencia Financiera de Colombia y el alineamiento de calificación por deudores de la misma modalidad.

Categoría "A": Crédito con Riesgo Crediticio NORMAL. Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los Estados Financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Categoría "B": Crédito con riesgo ACEPTABLE. Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato.

Categoría "C": Crédito deficiente, con riesgo APRECIABLE. Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Categoría "D": Crédito de difícil cobro, con riesgo SIGNIFICATIVO. Es aquel que tiene cualquiera de las características del crédito deficiente, pero en mayor grado, de tal suerte que la probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

Categoría "E": Crédito IRRECUPERABLE. Es aquel que se estima incobrable.

La calificación de la cartera de créditos se realiza de acuerdo con los siguientes criterios, según la modalidad:

Microcrédito

La calificación se efectúa con base en los parámetros del Anexo 1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Comercial

La calificación que se otorga a la cartera comercial, se determina aplicando lo normado en el Anexo 3 Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), de la siguiente manera:

Los contratos de cartera comercial deben clasificarse en una de las siguientes categorías de Riesgo Crediticio:

- ✓ Categoría AA
- ✓ Categoría A

- ✓ Categoría BB
- ✓ Categoría B
- ✓ Categoría CC
- ✓ Categoría de incumplimiento.

Categoría de riesgos y criterios mínimos para la calificación de créditos comerciales

Categoría "AA": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención excelente. Los Estados Financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago óptima, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- a. Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA".
- b. Los créditos ya otorgados que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora.

Sin embargo, se deberán clasificar en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores, presenten mayor riesgo por otros factores.

La calificación asignada al momento de otorgamiento tendrá validez sólo en el primer reporte de calificación, período después del cual, el crédito se mantendrá en esta categoría si no presentó una mora en sus obligaciones diferente a la definida para esta categoría.

Categoría "A": Los créditos calificados en esta categoría, reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los Estados Financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- a. En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A".
- b. Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora.

Se deberán clasificar en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

La calificación asignada al momento de otorgamiento, tendrá validez sólo en el primer reporte de calificación, período después del cual el crédito se mantendrá en esta categoría si no presentó una mora en sus obligaciones diferente a la definida para esta categoría.

Categoría "BB": Los créditos calificados en esta categoría están atendidos y protegidos de forma aceptable, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- a. En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB".
- b. Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora.

Se deberán clasificar en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

La calificación asignada al momento de otorgamiento tendrá validez sólo en el primer reporte de calificación, período después del cual, el crédito se mantendrá en esta categoría si no presentó una mora en sus obligaciones diferente a la definida para esta categoría.

Categoría "B": Se califican en esta categoría, los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- a. En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".
- b. Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 90 y 119 días en mora.

Se deberán clasificar en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

La calificación asignada al momento de otorgamiento, tendrá validez sólo en el primer reporte de calificación, período después del cual, el crédito se mantendrá en esta categoría si no presentó una mora en sus obligaciones diferente a la definida para esta categoría.

Categoría "CC": Se califican en esta categoría, los créditos o contratos que presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes, son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- a. Se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".
- b. Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 120 y 149 días en mora.

Se deberán clasificar en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

La calificación asignada al momento de otorgamiento, tendrá validez sólo en el primer reporte de calificación, período después del cual el crédito se mantendrá en esta categoría si no presentó una mora en sus obligaciones diferente a la definida para esta categoría.

Categoría "Incumplimiento": Las condiciones objetivas mínimas para que el crédito sea calificado en esta categoría, son los eventos descritos en el literal b del numeral 1.3.3.1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de 1995, tales como:

Se entiende por incumplimiento, sin perjuicio de que la Cooperativa establezca criterios adicionales más exigentes, el evento en el cual una operación de crédito cumple por lo menos con alguna de las siguientes condiciones:

- a. Créditos comerciales que se encuentren en mora mayor o igual a 150 días.
- b. Créditos que, según lo establecido, se consideren de tesorería y se encuentren en mora.

Igualmente, se consideran incumplimiento las situaciones que a continuación se describen:

- a. Cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la Entidad o en el sistema financiero, de acuerdo con la información proveniente de las Centrales de Riesgo o de cualquier otra fuente.
- b. Cuando al momento de la calificación el deudor registre obligaciones reestructuradas con la Entidad en la misma modalidad, salvo que se trate de créditos de vivienda reestructurados a solicitud del deudor en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 546 de 1999.

- c. Cuando el deudor se encuentre en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que pueda conllevar la imposibilidad de pago de la obligación o su aplazamiento.

Se deberán clasificar en esta categoría a deudores que independientemente de que no cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

En el cuadro siguiente, se muestra la categoría y su correspondiente rango en días en mora para efectuar la respectiva calificación por riesgo, así:

CATEGORIA / CALIFICACION	Nº DE DIAS EN MORA (rango)
AA	Ente 0 y 29
A	Entre 30 y 59
BB	Entre 60 y 89
B	Entre 90 y 119
CC	Entre 120 y 149
Incumplimiento	Mayor o igual a 150

Consumo

La calificación que se otorga a la cartera de consumo, se determina aplicando lo establecido en el Anexo 5 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de 1995, de la siguiente forma:

Los contratos de cartera de consumo deben clasificarse en una de las siguientes categorías de Riesgo Crediticio:

- ✓ Categoría AA.
- ✓ Categoría A.
- ✓ Categoría BB.
- ✓ Categoría B.
- ✓ Categoría CC.
- ✓ Categoría Incumplimiento.

Categoría de riesgos y criterios mínimos para la calificación de créditos de consumo

Los contratos de cartera de consumo deben calificarse en una de las siguientes categorías de Riesgo Crediticio, según las definiciones que a continuación se establecen:

Categoría "AA": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención excelente. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago óptima y un comportamiento crediticio excelente que garantiza el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- a. Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “AA”.
- b. Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del Marco de Referencia Cartera de Consumo – MRCO, establecido en el numeral 4.2 del Anexo 5 del Capítulo II de la Circula Básica Contable y Financiera de 1995, sea igual a “AA”.

Categoría "A": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención adecuada. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago apropiada y un comportamiento crediticio adecuado que permite inferir estabilidad en el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- a. Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “A”.
- b. Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida en el numeral 4.2 del Anexo 5 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), sea igual a “A”.

Categoría "BB": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención aceptable. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra debilidades en su capacidad de pago y comportamiento crediticio que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- a. Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “BB”.
- b. Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida en el numeral 4.2 del Anexo 5 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), sea igual a “BB”.

Categoría "B": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención deficiente. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra insuficiencias en la capacidad de pago y un comportamiento crediticio deficiente, afectando el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- a. Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “B”.
- b. Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del

MRCO establecida en el numeral 4.2 del Anexo 5 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), sea igual a "B".

Categoría "CC": Los créditos calificados en esta categoría presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor y en su comportamiento crediticio, afectando significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- a. Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".
- b. Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida en el numeral 4.2 del Anexo 5 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), sea igual a "CC".

Categoría "Incumplimiento": Las condiciones objetivas mínimas para que el crédito sea calificado en esta categoría, son los eventos descritos en el literal b del numeral 1.3.3.1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), los cuales se describen a continuación:

Se entiende por incumplimiento, sin perjuicio de que la Cooperativa establezca criterios adicionales más exigentes, el evento en el cual una operación de crédito, cumple por lo menos con alguna de las siguientes condiciones:

- a. Créditos que, según lo establecido, se consideren de tesorería y se encuentren en mora.
- b. Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días.

Igualmente, se consideran incumplimiento las situaciones que a continuación se describen:

- a. Cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la Entidad o en el Sistema Financiero, de acuerdo con la información proveniente de las Centrales de Riesgo o de cualquier otra fuente.
- b. Cuando al momento de la calificación, el deudor registre obligaciones reestructuradas con la Entidad en la misma modalidad, salvo que se trate de créditos de vivienda reestructurados a solicitud del deudor en aplicación de lo dispuesto en el Artículo 20 de la Ley 546 de 1999.
- c. Cuando el deudor se encuentre en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que pueda conllevar la imposibilidad de pago de la obligación o su aplazamiento.

Se deberán clasificar en categorías de mayor riesgo, a los deudores que independientemente de que se ajusten a las definiciones señaladas anteriormente, presenten mayor riesgo por otros factores.

Consumo: Calificación del modelo de referencia

Para los deudores que en el momento de la calificación no pertenezcan a la categoría de incumplimiento, las Entidades que utilicen el MRCO deben aplicar el siguiente modelo dependiendo del segmento a calificar. Este modelo calcula un puntaje, el cual es producto de las características particulares de cada deudor y está dado por la aplicación de la siguiente ecuación:

$$Puntaje = \frac{1}{1 + e^{-z}}$$

Donde, Z varía de acuerdo al segmento al cual pertenece el deudor. Finalmente, sobre este puntaje se establecen las calificaciones de acuerdo con la tabla presentada más adelante. Z, tiene un valor determinado en la norma llamados Rangos de Calificación (numeral 4.26, Anexo 5 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera).

La cartera de consumo se divide en varios segmentos, entre ellos:

- a. General-Automóviles: Créditos otorgados por establecimientos de crédito para adquisición de automóviles.
- b. General-Otros: Créditos otorgados por establecimientos de crédito para adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles. En este segmento no se incluyen las tarjetas de crédito.

Cada uno de los anteriores segmentos, presenta comportamientos de mora particulares, lo que implica que la calificación se base en un procedimiento de cálculo que consiste en asignar un puntaje a cada deudor de acuerdo con el segmento en que se encuentren sus créditos. Este puntaje se halla aplicando una fórmula que contiene las características específicas de mora y garantías de cada segmento.

Con base en el puntaje obtenido por deudor, para cada segmento, se asignan las siguientes calificaciones:

Rangos de Calificación

Calificación	General – Automóviles	General – Otros
AA	0.2484	0.3767
A	0.6842	0.8205
BB	0.81507	0.89
B	0.94941	0.9971
CC	1	1

En el caso de la Cooperativa, la cartera de consumo está compuesta por los segmentos general – otros y general-automóviles, este último para créditos de empleados.

Teniendo en cuenta que los reportes a las Centrales de Riesgo, los reportes de endeudamiento de crédito y el registro en los Estados Financieros, se hacen con base en las calificaciones tradicionales (A, B, C, D, E), es necesario realizar la homologación entre las nuevas calificaciones de las carteras de consumo y comercial con las tradicionales, y se aplican las siguientes tablas, según corresponda:

Cartera comercial:

Agregación Categorías Reportadas	
Categoría de Reporte	Categoría Agrupada
AA	A
A	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Cartera de consumo:

Agregación Categorías Reportadas	
Categoría de Reporte	Categoría Agrupada
AA	A
A con mora actual entre 0-30 días	A
A con mora actual mayor a 30 días	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Cuando en virtud de la implementación del Modelo de Referencia adoptado por la Superintendencia Financiera de Colombia, se califiquen los clientes como incumplidos, éstos deberán ser homologados de la siguiente manera:

Categoría agrupada E = Aquellos clientes incumplidos cuya PDI (Pérdida Dado el Incumplimiento) asignada, sea igual al cien por ciento (100%).

Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos.

Para efectos de la homologación en la cartera, la mora actual a la que se refiere la tabla anterior, debe entenderse como la máxima que registra el deudor en los productos alineados.

Evaluación y recalificación de la cartera de créditos

Como regla general dentro de todo SARC “Sistema de Administración del Riesgo Crediticio”, las Entidades deben evaluar el Riesgo de la Cartera de Créditos, modificando las respectivas calificaciones cuando se presenten nuevos análisis o información que justifique dichos cambios y atendiendo las políticas establecidas, así como lo dispuesto en la norma.

Para el adecuado cumplimiento de esta obligación, las Entidades deberán considerar el comportamiento crediticio del deudor en otras Entidades y, particularmente, si al momento de la evaluación el deudor registra obligaciones reestructuradas, de acuerdo con la información proveniente de las Centrales de Riesgo o de cualquier otra fuente.

Sin perjuicio de lo anterior, se deben realizar la evaluación y recalificación de la cartera de créditos en los siguientes casos:

- a. Cuando los créditos incurran en mora después de haber sido reestructurados, evento en el cual deben recalificarse inmediatamente.
- b. Como mínimo, en mayo y noviembre, debiendo registrar los resultados de la evaluación y recalificación a la que hubiere lugar al cierre del mes siguiente.

Reglas de alineamiento

Se deberá realizar el alineamiento de las calificaciones de los deudores atendiendo el siguiente criterio: Previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones según lo establecido en la norma (Numeral 2.2.4 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera), mensualmente y para cada deudor, se realiza el proceso de alineamiento interno, para lo cual, se llevarán a la categoría de mayor riesgo, los créditos de la misma modalidad otorgados a éste, salvo que se pueda demostrar a la Superintendencia Financiera de Colombia, la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Suspensión de la causación de intereses

Dejarán de causarse intereses, cuando un crédito presente mora superior a tres (3) meses en créditos comerciales, dos (2) meses en créditos de consumo y vivienda, y un (1) mes en microcrédito. Por lo tanto, no afectarán el Estado del Resultado Integral hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden.

Para determinar, cuándo un crédito dejará de causar en el Estado del Resultado Integral intereses e ingresos por otros conceptos sobre la totalidad del crédito, se tiene en cuenta las instrucciones que al respecto están contenidas en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

Cuando se realiza una reestructuración, los intereses contingentes que se capitalizan, se registran en una cuenta de naturaleza pasiva 272035; luego ésta se amortiza en la medida en que el deudor abona al crédito.

Créditos aprobados no desembolsados

Los créditos debidamente aprobados no desembolsados se contabilizan en la cuenta contingente 6220 - Créditos Aprobados no Desembolsados-, hasta 45 días a excepción de los créditos con garantía real que serían 90 días. En la medida en que se utilicen los recursos, la contingencia desaparece y se convierte en una operación activa de crédito.

En aquellos en que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra clase de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden o de los saldos de cartera castigada incluidos capital, intereses y otros conceptos, al igual que los intereses que se generen en el futuro por estos conceptos, se contabilizarán como abono diferido en el código 272035 y su amortización a capital se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

La Cooperativa ha establecido las siguientes políticas de reestructuración:

- a. Las reestructuraciones deben ser aprobadas exclusivamente por el Comité Central de Créditos.
- b. No se debe efectuar desembolso en caso de reestructuración.
- c. Sólo podrá ser reestructurado por una sola vez un crédito en mora.
- d. Se reestructurará un crédito en mora siempre y cuando las nuevas condiciones de pago y garantías sean mejores que las inicialmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación y garantizar la recuperación del mismo.
- e. Una vez reestructurada la obligación, su calificación corresponderá a la categoría que poseía el crédito objeto de la reestructuración.
- f. Sólo se mejorará la calificación de un crédito reestructurado, cuando su comportamiento indique que el pago ha sido regular y efectivo, mejorando una categoría a la vez después de cancelar puntualmente dos cuotas mensuales. Si incurre en mora mayor a 30 días, su calificación será igual a la categoría al inicio de la obligación.
- g. En caso de que un crédito reestructurado entre en mora mayor a 30 días, se procederá a evaluar su remisión a cobro jurídico con el fin de garantizar su efectiva recuperación.
- h. Se suspenderá la causación de intereses, cuando un crédito reestructurado entre en mora por segunda vez, además se provisionará el 100% de los intereses causados.

Criterios especiales para la calificación de créditos reestructurados

Los créditos reestructurados podrán mantener la calificación inmediatamente anterior, siempre que el acuerdo de reestructuración conlleve una mejora de la capacidad de pago del deudor y/o de la Probabilidad De Incumplimiento. Si la reestructuración contempla períodos de gracia para el pago de capital, solamente se podrá mantener dicha calificación, cuando tales períodos no excedan el término de un (1) año a partir de la firma del acuerdo.

Los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital, acorde con un comportamiento crediticio normal, siempre que su capacidad de pago se mantenga o mejore.

Modificación de créditos

Conforme a lo establecido en la Circular Externa 026 de septiembre de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se podrán modificar las condiciones originalmente pactadas de los créditos, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el potencial o real deterioro de su capacidad de pago, sin que estos ajustes sean considerados como una reestructuración en los términos del subnumeral 1.3.2.3.3.1, siempre y cuando durante los últimos 6 meses el crédito no haya alcanzado una mora consecutiva mayor a 60 días para microcrédito y consumo; y 90 días para comercial y vivienda. Estas modificaciones podrán efectuarse a solicitud del deudor o por iniciativa de la Entidad, previo acuerdo con el deudor.

Estos créditos tendrán las siguientes características:

- a. Las nuevas condiciones deben atender criterios de viabilidad financiera teniendo en cuenta el análisis de riesgo y capacidad de pago del deudor sin que ello implique el uso excesivo de períodos de gracia.
- b. “Su calificación corresponderá a aquella que se asigne al momento de la modificación de acuerdo con el análisis de riesgo de que trata el literal a. de este subnumeral y según las instrucciones del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia y sus Anexos, y deberá actualizarse bajo los mismos principios”.
- c. Serán objeto de monitoreo especial por parte de la Entidad. Sin embargo, una vez el deudor efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un período de 9 meses ininterrumpidos para microcrédito, 1 año ininterrumpido para consumo y de 2 años ininterrumpidos para los créditos de las modalidades comercial y de vivienda, el crédito podrá salir de este monitoreo.
- d. Si el deudor incumple el pago del crédito bajo las nuevas condiciones (30 días de mora), se debe reconocer como una reestructuración.

Provisiones cartera de créditos

Se contabilizan las provisiones establecidas en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de 1995.

En aplicación de la normatividad emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia contenida en los Anexos 3 y 5, respectivamente, del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), la Cooperativa tiene implementados los modelos de referencia para la cartera comercial y para la cartera de consumo.

Una de las variables importantes que contienen dichos modelos es la Probabilidad De Incumplimiento, que corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses, los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial o de consumo incurran en incumplimiento.

La Probabilidad De Incumplimiento

Es incumplimiento, el evento en el cual una operación de crédito cumple por lo menos con alguna de las siguientes condiciones:

- a. Créditos comerciales que se encuentren en mora mayor o igual a 150 días.
- b. Créditos que, según lo establecido, se consideren de tesorería y se encuentren en mora.
- c. Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días.
- d. Créditos de vivienda que se encuentren en mora mayor o igual a 180 días.
- e. Microcréditos que se encuentren en mora mayor o igual a 30 días.

No obstante, para efectos de los reportes de endeudamiento a la Superintendencia Financiera de Colombia y a las Centrales de Riesgo, se deben clasificar los créditos y homologarlos observando las reglas previstas en la norma.

Igualmente, se consideran incumplimiento las situaciones que a continuación se describen:

- a. Cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la Entidad o en el sistema financiero, de acuerdo con la información proveniente de las Centrales de Riesgo o de cualquier otra fuente.
- b. Cuando al momento de la calificación, el deudor registre obligaciones reestructuradas con la Entidad en la misma modalidad, salvo que se trate de créditos de vivienda reestructurados a solicitud del deudor, en aplicación de lo dispuesto en el Artículo 20 de la Ley 546 de 1999.
- c. Cuando un deudor se encuentre en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que implique la administración o liquidación forzosa del deudor.

Para créditos comerciales

La Probabilidad De Incumplimiento se definirá de acuerdo con las siguientes matrices:

Gran Empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	1,53%
A	2,24%
BB	9,55%
B	12,24%
CC	19,77%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	2,19%
A	3,54%
BB	14,13%
B	15,22%
CC	23,35%
Incumplimiento	100,00%

Pequeña Empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	4,18%
A	5,30%
BB	18,56%
B	22,73%
CC	32,50%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	7,52%
A	8,64%
BB	20,26%
B	24,15%
CC	33,57%
Incumplimiento	100,00%

Mediana Empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	1,51%
A	2,40%
BB	11,65%
B	14,64%
CC	23,09%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	4,19%
A	6,32%
BB	18,49%
B	21,45%
CC	26,70%
Incumplimiento	100,00%

Personas Naturales

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	5,27%
A	6,39%
BB	18,72%
B	22,00%
CC	32,21%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	8,22%
A	9,41%
BB	22,36%
B	25,81%
CC	37,01%
Incumplimiento	100,00%

De esta manera, para cada deudor de cartera comercial se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación propia del incumplimiento en los próximos 12 meses, de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del Riesgo de Crédito. La Superintendencia Financiera de Colombia, actualizará periódicamente las matrices con base en los datos que reporten las Entidades en el formato 341.

Reglas sobre provisiones en la cartera comercial

La Superintendencia Financiera de Colombia, actualizará las matrices en mayo de cada año, e informará a las Entidades vigiladas los resultados de dicha actualización, los cuales entrarán en vigencia a partir de julio del año correspondiente, en los términos que la Superintendencia determine.

Provisión individual

La provisión individual, es el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz indicada por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI), correspondiente a la garantía del deudor.

Durante el año, se ha empleado la matriz B para el cálculo de la provisión total individual.

La estimación de la Pérdida Esperada en el marco del Modelo de Referencia Cartera Comercial - MRC, resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{PÉRDIDA ESPERADA} = [\text{Probabilidad de Incumplimiento}] \times [\text{Exposición del Activo en el momento del Incumplimiento}] \times [\text{Pérdida dado el Incumplimiento}]$$

Probabilidad De Incumplimiento (PI): Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses, los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial incurran en incumplimiento.

Exposición del Activo: Dentro del Modelo de Referencia Cartera Comercial - MRC, se entiende por valor expuesto del activo al saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar de las obligaciones de la cartera comercial.

Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI): Se define como el deterioro económico en que se incurriría en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría de incumplimiento, sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría. Se asigna una garantía para cada PDI. Así, para cada deudor se obtendrá una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía que respalda la operación.

La PDI por tipo de garantía será la siguiente:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin Garantía	55%	210	80%	420	100%

Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con los segmentos anteriormente listados, se clasifican dentro de cada grupo de garantías, las siguientes:

1. Garantía no admisible: Serán clasificadas como garantía no admisible entre otras, las siguientes garantías: Codeudores y avalistas.
2. Colateral Financiero Admisible (CFA): Serán clasificadas como CFA las siguientes garantías:
 - a. Depósitos de dinero en garantía colateral: Esta garantía tiene una PDI de 0%.
 - b. Cartas Stand By, consideradas garantías idóneas según lo establecido en el literal d del numeral 1.3.2.3.1 del Capítulo II, tienen una PDI de 0%.
 - c. Seguros de crédito: Esta garantía tiene una PDI de 12%.
 - d. Garantía soberana de la Nación (ley 617 de 2000): Esta garantía tiene una PDI de 0%.
 - e. Garantías emitidas por fondos de garantías: Esta garantía tiene una PDI de 12%.
 - f. Prenda sobre títulos valores emitidos por instituciones financieras: Esta garantía tiene una PDI de 12%.
3. Derechos de cobro (DC): Serán clasificadas como DC las siguientes garantías:
 - a. Fiducias mercantiles irrevocables de garantía.
 - b. Pignoración de rentas de Entidades territoriales y descentralizadas de todos los órdenes.
4. Bienes raíces y residenciales (CRE/RRE): Serán clasificadas como CRE las siguientes garantías:
 - a. Fiducias hipotecarias.
 - b. Garantías inmobiliarias.
5. Bienes dados en leasing inmobiliario: Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de leasing:
 - a. Leasing de inmuebles.
 - b. Leasing habitacional.
6. Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario. Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de leasing:

- a. Leasing de maquinaria y equipo.
 - b. Leasing de vehículos.
 - c. Leasing muebles y enseres.
 - d. Leasing barcos, trenes y aviones.
 - e. Leasing equipos de cómputo.
 - f. Leasings semovientes.
 - g. Leasing software.
7. Otros colaterales: Serán clasificadas dentro de esta categoría las siguientes garantías:
- a. Prendas sobre inventarios procesados.
 - b. Prendas sobre insumos – bienes básicos.
 - c. Prendas sobre equipos y vehículos.
 - d. Bonos de prenda.
8. Sin Garantía: Serán clasificadas dentro de esta categoría todas las garantías que no se enuncien en los numerales anteriores y todas las obligaciones que no cuenten con garantía alguna.

Las Pérdidas Esperadas se constituirán en provisiones.

Para créditos de consumo

La Probabilidad De Incumplimiento se definirá de acuerdo con las siguientes matrices:

Matriz A

Calificación	General – Otros
AA	2,10%
A	3,88%
BB	12,68%
B	14,16%
CC	22,57%
Incumplimiento	100.0%

Matriz B

Calificación	General – Otros
AA	3,88%
A	5,67%
BB	21,72%
B	23,20%
CC	36,40%
Incumplimiento	100,00%

De esta manera, para cada deudor-segmento de cartera de consumo, se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos 12 meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del Riesgo de Crédito.

Para efectos de la asignación de la Probabilidad De Incumplimiento, se deberá, en primera instancia, dar cumplimiento a lo establecido en materia de alineamiento y posteriormente sobre la calificación alineada, asignar la Probabilidad De Incumplimiento correspondiente a cada uno de los segmentos.

Reglas sobre provisiones para la cartera de consumo

La Superintendencia Financiera de Colombia, actualizará las matrices en mayo de cada año, e informará a las Entidades vigiladas los resultados de dicha actualización, los cuales entrarán en vigencia a partir de julio del año correspondiente, en los términos que la Superintendencia lo determine.

Provisión individual

La provisión individual es el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz indicada por la Superintendencia Financiera de Colombia y la PDI correspondiente a la garantía del deudor.

Durante el año, se ha empleado la matriz B para el cálculo de la provisión total individual.

La estimación de la Pérdida Esperada en el marco del MRCO resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{PÉRDIDA ESPERADA} = [\text{Probabilidad de incumplimiento}] \times [\text{Exposición del activo en el momento del incumplimiento}] \times [\text{Pérdida dado el incumplimiento}]$$

Probabilidad De Incumplimiento (PI): Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses, los deudores de un determinado portafolio de cartera de consumo incurran en incumplimiento.

Exposición del Activo: Dentro del MRCO, se entiende por valor expuesto del activo al saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar, de las obligaciones de la cartera de consumo.

La Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI): Se define como el deterioro económico en que se incurriría en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría. Se asigna una garantía para cada PDI. Así, para cada deudor se obtendrá una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía que respalda la operación.

La PDI por tipo de garantía será la siguiente:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTÍAS IDÓNEAS					
- Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
- Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
- Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
- Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
- Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
- Otras Garantías Idóneas	50%	270	70%	540	100%
GARANTÍA NO IDÓNEA	60%	210	70%	420	100%
- Garantía por libranza	45%	-	-	-	-
SIN GARANTIA	75%	30	85%	90	100%

Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con los segmentos anteriormente listados, se clasifican dentro de cada grupo de garantías las siguientes:

1. Garantías idóneas: Se entienden como garantías idóneas, aquellas garantías que cumplan con las características enunciadas en el literal d) del numeral 1.3.2.3.1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.
 - a. Colateral Financiero Admisible (CFA): Se clasifican como CFA las siguientes garantías:
 - b. Depósitos de dinero en garantía tienen una PDI de 0%.
 - c. Cartas Stand By tienen una PDI de 0%.
 - d. Seguros de crédito tienen una PDI de 12%.
 - e. Garantía soberana de la Nación (Ley 617 de 2000) tiene una PDI de 0%.
 - f. Garantías emitidas por fondos de garantías que administren recursos públicos tienen una PDI de 12%.
 - g. Títulos valores endosados en garantía emitidos por instituciones financieras tienen una PDI de 12%.

- h. Bienes raíces comerciales y residenciales.
 - i. Bienes dados en leasing inmobiliario.
 - j. Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario.
 - k. Derechos de Cobro (DC): Garantías que otorgan el derecho de cobrar rentas o flujos comerciales relacionados con los activos subyacentes del deudor.
 - l. Otras garantías idóneas: Se clasifican dentro de esta categoría las garantías que no se enuncien en los literales anteriores y a las garantías que se refiere la Ley 1676 de 2013 (Garantías mobiliarias).
2. Garantías no idóneas: Se clasifican dentro de esta categoría las garantías (incluidas aquellas mobiliarias) que no cumplan con las características enunciadas en el literal d) del numeral 1.3.2.3.1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, así como los codeudores, avalistas y la garantía por libranza.

En este último caso, cuando la Entidad no pueda efectuar el descuento en los términos de la Ley 1527 de 2012 y el crédito presente más de 90 días de mora, se debe estimar la Pérdida Esperada aplicando la PDI que corresponda a créditos sin garantía o con garantía no idónea cuando el crédito cuente con codeudores o avalistas.

Para efectos de la consistencia con el reporte del informe 60 de cosechas, la Entidad debe mantener la clasificación del crédito como libranza hasta tanto este se extinga.

3. Sin garantía: Se clasifican dentro de esta categoría, todas las garantías que no se enuncien en los numerales anteriores y todas las obligaciones que no cuenten con garantía alguna.

Así, para cada deudor se obtendrá una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía, la cual se aplicará sobre el porcentaje real de cubrimiento que representa esa garantía respecto de la obligación.

Las Pérdidas Esperadas se constituirán en provisiones.

Provisión créditos de consumo: Es una cuenta de valuación de activo de naturaleza crédito, que registra los montos provisionados por la Cooperativa para cubrir eventuales pérdidas de créditos clasificados como de consumo.

De acuerdo con el anexo 5 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), la Cooperativa aplica el Modelo de Referencia de Cartera de Consumo (MRCO) para la evaluación, calificación y constitución de provisiones de cartera. Con este modelo, la Superintendencia Financiera de Colombia introdujo cambios radicales en la evaluación del Riesgo Crediticio, específicamente en las metodologías de calificación y cálculo de Pérdidas Esperadas. Al respecto, la

Entidad implementó en la fecha estipulada por la norma, los cambios requeridos en el proceso de calificación y constitución de provisiones.

La provisión individual de consumo que se registra en el Balance, está sujeta a las probabilidades de incumplimiento de la matriz B contenidas en el anexo 5 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995):

Categoría	PI
AA	3,88%
A	5,67%
BB	21,72%
B	23,20%
CC	36,40%
CI	100,00%

Las categorías aquí referidas, son homologadas con las categorías definidas en cada cuenta del Catálogo Único de Información Financiera.

Modificación del cálculo de la provisión individual de cartera de créditos

Las principales normas que soportan las modificaciones realizadas para determinar los cálculos de las provisiones individuales de cartera son:

- a. Aplicación de la Circular Externa 035 de 2009: Señala la metodología para el cálculo de las provisiones individuales de cartera: Procíclica y Contracíclica. Se determina que la fecha de inicio de esta Circular es a partir del 1º de abril de 2010.
- b. Resolución No. 1450 de 2009: Se definen cuentas especiales para registrar la Provisión Contracíclica.
- c. Circular Externa 046 de 2009: Se crea la proforma F.0000-149 (Formato 477) para informar las provisiones individuales procíclica, contracíclica y consolidada de la cartera de créditos.
- d. Circular Externa 049 de 2009: Modifica todos los formatos que tienen que ver con información sobre la cartera de créditos: Formatos 281, 322, 323, 338 y 341.
- e. Circular Externa 054 de 2009: Aclara conceptos y precisa procedimientos. Crea las cuentas 1699, 416060, 517130 para registrar la Provisión Contracíclica de las cuentas por cobrar por intereses y gastos judiciales, las cuales aún no habían sido creadas. Además, modifica los formatos 281, 341, 477 para incorporar en esos formatos las nuevas cuentas.

La Circular Externa 035 de 2009, trajo cambios profundos en la determinación de la provisión individual de cartera de créditos para las modalidades de créditos de consumo y créditos comerciales (modalidades sobre las cuales actualmente estamos aplicando los modelos de referencia expedidos por la Superintendencia Financiera de Colombia). Los principales cambios fueron:

- a. Se decide que la provisión individual de cartera es la suma de dos componentes: Componente Individual Procíclico y Componente Individual Contracíclico.
- b. Se determina la metodología para el cálculo de los Componentes Procíclico y Contracíclico.
- c. Se ordena la evaluación mensual de 4 indicadores que muestran el posible deterioro, eficiencia, crecimiento de la cartera y la situación financiera de la Cooperativa.
- d. Se incluyen reglas especiales para algunas situaciones como Entidades de reciente creación, fusiones, compra, castigos, cambios de políticas de aprovisionamiento, solicitudes de autorizaciones en la Superintendencia Financiera de Colombia, entre otros.

La creación de la Provisión Individual Contracíclica se justifica desde el principio de la prudencia y para darle estabilidad al sistema financiero. Cuando existen momentos difíciles en la economía nacional, lo más probable es que la cartera se vuelva muy morosa y con ello aumenta el gasto afectando el Estado del Resultado Integral de la Cooperativa y empeorando la situación financiera del sector y con ello poniendo en riesgo el dinero ahorrado del público, sembrando desconfianza lo que genera más crisis económica. Entonces la provisión individual será más fuerte y mayor cuando estemos en épocas expansionistas o de crecimiento de la Entidad, ya que la Provisión Individual Contracíclica crecerá más. Mientras que en épocas de crisis económica o de contracción, la provisión que se calcula será de menor valor, tal como lo determina la metodología nueva para determinar las provisiones y se manifiestan dos fases que son la acumulativa y la desacumulativa.

Durante la fase acumulativa se aumentan o acumulan las provisiones y durante la fase desacumulativa se mantienen las provisiones y el crecimiento de la provisión se hace más lento.

El cálculo de la provisión individual de cartera utilizada en la fase acumulativa es diferente a la utilizada durante la fase desacumulativa y la utilización de cada fase depende del análisis y el resultado del manejo de cuatro indicadores financieros de la Cooperativa, que evidenciarán los criterios para determinar cuándo se debe acumular o no la provisión. Estos indicadores son:

Nota: En el caso de las siguientes fórmulas, se entiende la variable “T” como el tiempo o momento en el cual se realizó la evaluación de los mismos.

Indicador de Deterioro: Muestra el crecimiento o mejor la variación trimestral real de las provisiones individuales de la cartera B, C, D y E. Este indicador presenta la siguiente fórmula:

$$(\Delta \text{ProvInd}_{BCDE})_T = \frac{(\text{Provisiones Individuales Cartera Total BCDE})_T}{(\text{Provisiones Individuales Cartera Total BCDE})_{T-3}} - 1$$

Para el cálculo de las provisiones individuales cartera total BCDE, se deben considerar las siguientes cuentas del PUC: 148900, 149100, 149300, 149500, 169260, 169265, 169270, 169275, 169470, 169471, 169472, 169473, 169670, 169671, 169672, 169673, menos las subcuentas 148905, 148907, 148990, 149105, 149107, 149109, 149190, 149305, 149307, 149309, 149390, 149505, 149507, 149508, 149509, 149590.

Eficiencia: Representa el peso de las provisiones individuales netas de recuperación acumuladas en el trimestre, respecto a los ingresos (intereses por la colocación) por cartera del trimestre. Presenta la siguiente fórmula:

$$(PNR / IxC)_T = \frac{(PNR \text{ acumulado durante el trimestre})_T}{(IxC \text{ acumulado durante el trimestre})_T}$$

Donde,

- (PNR acumulado durante el trimestre): Corresponde a las provisiones netas de recuperaciones de cartera de créditos y leasing (Cuentas del PUC: (517010 + 517011 + 517012 + 517100-517130-416009 - 416011- 416012 - 416035 -416040 - 416045 -416050 - 416055) acumuladas durante los últimos tres meses contados a partir del momento de la evaluación (T).
- (IxC acumulado durante el trimestre)_T: Corresponde a los ingresos por intereses de cartera (Cuentas del PUC: 410200 + 411015 + 411018 + 419620 + 419622 + 419624 + 419626 + 419628 - 410210 - 510406), acumulados durante los últimos tres meses contados a partir del momento de la evaluación (T).

Estabilidad: Representa el peso de las provisiones individuales netas de recuperación del trimestre, respecto al margen financiero bruto ajustado del trimestre. Este indicador presenta la siguiente fórmula:

$$(PNR / MFB_{\text{Ajustado}})_T = \frac{(PNR \text{ acumulado durante el trimestre})_T}{(MFB_{\text{Ajustado}} \text{ acumulado durante el trimestre})_T}$$

Donde:

(MFB_{Ajustado} acumulado durante el trimestre): Corresponde a la suma del margen operacional (antes de depreciaciones y amortizaciones) y las provisiones netas de recuperación de cartera de créditos y leasing (PNR), acumulada durante los últimos tres meses contados a partir del momento de la evaluación (T). Las cuentas y el cálculo del margen operacional (antes de depreciaciones y amortizaciones) deberá realizarse atendiendo la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia para los Indicadores Gerenciales publicada en la web: www.superfinanciera.gov.co.

Crecimiento Real Anual de la Cartera Bruta: Es la tasa de crecimiento anual real de la Cartera Bruta (CB), de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\Delta CB_T = \frac{CB_T}{CB_{T-12}} - 1$$

Ya calculados los indicadores, se podrá determinar la forma de cálculo de las provisiones, así: Si durante tres meses consecutivos se cumplen de forma conjunta las siguientes condiciones, la metodología de cálculo a aplicar durante los seis meses siguientes será la fase desacumulativa:

Deterioro >= 9%,
Eficiencia >= 17%,
Estabilidad >= 42% ó <= 0% (sí existe pérdida)
Crecimiento < 23%

Cuando se cumplen estas condiciones, se considera que el deterioro de la cartera está generando altos requerimientos de provisiones y que es el momento de aliviar el Estado del Resultado Integral con las provisiones, puesto que, en épocas buenas, este gasto se fue acumulando.

Entonces, si todos los indicadores cumplen con las anteriores condiciones, se aplicará la fase desacumulativa durante los seis meses siguientes. Si no se cumplen todos, o cualquiera de los indicadores, se aplicará la fase acumulativa.

Los datos que se requieren para el cálculo de los indicadores, se encuentran en el Sistema de Información Oracle de la Cooperativa.

Fase acumulativa:

Cálculo de la provisión individual de la cartera de créditos

Este procedimiento, aplica exclusivamente para la cartera de créditos que se rige mediante los modelos de referencia, los cuales son la cartera de consumo y la cartera comercial.

La provisión individual de cartera, se establece como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:

Componente Individual Procíclico (CIP): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el Riesgo de Crédito de cada deudor, en el presente, es decir en el mes de evaluación. El CIP se determina para toda la cartera de créditos y consiste en la determinación de la Pérdida Esperada calculada con la **matriz A**, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la Probabilidad De Incumplimiento (PI) de la matriz A y la Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI) asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia. El

CIP se calcula por separado para cada obligación y para las cuentas por cobrar (Intereses y gastos judiciales) inherentes a cada deudor.

Componente Individual Contracíclico (CIC): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos, que refleja los posibles cambios en el Riesgo de Crédito de los deudores, en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el Estado Separado del Resultado Integral cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia, deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios. Es el máximo valor entre el Componente Individual Contracíclico en el período anterior (t-1) afectado por la exposición, y la diferencia entre la Pérdida Esperada (PE) calculada con la matriz B y la Pérdida Esperada calculada con la matriz A, en el momento del cálculo de la provisión (t), de conformidad con la siguiente fórmula:

Nota: La variable “i” significa cada obligación. La variable “t” significa el momento actual para el cálculo de la provisión. La variable “Exp” representa el saldo de la obligación.

$$\max \left(CIC_{i,t-1} * \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right); (PE_B - PE_A)_{i,t} \right) \quad \text{con } 0 \leq \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) \leq 1$$

Donde, $Exp_{i,t}$ corresponde a la exposición de la obligación (i) en el momento del cálculo de la provisión (t) de acuerdo con lo establecido en los diferentes modelos de referencia. Cuando:

$$\left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) > 1 \text{ se asume como } 1.$$

En ningún caso, el Componente Individual Contracíclico de cada obligación podrá ser inferior a cero y tampoco podrá superar el valor de la Pérdida Esperada calculada con la matriz B; así mismo la suma de estos dos componentes no podrá superar el valor de la exposición.

El CIC, se calcula por separado para cada obligación y para las cuentas por cobrar (intereses y gastos judiciales) inherentes a cada deudor.

En la fase de acumulación, para determinar el CIC de cada obligación se toma el CIC del mes anterior y se le ajusta por la reducción de la exposición (si la hubo). Este valor se compara con la diferencia de Pérdidas Esperadas de las matrices B y A del mes de evaluación y, finalmente, el CIC es igual al máximo entre los dos valores. Esta comparación, a diferencia del esquema vigente, sólo permite decrecimientos del CIC por reducciones en la exposición (es decir, se hicieron abonos a la obligación).

Por otro lado, en la fase acumulativa, se da que mientras más mejora la calificación, mayor será la Provisión Contracíclica. Y es razonable, debido a que esta fase se utiliza cuando estamos en períodos de expansión y crecimiento, es decir, se acumula provisión para soportar épocas malas.

Fase desacumulativa

Cálculo de la provisión individual de la cartera de créditos

Este procedimiento aplica exclusivamente para la cartera de créditos que se rigen mediante los modelos de referencia, los cuales son la cartera de consumo y la cartera comercial.

Al igual que en la fase acumulativa, la Provisión Individual de Cartera se establece como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:

Componente Individual Procíclico (CIP): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el Riesgo de Crédito de cada deudor en el presente, es decir en el mes de evaluación.

El CIP se determina así:

- a. Para la cartera A: Es la Pérdida Esperada calculada con la **matriz A**, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la Probabilidad De Incumplimiento (PI) de la matriz A y la Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI), asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente Modelo de Referencia. El CIP se calcula por separado para cada obligación y para las cuentas por cobrar (intereses y gastos judiciales) inherentes a cada deudor.
- b. Para la cartera B, C, D, y E: Es la Pérdida Esperada calculada con la **matriz B**, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz B y la PDI asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

Componente Individual Contracíclico (CIC): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el Riesgo de Crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el Estado Separado del Resultado Integral cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia, deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios. El CIC es la diferencia entre el Componente Individual Contracíclico del período anterior (t-1), y el máximo valor entre el Factor de Desacumulación (FD) individual y el Componente Individual Contracíclico del período anterior (t-1) afectado por la exposición, de conformidad con la siguiente fórmula:

$$CIC_{i,t} = CIC_{i,t-1} - \max \left\{ FD_{i,t} ; CIC_{i,t-1} * \left(1 - \frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) \right\}$$

El Factor de Desacumulación $FD_{i,t}$ está dado por:

$$FD_{i,t} = \left(\frac{CIC_{i,t-1}}{\sum_{activas(t)} CIC_{i,t-1}} \right)_m * (40\% * PNR_{CIP-m})$$

Donde,

- a. PNR_{CIP-m} : Son las provisiones netas de recuperaciones del mes, asociadas al Componente Individual Procíclico en la modalidad de cartera respectiva (m). Es decir, es el total de la Provisión Contracíclica del mes, considerada por cada modalidad: Consumo y comercial.
- b. $\sum_{activas} CIC_{i,t-1}$: Es la suma sobre las obligaciones activas en el momento del cálculo de la provisión (t) en la modalidad respectiva (m), del saldo de Componente Individual Contracíclico de las mismas en (t-1). Es decir, es el total de la Provisión Contracíclica acumulada del mes anterior, considerada por cada modalidad: Consumo y comercial.
- c. $FD_{i,t} \geq 0$, en caso de ser negativo se asume como cero.
- d. El subíndice “m” hace referencia a la modalidad de cartera: Consumo o comercial.

La metodología para determinar el CIC en la fase de desacumulación, consiste en tomar el CIC del mes anterior y restarle el máximo entre el Factor de Desacumulación (FD) y el CIC de mes anterior, ajustado por las variaciones en el saldo. El Factor de Desacumulación es igual al 40% de las provisiones netas de recuperación (que se derivan del CIP), ajustadas por el peso que tenía el CIC del crédito en el mes anterior frente al CIC total del mes anterior de los créditos que continúan activos en la misma modalidad.

De esta manera, el CIC disminuirá por dos vías: Las reducciones en la exposición (por posibles abonos a la deuda) y por los mayores requerimientos de provisiones que originen el deterioro de la cartera.

Siendo la fase desacumulativa más suave en el valor de la provisión individual de cartera, el nuevo esquema atiende al concepto de contraciclicidad de una manera más fuerte que el sistema anterior. Esto se debe a que las provisiones de la cartera con la mejor calificación (en A), se calculan con un criterio menos ácido que para el resto de la cartera (se calculan con la Matriz A), permitiendo reducir las provisiones individuales en la fase desacumulativa (la cual se asocia con los momentos del ciclo crediticio de mayor deterioro). Lo indicado, contrasta con el esquema anterior, en el cual las provisiones de toda la cartera se constituyen con base en la matriz más ácida (Matriz B), independientemente del momento del ciclo crediticio y de la calidad de la cartera.

No obstante, lo anterior, las provisiones de la cartera total tendrán una tendencia al alza, aunque crecerán a una tasa menor a la que se hubiese producido, si la cartera “A” continuase provisionando con los lineamientos más ácidos, como ocurre en la metodología anterior. Así se producirá un alivio en la constitución de provisiones, al reducir la tasa de crecimiento de las provisiones.

Consideraciones y políticas de aplicación

En la aplicación de las Circulares Externas 035 y 054 de 2009, emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, se tuvo en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. El cálculo de los indicadores se realiza con cifras generales o globales de la cartera de crédito, no por cada modalidad.
- b. Los indicadores se evalúan al corte del mes, para determinar cómo se provisionará el mes siguiente.
- c. Esta nueva metodología aplica exclusivamente para las modalidades de crédito que tienen aplicación de modelos de referencia, esto es la comercial y la de consumo.
- d. El cálculo de los Componentes Individuales Procíclico (CIP) y Contracíclico (CIC), debe realizarse separadamente para la porción de capital, intereses y otros conceptos (gastos judiciales).
- e. Cuando se suspenda la causación de intereses (comercial tres meses y consumo dos meses), se deberá provisionar al 100% los mismos y se hace en el Componente Individual Procíclico. Para ello, se iguala a “cero” el Componente Individual Contracíclico.
- f. La suma de los dos componentes CIP y CIC que supere el valor de la exposición (capital, intereses y costas judiciales), el ajuste para llevar la provisión individual al nivel permitido (hasta el 100% de la exposición) se deberá realizar sobre el Componente Individual Contracíclico. En consecuencia, el valor máximo provisionado es el valor de la exposición o saldo.
- g. La Cooperativa, puede realizar provisiones adicionales por voluntad de la Alta Gerencia, y la Superintendencia Financiera de Colombia, da la posibilidad de generarlas a través de cualquiera de los dos componentes. Pero también, advierte que estas provisiones adicionales se deben tener claramente diferenciadas, es decir, cuál provisión es la legal y cuál la voluntaria.
- h. Cuando por efecto de fusión, adquisición, compra, castigo, cesión de cartera, cambio de políticas de provisionamiento de la Entidad o requerimientos realizados por la Superintendencia Financiera de Colombia, el resultado de los cuatro indicadores enunciados, determine que la metodología de cálculo es la aplicable en la fase desacumulativa, se deberá solicitar previamente autorización a la Superintendencia Financiera de Colombia (numeral 1.3.4.1.1.3 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995)).
- i. Luego de aplicar durante seis meses, la metodología en la fase desacumulativa, y como resultado de la evaluación de los cuatro indicadores señalados, se deba aplicar la metodología en la fase acumulativa, se podrá solicitar ante la Superintendencia Financiera de Colombia, un plazo no

mayor a seis meses para la constitución de las provisiones adicionales que resulten de aplicar tal metodología (numeral 1.3.4.1.1.3 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995)).

- j. Aun cuando el resultado de los cuatro indicadores enunciados, determine que la metodología de cálculo de los componentes de la provisión individual es la fase desacumulativa, y la Cooperativa decida no aplicarla, se debe informar a la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio las razones de tal decisión, y se deberá continuar aplicando la metodología en la fase acumulativa (numeral 1.3.4.1.1.3 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995)).

Los créditos amparados con seguridades que, según las normas referentes a cupo individual de endeudamiento, tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionarán, en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, sobre la diferencia entre el valor del crédito -tal como se define en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995)- y el valor de la garantía. En este caso, se registrará en estas subcuentas la proporción correspondiente al capital.

La Cooperativa implementó lo determinado en la Circular Externa No. 026 de 2012, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual aplicaba desde diciembre del mismo año. Esta nueva norma, aumentó la provisión de la cartera de consumo en 0.5% adicional, ya que se cumplía con dos condiciones: Tener cartera de consumo por un tiempo de 25 meses anteriores, y que el promedio móvil durante seis meses atrás, fuera menor que cero.

Provisión microcréditos

Es una cuenta de valuación de activo de naturaleza crédito, que registra los montos provisionados por la Cooperativa, para cubrir eventuales pérdidas de créditos clasificados como microcréditos.

Los créditos amparados con seguridades que, según las normas referentes a cupo individual de endeudamiento, tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, sobre la diferencia entre el valor del crédito -tal como se define en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995)- y el valor de la garantía. En este caso, se registrará en estas subcuentas la proporción correspondiente al capital.

Cuentas provisión créditos comerciales

Es una cuenta de valuación de activo de naturaleza crédito, que registra los montos provisionados por la Cooperativa, para cubrir eventuales pérdidas de créditos clasificados como comerciales.

De acuerdo con el Anexo 3 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), la Cooperativa aplica el Modelo de Referencia para la Cartera Comercial (MRC) para la evaluación, calificación y constitución de provisiones de cartera. Con este modelo, la Superintendencia Financiera de Colombia, introdujo cambios radicales en la evaluación del Riesgo Crediticio, específicamente en las metodologías de calificación y cálculo de Pérdidas Esperadas.

Los créditos amparados con seguridades que, según las normas referentes a cupo individual de endeudamiento, tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito sobre la diferencia entre el valor del crédito -tal como se define en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995)- y el valor de la garantía. En este caso, se registrará en las subcuentas la proporción correspondiente al capital.

Provisión créditos de vivienda

Es una cuenta de valuación de activo de naturaleza crédito, que registra los montos provisionados por la Cooperativa para cubrir eventuales pérdidas de créditos clasificados como de vivienda.

Se deben mantener en todo momento provisiones no inferiores a los porcentajes que se indican, calculadas sobre el saldo pendiente de pago:

CALIFICACIÓN DEL CREDITO	PORCENTAJE DE PROVISIÓN SOBRE LA PARTE GARANTIZADA	PORCENTAJE DE PROVISIÓN SOBRE LA PARTE NO GARANTIZADA
A	1%	1%
B	3.2%	100%
C	10%	100%
D	20%	100%
E	30%	100%

Si durante dos (2) años consecutivos, el crédito ha permanecido en la categoría “E”, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se elevará a sesenta por ciento (60%). Si transcurre un año adicional en estas condiciones, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se elevará a cien por ciento (100%), a menos que la Cooperativa demuestre suficientemente la existencia de factores objetivos que evidencien la recuperación del crédito y las gestiones realizadas para el cobro del mismo; en este caso, identificando el empleo de la vía judicial o extrajudicial, e indicando el estado del respectivo proceso.

Provisión General

Es una cuenta de valuación de activo de naturaleza crédito que registra la provisión mínima del uno por ciento (1%), que deben constituir las Entidades vigiladas sobre el total de la cartera de créditos bruta. Se registra en el código 1498. Actualmente, la Provisión General aplica para las modalidades de microcrédito y vivienda, por no aplicarse modelos de referencia en la calificación, clasificación, evaluación y cálculo de las provisiones.

La Provisión General deberá mantenerse obligatoriamente respecto de:

- Entidades o portafolios cuyo modelo interno no incorpore componentes contracíclicos.
- Entidades o portafolios para los que no se empleen ni los modelos internos que incorporen componentes contracíclicos y hayan obtenido un pronunciamiento de no objeción por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, ni los de referencia adoptados por ésta.

La constitución de provisiones generales adicionales, requerirá la aprobación de la Asamblea General de Delegados de la Cooperativa, con una mayoría decisoria superior al 85% y deberá fundamentarse técnicamente.

Cuando en virtud de la aplicación de modelos internos o del modelo de referencia, se incorporen componentes contracíclicos, las Entidades podrán destinar proporcionalmente las provisiones generales efectuadas antes de la aplicación de dichos modelos, a la constitución de provisiones individuales.

Efecto de las garantías idóneas

Para cartera microcréditos y vivienda

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías sólo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionan en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje.

- a. Tratándose de créditos de vivienda, en la parte no garantizada, a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el ciento por ciento (100%) del valor de la garantía. Para la parte garantizada, al ciento por ciento (100%) del saldo de la deuda garantizado.
- b. Tratándose de microcréditos, a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el setenta por ciento (70%) del valor de la garantía. En estos casos, dependiendo de la naturaleza de la garantía y del tiempo de mora del respectivo crédito, para la constitución de provisiones sólo se consideran los porcentajes del valor total de la garantía que se indican en los siguientes cuadros:

Para garantías no hipotecarias:

Tiempo de mora del crédito	Por
0 a 12 meses	70 %
Más de 12 meses a 24 meses	50 %
Más de 24 meses	0 %

Para garantías hipotecarias idóneas:

Tiempo de mora del crédito	Por
0 a 18 meses	70%
Más de 18 meses a 24 meses	50 %
Más de 24 meses a 30 meses	30 %
Más de 30 meses a 36 meses	15 %
Más de 36 meses	0 %

Calificación, obligatoriedad, alcance y frecuencia de la evaluación:

La calificación, obligatoriedad, alcance y frecuencia de la evaluación del Riesgo Crediticio, se efectúa teniendo en cuenta la metodología y criterios indicados en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Políticas para el castigo de cartera

Según lo establecido en las políticas internas de la Cooperativa, los castigos de cartera son autorizados únicamente por el Consejo de Administración mediante el acta respectiva de acuerdo con las propuestas presentadas. Los componentes que integran el castigo son: Capital, intereses y gastos judiciales.

Castigo de cartera con concepto de incobrabilidad

Este castigo de cartera se hace con base en un concepto de incobrabilidad entregado por los Abogados externos, en el cual se debe soportar las causales demostradas de la imposibilidad de hacer efectivo el cobro, según las condiciones establecidas en el instructivo diseñado para tal fin, dejando como constancia todas las investigaciones requeridas y solicitadas por la Cooperativa como soporte para determinar la viabilidad del castigo. Estos créditos permanecen en el Sistema de Información de la Entidad y continúan reportados en las Centrales de Riesgo.

Con sujeción a los conceptos de incobrabilidad establecidos por la Cooperativa, un crédito es incobrable cuando:

1. Los deudores no se ubican (ninguno de ellos) y no existen bienes registrados en las oficinas competentes. En este caso, la localización de los deudores no permitiría la ejecución de medida cautelar así fuere sobre bienes muebles (enseres). Si existen bienes sujetos a registro, pese a la no ubicación no procede el concepto de incobrabilidad.
2. Los deudores sí se ubican, pero no existen bienes registrados, ni se detectaron ingresos.
3. Los deudores puede que se ubiquen o no, y existen bienes, pero estos no son susceptibles de medidas cautelares. Nos referimos a los casos de: patrimonio de familia inembargable, afectación a vivienda familiar, embargo vigente, bienes inembargables. En este último caso, deberá investigarse en lo posible, si es pertinente la existencia de dicha medida sobre el bien, o si por el contrario la misma puede ser levantada.
4. Los deudores se ubican, existen bienes susceptibles de registro de medida cautelar, pero al deudor solo le asiste un derecho en común y proindiviso sobre el bien, menor al 50%.

5. Los deudores se ubican, hay medidas cautelares, pero las mismas se tornan ineficaces o se agotan sin que existan más bienes y sin que el crédito haya sido cubierto en su totalidad. Son los casos en los que se declara la ineficacia o inexistencia del título valor o aquellos en los que por cualquier motivo (como por ejemplo incidentes, declaratorias de extinción de dominio, evicción, acciones de simulación o similares) se ordena el levantamiento de las cautelas, así como aquellos en los que, una vez verificada la diligencia de remate, el crédito no queda saldado.

NOTA: Si el crédito es recuperable a largo plazo, no procede la emisión de la incobrabilidad.

Castigo directo de cartera

El Consejo de Administración de la Cooperativa Financiera Cotrafa, aprobará castigos de cartera directamente y sin que previamente exista concepto de incobrabilidad del Abogado, en aquellos casos que por la cuantía de la obligación y por su altura de mora, considere conveniente tomar la decisión.

Estos castigos de cartera no impiden continuar con el proceso jurídico de aquellos créditos que se encuentren asignados a Abogados externos. Así mismo, los créditos no asignados y que son castigados continúan dentro de los procesos de gestión de cobro.

Políticas para la recuperación de cartera castigada

- a. La gestión de recuperación de cartera castigada puede ser adelantada con Abogados externos contratados directamente por la Cooperativa, por firmas de Abogados o por personal interno de la Entidad.
- b. La gestión de la cartera castigada no será efectuada en ningún caso por un Abogado o firma que participe directa o indirectamente en la emisión del concepto de incobrabilidad en que se fundamente, excepto en los casos expuestos en el manual SARC de la Cooperativa.
- c. Si una vez gestionada la cartera castigada, el Abogado externo o firma determina la irrecuperabilidad de la obligación, deberá emitir el concepto correspondiente justificando tal decisión.
- d. La gestión de la cartera castigada termina cuando es declarada irrecuperable, momento en el cual se reclasifica contablemente, previa condonación de intereses.

2.6. Deudores comerciales y otros deudores

Las cuentas por cobrar de forma incondicional se reconocen como activos cuando la Cooperativa se convierte en parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene el derecho legal a recibir efectivo.

Los deudores comerciales procedentes de las ventas, se pactan a plazos de crédito normales, por lo que su medición inicial se realiza al precio de la transacción y se mantiene hasta su cancelación. Cuando la Cooperativa otorga un plazo de pago más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las cuentas por cobrar de largo plazo que no devengan intereses se miden, en su reconocimiento inicial, al valor presente de los flujos futuros descontados a tasas financieras de mercado considerando las circunstancias del crédito otorgado. En su medición posterior se utiliza el costo amortizado usando la tasa de interés aplicada en la medición inicial.

2.6.1. Retiro de cuentas por cobrar

Los activos financieros se retiran de los Estados Financieros Separados cuando los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios han sido transferidos. Usualmente, ello ocurre cuando se recibe el dinero producto de la liquidación del instrumento o por el pago del saldo deudor.

Si la Cooperativa no transfiere ni retiene substancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si retiene substancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

La diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en los resultados.

2.6.2. Deterioro de valor de los activos financieros

Todos los activos financieros, excepto aquellos que se llevan a valor razonable con cambios en resultados, se revisan por deterioro al menos al final de cada año para determinar si existe evidencia objetiva de su deterioro. Se aplican diferentes criterios para determinar el deterioro de cada categoría de activos financieros, según se describe a continuación:

- a. Las cuentas por cobrar significativas individualmente se consideran para deterioro cuando están vencidas o cuando existe evidencia objetiva de que un cliente caerá en incumplimiento como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo que tienen impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del saldo de la deuda. Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son: i) dificultades financieras significativas del deudor, ii) incumplimiento en sus pagos, iii) concesiones especiales otorgadas para el pago al tercero, y, iv) es probable que el deudor entre en quiebra o en ley de intervención económica.

- b. Las cuentas por cobrar que no se consideran deterioradas individualmente se revisan para deterioro en grupos, los cuales se determinan por referencia a la industria y región de la contraparte y otras características compartidas de Riesgo Crediticio. El estimado de pérdida por deterioro es entonces determinado con base en las tasas de incumplimiento históricas recientes de la contraparte para cada grupo identificado.

Los activos financieros clasificados en la categoría a costo amortizado se analizan para determinar si existe evidencia objetiva de que la inversión está deteriorada, mediante referencia a clasificaciones crediticias externas del emisor.

Con base en el resultado de los análisis antes indicados, se realiza la estimación de la pérdida bajo los siguientes criterios cuantificables considerando la diferencia entre el valor presente de los flujos de efectivo futuros con respecto al valor en libros del activo financiero. Se crea una subcuenta de deterioro de deudores como menor valor de las cuentas por cobrar con cargo a los gastos del período. La estimación de dichas pérdidas se realiza de la siguiente forma: Si en un período posterior, el valor de la pérdida por deterioro disminuye como consecuencia de un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido, la reversión de la pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

2.7. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se reconocen cuando la Cooperativa recibe los riesgos y beneficios asociados al activo. Se reconocen como propiedades, planta y equipo aquellos recursos tangibles, de uso de más de un año, que sea probable que generen beneficios económicos futuros o sirvan para fines administrativos y cuyo costo sea superior a las cuantías establecidas en las políticas, las cuales oscilan entre 2.3 y 20 SMLMV.

La medición inicial se realiza al costo, el cual incluye el precio de compra, neto de descuentos y rebajas, más todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Gerencia General. Los costos financieros asociados a obligaciones adquiridas para la compra, construcción o producción de activos que requieren al menos de un año para estar listos para su uso (activo apto) son capitalizados formando parte del costo del activo.

En su medición posterior, la Cooperativa utiliza para terrenos y edificaciones el valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. La revaluación se realiza cada tres años en la medida en que haya indicios de un incremento importante en su valor, y su efecto se reconoce como un mayor o menor valor del activo, según corresponda, contra el Estado Separado del Otro Resultado Integral que se acumula en el patrimonio en una cuenta de superávit por revaluaciones, o gasto de no existir superávit. Los demás activos se miden al costo menos la depreciación acumulada menos cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta para reducir el costo menos su valor residual estimado de las propiedades, planta y equipo. Para el cálculo de la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles:

Clase de Activo	Vida Útil
Edificaciones	Entre 50 y 100 Años
Muebles y Enseres	De 3 a 12 Años
Maquinaria y Equipo	Entre 5 y 12 Años
Herramientas	Entre 2 y 5 Años
Equipo de Cómputo y Electrónicos	Entre 1 y 10 Años
Equipo de Telecomunicaciones	Entre 1 y 10 Años
Vehículos Automotores	Entre 3 y 10 Años
Obras y Mejoras en Propiedad Ajena	Entre 3 y 12 Años

Las erogaciones por reparaciones menores, mantenimiento normal de los activos y todas aquellas actividades que mantienen el servicio y capacidad de uso del activo en condiciones normales se cargan a gastos del período.

El valor en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo se retira de los activos cuando se vende o cede a un tercero transfiriendo los riesgos y beneficios y/o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Las ganancias o pérdidas que se deriven del retiro se reconocen en resultados como parte de “otros ingresos u otros gastos”, según corresponda.

2.8. Arrendamientos

Un arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo arrendado a la Cooperativa. Por lo tanto, al inicio del arrendamiento se reconoce un activo (propiedades, planta y equipo, activos intangibles o propiedades de inversión, según corresponda) al valor razonable del activo arrendado o, si es menor al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Un valor similar se reconoce como un pasivo de arrendamiento financiero dentro de las obligaciones financieras.

Los pagos del arrendamiento se reparten entre la carga financiera y la reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. La carga financiera se reconoce como gastos financieros en el Estado Separado del Resultado Integral.

Para los activos mantenidos en arrendamiento financiero se les aplica las políticas de la misma forma que para los activos que son propiedad de la Cooperativa.

El resto de los arrendamientos se tratan como arrendamientos operativos. La causación de los arrendamientos operativos se realiza con base en el método de línea recta a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos de arrendamiento de maquinaria son cargados a los costos de producción de cada mes y los correspondientes a los demás activos se cargan a gastos en el Estado Separado del Resultado Integral. Los costos asociados, tales como mantenimiento y seguro se reconocen como gastos cuando se incurre en ellos.

En relación con los arrendamientos, es importante anotar que a partir del 1º de enero de 2019, empezó a regir la NIIF 16 “Arrendamientos”, esta nueva norma sustituyó la NIC 17. La NIIF 16, se basa en un modelo de control para la identificación de los arrendamientos, distinguiendo entre arrendamientos de un activo identificado y contratos de servicio.

2.9. Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión comprenden aquellos inmuebles que la Cooperativa posee y de los cuales espera percibir rentas por concepto de arrendamiento operativo o beneficios económicos por el aumento de su valorización o plusvalías, o ambas, en lugar de: a). Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; b). Su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las propiedades de inversión generan flujos de efectivo que son, en gran medida, independientes de los procedentes de otros activos poseídos por la Cooperativa.

La Cooperativa medirá las propiedades de inversión inicialmente al costo, el cual comprende: El precio de compra de contado (valor acordado entre el vendedor y la Entidad) neto de cualquier descuento o rebaja; los impuestos de registro, notariales, de escritura, comisión del intermediario y demás gastos legales; el impuesto por valorización.

El impuesto predial y los demás impuestos indirectos sobre la propiedad se reconocen directamente al gasto.

En su medición posterior, la Cooperativa utiliza el modelo del valor razonable. Las ganancias o pérdidas generadas por el cambio en el valor razonable se reconocen en los resultados del período en que surgen. Las propiedades de inversión no son objeto de depreciación.

2.10. Activos intangibles

Esta política contable aplica para aquellas erogaciones que tengan el carácter de intangible y sobre las cuales se espera obtener beneficios económicos futuros; se posea el control; y sean plenamente identificables y su valor pueda ser medido con fiabilidad. Incluye las siguientes clases de activos intangibles:

- a. Las licencias y derechos de software.
- b. Intangibles surgidos en un desarrollo interno.
- c. Erogaciones en la fase de investigación y desarrollo de proyectos para la generación interna de activos intangibles o de otros activos.

Se reconocen cuando la Cooperativa recibe los riesgos y beneficios asociados al activo.

Los desembolsos asociados a proyectos, se consideran como activos intangibles siempre que sean recursos controlados por la Cooperativa y sea posible identificar la probabilidad de generación de beneficios económicos, con el recurso invertido o destinado en estos proyectos.

Las erogaciones incurridas en la fase de investigación son reconocidas como gastos y las correspondientes a la fase de desarrollo se tratan como activos intangibles en la medida en que cumplan los siguientes requisitos:

i) Técnicamente es posible completar su producción de forma que pueda estar disponible para su uso o venta, ii) Se tenga la intención de completar el activo para usarlo o venderlo, iii) Se tiene la capacidad para utilizarlo o venderlo, iv) Es probable que se vayan a generar beneficios económicos en el futuro, v) Se tiene la disponibilidad de los recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar su desarrollo y para utilizar o vender el activo, y vi) Se tiene la capacidad para valorar, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo. Si no se cumplen todos estos requisitos, las erogaciones se reconocen como gastos del período.

La medición inicial se realiza al costo, el cual incluye el precio de compra, neto de descuentos y rebajas, más todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Gerencia General. En su medición posterior se presentan al costo menos la amortización acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

La amortización se reconoce sobre la base de línea recta utilizando las siguientes vidas útiles:

<u>Clase de Activo</u>	<u>Vida Útil</u>
Licencias de Software Actualizaciones	Entre 3 y 5 Años Se estima con base en la factura u otro documento de contabilización
Desarrollos internos en Proyectos	Se estima de acuerdo al concepto del área especializada de la Cooperativa

Los gastos en que se incurre internamente sobre activos intangibles se reconocen en los resultados. Las amortizaciones del período se incluyen en los gastos de administración y ventas.

Cuando un activo intangible es vendido, la ganancia o pérdida se determina como la diferencia entre en el precio de venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en el Estado Separado del Resultado Integral dentro de otros ingresos u otros gastos.

2.11. Activos no corrientes clasificados como mantenidos para su venta

Se clasifican en esta cuenta aquellas propiedades, planta y equipo y activos intangibles sobre los cuales la Cooperativa ha decidido vender en un plazo que no excede de un año y la venta es altamente probable.

Estos activos se reconocen por el menor valor entre su costo neto en libros y su valor razonable menos los gastos de venta. Una vez clasificado como mantenido para su venta no está sujeto a depreciación o amortización. Cualquier utilidad o pérdida que surja de la venta se reconoce en resultados como ganancia o pérdida.

2.12. Deterioro del valor de los activos no financieros

Mediante esta política, la Cooperativa evalúa si existen pérdidas por deterioro de valor en sus activos no financieros. De presentarse indicios de deterioro, la Entidad está obligada a realizar una estimación formal del valor recuperable para cuantificar dicha pérdida, de no presentarse indicio alguno de una pérdida por deterioro de valor, no se procede a realizar una estimación del valor recuperable.

Si existen indicios de deterioro, la Cooperativa procede a estimar el valor recuperable para las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE). Al evaluar si existe algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de un activo, la Entidad considerará, como mínimo, los siguientes indicios: a). Fuentes externas de información, b). Fuentes internas de información.

La Cooperativa definirá como la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) la Empresa, tomando los siguientes criterios:

- a. Sólo se puede identificar claramente las entradas (ingresos) y salidas (costos y gastos) de efectivo correspondientes a toda la Cooperativa en su conjunto, teniendo en cuenta que el proceso de traslados de efectivo, compensación, operaciones y gastos administrativos, hace que los flujos de efectivo en cada una de las unidades productivas (oficinas y operaciones de recaudo) estén interrelacionados y no sean independientes.
- b. Por lo tanto, sólo se pueden identificar los flujos de efectivo que generan los activos intangibles y propiedades, planta y equipo asociados a la Cooperativa en su conjunto, debido a que cada unidad productiva comparte transacciones con otras unidades a través de los diferentes traslados de efectivo.

Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el valor recuperable de cualquier activo afectado (o Unidades Generadoras de Efectivo) con su valor en libros. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo menos los gastos de venta y su valor de uso. El valor de uso se determina como el valor presente de los flujos de caja futuros netos que generará el activo o la Unidad Generadora de Efectivo descontados a la tasa WACC (promedio ponderado del costo de capital) de la Cooperativa.

Si el valor recuperable estimado es inferior al costo neto en libros del activo, se reduce el valor en libros al valor recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor como gasto, o mediante una disminución del superávit por revaluación de activos, en caso de existir.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o unidades generadoras de efectivo) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar

el valor que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

2.13. Depósitos y exigibilidades

Establece las bases contables para el reconocimiento y medición de los depósitos, exigibilidades y obligaciones financieras (Instrumentos financieros pasivos) de la Cooperativa Financiera Cotrafa, como resultado del dinero recibido de los Consumidores Financieros y de las Entidades e instituciones financieras, entre otros.

Esta política aplica para los pasivos financieros presentados en el Estado Separado de Situación Financiera de la Cooperativa, así:

- ✓ Depósitos de ahorro de los Consumidores Financieros.
- ✓ Certificados de Depósito a Término – CDT.
- ✓ Cuentas de ahorro ordinarias y especiales.
- ✓ Servicios bancarios de recaudo.
- ✓ Créditos de tesorería.
- ✓ Sobregiros bancarios.
- ✓ Obligaciones financieras en moneda nacional.
- ✓ Pasivos de arrendamientos financieros.
- ✓ Aportes de los Asociados, que no constituyen los aportes mínimos irreductibles o irreducibles determinados en los estatutos de la Cooperativa.

La Cooperativa Financiera Cotrafa, reconoce sus pasivos financieros, en el momento en que se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede usualmente cuando se recibe el dinero.

Se miden inicialmente por su valor nominal menos los costos de transacción directamente atribuibles a la obligación financiera, estos costos podrán ser: honorarios, comisiones pagadas a agentes y asesores, en el momento inicial de la negociación de la obligación.

Los costos de transacción (corresponden a los costos en los que incurre la Cooperativa y no los que genera el Consumidor Financiero), se reconocerán como menor valor de la obligación financiera en una subcuenta contable de naturaleza débito, todos los costos de transacción que sean directamente

atribuibles a la obligación, que superen el 5% del valor nominal del pasivo, de lo contrario se reconocen como gastos, en el Estado Separado del Resultado Integral del período correspondiente.

Los pasivos financieros a corto plazo (menos de 12 meses), sin tasa de interés establecida, se pueden medir por el valor del contrato original si el efecto del descuento no es importante. Por ende, los flujos de efectivo relativos a los pasivos financieros a corto plazo, en principio no se descontarán trayendo a valor presente.

Los pasivos financieros a largo plazo (más de 12 meses) serán mensualmente valorados al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, esto independiente de la periodicidad con la que se cancelen los intereses, comisiones y se abone al capital del crédito de acuerdo a las cuotas pactadas con la Entidad financiera; la Cooperativa procederá a realizar la causación de los intereses y otros costos financieros mensualmente.

Los intereses o rendimientos por pagar se reconocen mensualmente, calculados según lo pactado con la Entidad financiera u otro tercero. Se calculan tomando el saldo adeudado multiplicado por la tasa de interés efectiva expresada en términos nominal mensual. El reconocimiento se realizará debitando el gasto financiero contra un mayor valor de la obligación financiera (sub cuenta contable de intereses de obligaciones).

Si los costos financieros están asociados a una obligación financiera que está siendo utilizada en un activo apto, estos se capitalizarán siguiendo los lineamientos expuestos en la *política contable de propiedades, planta y equipo*.

2.14. Aportes sociales

Formarán parte de los Depósitos y Exigibilidades aquellos aportes de los Asociados que excedan el capital mínimo irreductible, reconociendo este último como Patrimonio.

La Cooperativa reconocerá como pasivos financieros los aportes, en el momento en que se convierte en parte obligada, que es usualmente cuando se recibe el dinero.

La Cooperativa reconocerá revalorización de aportes a sus Asociados, al momento en el que la Asamblea General de Delegados los decreta.

2.15. Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras se reconocen cuando la Cooperativa recibe el producto del préstamo. Se miden en su reconocimiento inicial a su valor nominal, neto de los costos incurridos en la transacción. En su medición posterior, se valoran al costo amortizado con base en la tasa de interés efectiva de la deuda. Cualquier diferencia entre cada valoración, se reconoce como gastos financieros, excepto si son objeto de capitalización en un activo apto.

Los préstamos cuyo vencimiento estén dentro de los doce meses siguientes a la fecha del cierre anual se clasifican en el pasivo corriente, los demás préstamos se clasifican como pasivo no corriente.

Las obligaciones financieras se retiran del pasivo cuando se pagan, liquidan, o expiran.

2.16. Proveedores y cuentas por pagar

Los proveedores y cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Se reconocen cuando la Cooperativa ha adquirido una obligación generada al recibir los riesgos y beneficios de bienes comprados o al recibir los servicios acordados. Se miden por el valor acordado con el proveedor.

Esta política aplica para las cuentas por pagar o pasivos financieros, provenientes de las obligaciones contraídas por la Cooperativa con personas naturales y jurídicas. Estos pasivos financieros comprenden:

- a. Proveedores: Corresponden a las obligaciones contraídas por la Cooperativa para la adquisición de bienes y/o servicios recibidos de proveedores, en desarrollo de su objeto social.
- b. Acreedores: Corresponden a las obligaciones adquiridas por la Cooperativa en cumplimiento de su objeto social, por concepto de: honorarios, servicios, arrendamientos, transportes y fletes, seguros, gastos de viaje, dividendos, entre otros.
- c. Impuestos por pagar: Corresponde a los impuestos y retenciones a cargo de la Cooperativa de acuerdo con la normatividad tributaria vigente, tales como: retenciones en la fuente, Impuesto al Valor Agregado IVA, Impuesto de Industria y Comercio ICA y otros.

Servicios bancarios de recaudo

La Cooperativa realiza convenios o contratos con personas jurídicas para determinar recaudos a través de la red de oficinas y multipuntos. Estos recaudos pueden ser de servicios públicos, impuestos municipales, pagos de nómina, recibo de matrículas y mensualidades escolares, entre otros.

2.17. Fondos Sociales

Los Fondos Sociales constituidos en la Cooperativa Financiera Cotrafa son: Fondo de Educación, Fondo de Solidaridad y Fondos de Destinación Específica. A su vez, estos últimos están conformados por el Fondo de Proyección a la Comunidad y otros.

Cada año, la Asamblea General de Delegados, según los resultados del ejercicio contable, y conforme lo establece la Ley 79 de 1988, destina los valores de los fondos así:

- a. El Fondo de Educación se alimenta con el 20% de los Excedentes.
- b. El Fondo de Solidaridad con el 10% de los Excedentes.

- c. Y los otros Fondos de Destinación Específica se alimentan también con el remanente de los excedentes.

De igual forma, la Ley 79 de 1988, después de la creación de reservas y fondos, permite el incremento progresivo de las mismas con cargo al ejercicio anual. No obstante, la Cooperativa Financiera Cotrafa crea o aumenta sus fondos o reservas únicamente con la distribución de los excedentes aprobados por la Asamblea General de Delegados.

En el evento de que los Fondos Sociales no sean ejecutados en su totalidad en la vigencia definida, la Asamblea General de Delegados podrá autorizar su ejecución en plazos adicionales.

Es importante indicar que las disposiciones fiscales aplicables a la Cooperativa Financiera Cotrafa, establecen que las Cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones Cooperativas, previstas en la legislación Cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control; pertenecen al Régimen Tributario Especial (Artículo 19-4 del Estatuto Tributario) y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El Gobierno estableció que esta tarifa fuera gradual, de acuerdo con lo indicado en el Artículo 142 de la Ley 1819 de 2018, así: 10% año 2017, 15% año 2018, y a partir del 2019 el 20%, e igualmente contempla que, este impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el Artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

2.18. Beneficios a empleados

Las obligaciones laborales de la Cooperativa incluyen beneficios de corto plazo, beneficios de largo plazo, beneficios post-empleo y terminación.

En esta política se indica cómo se manejan contablemente las obligaciones laborales surgidas en virtud de la relación contractual entre la Cooperativa Financiera Cotrafa y sus empleados. Estos beneficios se recopilan en los diferentes acuerdos y en la normatividad aplicable a la Entidad.

La Cooperativa reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones: a). Que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado, b). Que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad, c). Que esté debidamente contemplado por disposición legal o establecida por el Consejo de Administración de la Entidad, d). Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

2.18.1. Beneficios de corto plazo

La Cooperativa incluirá dentro de los beneficios a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados actuales, pagaderos en un plazo no mayor a los doce (12) meses siguientes al cierre del período en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio. Tales como: Salarios por pagar, cesantías, primas, vacaciones, interés a las cesantías, bonificaciones, comisiones, entre otras.

Estos beneficios son reconocidos en la medida en que el empleado presta sus servicios a la Cooperativa y se miden por el valor establecido en las normas laborales y/o en los acuerdos individuales establecidos entre el empleado y la Entidad.

2.18.2. Beneficios de largo plazo

Son retribuciones a los empleados (diferentes de los beneficios post empleo y de los beneficios por terminación) cuyo pago no vence dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del período en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estos beneficios corresponden a las ausencias remuneradas después de largos períodos de servicio, que no deben pagarse dentro de los doce (12) meses del cierre del período. La obligación se genera cuando el empleado ingresa a trabajar, pero se pagan en el largo plazo (período no corriente), siempre que se cumplan ciertos requisitos para recibir el beneficio, como es el caso de la prima de antigüedad.

El costo de este beneficio se determina con base en el método de la unidad de crédito proyectada, por medio de la cual se estima el valor presente de la obligación en cada período del servicio descontando los pagos futuros a realizar a los empleados. Para el descuento se utilizan las tasas de interés calculadas a partir de la curva de rendimiento de los bonos del Gobierno Colombiano (curva de TES B) denominados en pesos que tienen términos que se aproximan a las fechas estimadas de pago. Este beneficio se reconoce como gastos en los resultados del período.

2.18.3. Beneficios post-empleo

Son las retribuciones a los empleados (diferentes de los beneficios por terminación) que se pagan después de completar su período de empleo en la Cooperativa. Estos beneficios corresponden a pensiones, otros beneficios por retiro, seguros de vida post-empleo y atención médica post-empleo.

Las pensiones de jubilación que se presentan en la Cooperativa serán pagadas a través de un fondo de pensiones, ya sea público o privado, y se tratarán como un plan de aporte definido.

Planes de aportes definidos

En este plan se encuentran los empleados vinculados a la Cooperativa que pertenecen a un fondo pensional, debido a que la Entidad transfiere la obligación por concepto de pensiones que tiene con el empleado a un tercero (fondos de pensiones, entre otros), dejando de asumir así, los riesgos y beneficios inherentes a esta obligación laboral; esto implica el pago mensual de un aporte a cargo de la Entidad a dicho Fondo, pagos que se reconocen como gastos en el período en el que se reciben los servicios de los empleados.

2.19. Provisiones y contingencias

Las provisiones comprenden estimaciones de pérdidas probables y cuantificables por demandas sobre la Cooperativa y provisión para desmantelamiento. Su reconocimiento se realiza cuando se tiene una

obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para su pago y su valor se puede estimar confiablemente.

Aquellas contingencias de pérdida en contra de la Entidad que no sean cuantificables y/o sean inciertas no se reconocen en los Estados Financieros Separados.

Las provisiones se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación, utilizando como tasa de descuento la tasa de interés promedio de los créditos bancarios de la Cooperativa. Anualmente se actualizan las provisiones existentes y su valor se reconoce como gastos financieros en la parte que refleje el paso del tiempo y como gastos la parte que refleja un ajuste en la estimación de la provisión.

Las contingencias de ganancias a favor de la Cooperativa no se reconocen hasta tanto se tenga la certeza de obtener el beneficio económico de las mismas.

2.20. Patrimonio

El patrimonio de la Cooperativa Financiera Cotrafa está representado por:

- ✓ El Capital Social.
- ✓ Las reservas de Ley.
- ✓ Reservas extraordinarias de Asamblea.
- ✓ Los fondos creados por Asamblea en calidad de especiales.
- ✓ El Superávit de Capital (revaluación, método de participación e instrumentos financieros cuyos cambios se lleven al Patrimonio).

Además, hacen parte de éste, los fondos de amortización de aportes, los excedentes cooperativos de ejercicios anteriores y del presente ejercicio.

Capital social

El capital social de la Cooperativa Financiera Cotrafa está conformado por los aportes mínimos e irreductibles y los aportes sociales readquiridos.

Reserva para protección de aportes

Representa el valor apropiado de los excedentes, conforme a las disposiciones legales, con el propósito de proteger el patrimonio social. Es determinada con el 20% de los excedentes anuales, tal como se establece en la Ley 79 de 1988. La Cooperativa puede aumentar esta reserva más del porcentaje indicado, por decisión de la Asamblea General de Delegados.

Su reconocimiento se realiza en el momento en que la Asamblea aprueba la apropiación, con cargo al Estado Separado del Resultado Integral del año para el cumplimiento de disposiciones legales.

2.21. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Se contabilizan por el sistema de causación, de acuerdo con disposiciones contables en Colombia. Dentro de los rubros costos e ingresos por servicios, se tiene en cuenta la participación en las actividades desarrolladas con no Asociados. El porcentaje de aplicación se determina mediante la combinación de diferentes variables, como son el comportamiento histórico, información estadística, nivel de operaciones, movimientos y saldos contables, participación de los terceros en los depósitos de ahorros, entre otros.

El porcentaje de aplicación se determina mediante la combinación de diferentes variables, como son el comportamiento histórico, información estadística, nivel de operaciones, movimientos y saldos contables, participación de los terceros en los depósitos de ahorros, entre otros.

Los ingresos se miden por referencia al valor razonable del pago recibido o por recibir por la Cooperativa de los bienes suministrados o los servicios proporcionados, sin contar impuestos sobre ventas y neto de rebajas, descuentos comerciales y similares.

Está política contable debe ser aplicada al reconocer ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

- ✓ Ingresos por intereses sobre préstamos otorgados.
- ✓ Ingresos por comisiones en servicios de recaudo.
- ✓ Ingresos por rendimientos y valoración de inversiones, efectivo y equivalente al efectivo.
- ✓ Ingresos por recuperaciones del deterioro de valor operacionales.
- ✓ Ingresos por procesos operacionales varios como tarjeta débito, estudio de crédito, recuperaciones servicios públicos, cuotas de administración y sostenimiento, entre otros.

Otros ingresos o ganancias que obtiene la Cooperativa, son:

- ✓ Ingresos por venta de propiedades, planta y equipo.
- ✓ Ingresos por concepto de arrendamientos, recuperaciones de cartera castigada, aprovechamientos, entre otros.

No están bajo el alcance de esta política las cantidades recibidas por cuenta de terceros, tales como impuestos sobre las ventas, sobre productos o servicios o sobre el valor agregado, ingresos a favor de terceros (como el recaudo por convenios), dado que no constituyen entradas de beneficios económicos para la Cooperativa y no producen aumentos en su patrimonio.

2.22. Reconocimiento de costos y gastos

Se reconoce un costo o un gasto en el Estado Separado del Resultado Integral cuando: i) Surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la reducción en los activos o el incremento en los pasivos, y, además ii) el costo o gasto es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

La Cooperativa reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal, que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del momento de su pago.

Todos los gastos financieros se reconocen en el resultado del período en el que se incurren y se calculan usando el método de interés efectivo, excepto cuando los préstamos han sido recibidos para su uso en un activo apto, en cuyo caso se capitalizan como mayor valor del activo.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia cuando el activo esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación, cuando se reciba en condiciones para ser utilizado y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la Cooperativa. La depreciación se aplica por 30 días. Durante el mes que se activó se deprecia desde la fecha del registro hasta el corte de cada mes. La depreciación de un activo cesará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique para la venta y la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo, por lo tanto, la depreciación de un activo no cesará cuando el activo esté sin utilizar. El último mes de depreciación, la causación de la misma se hace durante los días del mes, hasta su retiro definitivo.

2.23 Clasificación en activos y pasivos corrientes y no corrientes

La Cooperativa clasifica como activos corrientes aquellas partidas que: i) Espera realizar, vender o consumir en su ciclo normal de operación. ii) mantiene principalmente con fines de negociación, iii) espera realizar dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa, o iv) son efectivo o equivalente al efectivo. Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

La Cooperativa clasifica como pasivos corrientes aquellas partidas que: i) Espera liquidar en su ciclo normal de operación, ii) Mantiene principalmente con fines de negociación, iii) Deben liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa, o iv) No tienen un derecho incondicional de aplazar su pago al menos en los doce meses siguientes a la fecha de cierre. Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

2.24. SUPUESTOS CLAVES DE LA INCERTIDUMBRE EN LA ESTIMACIÓN

Los Estados Financieros Separados de la Cooperativa bajo NIIF, presentan algunas estimaciones, juicios y supuestos determinados por la Administración en las políticas contables.

Las estimaciones y supuestos relevantes se determinan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, basándose en juicios de experto, información histórica, comportamiento del mercado, materialidad y gestión de riesgos. Éstas, deben ser revisadas regularmente por la Alta Gerencia, a fin de cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos y gastos; realizando los ajustes de forma prospectiva.

Las siguientes son las situaciones que generan incertidumbre en la elaboración de los Estados Financieros Separados:

- ✓ Valor razonable de activos financieros, toda vez que éste representa el precio por el cual un activo puede ser intercambiado en una transacción de mercado, lo que requiere que ambas partes estén debidamente informadas. Lo anterior puede originar que haya activos para los cuales no exista disponibilidad de precios generando incertidumbre en el valor razonable. Para mitigar esto, se buscan proveedores de precios de mercado que empleen técnicas de valoración aceptadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- ✓ En las cuentas por cobrar y en la cartera de créditos, el valor del deterioro genera incertidumbre, porque la atención de la deuda depende del comportamiento del mercado y de la capacidad y voluntad de pago por parte de los clientes; para determinar el monto del deterioro, se aplican los modelos de referencia establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia. El deterioro de valor de los deudores puede modificarse en un futuro por situaciones económicas, legales y de mercado que afecten los deudores y su futuro pago.
- ✓ En la evaluación de deterioro, la Cooperativa determina el valor recuperable de cada activo o Unidad Generadora de Efectivo (UGE) basada en el mayor entre el valor de uso o el valor razonable, neto de los activos. En la determinación del valor de uso se realizan estimaciones de los flujos de efectivo futuros esperados y se determina una tasa de interés para calcular su valor presente. La incertidumbre de la estimación se relaciona con los supuestos sobre los resultados de operación futuros que genere el activo, así como con la determinación de una tasa de descuento adecuada. De otro lado, el valor razonable de los activos puede verse afectado por cambios en el mercado o en las condiciones y uso de los activos.
- ✓ La estimación para las provisiones para atender pleitos probables y cuantificables es realizada con base en el estado de cada proceso y la determinación de los desenlaces posibles usando los criterios legales proporcionados por los Abogados de la Cooperativa a la fecha de cierre.

La información puede cambiar en un futuro de acuerdo con las decisiones de los Jueces y la existencia de nueva información de cada pleito.

- ✓ Obligaciones laborales por beneficios de largo plazo y beneficios post-empleo: El valor presente de estas obligaciones depende de factores que se determinan sobre bases actuariales, usando diversos supuestos. Estos supuestos incluyen tasa de estadía del personal al servicio de la Cooperativa, tabla de mortalidad, tasa de descuento y tasa de incremento salarial.

Cualquier cambio en estos supuestos tendrá impacto en el valor en libros de los pasivos por estas obligaciones laborales. La Entidad realiza su mejor estimación para estas variables basado en estadísticas y cálculos esperados del comportamiento futuro de las mismas.

3. OBJETIVOS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Principios generales

La Gestión de Riesgos comprende un enfoque estructurado para manejar la incertidumbre relativa a una amenaza, a través de una secuencia de actividades humanas que incluyen la evaluación del riesgo y estrategias de desarrollo para manejarlo y mitigarlo.

La Cooperativa Financiera Cotrafa, ha desarrollado un sistema de gobierno corporativo en línea con las mejores prácticas internacionales y adaptado a los requerimientos de los entes reguladores.

Así mismo, la Gestión de Riesgos de la Cooperativa Financiera Cotrafa, se enfoca en minimizar los impactos de los choques tanto de carácter macroeconómico como de las preferencias y decisiones de consumo, inversión y pago de las obligaciones que tienen los Consumidores Financieros en su relación comercial con la Entidad a través del ciclo económico.

El enfoque de actuación en la Gestión de Riesgos de la Cooperativa Financiera Cotrafa, tiene como eje de acción, el facilitar y realizar acompañamiento en las decisiones del equipo comercial y operativo de la Entidad en el desarrollo de sus actividades, así como de dar soporte a las decisiones estratégicas de la Organización desde un enfoque de minimización de riesgos asociados a los planes de negocio que se quieran emprender.

La Gestión Integral de los Riesgos, comprende el proceso de identificación, medición, monitoreo y control de los riesgos y se estructura en los siguientes componentes:

- ✓ Un esquema corporativo de Gestión del Riesgo (que incluye una correcta segregación de funciones y responsabilidades).
- ✓ Un conjunto de herramientas y procedimientos (que configuran los esquemas de los distintos sistemas de riesgos).

- ✓ Un Sistema de Control Interno coherente con la naturaleza y magnitud de los riesgos asumidos.

Con el fin de definir las estrategias de negocios y el riesgo involucrado, la Cooperativa Financiera Cotrafa, realiza análisis de riesgo a través de metodologías internas que incluyen, series de tiempo de variables microeconómicas como crecimiento del activo, productos de ahorro, recuperación de cartera, entre otras, y hace una correlación con variables macroeconómicas para determinar el impacto del desempeño general de la economía sobre la organización en los diferentes riesgos que afectan la Entidad y de esta forma perfeccionar los caminos de actuación en la mitigación de los riesgos.

Política general de riesgos

La política general de riesgos de la Cooperativa Financiera Cotrafa, expresa los niveles y tipos de riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo su plan de negocios sin desviaciones relevantes. El objetivo de la Organización no es eliminar todos los riesgos, sino asumir un nivel prudente de riesgos que le permita generar rendimientos a la vez que, mantener niveles aceptables de capital y de fondeo y generar beneficios de forma recurrente.

La Cooperativa, contará con una adecuada cultura de riesgos, dirigida a lograr la aplicación de las políticas y la consecución de los objetivos definidos, teniendo en cuenta la regulación aplicable a la Entidad.

Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información de los riesgos

La Gestión comprende el proceso de identificación, medición, monitoreo y control de los siguientes riesgos:

- ✓ Riesgo de Crédito - "SARC".
- ✓ Riesgo de Mercado - "SARM".
- ✓ Riesgo de Liquidez - "SARL".
- ✓ Riesgo Operacional - "SARO".
- ✓ Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de Proliferación de Armas de Destrucción Masiva - LA/FT/FPADM - "SARLAFT".
- ✓ Riesgo Legal.
- ✓ Riesgos de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

Durante el 2023, la Cooperativa dio estricto cumplimiento a la normatividad vigente para los establecimientos de crédito, impartida por la Superintendencia Financiera de Colombia y a los estándares

y límites internos definidos por el Consejo de Administración en cuanto al apetito de los Riesgos de Crédito, Mercado, Liquidez, Operacional, Sarlaft y Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

El Consejo de Administración cumplió con sus funciones de supervisión y aprobación de los límites y procedimientos de actuación de las diferentes áreas inmersas en los procesos misionales y de riesgo, para lo cual contó con la asistencia del Comité de Riesgos, quien lo acompaña en la aprobación, el seguimiento y control de las políticas, lineamientos y estrategias para la identificación, medición, control y mitigación de riesgos.

A continuación, se presentan los sistemas y herramientas de medición de riesgos por cada una de las naturalezas del mismo.

Riesgo de Crédito

El Riesgo de Crédito tiene su origen en la probabilidad de que una de las partes del contrato del instrumento financiero incumpla sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de pago y produzca a la otra parte una pérdida financiera.

Para su gestión, la Cooperativa cuenta con:

- ✓ Un sistema de información que permite en tiempo real suministrar información referente a calificación interna de las Centrales de Riesgo, capacidad de endeudamiento, comportamiento crediticio interno de las obligaciones ya canceladas y vigentes, contrapartes que respaldan obligaciones, listas de chequeo y niveles de aprobación.
- ✓ Un sistema de información que tiene vinculado en tiempo real un Scoring de otorgamiento que reúne todos los parámetros anteriormente citados como variables explicativas.
- ✓ Un manejo automático de las provisiones de cartera ajustado a las disposiciones y normas que las reglamentan.
- ✓ Herramientas para la gestión de cobranza.
- ✓ Un software estadístico especializado que permite la medición de los diferentes riesgos.

El análisis de riesgo utiliza como una de sus herramientas estadísticas de análisis, las matrices de transición o probabilidad de deterioro de un crédito hacia una categoría de mayor riesgo de default. Esta metodología refleja a futuro como puede evolucionar la calidad de la cartera dado el nivel de calidad de los pagos por parte de los Consumidores Financieros y también muestra para cada categoría de morosidad su probabilidad de retornar a una categoría de menor riesgo fruto de los procesos de seguimiento y control.

De estas metodologías se debe resaltar que son dinámicas en el tiempo, en la medida que el panorama de transición de categorías cambie, las probabilidades también cambiarán hacia un estado de probabilidad de menor deterioro.

Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado, es la posibilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor de los portafolios o a caídas del valor de los fondos o patrimonios que las Entidades administran, ocurridos como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del Balance.

Se entiende como Riesgo de Mercado para la Cooperativa, la posibilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución de valor del portafolio, debido a cambios en tasas de mercado o del precio de los instrumentos financieros.

El Riesgo de Mercado de la Cooperativa surge del portafolio de inversiones, el cual cuenta con posiciones abiertas en títulos de deuda y en instrumentos de patrimonio reconocidos a valor razonable, los cuales son registrados en el libro de tesorería y administrados manteniendo un perfil de riesgo conservador, dando cumplimiento a las políticas y límites previamente establecidas por la Alta Gerencia.

La composición del portafolio de libre inversión de la Cooperativa hace parte de la estrategia de administración de liquidez, buscando con ello optimizar y maximizar ingresos provenientes de los recursos excedentes del desarrollo del objeto social de la Organización.

✓ Políticas, Procesos y Documentación

De acuerdo con la implementación del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) que viene adelantando la Cooperativa, en el capítulo 3 del Manual SIAR, se hace referencia a la Administración de Riesgo de Mercado, de tal forma, que los diferentes riesgos relacionados sean identificados, medidos, monitoreados, controlados e informados, siguiendo los lineamientos definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en el capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera y en la CE No. 018 de 2021.

Para prevenir y mitigar estos riesgos, la Cooperativa cuenta con políticas y límites de exposición claramente documentadas en el Manual SIAR y aprobadas por el Consejo de Administración, Órgano que realiza un monitoreo periódico de su cumplimiento, adicionalmente, la Entidad tiene debidamente documentadas y establecidas las metodologías y herramientas para la evaluación de inversiones y administración de Riesgos de Mercado del libro de tesorería.

La Cooperativa Financiera Cotrafa, tiene definido un manual de evaluación para nuevos productos, el cual fue diseñado de modo tal que, garantice que todos los riesgos sean considerados y se cuente con las respectivas aprobaciones por parte del Consejo de Administración de manera previa a la negociación del producto.

✓ Estructura para la Gestión del Riesgo de Mercado

La Cooperativa Financiera Cotrafa, siguiendo la normatividad vigente definida por la Superintendencia Financiera de Colombia realiza la negociación, registro, contabilización, valoración y reporte de inversiones con una periodicidad diaria, para lo cual tiene debidamente segregadas las funciones de trading (Front Office - Unidad Financiera), medición de riesgo, monitoreo y control (Middle Office – Unidad de Planeación y Riesgos), y procesamiento y contabilidad (Back Office – Unidad Contable). Para realizar este proceso se cuenta con los servicios de un proveedor de Software que cubre las necesidades de las tres áreas involucradas.

La Cooperativa cuenta con un Comité de Riesgos del cual hace parte la Alta Gerencia y Consejo de Administración, que periódicamente, se reúne para analizar y monitorear la gestión de todos los riesgos.

La Auditoría Interna se encarga de evaluar periódicamente que los procedimientos y metodologías de medición y control de riesgos sean correctamente aplicados, según la reglamentación externa e interna vigente.

✓ Medición, Monitoreo y Control para la Gestión del Riesgo de Mercado

La metodología utilizada para monitorear la exposición al Riesgo de Mercado es la estándar reglamentada por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual a través del VaR (Valor en Riesgo), mide la máxima pérdida con un nivel de confianza y un horizonte de tiempo determinados. Estas mediciones se realizan con una frecuencia diaria para las exposiciones del portafolio de inversiones a riesgo de tasa de interés, precios de fondos de inversión y acciones, luego son agregadas aritméticamente para obtener el valor en riesgo total.

La Cooperativa cuenta con límites de producto, contraparte, sector, mercado, plazo, grupo económico y factor de riesgo, los cuales son establecidos como valores máximos de exposición con respecto al patrimonio técnico de la Entidad, adicionalmente se cuenta con un procedimiento en caso de desbordamiento de límites debidamente aprobado por el Consejo de Administración.

El Middle Office de la Cooperativa es responsable de identificar, medir, monitorear y controlar el Riesgo de Mercado de las operaciones de tesorería, así mismo de verificar diariamente el registro, valoración y contabilización de instrumentos financieros del portafolio de inversiones, reportar con periodicidad diaria, semanal y mensual a la Alta Gerencia el nivel de exposición así como cualquier incumplimiento a las políticas definidas en materia de administración de Riesgos y proponer políticas al Comité de Riesgos y Consejo de Administración que permitan la adecuada administración del Riesgo de Mercado.

La labor de monitoreo realiza el control diario de las negociaciones de tesorería frente a las políticas y límites internos, verificando la trazabilidad de cada operación. Se realizan adicionalmente mediciones

de escenarios extremos que permiten estimar pérdidas potenciales simulando eventos hipotéticos. También se efectúan pruebas de backtesting que permiten conocer que tan acertados son los pronósticos de pérdidas respecto a la realidad.

✓ **Riesgo de Tasa de Interés**

El riesgo de tasa de interés para la Cooperativa refleja la exposición de los títulos de deuda clasificados como negociables en el portafolio de inversiones ante fluctuaciones en las tasas de mercado, situación que puede llegar a afectar flujos de caja futuros.

El Riesgo de Mercado de tasa de interés en Cotrafa Financiera se calcula a través de la metodología definida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual establece unos factores de variación de las tasas del mercado según la duración corregida de cada título.

✓ **Riesgo por variación de la unidad de los fondos de inversión colectivos**

La exposición a Riesgo de Mercado de las inversiones en fondos de inversión colectiva, se calcula siguiendo la metodología estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual establece que el VaR para este módulo es el producto entre la posición invertida y el factor de riesgo aplicable.

El valor calculado por la exposición al Riesgo de Mercado de los fondos de inversión colectivos, varía según se adicione o se retire saldo de éstos.

Riesgo de Liquidez

Es la pérdida presentada por la carencia de flujo de caja para atender de manera oportuna y eficiente la demanda de recursos por parte de los Consumidores Financieros, es decir, es la insuficiencia de activos líquidos, por lo cual se deben asumir costos inusuales de fondeo. También se entiende como la inhabilidad de obtener fondos a precios económicamente razonables o vender un activo a precios de mercado, con el fin de cubrir una obligación esperada o inesperada.

Esta contingencia (Riesgo de Liquidez de Fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. A su turno, la capacidad de las Entidades para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado, se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios (Riesgo de Liquidez de Mercado).

En el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) se hace referencia a la Administración de Riesgo de Liquidez, donde se establecen los parámetros mínimos prudenciales que se deben tener en cuenta para la Cooperativa, en su operación, pueda administrar eficientemente el Riesgo de Liquidez al que está expuesta.

La gestión del Riesgo de Liquidez busca soportar el proceso de gestión financiera y apoyar diariamente la administración de la liquidez, brindando información que permita el grado de exposición que existe ya sea por excesos o déficit de liquidez.

✓ **Políticas, Procesos y Documentación**

La Cooperativa cuenta con un Manual de Riesgo de Liquidez que involucra las políticas, lineamientos, herramientas, metodologías de medición, indicadores de seguimiento y alarmas de la gestión del Riesgo de Liquidez, las cuales son definidas mediante las distintas instancias de Alta Gerencia (Gerencia General, Comité de Riesgos y Consejo de Administración). Adicionalmente se tiene debidamente documentado y comunicado el Plan de Contingencias de Liquidez, donde se establecen medidas a ejecutar según la situación de liquidez en la que se encuentre la Entidad.

En la implementación del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), Cotrafa Financiera, actualizó el marco de apetito de riesgo, estableciendo en su declaración que el perfil de riesgo de la Cooperativa se desarrolla bajo un criterio conservador en la administración de liquidez, persiguiendo objetivos que garanticen además del cumplimiento de la normatividad legal, obtener seguridad en el cumplimiento de los compromisos adquiridos y el normal desarrollo de la gestión comercial de la Entidad.

✓ **Estructura para la Gestión del Riesgo de Liquidez**

Dentro de la estructura de la Cooperativa se tiene establecida la segregación entre la ejecución del proceso de gestión financiera y de tesorería a cargo de la Unidad Financiera y la responsabilidad de monitoreo y control a cargo de la Unidad de Planeación y Riesgos.

El Comité de Riesgos y Consejo de Administración realizan la definición del apetito de riesgo, definen la estrategia a seguir, la cual se encuentra debidamente documentada en el Plan de Contingencias de Liquidez y monitoreo periódico del cumplimiento de políticas y límites definidos en el Manual de Riesgo de Liquidez de la Cooperativa.

✓ **Medición, Monitoreo y Control para la Gestión del Riesgo de Liquidez**

La Cooperativa semanal y mensualmente realiza medición del IRL (Indicador de Riesgo de Liquidez), para lo cual aplica la metodología estándar definida por la Superintendencia Financiera de Colombia, involucrando vencimientos contractuales, modelos internos de proyección de ingresos y egresos que permiten contar con un flujo de caja ajustado para diferentes periodicidades y cálculo de activos líquidos reales ajustados por liquidez y mercado.

Se realizan proyecciones en diferentes escenarios de stress del flujo de caja, las cuales permiten identificar potenciales situaciones de riesgos y tomar decisiones para una adecuada gestión de los mismos. Así mismo con una periodicidad semanal y mensualmente se realizan pruebas back a los

rubros proyectados más significativos con la finalidad de conocer el ajuste de cada uno de los modelos internos utilizados para tal fin.

La Unidad de Planeación y Riesgos elabora informes diarios, semanales y mensuales que involucran la validación de las políticas, límites, procesos, metodologías y herramientas para la evaluación de la exposición al Riesgo de Liquidez, con el fin de establecer su pertinencia y funcionalidad y brindar recomendaciones en caso de tener que activar ejecución del Plan de Contingencia de Liquidez; así mismo genera proyecciones de activos líquidos, requerido e Indicador de Liquidez.

La Unidad Financiera informa diariamente a la Alta Gerencia la posición y necesidades de liquidez, herramienta útil para la toma de decisiones de la gestión de tesorería.

Como parte del análisis de Riesgo de Liquidez, la Cooperativa mide la volatilidad de los depósitos, los niveles de endeudamiento, la estructura del activo y del pasivo, el grado de liquidez de los activos, la disponibilidad de líneas de financiamiento y la efectividad general de la gestión de activos y pasivos, con el fin de mantener recursos monetarios suficiente para soportar los requerimientos de liquidez demandados en los diferentes plazos pactados con los consumidores.

La gestión del Riesgo de Liquidez, se realiza con el IRL (*Indicador de Riesgo de Liquidez*), el CFEN (Coeficiente de Fondo Estable Neto) definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia; así como con la proyección de brechas de liquidez tanto para situaciones reales como estresadas.

✓ **Exposición al Riesgo de Liquidez**

Para estimar el Riesgo de Liquidez, la Cooperativa calcula el indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) que corresponde a la relación entre activos líquidos y sus requerimientos netos de liquidez. Este indicador permite conocer la cobertura que se tiene para diferentes bandas de tiempo.

✓ **Monitoreo de Alarmas de Liquidez**

La Cooperativa realiza un monitoreo diario, semanal y mensual de las alarmas de riesgo e informa, periódicamente, a la Alta Gerencia sobre los niveles de exposición señalados, con el fin de implementar acciones a seguir para minimizar el riesgo. Adicionalmente, se realizan pruebas de Back y de Stress, necesarias, al modelo que calcula el Riesgo de Liquidez.

Riesgo Operacional

Es aquel que puede provocar pérdidas debido a errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos y fallas en los sistemas.

El objetivo general de la administración del Riesgo Operativo es garantizar la Continuidad del Negocio bajo el esquema de identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos que pueda enfrentar la Cooperativa Financiera Cotrafa a nivel de deficiencias y fallas en el recurso humano, los procesos, la

tecnología, la infraestructura, situaciones legales, acontecimientos externos, desprestigio o mala imagen que pueden llegar a causar pérdidas de clientes, pérdidas económicas o iniciar procesos judiciales.

El Sistema de Administración de Riesgo Operacional de la Cooperativa está implementado bajo los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual es administrado por la Unidad de Planeación y Riesgos. El Consejo de administración a través del Comité de Riesgos establece las políticas que garantizan la administración del riesgo y se establece los límites dentro de niveles razonables, los cuales se basan en un enfoque de prevención del riesgo y mejoramiento de los procesos de la Entidad.

✓ **Políticas, Procesos y Documentación**

Para la gestión se cuenta con los siguientes procesos documentados y comunicados al personal: Acuerdo 0403 Manual SARO, GR-PR-087 Administrar Riesgo Operacional v001, GR-PR-143 Registrar Eventos de Riesgo Operacional, GR-MU-020 Manual de Usuario Reporte de Eventos SARO, GR-PR-087 Administrar Riesgo Operativo y GR-GT-005 Guía de Indicadores SARO.

Como política fundamental nuestro modelo de Riesgo Operacional está orientado a mantener un perfil moderado en las líneas de negocio acordes con todas las actividades que desarrolla la Cooperativa.

Adicionalmente, la Cooperativa tiene debidamente documentadas y establecidas las metodologías y herramientas para el cálculo periódico del valor en Riesgo Operacional, y a su vez, es insumo fundamental para el margen de solvencia.

✓ **Estructura para la Gestión del Riesgo Operacional**

La Cooperativa Financiera Cotrafa tiene establecidas las metodologías de identificación, medición, control y monitoreo de los Riesgos Operacionales. Se cuenta con una estructura de líneas de defensa frente al riesgo, donde se encuentran:

- 1) Los responsables y propietarios de los riesgos.
- 2) La gestión de riesgos enfocada en la recopilación de información de las etapas, de creación o mejoramiento de los controles, validación de su efectividad y presentación de resultados sobre el riesgo, comunicación y capacitación, además para esta gestión de riesgos se cuenta con un Comité de Riesgos del cual hace parte la Alta Gerencia y Consejo de Administración, que periódicamente se reúne para analizar y monitorear la gestión de todos los riesgos.
- 3) La Auditoría Interna que se encarga de evaluar, periódicamente, que los procedimientos y metodologías de medición y control de riesgos sean correctamente aplicados según la reglamentación externa e interna vigente.

✓ **Medición, Monitoreo y Control para la Gestión del Riesgo Operacional**

La Unidad de Planeación y Riesgos, mide y monitorea mensualmente el valor en Riesgo Operacional de acuerdo a la metodología estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia. Se toma información de Balance y de acuerdo al cálculo del indicador del negocio, el coeficiente de Riesgo Operacional y el Indicador de Pérdida Interna se obtiene el valor de la exposición al Riesgo Operacional.

✓ **Comportamiento Riesgo Operacional**

- **Matrices y Perfil de Riesgo**

La Matriz de Riesgo Operacional permite la identificación de los diferentes Riesgos Operacionales en todo el Mapa de procesos de la Entidad, cuantificar los impactos o repercusiones en caso de materializaciones y así poder establecer las acciones que permitan llevar nuevamente los riesgos a un nivel aceptable de riesgo. Las matrices de riesgo también cuentan con información real de los eventos ocurridos bajo las categorías de riesgo determinadas.

Los resultados se comunican en forma trimestral al Comité de Riesgos para la respectiva toma de decisiones. Como resultado del seguimiento de los controles se puede verificar la efectividad de los mismos, los cuales cumplen con la función de prevenir y mitigar el impacto de los eventos, dichas evaluaciones se realizan a través de las líneas de defensa del Riesgo Operacional.

Los controles existentes a los riesgos críticos determinados en la matriz de riesgos se basan en la prevención y corresponden a controles automatizados y manuales en las actividades de las líneas de defensa frente al riesgo como son los siguientes:

- ✓ Controles tecnológicos asociados a la Seguridad de la Información.
- ✓ Controles tecnológicos asociados a las alertas y listas restrictivas, pruebas a los aplicativos, control de cambios a las aplicaciones.
- ✓ Controles tecnológicos asociados a las herramientas de control del fraude: Herramientas sistematizadas de verificación de identidad con consulta en bases de datos en Registraduría.
- ✓ Controles operativos tales como: Capacitaciones y entrenamientos al personal, segregación de funciones, monitoreo a las operaciones críticas.
- ✓ La documentación de los procesos y sus actualizaciones, políticas a los procesos.
- ✓ Controles de acceso
- ✓ Auditorías y hallazgos.

- ✓ Verificación y monitoreo a los procesos.

- Registro de Eventos

El personal de la Cooperativa registra los eventos ocurridos en los procesos en cuanto a Riesgo Operacional en el aplicativo externo NovaSec, siguiendo las indicaciones del documento GR-MU-020 Manual de Usuario Reporte de Eventos SARO. Dichos registros cuentan con información de los eventos que generan pérdidas y afectan el Estado del Resultado Integral y los que no generan pérdidas y por lo tanto no afectan el Estado del Resultado Integral de la Entidad.

Los eventos se gestionan mediante la identificación de la causa raíz y se da tratamiento adecuado a los mismos a nivel operativo, tecnológico, estructural y de comunicación.

Los controles existentes en los procesos hacen que los riesgos críticos al negocio se sostengan en un nivel aceptado por la Cooperativa, controles que se basan en las actividades de las líneas de defensa frente al riesgo, entre los controles se encuentran los siguientes:

- ✓ Controles automáticos en los sistemas de información asociados a la Seguridad de la Información.
 - ✓ Controles automáticos asociados a las alertas y listas restrictivas, pruebas a los aplicativos, control de cambios a las aplicaciones.
 - ✓ Controles automáticos asociados a las herramientas de control del fraude: Herramientas sistematizadas de verificación de identidad con consulta en base de datos de la Registraduría.
 - ✓ Controles operativos como: Capacitaciones y entrenamientos al personal, segregación de funciones, monitoreo a las operaciones críticas.
 - ✓ La documentación de los procesos y sus actualizaciones, políticas a los procesos.
 - ✓ Controles de acceso a instalaciones físicas, sistemas de información.
 - ✓ Auditorías y hallazgos.
 - ✓ Verificación y monitoreo a los procesos, actividades de verificación y revisión de información.
- ✓ **Monitoreo de indicadores de Riesgo Operacional**

Durante el año se monitorean los indicadores claves definidos en el proceso de gestión de riesgo, proporcionando señales tempranas de exposiciones al riesgo, indicando las acciones que deben tomarse, o determinando fallas internas en los procesos, riesgos potenciales relacionados con eventos

externos, obteniendo información valiosa para la toma de medidas correctivas y preventivas velando por el cumplimiento de los objetivos establecidos tomando como referencia las metas establecidas.

Su evaluación se hace de acuerdo a los límites establecidos en los riesgos identificados para cada indicador y el nivel de tolerancia acordado. Una vez que se sobrepasan estos límites se establecen planes de acciones mitigantes.

Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – “SARLAFT”.

El lavado de activos, también denominado lavado de dinero, blanqueo o legitimación de capitales, consiste en la operación realizada para ocultar dineros de origen ilegal en moneda nacional o extranjera y su posterior vinculación a la economía, haciéndolos aparecer como legítimos, dicho dinero proviene de los delitos fuente o delitos subyacentes, se encuentran determinadas en el art. 323 del Código Penal.

Se entiende por financiación del terrorismo, el que legalmente provea, recolecte, entregue, reciba, administre, aporte, custodie, o guarde fondos, bienes o recursos, o realice cualquier otro acto que promueva, organice, apoye, mantenga, financie o sostenga económicamente a grupos armados al margen de la Ley, o a sus integrantes, o a grupos terroristas nacionales o extranjeros, actividad delictiva por medio de la cual, con recursos de origen lícito o ilícito, se busca financiar el terrorismo, los actos terroristas o las organizaciones terroristas. A diferencia del lavado de activos, en la financiación del terrorismo el origen de los recursos puede ser lícito.

La Proliferación de Armas de Destrucción Masiva “PADM” es todo acto que provea fondos o utilice servicios financieros, en todo o en parte, para la fabricación, adquisición, posesión, desarrollo, exportación, trasiego de material, fraccionamiento, transporte, transferencia, depósito o uso de armas nucleares, químicas o biológicas, sus medios de lanzamiento y otros materiales relacionados (incluyendo tecnologías y bienes de uso dual para propósitos ilegítimos) en contravención de las leyes nacionales u obligaciones internacionales.

En cumplimiento de las normas y pautas establecidas por los organismos de control externo, la Cooperativa Financiera Cotrafa, implementó el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva - SARLAFT -, que se compone de dos fases a saber:

- ✓ La primera que corresponde a la prevención del riesgo y cuyo objetivo es prevenir que se introduzcan a la Cooperativa recursos provenientes de actividades relacionadas con el lavado de activos, la financiación del terrorismo y financiación de proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM).
- ✓ La segunda, que corresponde al control y cuyo propósito consiste en detectar y reportar las operaciones que se pretendan realizar o se hayan realizado, para intentar dar apariencia de legalidad a operaciones vinculadas al LA/FT/FPADM.

La Cooperativa Financiera Cotrafa cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo documentado a través del Manual Sarlaft y sus procesos. Tanto el Oficial de Cumplimiento Principal como el Suplente, están posesionados ante la Superintendencia Financiera de Colombia, quienes cuentan con el acompañamiento de la Comisión Sarlaft conformada por cuatro miembros del Consejo de Administración, para el seguimiento periódico de sus funciones.

La Alta Gerencia, los Organismos de Control, el Oficial de Cumplimiento, los empleados de la Cooperativa y los colaboradores se encuentran obligados a cumplir las políticas emanadas por la Entidad, buscando con ello que se configuren como reglas de conducta permanentes, orientando la actuación de la Organización y la de cada uno de sus responsables en el adecuado funcionamiento del Sarlaft, con el fin de prever los efectos que genera el incumplimiento de las normas que gobiernan la prevención y control del riesgo -LA/FT/FPADM- “ Sarlaft ”.

A la fecha, la Cooperativa Financiera Cotrafa no ha sido objeto de acciones judiciales relacionadas con el Riesgo de Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y/o la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Riesgo Legal

Se entiende por Riesgo Legal a la posibilidad de que exista una pérdida económica por el incumplimiento de las disposiciones legales vigentes, la emisión de pronunciamientos administrativos y judiciales desfavorables, la aplicación de multas o sanciones con relación a cualquiera de las operaciones que la Cooperativa lleva a cabo, procesos o actividades como errores en opiniones legales, contratos, pólizas o cualquier documento legal que no permita la exigibilidad de un derecho o la imposibilidad legal de ejecutar un contrato debido a fallas en la implementación legal de los mismos.

Riesgos de Seguridad de la Información y Ciberseguridad

La Cooperativa Financiera Cotrafa protege, custodia y preserva la Integridad, Confidencialidad y la Disponibilidad de la información y los sistemas cruciales para la continuidad del negocio.

Lo anterior está basado en las políticas de seguridad de la información y ciberseguridad para la protección de los activos críticos que garanticen la confidencialidad de la información mediante la implementación de controles de acceso lógico a la red corporativa y a nivel de los sistemas de información basadas en roles según las funciones y responsabilidades del usuario. Igualmente se cuenta con lineamientos en el manejo y uso de la información y la gestión y configuración de los activos.

En la gestión de los riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad, se hace necesario identificar las amenazas y vulnerabilidades que puedan representar algún riesgo para la Cooperativa, lo que implica determinar la probabilidad de ocurrencia e impacto que tienen dentro de la organización en caso de que los mismos se materialicen.

Para una gestión efectiva de los riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad, Cotrafa cuenta con:

- ✓ Una estructura a nivel humano para realizar la gestión al sistema y personal de seguridad informática que implementa los controles de seguridad y ejecuta las tareas periódicas para mantener actualizados los sistemas, aplicar nuevos parches de seguridad y gestionar vulnerabilidades reportadas por los proveedores de servicios y herramientas de seguridad.
- ✓ Controles de seguridad como: Firewalls, (IDS/IPS), Waf, control de marca, servicios de SOC, Correlacionador de eventos, Harmony Email & Collaboration; sistemas que validan la información en tiempo real. Además, a nivel interno se tienen herramientas de: Antivirus en servidores y estaciones, DLP, controles de acceso a la infraestructura, VPNs, segmentación de la red, direccionamiento TCP/IP propio, directorio activo, DNS, controles de seguridad en las aplicaciones y canales de comunicación encriptados para proteger la información transmitida y almacenada.
- ✓ Políticas de gestión de los proveedores para garantizar la protección de los activos, cuando los mismos sean accesibles por ellos en la entrega del servicio o ejecución del contrato, atendiendo a los acuerdos celebrados en los contratos.
- ✓ Una cultura de seguridad de la información y ciberseguridad promovida mediante procesos de concientización y formación principalmente a los empleados para reducir los riesgos de incidentes causado por errores humanos en prácticas inseguras como: Administración de las contraseñas, usos inadecuados en el manejo de la información y posibles amenazas de ingeniería social (Phishing, Smishing y Vishing), que conlleven a la entidad a la materialización de riesgos.
- ✓ Políticas de gestión de incidentes estableciendo un marco para la identificación, prevención, detección, respuesta y comunicación.

Todo lo anterior, está basado en los lineamientos definidos en el estándar de la ISO 27000 y la C.E. 007 del 2018, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Evolución de Riesgos IV Trimestre 2023

El cuarto trimestre del año 2023, en materia de riesgos se caracterizó por presentar una mayor contracción de la demanda de créditos fruto del incremento de tasas de interés, un alto costo de los recursos de captación que son la base de la intermediación y un deterioro generalizado de la calidad de cartera del portafolio crediticio fruto de la persistencia del alto costo de vida en los hogares y un incremento sustancial de la carga financiera que aumenta la probabilidad de deterioro de la cartera.

La gestión de Riesgos de Financiera COTRAFA, se enfocó en minimizar los impactos de los choques de incremento de tasa del portafolio crediticio que contrajo la demanda en los meses del presente año, así como el aumento de la probabilidad de deterioro de la calidad de la cartera de las diferentes líneas y muy especialmente la línea de consumo que es la de mayor participación.

Otro foco de atención constante en la gestión de riesgo en el cuarto trimestre del año 2023, fue la de mantener una oferta de precio para los productos del pasivo en condiciones de mercado, condición que genera un estrechamiento del margen y acentúa el afecto negativo en la estructura de rentabilidad de la Cooperativa.

Ante el incremento de la probabilidad de mayor deterioro del portafolio crediticio de la Cooperativa explicada en gran medida por el incremento de la carga financiera de los consumidores fruto del aumento del costo de vida y por ende de mayores tasas de interés para la adquisición de bienes y servicios, la Cooperativa intensificó los mecanismos de acompañamiento y redefinición de las obligaciones con alta probabilidad de deterioro, así como la actualización de las políticas de apetito al riesgo en un entorno económico de mayor contracción.

Cooperativa financiera Cotrafa al cierre del cuarto trimestre de 2023, continuó con el proceso de desacumulación del componente contracíclico de la provisión como estrategia de estabilización de los indicadores gerenciales de solvencia y rentabilidad.

La dinámica en el crecimiento esperado de los productos del portafolio de ahorros contemplados en el plan de negocios para 2023, se caracterizó por su bajo cumplimiento sin embargo la posición de liquidez de la Cooperativa se mantuvo en límites de apetito según el MAR y de esta forma la organización mantuvo niveles apropiados de recursos monetarios que permitió atender la demanda de créditos de los consumidores y ahorradores sin ninguna dificultad ante la demanda.

Los niveles de liquidez observados en el cuarto trimestre del año 2023, tuvieron como característica el aumento de la volatilidad tanto en su permanencia como en su indicador de renovación de inversiones, asociado a una tendencia de menor liquidez en el mercado y un incremento en el costo de los recursos con el público.

En cuanto a riesgo Operativo, la Cooperativa resalta la gran labor ejercida por todas las partes involucradas en la activación del plan de continuidad, tanto en sus procesos humanos como en los tecnológicos y de seguridad de la información en los diferentes canales de atención, de esta forma se pudo mantener la oferta de servicio a todos los consumidores en todo momento ya fuera de forma presencial como virtual.

4. NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS PARA LOS PERÍODOS DE FIN DE EJERCICIO TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

NOTA No. 1

ENTIDAD QUE INFORMA

Nombre o razón social: “COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA”, que también podrá identificarse como “COTRAFA FINANCIERA”.

Naturaleza de las operaciones: COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA tendrá por objeto el mejoramiento del nivel de vida de los Asociados, de sus familias y de la comunidad de la cual hace parte, mediante la satisfacción de sus necesidades, a través de la prestación de servicios de naturaleza financiera, actuando con base en el esfuerzo propio, fomentando la solidaridad y la ayuda mutua y aplicando los principios universales del cooperativismo.

Naturaleza jurídica de la Entidad: COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA es una empresa asociativa y solidaria especializada en actividad financiera, bajo la forma de establecimiento de crédito, organizada con base en el Acuerdo Cooperativo, de responsabilidad limitada, sin ánimo de lucro, con fines de interés social, número de Asociados y aportes sociales variables e ilimitados, regida por la Ley, la doctrina Cooperativa y sus Estatutos.

Fecha de constitución: 18 de mayo de 1957.

Clase de documento que la crea: Escritura pública No. 3984 del 8 de julio de 1957, otorgada en la Notaria Cuarta de Medellín.

Acto administrativo que la organiza: Reconocimiento de personería jurídica mediante Resolución No. 907 del 25 de junio de 1957 expedida por el Ministerio de Trabajo. Mediante Resolución No. 0627 del 25 de junio de 2003 de la Superintendencia Bancaria (hoy Superintendencia Financiera de Colombia), se autorizó la conversión de la Entidad a Cooperativa financiera.

Descripción de las emisiones de valores vigentes: La Cooperativa Financiera Cotrafa, tiene inscrito en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE), los certificados de Depósito a Término bajo las siguientes características:

Nombre del título	Código ANN	No. Emisión	Tipo Inscripción	Inscrito en	Inscrito RNVE Fecha	Monto Autorizado
COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	COU14CDCD009	UNICA	AUT	RNVE	17-09-2008	0

Reformas estatutarias más representativas:

- ✓ Año: 1998 Mes: 03 Día: 28 Origen: Asamblea General – Reforma de Estatutos en forma parcial. “Conversión a Cooperativa financiera”.
- ✓ Año: 1999 Mes: 02 Día: 27 Origen: Asamblea General – Reforma de Estatutos en forma parcial. “Ratificación de conversión a Cooperativa financiera”.
- ✓ Año: 2002 Mes: 03 Día: 16 Origen: Asamblea General – Reforma Estatutos en forma parcial. “Cambio de razón social”.
- ✓ Año: 2003 Mes: 05 Día: 07 Origen: Asamblea General – Reforma Estatutos en forma parcial.
- ✓ Año: 2005 Mes: 03 Día: 12 Origen: Asamblea General – Reforma Estatutos en forma parcial.
- ✓ Año: 2006 Mes: 03 Día: 25 Origen: Asamblea General – Reforma Estatutos en forma parcial.
- ✓ Año: 2007 Mes: 03 Día: 24 Origen: Asamblea General – Reforma Estatutos en forma parcial.
- ✓ Año: 2008 Mes: 03 Día: 08 Origen: Asamblea General – Reforma Estatutos en forma parcial.
- ✓ Año: 2010 Mes: 03 Día: 27 Origen: Asamblea General – Reforma Estatutos en forma parcial.
- ✓ Año: 2012 Mes: 03 Día: 24 Origen: Asamblea General – Reforma Estatutos en forma parcial, consistente en la ampliación del capital mínimo e irreductible de la Cooperativa, fijando este en el equivalente a 25.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- ✓ Año: 2013 Mes: 11 Día: 23 Origen: Asamblea General Extraordinaria – Reforma Estatutos en forma parcial, consistente en cambio de razón social, ampliación del capital mínimo e irreductible e inclusión de actividades de la Cooperativa para el desarrollo de su objeto social.
- ✓ Año: 2015 Mes: 03 Día: 21 Origen: Asamblea General – Reforma de Estatutos en forma parcial, consistente en la incorporación de disposiciones en materia de gobierno corporativo y modificación en el capital mínimo e irreductible de la Cooperativa. En relación con el capital mínimo e irreductible, a través de dicha reforma se estableció que sería el equivalente a treinta y ocho mil quinientos (38.500) salarios mínimos mensuales legales vigentes de los aportes sociales individuales, más la totalidad de los aportes sociales amortizados o readquiridos por la Entidad a sus Asociados.
- ✓ Año: 2016 Mes: 03 Día: 19 Origen: Asamblea General – Reforma de Estatutos en forma parcial, con el fin de adecuar y actualizar los mismos según las normas vigentes y atender un requerimiento de parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

- ✓ Año: 2017 Mes: 03 Día: 25 Origen: Asamblea General – Reforma de Estatutos en forma parcial, consistente en la modificación en el capital mínimo e irreductible de la Cooperativa. En relación con el capital mínimo e irreductible, a través de dicha reforma se estableció que sería el equivalente al noventa por ciento (90%) del total de los aportes sociales individuales al corte de cada mes, más la totalidad de los aportes sociales amortizados o readquiridos por la Entidad a sus Asociados.
- ✓ Año: 2018 Mes: 03 Día: 17 Origen: Asamblea General – Reforma de Estatutos en forma parcial, consistente en la modificación de las calidades para ser miembro del Consejo de Administración y la creación de comités consultivos.

Vigencia o término de duración de la Entidad: Indefinido.

Número de resolución y fecha de vencimiento del permiso de funcionamiento: Mediante los Decretos 1688 de 1997, 619 del 29 de marzo de 1998 y la Ley 454 del 4 de agosto de 1998, la Entidad pasó a ser sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Bancaria de Colombia (hoy Superintendencia Financiera de Colombia). Con la Resolución No. 0627 del 25 de junio de 2003 fue autorizada para ejercer como establecimiento de crédito con la conversión en Cooperativa financiera. No se ha establecido por esta Superintendencia fecha de vencimiento para el ejercicio de la actividad financiera.

Grupo empresarial al que pertenece: Ninguno.

Domicilio principal: Bello, Antioquia.

Número de agencias o sucursales con que opera: 57

- ✓ Cincuenta y seis (56) oficinas, ubicadas así: Cuarenta y ocho (48) en el Departamento de Antioquia, (incluidas dos oficinas móviles), tres (3) en Bogotá D.C., cuatro (4) en los municipios de Funza, Facatativá, Madrid y El Rosal (Cundinamarca) y una (1) oficina móvil para los demás municipios del Departamento de Cundinamarca.
- ✓ Un (1) Multipunto (Paisajes), ubicado en el municipio de Bello (Antioquia).

Número de empleados: Al corte del 31 de diciembre de 2023, la Cooperativa contaba con 579 empleados, y en 2022, con 605, presentándose una disminución de 26 empleados, el -4.30%. Así mismo, se contaba a diciembre de 2023, con un promedio de 590 empleados.

Indicación del nombre y domicilio de las subordinadas:

- ✓ **EMPRESA COTRAFA DE SERVICIOS SOCIALES “COTRAFA SOCIAL”. Domicilio: Bello, Antioquia.**

COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA podrá realizar las actividades sociales a través de instituciones auxiliares del cooperativismo, fundaciones y empresas subordinadas y crearlas directamente o en asocio con otras Entidades del sector cooperativo privado. Para esto, se constituyó la Empresa Cotrafa de Servicios Sociales “COTRAFA SOCIAL”, con el fin de desarrollar dichas actividades, en un marco de favorabilidad económica para los Asociados y su grupo familiar.

- ✓ **ONNOVACION S.A.S. Domicilio: Bello, Antioquia.**

COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA contempla dentro del desarrollo de su objeto social la posibilidad de constituir organizaciones asociativas o formar parte de las ya existentes, mediante la realización de inversiones de capital, cuando ello sea conveniente para el cumplimiento del objeto social, y de conformidad con las normas vigentes. En ejercicio de tal facultad, mediante Documento Privado del 1º de noviembre de 2019, constituyó una sociedad de innovación y tecnología financiera denominada ONNOVACIÓN S.A.S., de acuerdo con los términos del Decreto 2443 de 2018, cuyo objeto social exclusivo es el desarrollo, creación, gestión y aplicación de tecnologías e innovaciones para modelos de negocio, aplicaciones, procesos o productos, que mantengan una relación de conexidad con la prestación de servicios de naturaleza financiera.

Frente a las Entidades subordinadas COTRAFA SOCIAL Y ONNOVACIÓN S.A.S., no se presentaron cambios durante el período reportado.

NOTA No. 2

MEDICIONES A VALOR RAZONABLE

El objetivo de una medición a valor razonable es estimar el precio al que una transacción ordenada de venta del activo o de transferencia del pasivo tendría lugar entre participantes del mercado en la fecha de la medición en las condiciones de mercado presentes.

Los activos y pasivos tanto financieros como no financieros medidos a valor razonable en el Estado Separado de Situación Financiera, se agrupan en tres niveles de una jerarquía de valor razonable.

Los tres niveles se definen con base en la observabilidad de partidas relevantes para la medición, de la siguiente forma:

Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Partidas distintas a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Partidas no observables para el activo o pasivo.

A continuación, se proporciona información acerca de las mediciones a valor razonable de partidas financieras y no financieras de la Cooperativa:

7.1 Medición a valor razonable de instrumentos financieros

La siguiente tabla muestra los niveles de la jerarquía de los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable de manera recurrente con corte al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

	Diciembre de 2023			Total
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Activos financieros:				
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda	0	6.212.400	0	6.212.400
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos de patrimonio	0	152.636	0	152.636
Total	0	6.365.036	0	6.365.036
Valor razonable de los activos		6.365.036		6.365.036

	Diciembre de 2022			Total
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Activos financieros:				
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda	0	19.697.305	0	19.697.305
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos de patrimonio	0	2.346.930	0	2.346.930
Total	0	22.044.235	0	22.044.235
Valor razonable de los activos		22.044.235		22.044.235

Se considera que los precios que son entregados por el proveedor INFOVALMER, cumplen con las condiciones indicadas en la NIIF 13 para ser considerados un valor razonable con mediciones de Nivel 2, debido a:

- ✓ De conformidad con lo previsto en el Artículo 2.16.1.1.2 del Decreto 2555 del 2010 e introducido por el Decreto 985 de 2010 y en el numeral 3.3. del Capítulo IV, Título IV, Parte III de la Circular Básica Jurídica (C.E. 029 de 2014), las Entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, deben valorar sus inversiones utilizando la información que suministren los proveedores de precios para valoración.
- ✓ La determinación de dichos precios se desarrolla a través de técnicas y metodologías aceptadas y aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, buscando de este modo reflejar los supuestos de los participantes del mercado.

- ✓ El propósito de la Superintendencia Financiera de Colombia al establecer proveedores de precios, según el Capítulo IV, Título IV, Parte III de la Circular Básica Jurídica (C.E. 029 de 2014), es garantizar que el valor obtenido corresponde a un precio de transacciones de mercado, por una Entidad independiente e idónea, tanto para los títulos que cotizan en un mercado de valores y para los cuales los proveedores de precios otorgan una medición a través de precios (mediciones de Nivel 1) como aquellos no cotizados donde se elaboran cálculos estadísticos basados en curvas de rendimiento de variables, márgenes, betas, entre otros (donde se determinan según Nivel 2).

De otro lado, las inversiones en acciones de baja bursatilidad son medidas de acuerdo a la variación patrimonial (valor intrínseco) según lo indicado en el numeral 6.2.5, subnumeral ii de la Circular Externa 034 de 2014, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia: “Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las Entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor”.

Los aportes en Entidades Cooperativas se miden al valor de la unidad según lo indicado en el mismo numeral del párrafo anterior, subnumeral iii: “Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad)”.

7.2 Medición del valor razonable de activos no financieros

La siguiente tabla muestra los niveles de la jerarquía de los activos no financieros medidos a valor razonable, sobre una base no recurrente con corte al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

	Diciembre de 2023			Total
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Activos no financieros:				
Propiedades, planta y equipo	0	20.706.343	0	20.706.343
Propiedades de inversión	0	2.230.192	0	2.230.192
Total Valor razonable de los activos	0	22.936.535	0	22.936.535

	Diciembre de 2022			Total
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Activos no financieros:				
Propiedades, planta y equipo	0	20.706.343	0	20.706.343
Activos intangibles	0	0	0	0
Propiedades de inversión	0	2.230.192	0	2.230.192
Total Valor razonable de los activos	0	22.936.535	0	22.936.535

Los valores razonables de los terrenos, edificios y propiedades de inversión de la Cooperativa, se determinan con base en el enfoque de mercado y otras metodologías valuatorias utilizadas en los avalúos técnicos realizados por peritos externos. En aplicación de las políticas contables, al corte del 31 de diciembre de 2022, se efectuaron los avalúos a los bienes inmuebles de la Cooperativa Financiera Cotrafa.

NOTA No. 3

Estado Separado de Situación Financiera

	Diciembre	Diciembre	Variación	
	2023	2022	Absoluta	Relativa
Activo	1.125.332.088	1.090.883.317	34.448.771	3,16%
Pasivo	956.922.513	915.398.680	41.523.834	4,54%
Patrimonio	168.409.575	175.484.637	(7.075.062)	-4,03%

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Activos:

Ascendieron a \$1.125.332 millones, con un crecimiento de \$34.449 millones, el 3,16% y una ejecución presupuestal del 98.42%. Las principales variaciones se presentaron en:

- ✓ Las inversiones que disminuyeron en \$15.257 millones, producto de las estrategias para la colocación del portafolio de créditos de la Cooperativa.
- ✓ El aumento de la cartera neta de créditos en \$58.277 millones (6.78%), al pasar de \$859.141 millones en 2022, a \$917.419 millones en 2023. A nivel presupuestal tuvo una ejecución del 97.08%.

Su crecimiento fue jalonado, especialmente, por el aumento de la cartera de consumo en \$51.100 millones y en la cartera de vivienda en \$19.808 millones, seguida de la cartera de microcrédito que creció en \$6.442 millones, por su parte la comercial disminuyó en \$3.130 millones.

Pasivos:

Se ubicaron en \$956.923 millones, con un aumento de \$41.524 millones, el 4.54%. Las variaciones más importantes se generaron en las obligaciones financieras, en cuentas por pagar y en otros pasivos.

La ejecución presupuestal de los pasivos fue del 98.08%, observándose en la mayoría de los rubros, razonabilidad entre lo ejecutado y lo presupuestado.

Patrimonio:

El patrimonio de la Cooperativa Financiera Cotrafa, ascendió a \$168.410 millones, con una disminución de \$7.075 millones, el -4.03%; las principales variaciones obedecen a:

- ✓ El capital social que creció en \$9.090 millones, 11.19%, pasando de \$81.238 millones en 2022, a \$90.327 millones en 2023.

Se conforma de los aportes mínimos e irreductibles que crecieron en \$8.915 millones y los aportes sociales readquiridos que aumentaron en \$175 millones. Estas variaciones se generan, especialmente, por el ingreso de nuevos Asociados y por la compra de Aportes Sociales.

Presupuestalmente, el capital social alcanzó una ejecución del 99.69%.

- ✓ La reserva para protección de aportes sociales que aumentó en \$699 millones, el 1.33%, vía distribución de excedentes; es decir, \$349.698.477 correspondientes al 20% de la Reserva Legal, establecida en el Artículo 54 de la Ley 79/1988 y por disposición de la Asamblea General de Delegados, celebrada en marzo de 2023, con el objetivo de continuar fortaleciendo la Solvencia de la Cooperativa, se llevó a esta reserva un valor adicional del 20%, equivalente a \$349.698.477.

Esta Reserva Legal alcanzó una ejecución presupuestal del 100%.

- ✓ El Superávit creció en \$423, el 1.07%, dada la valoración, durante el año, de las inversiones en las subsidiarias (*Cotrafa Social y Onnovación S.A.S.*).
- ✓ Los resultados se ubicaron en \$-15.539 millones, que, en comparación con el 2022, disminuyeron en \$17.287 millones, con una ejecución presupuestal del 108.96%.

Durante el 2023, los resultados se vieron afectados por:

- El crecimiento en los gastos de captación dado el aumento de las tasas de interés jalonadas por el mercado.
- El crecimiento en los gastos de provisiones de cartera.

El patrimonio alcanzó una ejecución presupuestal del 100.38%.

Estado Separado de Cambios en el Patrimonio:

A diciembre 31 de 2023, se presenta una disminución del patrimonio por \$7.075 millones, diferente al crecimiento del 31 de diciembre de 2022, por valor de \$12.724 millones. La variación del 2023, se originó por el aumento del Capital Mínimo e Irreductible en \$9.090 millones, el aumento en la Reserva Legal por

\$699 millones, el aumento en el Superávit de Capital en \$423 millones y la disminución de los resultados de \$17.287 millones, como principales cifras.

El crecimiento en diciembre de 2022, se dio, principalmente, por el aumento del Capital Mínimo e Irreductible en \$9.208 millones, la Reserva Legal en \$3.318 millones, el aumento en el Superávit de Capital en \$6.744 millones y por la disminución de los excedentes en \$6.514 millones.

Estado Separado de Flujos de Efectivo:

Para diciembre de 2023, se presenta un menor valor del efectivo por \$7.629 millones con respecto al mismo período del 2022.

Por su parte, se presenta un incremento en las obligaciones financieras por la obtención de créditos con los bancos Davivienda y Bogotá para soportar el portafolio de la colocación de créditos de la Cooperativa.

La Cooperativa mantiene pre aprobados cupos de crédito en diferentes entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia como contingencia al Riesgo de Liquidez.

NOTA No. 4

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO - Código 11-

	2023	2022	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
CAJA				
Efectivo	6.114.035	5.665.830	448.205	7,91%
Cheques	721.981	1.159.508	(437.527)	-37,73%
Cajas Menores	22.648	33.450	(10.802)	-32,29%
Subtotal	6.858.664	6.858.788	(124)	-0,0018%
Cuenta Corriente Banco de la República	30.109.757	31.266.558	(1.156.801)	-3,70%
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS				
Bancos	42.378.354	47.426.963	(5.048.609)	-10,65%
Otras Entidades Financieras	1.140.237	1.013.308	126.929	12,53%
Subtotal	43.518.591	48.440.271	(4.921.680)	-10,16%
TOTAL EFFECTIVO	80.487.012	86.565.617	(6.078.605)	-7,02%

En comparación con diciembre de 2022, el efectivo y equivalentes al efectivo, disminuyó en \$6.079 millones, el -7.02%, dada la variación de las cuentas bancarias en -\$5.049 millones (-10.65%). Por su parte, el efectivo en caja disminuyó en \$124 millones, principalmente por los cheques y las cajas menores.

Las principales disminuciones se presentaron en las siguientes cuentas bancarias: Banco de Bogotá en \$323 millones, Banco AV. Villas en \$477 millones, Bancoomeva en \$728 millones y Banco W en \$6.564 millones.

La cuenta corriente del Banco de la República por valor de \$30.110 millones, que disminuyó en \$1.157 millones, corresponde al encaje bancario; esta cuenta presenta restricción de tipo legal; sin embargo, su valor puede variar dependiendo del cálculo de dicho encaje, aplicando el procedimiento respectivo. En esta cuenta, también se manejan los recursos que deben estar disponibles para las compensaciones en la realización de las transacciones interbancarias que efectúan nuestros Consumidores Financieros por medio del servicio ACH.

Las demás cuentas no presentan restricciones o gravámenes de tipo legal, embargos, encajes o pignoraciones.

La Cooperativa mantiene pre aprobados cupos de crédito en 9 Entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia que, actualmente, ascienden aproximadamente, a \$216.534 millones, (incluyen operaciones de redescuento y créditos de tesorería), los cuales se encuentran disponibles como contingencia al Riesgo de Liquidez.

NOTA No. 5

INVERSIONES - Código 13 -

	2023	2022	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Inversiones	51.093.325	66.936.824	(15.843.499)	-23,67%
Inversiones en Subsidiarias	14.598.917	14.012.120	586.797	4,19%
Total	65.692.242	80.948.944	(15.256.702)	-18,85%

El portafolio de inversiones de la Cooperativa Financiera Cotrafa al 31 de diciembre de 2023, disminuyó en \$15.257 millones (-18.85%). La variación es explicada, principalmente, por la disminución en posiciones de títulos negociables (CDT) con el fin de obtener liquidez para la colocación de cartera de la Cooperativa.

Las cuentas de ahorro remuneradas presentaron una tasa promedio ponderada del 10.59% y los Fondos de Inversión una rentabilidad mensual del 21.64%.

El portafolio de inversiones de la Cooperativa Financiera Cotrafa, no presenta restricciones jurídicas o económicas que afecten la titularidad, operación y manejo de las mismas (*embargos, pignoraciones o cualquier otra restricción*).

Los activos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, incluyen:

		2023	2022	Variacion	
		Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Activos Financieros:					
Al valor razonable con efecto en resultados: Notas					
	Títulos de Deuda	1	6.212.400	19.697.305	(13.484.905) -68,46%
	Instrumentos de Patrimonio	2	152.636	2.346.930	(2.194.294) -93,50%
	Subtotal		6.365.036	22.044.235	(15.679.199) -71,13%
A Costo Amortizado:					
	TDS Banco de la República	3	9.733.154	9.619.229	113.925 1,18%
	Otros Emisores	3	33.468.039	33.754.673	(286.634) -0,85%
	Subtotal		43.201.193	43.373.902	(172.709) -0,40%
Al valor razonable con efecto en el ORI:					
	Aportes en Cooperativas	4	1.290.850	1.278.562	12.288 0,96%
	Acciones con Baja Bursatilidad	5	271.246	275.125	(3.879) -1,41%
	Subtotal		1.562.096	1.553.687	8.409 0,54%
Inversiones en subsidiarias y filiales					
	Cotrafa Social	6	13.669.657	13.100.625	569.032 4,34%
	Onnovacion	6	929.260	911.495	17.765 1,95%
	Subtotal		14.598.917	14.012.120	586.797 4,19%
	Deterioro en Inversiones a Valor Razonable con Cambios en ORI	7	(35.000)	(35.000)	0 0,00%
	Total Inversiones		65.692.242	80.948.944	(15.256.702) -18,85%

Notas Aclaratorias:

- (1) Se entiende por títulos de deuda aquellos que otorgan al titular del respectivo valor o título, la calidad de acreedor del emisor; las características que presentan estos valores son: Contienen datos faciales, como plazo, tasa de interés, valor nominal, fecha inicial y fecha final, periodicidad. Los títulos de deuda en la Cooperativa están compuestos principalmente por CDTs con calificación externa del emisor "A" en adelante, se valoran multiplicando el precio suministrado por el proveedor avalado por la Superintendencia Financiera de Colombia con el valor nominal del título. Estos activos generaron a diciembre de 2023, una valorización neta de \$3.408 millones y en 2022, por \$40 millones.
- (2) Se entiende por instrumentos de patrimonio, aquellos que otorgan al titular del respectivo valor o título la calidad de copropietario del emisor, forman parte, las acciones, las carteras colectivas, los títulos mixtos provenientes de procesos de titularización que reconozcan de manera simultánea derechos de crédito y de participación. Las carteras colectivas se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior a la fecha de valoración aun cuando se encuentre publicado en la Bolsa de Valores de Colombia, por el número de unidades que posee la Cooperativa en el encargo. En la Entidad, los instrumentos de patrimonio están compuestos por carteras colectivas abiertas. Al corte de diciembre de 2023, este portafolio generó un ingreso neto por \$1.590 millones por valoración de la Unidad y para el 2022, intereses por \$144 millones, los

cuales se presentan dentro de las respectivas cuentas en el Estado Separado del Resultado Integral.

- (3) Costo amortizado: Son títulos de deuda conformados principalmente en la Cooperativa por las inversiones obligatorias en TDA (Títulos de Desarrollo Agropecuario) y los TDS (Títulos de Solidaridad, establecidos por el Gobierno Nacional como inversiones obligatorias por la emergencia sanitaria del COVID-19) e igualmente componen estas inversiones los CDTs (Certificados de Depósito a Término). Se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno, calculada en el momento de la compra sobre la base de un año de 365 días. A diciembre de 2023, se causaron ingresos por \$4.175 millones y por el 2022, intereses de \$2.489 millones.
- (4) Aportes en Cooperativas: Se valoran de acuerdo con el valor reportado por el emisor. A diciembre de 2023, se incrementaron los aportes por \$12.3 millones, de los cuales 11.6 millones corresponden a aportes realizados a seguros la Equidad y la diferencia a Coomeva, mientras que, a diciembre de 2022, se presentó un incremento de \$10.5 millones en aportes, de los cuales \$10 millones correspondían a seguros la Equidad y la diferencia a Coomeva.
- (5) Acciones con baja bursatilidad: Se valoran con base al porcentaje de participación patrimonial, de acuerdo con los Estados Financieros certificados con corte a junio y diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan Estados Financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para la valoración en mención. Se registran para los cortes de diciembre de 2023 y 2022, desvalorizaciones de \$4 millones y \$13 millones, respectivamente.
- (6) Inversiones en subsidiarias y filiales: En este rubro se registran las inversiones en las siguientes subsidiarias:
 - Cotrafa Social, la cual ascendió a \$13.669 millones, con un crecimiento frente a diciembre de 2022, de \$569 millones (4.34%), como producto de su valoración bajo el Método de Participación Patrimonial.
 - Onnovación S.A.S, valorada en \$929 millones, con un crecimiento frente al corte de diciembre de 2022, de \$18 millones, el 1.95%; como resultado de su valoración bajo el Método de Participación Patrimonial.
- (7) La inversión en aportes en la Cooperativa Consumo se provisionó al 100%, en el 2020, toda vez que fue intervenida; se está a la espera de las gestiones administrativas en dicha Entidad para determinar la eliminación de la provisión.

Rentabilidad del Portafolio

Para diciembre de 2023, el portafolio de inversiones generó flujos de efectivo por rendimientos financieros por valor de \$542 millones, con una variación del 3.19% sobre los obtenidos en el mismo período del 2022 (\$526 millones), explicado, principalmente, por mayores rendimientos generados en los Fondos de Inversión Colectiva.

La siguiente es la rentabilidad promedio ponderada del portafolio, según la distribución del mismo, por tipo de uso de los recursos:

Obligatorias y Permanentes				% Part.
Tipo Inversión	Saldo	Participación	Rentabilidad	
ACCIONES	271.246.331	0,28%	-1,41%	67,5%
APORTES	15.854.767.203	16,10%	4,38%	
TDA	28.159.123.092	28,60%	9,79%	
TDS	9.733.154.071	9,89%	11,44%	
Disponible	44.444.981.875	45,14%	0,00%	
TOTAL DISPONIBLE + INVERSIONES	98.463.272.572	100,00%	4,6323%	
Libre Inversión				% Part.
Tipo Inversión	Saldo	Participación	Rentabilidad	
CDT	9.666.745.986	20,39%	8,31%	32,5%
FIC	6.744.864.917	14,23%	21,64%	
BONOS	1.854.570.000	3,91%	8,13%	
Disponible	29.138.603.276	61,47%	10,47%	
TOTAL DISPONIBLE + INVERSIONES	47.404.784.179	100,00%	11,5279%	
TOTAL DISPONIBLE + INVERSIONES	145.868.056.751			100,0%

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

De acuerdo con el cuadro anterior, se evidencia que, para diciembre de 2023 el portafolio de inversiones junto con el disponible de la Cooperativa se encontraba concentrado en un 67.5% en inversiones obligatorias y permanentes, teniendo como principal rubro en esta clasificación el disponible que comprende las cuentas bancarias con reciprocidad y el saldo de la cuenta CUD en el Banco de la República. Esta clasificación generó una rentabilidad promedio ponderada del 4.63% E. A.

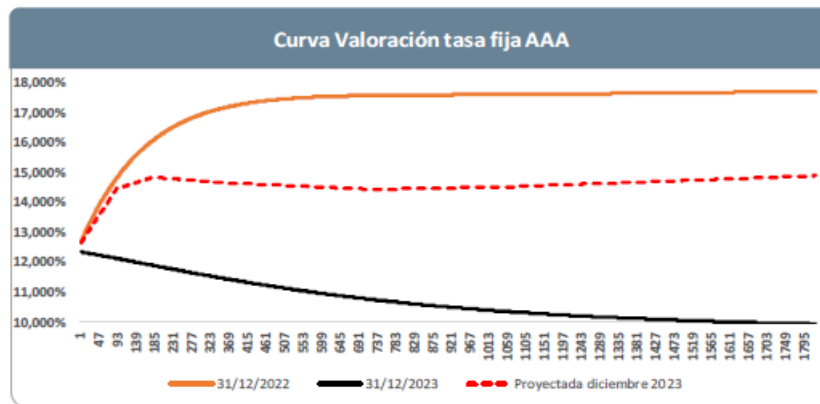
Por otro lado, el portafolio de inversiones más el disponible clasificado como libre inversión, representa el 32.5% restante del total de recursos con los que cuenta la Cooperativa, de los cuales el 24.3% se encuentra expuesto a valoración de mercado. Las cuentas de ahorro remuneradas pasaron a representar el 61% del portafolio libre inversión, las cuales se han repreciado en 46 pbs en los últimos 12 meses.

El corte de diciembre, presentó un comportamiento positivo por valor de \$301 millones, con un crecimiento de 8.67%. La inflación anual continuó disminuyendo otros 87 pbs para ubicarse en 9.28%, el mercado espera que continúe descendiendo en un ritmo moderado.

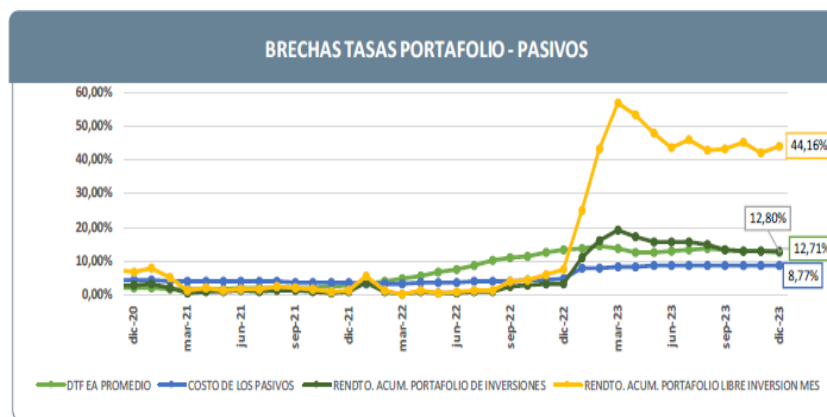
A continuación, se presenta el impacto en los resultados de la Cooperativa medido a través del portafolio renta fija a la fecha:

ESTADO ACTUAL PORTAFOLIO RENTA FIJA - Cifras en pesos colombianos									
Corte: 17/01/2024									
Tipo Inversión	Saldo	%	TIR de Mercado	TIR Compra	Resultado Año 2021	Resultado Año 2022	Resultado Año 2023	Resultado al corte**	Var. Acum. 2024
FIC	\$ 16.816.337.700	63,13%	18,40%	18,40%	\$ 5.336.555	\$ 144.177.279	\$1.589.818.942	\$ 32.594.258	\$32.594.258
CDT	\$ 7.953.317.713	29,86%	1,09%	11,41%	-\$ 17.651.968	-\$ 3.027.775	\$2.633.833.000	\$ 40.871.000	\$40.871.000
BONOS	\$ 1.868.300.000	7,01%	1,97%	6,84%					
TOTAL INVERSIONES RENTA FIJA	\$ 26.637.955.413	100,00%	12,08%	15,50%	-\$ 12.315.413	\$ 141.149.504	\$4.223.651.942	\$ 73.465.258	\$73.465.258

A continuación, se presentan los desplazamientos de las curvas durante el mes de diciembre, las cuales se encuentran por debajo de las expectativas de las proyecciones esperadas en el plan de negocios de 2023:

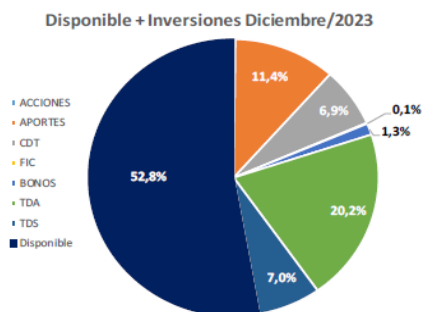


La rentabilidad del portafolio de inversiones total fue superior al costo de los pasivos en 403 pbs, similar comportamiento entre el portafolio libre inversión que se ubicó en 44.2% superior en 35.4% frente al costo de los pasivos.



Composición del Portafolio

El portafolio de inversiones de la Cooperativa junto con el disponible que se puede gestionar, se encontraba compuesto por los siguientes tipos de títulos al corte de diciembre de 2023:



Tipo Inversión	Saldo	Participación	Rentabilidad
ACCIONES	271.246.331	0,19%	-1,41%
APORTES	15.854.767.203	11,38%	4,38%
CDT	9.666.745.986	6,94%	8,31%
FIC	152.635.575	0,11%	21,64%
BONOS	1.854.570.000	1,33%	8,13%
TDA	28.159.123.092	20,22%	9,79%
TDS	9.733.154.071	6,99%	11,44%
Disponible	73.583.585.151	52,83%	4,85%
TOTAL DISPONIBLE + INVERSIONES	139.275.827.409	100,00%	6,54%

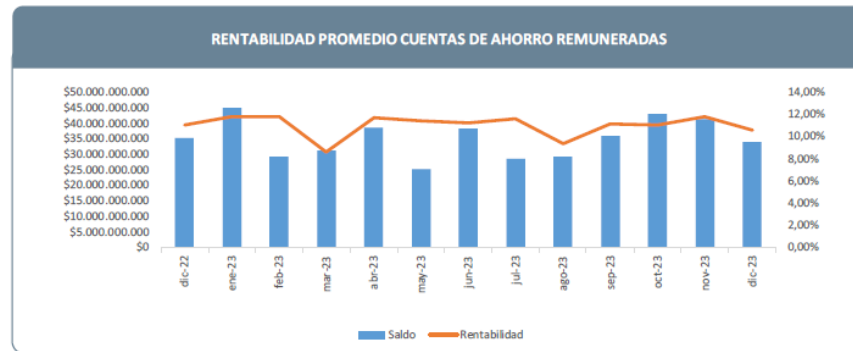
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Disponible

Tal y como se observa en el cuadro anterior, el disponible es el rubro que, al corte de diciembre de 2023, concentra la mayor parte de recursos con los que cuenta la Cooperativa para gestionar los excesos de liquidez producto de la operación, para el cual se ha logrado mantener algunos acuerdos especiales en tasas de remuneración en cuentas de ahorro bancarias, acorde con los aumentos en la tasa de intervención del Banco de la República.

El siguiente es el detalle de la rentabilidad promedio en las cuentas de ahorro remuneradas en el último año:

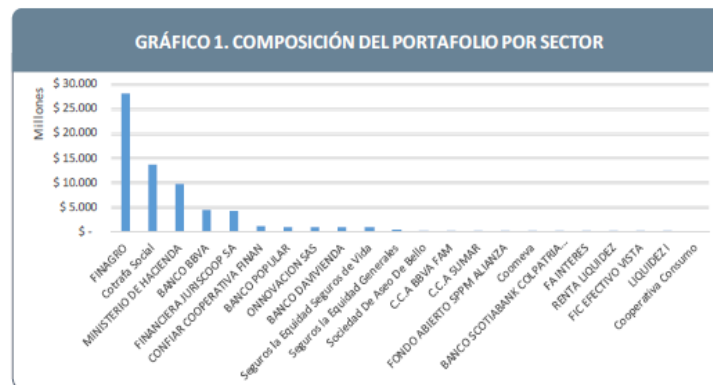
Periodo	Saldo	Rentabilidad
dic-22	\$ 35.291.642.198	11,06%
ene-23	\$ 45.247.592.567	11,68%
feb-23	\$ 29.409.688.198	11,87%
mar-23	\$ 31.456.175.433	8,69%
abr-23	\$ 38.865.479.465	11,78%
may-23	\$ 25.380.064.685	11,47%
jun-23	\$ 38.291.606.445	11,25%
jul-23	\$ 28.835.459.726	11,63%
ago-23	\$ 29.374.229.541	9,38%
sep-23	\$ 36.070.163.517	11,15%
oct-23	\$ 43.295.456.108	11,10%
nov-23	\$ 41.579.256.090	11,80%
dic-23	\$ 34.066.601.247	10,59%



(Cifras expresadas en pesos colombianos)

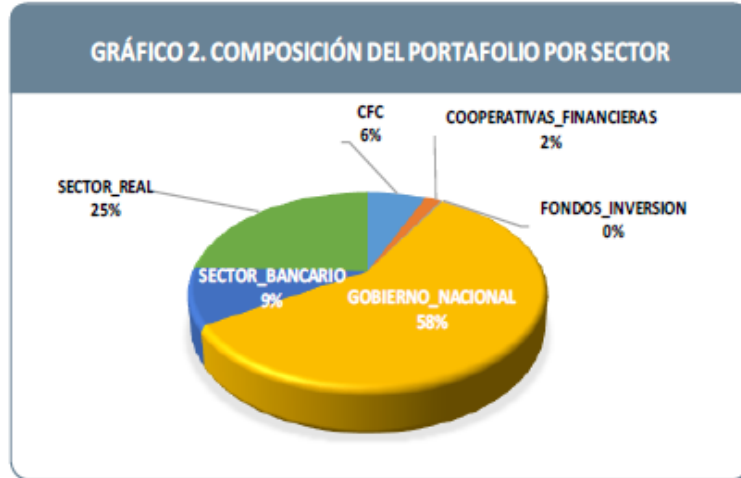
Estructura del portafolio

En el siguiente gráfico, se observa que Finagro participa con el 43%, debido a la mayor participación en títulos TDA, la inversión en Cotrafa Social alcanza el 20.8%, la inversión obligatoria en TDS representa el 14.8% y el resto de emisores tienen un porcentaje de participación inferior al 7%. Para el cuarto trimestre, se mantiene el saldo en inversiones obligatorias según lo definido en la Carta Circular 64 del 20 de octubre de 2023, de la Superintendencia Financiera de Colombia.

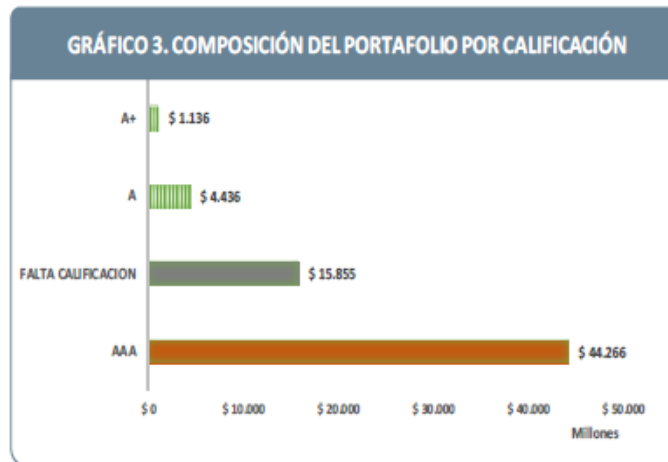


(Cifras expresadas en pesos colombianos)

En el gráfico 2, se observa que los sectores que tienen mayor participación sobre el portafolio total son: El Gobierno Nacional (58%), seguido del sector real (25%), sector bancario (9%), luego Compañías de Financiamiento Comercial (6%), y Cooperativas financieras con el restante (2%).

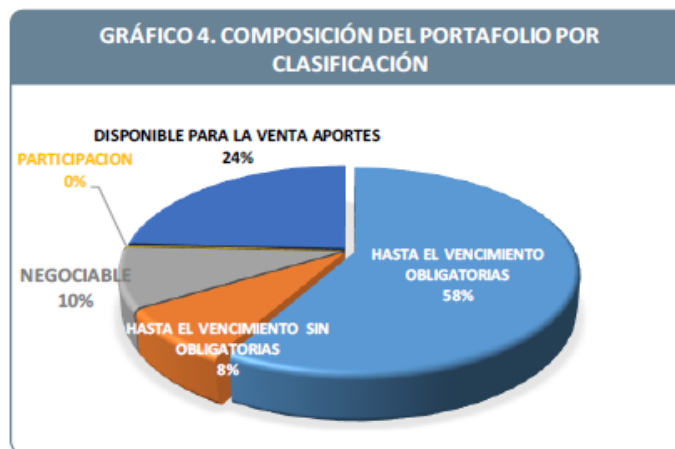


En el gráfico 3, se evidencia la distribución de las inversiones del portafolio a través de la calificación de la inversión, de la cual se observa que la mayoría del portafolio (75.9%) se encuentra calificado por alguna agencia calificadoradora de riesgo, y según los lineamientos establecidos en el Manual de Inversiones, todas estas se encuentran en A o mayores a dicha calificación. Las inversiones que no se encuentran calificadas son los aportes de capital en entidades Cooperativas y la inversión en el capital de Cotrafa Social y de Onnovación S.A.S., mientras que la inversión en la Cooperativa Consumo se encuentra totalmente provisionada de acuerdo a la calificación interna.



(Cifras expresadas en pesos colombianos)

En el gráfico 4, se encuentra la composición del portafolio de acuerdo a la clasificación de las inversiones, donde el 66% están clasificadas hasta el vencimiento (*Inversiones Obligatorias y CDT hasta el vencimiento*), 10% de los recursos se encuentran en inversiones negociables y participación en fondos y 24% en inversiones disponibles para la venta.



Maduración de inversiones

En el año 2023, el portafolio de inversiones de Cotrafa Financiera presentó un decrecimiento del 18.85%, explicado principalmente por la mayor destinación de recursos invertidos como negociables y hasta el vencimiento para atender la demanda de crédito durante el año.

El portafolio de inversiones se ubicó para el cierre del 2023, en \$65.692 millones, representado principalmente, por las Inversiones Obligatorias en TDA, TDS y CDT's clasificados hasta el vencimiento, seguido de los CDT's y Bonos clasificados como negociables. La distribución por tipo de papeles, se ilustra en el siguiente cuadro:

TIPO DE INVERSIÓN	Cifras en millones de pesos	
	31-dic-23	31-dic-22
Inversiones Negociables	\$ 6.365	\$ 22.044
Inversiones Hasta el Vencimiento	\$ 43.201	\$ 43.374
Inversiones Disponibles para la venta	\$ 16.126	\$ 15.531
TOTAL PORTAFOLIO	\$ 65.692	\$ 80.949

Las inversiones negociables se encuentran conformadas principalmente por los Certificados de Depósito a Término (CDT):

NEGOCIABLES	Cifras en millones de pesos	
	31-dic-23	31-dic-22
CDT	\$ 4.358	\$ 12.967
Bonos	\$ 1.854	\$ 6.730
Fondos de Inversión Colectiva	\$ 153	\$ 2.347
Total Negociables	\$ 6.365	\$ 22.044

Las inversiones clasificadas hasta el vencimiento se encuentran principalmente representadas por los Títulos de Desarrollo Agropecuario (TDA) obligatorios:

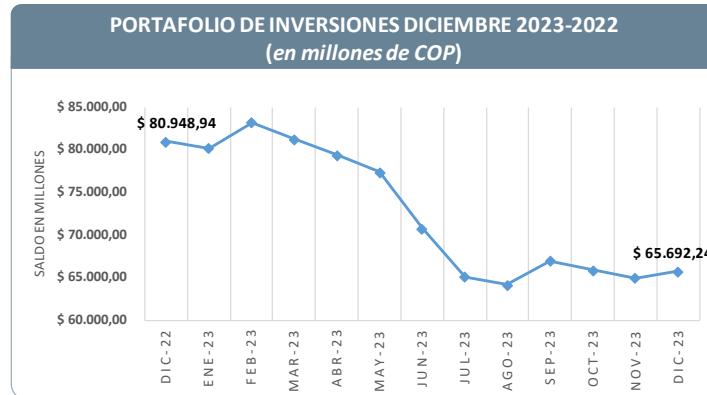
HASTA EL VENCIMIENTO	Cifras en millones de pesos	
	31-dic-23	31-dic-22
Obligatorias -TDA-	\$ 28.159	\$ 29.058
Obligatorias -TDS-	\$ 9.733	\$ 9.619
CDT	\$ 5.309	\$ 4.697
Total Hasta el vencimiento	\$ 43.201	\$ 43.374

Las inversiones disponibles para la venta presentan la siguiente composición:

DISPONIBLES PARA LA VENTA	Cifras en millones de pesos	
	31-dic-23	31-dic-22
Aportes en entidades Cooperativas	\$ 15.855	\$ 15.256
Acciones de baja bursatilidad	\$ 271	\$ 275
Total Disponibles para la venta	\$ 16.126	\$ 15.531

Es importante aclarar que el portafolio de inversiones durante los años 2023 y 2022 no presentó ningún tipo de restricción ni gravamen que limiten su operación y manejo.

El portafolio osciló entre un saldo mínimo de \$64.145 millones presentado en el mes de agosto y un saldo máximo de \$83.231 millones reportado en el mes de febrero, logrando un promedio en el transcurso del año de \$72.060 millones.



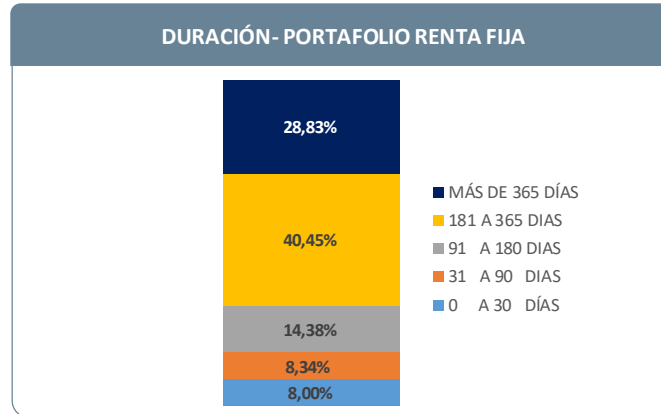
El rendimiento promedio del portafolio total de inversiones de la Cooperativa en los dos (2) últimos años fue del 8.21% EA, mientras que el del portafolio libre inversión se ubicó en 23.6% E.A., 10.39% superior al promedio de la DTF (12.71% E.A.), donde esta mayor variación se encuentra explicada por la recuperación de las valorizaciones en el portafolio de renta fija y los recursos utilizados en los Fondos de Inversión Colectiva que durante el último año presentaron una rentabilidad promedio del 17.0% E.A. En cuanto a los ingresos recibidos por el manejo de recursos en las cuentas bancarias remuneradas, se recibió un total de \$3.245 millones, con un aumento del 44,2% en relación con el año inmediatamente anterior, explicado principalmente por una mejor distribución de recursos y de tasas negociadas con los bancos.

Durante el año 2023, la composición del portafolio se caracterizó por tener gran parte de las operaciones clasificadas como inversiones negociables y hasta el vencimiento en títulos de deuda, en esta última clasificación se encuentran las inversiones obligatorias y para el año 2023 las inversiones disponibles para la venta presentaron un aumento importante frente al año anterior. El portafolio se caracterizó por tener activos de alta calidad y liquidez con la finalidad de poder utilizar estos recursos en la colocación de créditos y el pago de otros compromisos con un adecuado control de la liquidez.

Duración de inversiones

El concepto de duración aplicado al análisis de riesgo de tasa de interés de las inversiones, explica el plazo en el cual el instrumento de renta fija se hace sensible a los cambios de las tasas de interés.

El portafolio de inversiones de la Cooperativa, hace parte del colchón de liquidez con activos de alta calidad bajo un perfil de inversión conservador para hacer frente a los requerimientos contractuales y ciclo de operaciones ordinarias de negocio, a continuación, se detalla la duración del portafolio renta fija al cierre del año.



Duración Corregida

Para calcular el Riesgo de Mercado de los títulos expuestos a tasa de interés se calcula la duración corregida (*medida en años*) de cada inversión, la cual mide en cuánto se afecta el valor de la inversión ante una disminución del 1% en la tasa de interés.

AÑO 2023	DURACIÓN CORREGIDA EN AÑOS
Enero	1,09
Febrero	1,1
Marzo	1,14
Abril	1,07
Mayo	1
Junio	1,21
Julio	1,52
Agosto	1,48
Septiembre	0,95
Octubre	1,24
Noviembre	1,28
Diciembre	1,24

La duración corregida en el año se promedió en 1,19 años (425 días), esto debido a la reducción en posiciones negociables de mayor plazo.

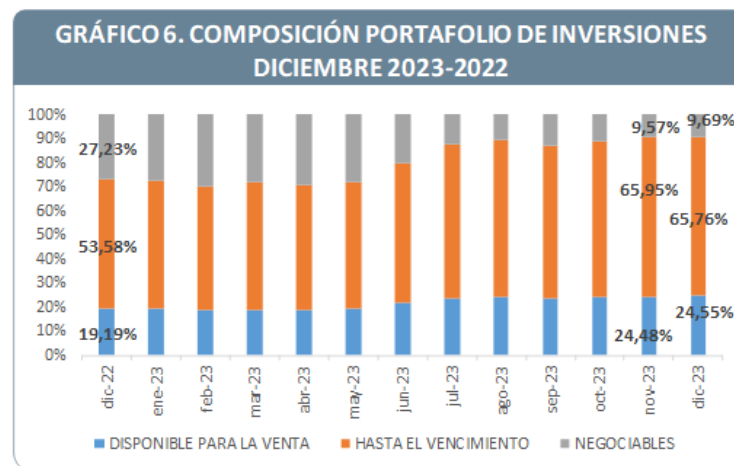
Duración, Volatilidad y Rentabilidad

A continuación, se detalla la duración y rentabilidad del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2023:

Duración Corregida en años (Inv. Negociables)	1,24
Duración Corregida en meses (Inv. Negociables)	14,90
Duración Corregida en días (Inv. Negociables)	446,90
Rentabilidad del Portafolio Total (con obligatorias)	6,68%
Rentabilidad del Portafolio Total Libre inversión	12,59%
Rentabilidad del Portafolio Libre inversión (TENENCIA)	8,28%
Rentabilidad Fondos de Inversión Colectivos	21,64%

La rentabilidad promedio del portafolio de libre inversión fue inferior en un 0,1% a la tasa de mercado DTF.

En el gráfico 6, se observa que en el mes de diciembre aumentaron levemente su participación las inversiones negociables y disponible para la venta debido a la valorización de las mismas; en relación con el último año, la única participación que ha aumentado de forma importante son las inversiones disponibles para la venta por la valorización que han tomado las inversiones en subsidiarias y en contraste las negociables han disminuido su participación en el portafolio.



Evolución del Riesgo de Mercado

A continuación, se presenta el resumen del VaR en el año:

Fecha	Valor portafolio (especulativo)	Riesgo de Mercado	Patrimonio Técnico	%Riesgo de Mercado / patrimonio técnico (mes)
Dic-22	22.319.359.495	880.825.790	143.387.813.481	0,61%
Ene-23	22.417.806.249	842.749.902	142.233.691.503	0,59%
Feb-23	25.185.671.656	1.172.772.131	141.378.387.193	0,83%
Mar-23	23.310.841.782	810.713.782	139.807.634.041	0,58%
Abr-23	23.586.616.757	820.526.568	136.433.627.032	0,60%
May-23	21.895.955.759	554.181.558	134.387.817.888	0,41%
Jun-23	14.573.670.577	589.792.753	131.921.973.225	0,45%
Jul-23	8.399.535.622	551.026.483	130.732.218.289	0,42%
Ago-23	7.155.478.810	353.584.008	129.070.340.991	0,27%
Sep-23	9.209.351.369	294.763.505	130.082.183.107	0,23%
Oct-23	7.734.611.177	249.723.453	131.408.565.776	0,19%
Nov-23	6.486.776.539	219.180.814	132.259.476.788	0,17%
Dic-23	6.636.281.906	217.029.167	130.703.201.269	0,17%

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

El valor del portafolio especulativo corresponde a inversiones en títulos de deuda, en acciones y Fondos de Inversión Colectivos.

Se observa que, en diciembre de 2023, se presentó un menor valor en el Riesgo de Mercado, debido a un menor valor en exposición de los fondos, los cuales ponderan a un factor de riesgo mayor.

El nivel del VaR para diciembre no excede las políticas establecidas por la Cooperativa Financiera Cotrafa.

El VaR promedio de 2023, se ubicó en \$556 millones, siendo inferior al promedio calculado al corte de diciembre de 2022, que fue de \$1.168 millones.

NOTA No. 6

INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS - Código 1315 –

La Cooperativa Financiera Cotrafa, es propietaria del 100% de la Empresa Cotrafa de Servicios Sociales (Cotrafa Social) y de Onnovación S.A.S.; para su reconocimiento en los Estados Financieros Separados utiliza el método de participación patrimonial, conforme a lo establecido en la NIC 28 y el Artículo No. 35 de la Ley 222 de 1995. Al corte del 31 de diciembre de 2023, el valor de la inversión en dichas Entidades, ascendió a \$13.670 millones y \$929 millones, respectivamente, con crecimientos, frente a diciembre de 2022, del 4.34% y 1.95%, producto de las valoraciones periódicas.

- ✓ En relación con la participación de la Cooperativa Financiera Cotrafa en la subsidiaria Cotrafa Social, se presentan los siguientes saldos al 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022:

EMPRESA COTRAFA SOCIAL		
Concepto	2023 Diciembre	2022 Diciembre
Activos Corrientes	3.602.262	4.214.229
Activos no corrientes	17.609.300	17.550.316
Pasivos corrientes	5.989.288	6.442.003
Pasivos no corrientes	1.552.617	2.221.916
Patrimonio	13.669.657	13.100.625
Ingresos de actividades ordinarias	15.514.192	14.155.063
Gastos de actividades ordinarias	7.682.609	6.821.106
Costos de Ventas	6.650.844	6.267.811
Ganancia (pérdida)	1.180.740	1.066.146
Resultado integral (ORI)	7.191.121	7.109.911

Concepto	2023 Diciembre	2022 Diciembre
Inversión (aporte)	1.160.000	1.000.000
Método de participación patrimonial	12.509.657	9.219.088

Total Inversión	13.669.657	13.100.625
Participación Cotrafa Financiera: 100%		

- ✓ Frente a la participación de la Cooperativa Financiera Cotrafa en la subsidiaria Onnovación S.A.S., se presentan los siguientes saldos al 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022:

EMPRESA ONNOVACIÓN S.A.S.		
Concepto	2023 Diciembre	2022 Diciembre
Activos Corrientes	1.519.868	1.538.822
Pasivos corrientes	590.608	627.327
Patrimonio	929.260	911.495
Ingresos de actividades ordinarias	5.004.220	3.532.518
Gastos de actividades ordinarias	4.986.455	3.184.749
Ganancia (Pérdida)	17.765	347.768

Concepto	2023 Diciembre	2022 Diciembre
Inversión (aporte)	800.000	800.000
Método de participación patrimonial	129.260	111.495

Total Inversión	929.260	911.495
Participación Cotrafa Financiera: 100%		

NOTA No. 7

CARTERA DE CRÉDITOS - Código 14 –

Al corte del 31 de diciembre de 2023, la cartera de créditos tuvo el siguiente comportamiento comparada con diciembre de 2022:

	2023	2022	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Cartera Neta	917.418.694	859.141.492	58.277.202	6,78%
Cartera Bruta	990.701.591	916.230.319	74.471.272	8,13%

La cartera neta de créditos aumentó en \$58.277 millones el 6.78%, al pasar de \$859.141 millones a \$917.418 millones; así mismo, la cartera bruta aumentó en 8.13%.

A continuación, se presenta el comportamiento de la cartera comparada con diciembre de 2022.

1. Composición de la cartera bruta por modalidades de crédito

La cartera de créditos de la Cooperativa aumentó \$74.471 millones, al pasar de \$916.230 millones en diciembre de 2022 a \$990.702 millones en diciembre de 2023 con un incremento del 8.13%, que se debe principalmente por la cartera de consumo que aumentó \$51.351 millones, seguida de las carteras de vivienda y microcrédito con \$19.808 y \$6.442 millones, respectivamente, mientras la cartera comercial decreció en \$3.130 millones.

El comportamiento del saldo de la cartera bruta según la modalidad se puede observar en el siguiente cuadro:

Cartera de Créditos al 31 de diciembre de 2023

Modalidades	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisiones	Garantías
Consumo	819.969.799	6.871.249	1.945.479	64.529.540	178.870.929
Comercial	32.668.387	447.357	51.487	4.943.001	38.915.740
Vivienda	101.766.353	1.072.776	65.078	1.364.199	269.957.972
Microcrédito	36.297.053	417.873	147.812	4.042.998	10.334.209
Total	990.701.591	8.809.255	2.209.856	74.879.738	498.078.850

Cartera de Créditos al 31 de diciembre de 2022

Modalidades	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisiones	Garantías
Consumo	768.618.316	5.278.729	1.898.750	48.502.743	159.394.338
Comercial	35.798.875	367.104	63.413	1.511.397	37.047.862
Vivienda	81.958.492	1.017.372	57.241	1.101.888	213.844.969
Microcrédito	29.854.635	305.762	159.509	1.761.049	8.570.217
Total	916.230.319	6.968.967	2.178.913	52.877.077	418.857.386

La modalidad de cartera con mayor participación dentro del total de la cartera bruta a diciembre de 2023 es la de consumo con un 82.8%, participación que se mantiene estable con respecto al mes de diciembre de 2022, que se encontraba en el 83.9 %. El crecimiento de la cartera de consumo al corte de diciembre de 2023 fue del 6.68% con respecto al mismo mes del año anterior por valor de \$51.351 millones. La modalidad de vivienda aumentó su participación en el total de la cartera bruta con el 10.3%, mientras que en diciembre de 2022 estaba en el 8.9% y su crecimiento con respecto a diciembre de 2022 fue positivo con una variación del 24.2%. La cartera comercial presentó una disminución en su participación en el total de la cartera pasando del 3.9% en diciembre de 2022 al 3.3% en diciembre de 2023 y un decrecimiento del -8.7% en el mismo período. Finalmente, la modalidad de Microcrédito tuvo un crecimiento del 21.6% en el año que permitió mejorar su participación en la cartera total pasando del 3.3% en 2022, al 3.7% en diciembre 2023.

2. Composición de la cartera por calificación

El Indicador por Riesgo de la Cooperativa, definido como el total de la cartera calificada en B, C, D, y E sobre el total de cartera bruta al corte de diciembre de 2023, se ubicó en el 10.57% con un aumento de 434 puntos básicos con respecto al corte de diciembre de 2022, donde este indicador fue del 6.23%, incremento debido a un mayor deterioro de la cartera de consumo en 2023 y a la calificación por riesgo de un deudor de la cartera comercial. El indicador de cartera vencida de la Cooperativa, definido como el total de cartera vencida mayor a 30 días sobre el total de cartera bruta, se ubicó para diciembre de 2023 en el 7.57% con un aumento en la variación de 274 puntos básicos con respecto al corte de diciembre de 2022, que fue del 4.83%, generado principalmente por un mayor deterioro de la cartera de consumo.

En cuanto a los indicadores de cartera vencida por modalidad, la cartera de consumo muestra un incremento en diciembre de 2023, con respecto al mismo corte del año 2022, pasando de un indicador de cartera vencida del 5.22% en 2022 al 8.17% en 2023, dado por el incremento de la inflación que generó mayores presiones en la carga financiera de los hogares y dificultades para atender oportunamente sus obligaciones con la Cooperativa. La modalidad de vivienda en su indicador de morosidad aumento al cerrar diciembre de 2023 en 1.61%, mientras que el mismo corte de 2022 fue del 1.16%. La cartera de microcrédito presenta un aumento en la morosidad importante con respecto a diciembre de 2022, pasando de un indicador de cartera vencida del 7.17% en 2022 al 12.97% en diciembre de 2023 debido a dificultades económicas y menor capacidad de pago de los deudores que dependen de unidades productivas informales. En cuanto a la cartera vencida comercial en diciembre de 2023 se observa un aumento con respecto al mismo corte de 2022, pasando de un indicador de cartera vencida del 2.91% en diciembre de 2022 al 5.23% en diciembre de 2023.

La composición de la cartera por calificación de crédito registrada al 31 de diciembre del 2023, refleja una mayor participación de la Categoría A con el 89.43% en la exposición del riesgo de la cartera de la Cooperativa, seguidos de las categorías D y E con el 4.47 % y 2.71% respectivamente. Con respecto al corte del año 2022, la mayor participación fue la Categoría A con el 93.77% y en menor proporción las Categorías D y E con el 1.94% y 1.54%, respectivamente.

Composición de la Cartera de Créditos por calificación al 31 de diciembre de 2023:

Categoría A -Riesgo Normal-

Modalidades por tipo de garantía	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Consumo - Garantía idónea	76.852.484	683.097	100.978	1.066.544	24.180	10.155
Consumo - Otras garantías	658.427.397	4.525.293	714.484	11.202.642	124.771	173.773
Cartera de consumo	735.279.881	5.208.391	815.462	12.269.186	148.951	183.928
Cartera comercial - Garantía idónea	5.867.018	50.947	28.769	65.457	1.086	1.007
Cartera comercial - Otras garantías	14.835.825	166.835	0	199.325	3.545	0
Cartera comercial	20.702.843	217.782	28.769	264.783	4.632	1.007
Microcrédito - Garantía Idónea	3.295.020	44.416	9.448	32.950	4.249	2.101
Microcrédito - Otras garantías	26.633.686	311.221	37.689	266.337	18.609	15.105
Cartera de microcrédito	29.928.705	355.636	47.137	299.287	22.858	17.206
Cartera de vivienda	100.121.968	1.054.339	48.487	1.001.220	78.709	13.677
Total	886.033.396	6.836.149	939.855	13.834.476	255.149	215.818

Categoría B -Riesgo Aceptable-

Modalidades por tipo de garantía	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Consumo - Garantía idónea	902.803	17.593	10.346	70.446	2.663	8.180
Consumo - Otras garantías	15.252.341	381.856	81.379	1.183.397	70.316	57.655
Cartera de consumo	16.155.144	399.449	91.725	1.253.843	72.979	65.835
Cartera comercial - Garantía idónea	808.764	21.641	46	32.213	783	6
Cartera comercial - Otras garantías	403.411	10.281	2.716	21.718	752	375
Cartera comercial	1.212.174	31.922	2.762	53.930	1.535	381
Microcrédito - Garantía Idónea	100.524	981	3.308	2.212	388	345
Microcrédito - Otras garantías	1.665.989	23.912	10.251	53.312	16.723	7.645
Cartera de microcrédito	1.766.513	24.893	13.559	55.523	17.110	7.990
Cartera de vivienda	752.094	13.959	154	24.067	9.739	149
Total	19.885.925	470.223	108.199	1.387.363	101.363	74.355

Categoría C -Riesgo Apreciable-

Modalidades por tipo de garantía	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Consumo - Garantía idónea	552.587	8.564	3.231	65.927	6.789	1.944
Consumo - Otras garantías	12.119.519	221.709	173.266	2.294.235	189.529	128.720
Cartera de consumo	12.672.106	230.273	176.497	2.360.163	196.318	130.665
Cartera comercial - Garantía idónea	130.921	262	19.760	13.532	262	19.760
Cartera comercial - Otras garantías	121.662	1.375	77	17.046	924	77
Cartera comercial	252.582	1.636	19.836	30.578	1.186	19.836
Microcrédito - Garantía Idónea	63.555	208	6.234	0	93	4.916
Microcrédito - Otras garantías	398.767	2.746	7.784	79.753	2.200	5.851
Cartera de microcrédito	462.322	2.954	14.019	79.753	2.292	10.767
Cartera de vivienda	208.879	153	8.967	20.888	153	8.953
Total	13.595.890	235.016	219.319	2.491.382	199.949	170.221

Categoría D -Riesgo Significativo-

Modalidades por tipo de garantía	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Consumo - Garantía idónea	1.411.308	13.570	39.818	831.458	11.225	34.707
Consumo - Otras garantías	31.644.427	524.780	606.465	22.817.412	510.670	566.792
Cartera de consumo	33.055.736	538.350	646.284	23.648.870	521.896	601.499
Cartera comercial - Garantía idónea	10.234.600	186.730	92	4.295.631	94.532	92
Cartera comercial - Otras garantías	232.005	7.758	26	131.540	7.600	26
Cartera comercial	10.466.605	194.487	119	4.427.170	102.131	119
Microcrédito - Garantía Idónea	52.331	295	126	0	282	111
Microcrédito - Otras garantías	670.868	7.302	7.415	335.434	6.902	6.455
Cartera de microcrédito	723.199	7.597	7.541	335.434	7.184	6.566
Cartera de vivienda	45.423	578	0	9.085	578	0
Total	44.290.963	741.012	653.944	28.420.560	631.789	608.184

Categoría E -Riesgo de Incobrabilidad-

Modalidades por tipo de garantía	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Consumo - Garantía idónea	621.569	26.734	742	474.878	26.711	742
Consumo - Otras garantías	22.185.362	468.052	214.770	21.890.975	467.340	214.763
Cartera de consumo	22.806.932	494.786	215.511	22.365.853	494.051	215.505
Cartera comercial - Garantía idónea	0	0	0	0	0	0
Cartera comercial - Otras garantías	34.183	1.529	1	34.183	1.529	1
Cartera comercial	34.183	1.529	1	34.183	1.529	1
Microcrédito - Garantía Idónea	327.634	1.408	2.831	0	1.408	2.831
Microcrédito - Otras garantías	3.088.679	25.385	62.725	3.088.679	25.385	62.725
Cartera de microcrédito	3.416.313	26.793	65.556	3.088.679	26.793	65.556
Cartera de vivienda	637.989	3.747	7.471	191.397	2.043	3.542
Total	26.895.416	526.855	288.539	25.680.111	524.416	284.604

Composición de la Cartera de Créditos por calificación al 31 de diciembre de 2022:

Categoría A -Riesgo Normal-

Modalidades por tipo de garantía	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Consumo - Garantía idónea	69.226.119	605.857	115.683	1.499.487	27.630	23.999
Consumo - Otras garantías	648.471.369	3.770.664	830.796	17.181.372	167.306	224.381
Cartera de consumo	717.697.488	4.376.522	946.479	18.680.858	194.936	248.380
Cartera comercial - Garantía idónea	18.902.436	183.917	33.422	290.891	3.523	1.171
Cartera comercial - Otras garantías	15.061.350	135.850	4.340	321.765	3.989	100
Cartera comercial	33.963.786	319.767	37.762	612.656	7.512	1.271
Microcrédito - Garantía Idónea	2.599.533	38.331	12.130	25.995	5.880	4.296
Microcrédito - Otras garantías	24.110.104	239.645	37.394	241.101	11.163	13.524
Cartera de microcrédito	26.709.637	277.976	49.525	267.096	17.043	17.820
Cartera de vivienda	80.811.198	991.615	48.688	808.112	109.372	19.815
Total	859.182.109	5.965.880	1.082.454	20.368.723	328.863	287.286

Categoría B -Riesgo Aceptable-

Modalidades por tipo de garantía	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Consumo - Garantía idónea	1.047.872	35.784	2.278	93.762	4.708	1.598
Consumo - Otras garantías	10.683.775	218.698	100.435	952.990	34.086	71.731
Cartera de consumo	11.731.647	254.482	102.713	1.046.752	38.795	73.329
Cartera comercial - Garantía idónea	334.242	5.163	49	12.612	195	5
Cartera comercial - Otras garantías	167.084	2.626	3.298	8.283	150	396
Cartera comercial	501.326	7.789	3.347	20.895	345	402
Microcrédito - Garantía Idónea	93.516	3.298	605	2.057	1.787	492
Microcrédito - Otras garantías	899.007	7.802	18.707	28.768	5.816	16.506
Cartera de microcrédito	992.523	11.100	19.312	30.826	7.603	16.998
Cartera de vivienda	678.385	21.783	8.537	21.708	12.655	3.705
Total	13.903.880	295.154	133.909	1.120.181	59.398	94.433

Categoría C -Riesgo Apreciable-

Modalidades por tipo de garantía	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Consumo - Garantía idónea	598.391	5.085	19.472	117.342	4.184	18.880
Consumo - Otras garantías	9.643.011	141.936	188.019	1.948.215	124.345	160.887
Cartera de consumo	10.241.402	147.022	207.491	2.065.557	128.529	179.768
Cartera comercial - Garantía idónea	139.888	21	22.202	14.491	11	22.202
Cartera comercial - Otras garantías	195.578	3.303	7	27.963	604	1
Cartera comercial	335.466	3.324	22.208	42.454	615	22.203
Microcrédito - Garantía Idónea	118.673	314	5.978	0	278	5.970
Microcrédito - Otras garantías	449.358	3.631	16.420	89.872	2.951	15.750
Cartera de microcrédito	568.031	3.945	22.398	89.872	3.229	21.721
Cartera de vivienda	89.281	0	0	8.928	0	0
Total	11.234.180	154.291	252.098	2.206.811	132.374	223.691

Categoría D -Riesgo Significativo-

Modalidades por tipo de garantía	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Consumo - Garantía idónea	1.272.501	32.088	11.628	729.543	30.957	10.773
Consumo - Otras garantías	15.492.185	260.588	314.049	11.912.909	253.566	301.852
Cartera de consumo	16.764.686	292.677	325.678	12.642.452	284.523	312.625
Cartera comercial - Garantía idónea	674.188	27.364	25	479.637	27.364	25
Cartera comercial - Otras garantías	92.498	2.360	0	55.677	2.160	0
Cartera comercial	766.686	29.724	25	535.314	29.524	25
Microcrédito - Garantía Idónea	46.071	2.188	172	0	2.183	172
Microcrédito - Otras garantías	216.805	1.302	8.165	108.403	1.172	8.165
Cartera de microcrédito	262.877	3.490	8.337	108.403	3.355	8.337
Cartera de vivienda	936	0	0	187	0	0
Total	17.795.185	325.890	334.039	13.286.356	317.402	320.987

Categoría E -Riesgo de Incobrabilidad-

Modalidades por tipo de garantía	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Consumo - Garantía idónea	170.456	3.152	14.962	152.652	3.144	14.959
Consumo - Otras garantías	12.012.638	204.875	301.427	11.929.878	204.305	301.301
Cartera de consumo	12.183.095	208.026	316.389	12.082.530	207.449	316.260
Cartera comercial - Garantía idónea	0	0	0	0	0	0
Cartera comercial - Otras garantías	231.611	6.500	70	231.611	6.500	70
Cartera comercial	231.611	6.500	70	231.611	6.500	70
Microcrédito - Garantía Idónea	222.009	2.032	564	0	2.032	564
Microcrédito - Otras garantías	1.099.558	7.219	59.374	1.099.558	7.219	59.374
Cartera de microcrédito	1.321.567	9.251	59.938	1.099.558	9.251	59.938
Cartera de vivienda	378.693	3.974	17	113.608	3.785	12
Total	14.114.966	227.751	376.413	13.527.308	226.985	376.279

3. Descripción de la Composición de la Cartera por Sector Económico

A continuación, se presenta la cartera de la Cooperativa clasificada por sectores económicos, donde los cinco principales sectores participan con el 93.28% del saldo de cartera en diciembre de 2023 y el 93.27% en el mismo corte de 2022. En este cuadro se puede observar que la mayor concentración de operaciones que realiza la Cooperativa, se encuentra en el sector de asalariados con una participación del 83.8% de la cartera al corte de diciembre de 2023 y para el mismo mes de 2022 del 83.7%, explicada por la mayor participación de la cartera de consumo en el total de la cartera de créditos, le siguen los sectores de industria manufacturera con una participación del 2.71 %, comercio al por mayor y al por menor con el 2.60% , agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con el 2.15%, actividades inmobiliarias con el 2% y los sectores restantes que representan el 6.72%.

Sectores Económicos	31/12/2023		31/12/2022	
	Saldo Capital	Saldo Capital	Saldo Capital	Participación
Asalariados: Personas naturales y sucesión ilíquidas	830.421.803	83,82%	767.172.163	80,70%
Industrias manufactureras	26.840.501	2,71%	27.009.855	3,90%
Comercio al por mayor y al por menor	25.790.108	2,60%	22.802.734	3,28%
Actividades inmobiliarias	21.267.461	2,15%	19.920.207	2,28%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	19.849.296	2,00%	18.621.183	1,88%
Subtotal principales sectores	924.169.169	93,3%	855.526.143	92,04%
Total Cartera	990.701.591		916.230.319	

4. Composición de la cartera por zona geográfica, modalidad y tipo de garantía

La composición de la cartera por sector geográfico se encuentra concentrada en la Región Andina que corresponde al radio de acción de la Cooperativa, específicamente en los departamentos de Antioquia y Cundinamarca y la Ciudad de Bogotá. En cuanto al tipo de garantía, la cartera con garantía idónea aumento su participación en total de la cartera pasando del 19.36% en diciembre de 2022 al 20.49% en el mes de diciembre de 2023 y un crecimiento del 14.42%.

Las modalidades con mayor respaldo de garantía idónea corresponden a la cartera de vivienda con un 100% y cartera comercial con un 52.16% para el corte de diciembre de 2023. La información por modalidad de crédito para la región Andina es la siguiente:

Cartera Zona ANDINA x Modalidad	31/12/2023		31/12/2022	
	Saldo Capital	Participación	Saldo Capital	Participación
Consumo	819.969.799	82,77%	768.618.316	83,89%
Comercial	32.668.387	3,30%	35.798.875	3,91%
Vivienda	101.766.353	10,27%	81.958.492	8,95%
Microcrédito	36.297.053	3,66%	29.854.635	3,26%
Total Cartera Zona ANDINA	990.701.591	100,00%	916.230.319	100,00%

5. Descripción de la cartera por unidades monetarias

La descripción de la cartera por unidades monetarias se encuentra concentrada en Moneda Legal, la Cooperativa no tiene operaciones en Moneda Extranjera ni en UVR.

La información por modalidad de crédito para las unidades en Moneda Legal es la siguiente:

Cartera Moneda Legal x Modalidad	31/12/2023		31/12/2022	
	Saldo Capital	Participación	Saldo Capital	Participación
Consumo	819.969.799	82,77%	768.618.316	83,89%
Comercial	32.668.387	3,30%	35.798.875	3,91%
Vivienda	101.766.353	10,27%	81.958.492	8,95%
Microcrédito	36.297.053	3,66%	29.854.635	3,26%
Total Cartera Zona ANDINA	990.701.591	100,00%	916.230.319	100,00%

6. Composición de la cartera por tipo de reestructuración

La cartera reestructurada presentó un incremento considerable en el saldo del 619%, al pasar de \$2.890 millones en diciembre de 2022, a \$20.790 millones en diciembre de 2023, variación explicada por la implementación de nuevas políticas y herramientas de normalización durante 2023, que permitieron a un mayor número de deudores acceder a esta alternativa para reorganizar sus créditos.

A continuación, se revela la información que describe la composición de la cartera por tipo de reestructuración:

Composición de la cartera por tipo de reestructuración con corte al 31 de diciembre de 2023:

Por tipo de Reestructuración	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Otros tipos de reestructuración	20.790.062	181.603	740.149	13.346.501	160.309	640.050
Total	20.790.062	181.603	740.149	13.346.501	160.309	640.050

Composición de la cartera por tipo de reestructuración con corte al 31 de diciembre de 2022:

Por tipo de Reestructuración	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Otros tipos de reestructuración	2.890.332	20.289	88.077	1.650.169	14.691	66.576
Total	2.890.332	20.289	88.077	1.650.169	14.691	66.576

7. Composición de la cartera reestructurada por calificación

La composición de la cartera reestructurada por calificación de crédito registrada al corte de diciembre de 2023, refleja una mayor participación de la Categoría D en la exposición del riesgo de la cartera reestructurada de la Cooperativa con un 59.08%, seguidos de las categorías E y C con el 19.9% y 13.3% respectivamente. Con respecto al corte de diciembre del año 2022, la participación se concentró en las categorías: D (51.3%), C (31.1%), y E (9.7%).

Es de anotar que la cartera reestructurada tiene unas políticas de alineación más exigentes que la cartera ordinaria, que para el caso de Cotrafa corresponde a la calificación final del crédito a reestructurar o una de mayor riesgo, la cual solo se puede mejorar con un excelente comportamiento de pago. Los créditos reestructurados mejoran su calificación gradualmente siempre y cuando mejore la capacidad de pago y el deudor haya realizado dentro de la reestructuración pagos regulares y efectivos a capital e intereses durante 12 meses consecutivos. Si vuelven a entrar en mora superior a 60 días, se califican inmediatamente en categoría de incumplimiento.

Asimismo, se elimina la condición de reestructurado cuando el deudor efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un período ininterrumpido de 12 meses para microcrédito y 24 meses para las demás modalidades.

En cuanto a la variación de la cartera reestructurada por cada categoría con respecto al año anterior, los crecimientos fueron: A (318%), B (11.133%), C (209%), D (728%) y E (1.387%), donde la Categoría B está paso de un saldo capital de \$5.764 en diciembre 2022 a \$647.488 en diciembre 2023 debido la implementación de nuevas políticas y herramientas de normalización que buscan alternativas para los deudores y les permita continuar con el pago oportuno de sus obligaciones. A continuación, se puede observar la composición de la cartera reestructurada.

A continuación, se puede observar la composición de la cartera reestructurada por calificación:

Composición de la cartera reestructurada por calificación al 31 de diciembre de 2023:

Categoría A -Riesgo Normal-

Modalidades por tipo de garantía	No. Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Consumo - Garantía idónea	45	29.663	218	444	863	65	257
Consumo - Otras garantías	58	892.321	5.400	16.830	34.520	1.963	10.200
Cartera de consumo	103	921.984	5.618	17.274	35.383	2.028	10.457
Cartera comercial - Garantía idónea	0	0	0	0	0	0	0
Cartera comercial - Otras garantías	0	0	0	0	0	0	0
Cartera comercial	0	0	0	0	0	0	0
Microcrédito - Garantía Idónea	0	16	0	0	0	0	0
Microcrédito - Otras garantías	0	7.319	23	210	73	23	210
Cartera de microcrédito	0	7.335	24	211	73	24	211
Cartera de vivienda	0	0	0	0	0	0	0
Total	103	929.320	5.641	17.485	35.456	2.051	10.668

Categoría B -Riesgo Aceptable-

Modalidades por tipo de garantía	No. Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Consumo - Garantía idónea	26	98.059	73	1.148	16.112	29	280
Consumo - Otras garantías	31	442.913	1.962	12.442	79.955	1.079	7.857
Cartera de consumo	57	540.972	2.035	13.590	96.067	1.108	8.137
Cartera comercial - Garantía idónea	0	0	0	0	0	0	0
Cartera comercial - Otras garantías	0	0	0	0	0	0	0
Cartera comercial	0	0	0	0	0	0	0
Microcrédito - Garantía Idónea	0	1.226	9	17	27	1	1
Microcrédito - Otras garantías	0	37.866	259	477	1.212	36	15
Cartera de microcrédito	0	39.092	268	494	1.239	37	16
Cartera de vivienda	0	67.424	5.275	0	2.158	1.055	0
Total	57	647.488	7.578	14.084	99.464	2.200	8.153

Categoría C -Riesgo Apreciable-

Modalidades por tipo de garantía	No. Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Consumo - Garantía idónea	123	69.583	373	2.253	10.287	211	1.222
Consumo - Otras garantías	153	2.580.605	12.964	91.146	518.391	7.494	54.108
Cartera de consumo	276	2.650.188	13.338	93.399	528.678	7.705	55.330
Cartera comercial - Garantía idónea	0	0	0	0	0	0	0
Cartera comercial - Otras garantías	0	0	0	0	0	0	0
Cartera comercial	0	0	0	0	0	0	0
Microcrédito - Garantía Idónea	0	15.600	118	1.660	0	31	353
Microcrédito - Otras garantías	0	64.662	483	2.210	12.932	217	664
Cartera de microcrédito	0	80.262	602	3.870	12.932	248	1.017
Cartera de vivienda	0	42.467	83	0	4.247	83	0
Total	276	2.772.916	14.023	97.268	545.857	8.037	56.347

Categoría D -Riesgo Significativo-

Modalidades por tipo de garantía	No. Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Consumo - Garantía idónea	348	374.884	2.293	20.082	200.523	1.655	15.216
Consumo - Otras garantías	917	11.815.443	99.576	477.575	8.724.491	95.687	440.922
Cartera de consumo	1.265	12.190.327	101.870	497.657	8.925.014	97.342	456.138
Cartera comercial - Garantía idónea	0	0	0	0	0	0	0
Cartera comercial - Otras garantías	0	14.749	947	7	8.112	947	7
Cartera comercial	0	14.749	947	7	8.112	947	7
Microcrédito - Garantía Idónea	0	1.833	11	29	0	9	14
Microcrédito - Otras garantías	0	76.580	378	1.921	38.290	280	960
Cartera de microcrédito	0	78.414	390	1.950	38.290	289	975
Cartera de vivienda	0	0	0	0	0	0	0
Total	1.265	12.283.490	103.207	499.614	8.971.416	98.578	457.120

Categoría E -Riesgo de Incobrabilidad-

Modalidades por tipo de garantía	No. Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Consumo - Garantía idónea	75	4.458	75	108	2.598	75	108
Consumo - Otras garantías	221	2.978.281	43.864	79.963	2.927.813	43.857	79.956
Cartera de consumo	296	2.982.739	43.940	80.071	2.930.411	43.933	80.065
Cartera comercial - Garantía idónea	0	0	0	0	0	0	0
Cartera comercial - Otras garantías	0	0	0	0	0	0	0
Cartera comercial	0	0	0	0	0	0	0
Microcrédito - Garantía Idónea	0	81.121	44	2.438	0	44	2.438
Microcrédito - Otras garantías	0	622.859	3.423	21.718	622.859	3.423	21.718
Cartera de microcrédito	0	703.980	3.468	24.156	622.859	3.468	24.156
Cartera de vivienda	0	470.128	3.747	7.471	141.038	2.043	3.542
Total	296	4.156.848	51.155	111.698	3.694.309	49.444	107.763

Composición de la cartera reestructurada por calificación al 31 de diciembre de 2022:

Categoría A -Riesgo Normal-

Modalidades por tipo de garantía	No. Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Consumo - Garantía idónea	12	6.709	101	76	238	20	56
Consumo - Otras garantías	23	202.626	3.261	2.939	9.046	690	1.743
Cartera de consumo	35	209.335	3.362	3.015	9.285	710	1.799
Cartera comercial - Garantía idónea	0	0	0	0	0	0	0
Cartera comercial - Otras garantías	0	0	0	0	0	0	0
Cartera comercial	0	0	0	0	0	0	0
Microcrédito - Garantía Idónea	1	139	1	1	1	0	1
Microcrédito - Otras garantías	1	12.713	48	320	127	26	320
Cartera de microcrédito	2	12.852	49	321	129	26	321
Cartera de vivienda	0	0	0	0	0	0	0
Total	37	222.187	3.412	3.336	9.413	737	2.120

Categoría B -Riesgo Aceptable-

Modalidades por tipo de garantía	No. Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Consumo - Garantía idónea	1	167	0	1	25	0	0
Consumo - Otras garantías	0	5.597	13	47	1.021	2	8
Cartera de consumo	1	5.764	13	48	1.045	2	8
Cartera comercial - Garantía idónea	0	0	0	0	0	0	0
Cartera comercial - Otras garantías	0	0	0	0	0	0	0
Cartera comercial	0	0	0	0	0	0	0
Microcrédito - Garantía Idónea	0	0	0	0	0	0	0
Microcrédito - Otras garantías	0	0	0	0	0	0	0
Cartera de microcrédito	0	0	0	0	0	0	0
Cartera de vivienda	0	0	0	0	0	0	0
Total	1	5.764	13	48	1.045	2	8

Categoría C -Riesgo Apreciable-

Modalidades por tipo de garantía	No. Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Consumo - Garantía idónea	31	13.506	42	334	2.300	19	118
Consumo - Otras garantías	28	749.880	2.187	21.545	161.479	1.098	9.580
Cartera de consumo	59	763.386	2.229	21.879	163.779	1.117	9.698
Cartera comercial - Garantía idónea	0	0	0	0	0	0	0
Cartera comercial - Otras garantías	1	72.764	634	7	10.433	84	1
Cartera comercial	1	72.764	634	7	10.433	84	1
Microcrédito - Garantía Idónea	1	208	1	10	0	0	2
Microcrédito - Otras garantías	0	18.258	57	837	3.652	11	167
Cartera de microcrédito	1	18.467	57	847	3.652	11	169
Cartera de vivienda	1	44.154	0	0	4.415	0	0
Total	62	898.771	2.920	22.732	182.279	1.213	9.869

Categoría D -Riesgo Significativo-

Modalidades por tipo de garantía	No. Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Consumo - Garantía idónea	63	109.067	189	2.086	86.575	141	1.577
Consumo - Otras garantías	76	1.374.932	9.961	58.631	1.141.809	8.805	51.759
Cartera de consumo	139	1.483.999	10.150	60.717	1.228.384	8.945	53.336
Cartera comercial - Garantía idónea	0	0	0	0	0	0	0
Cartera comercial - Otras garantías	0	0	0	0	0	0	0
Cartera comercial	0	0	0	0	0	0	0
Microcrédito - Garantía Idónea	0	0	0	0	0	0	0
Microcrédito - Otras garantías	0	0	0	0	0	0	0
Cartera de microcrédito	0	0	0	0	0	0	0
Cartera de vivienda	0	0	0	0	0	0	0
Total	139	1.483.999	10.150	60.717	1.228.384	8.945	53.336

Categoría E -Riesgo de Incobrabilidad-

Modalidades por tipo de garantía	No. Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Consumo - Garantía idónea	1	19	0	1	10	0	1
Consumo - Otras garantías	2	7.282	0	402	7.290	0	402
Cartera de consumo	3	7.301	0	403	7.300	0	403
Cartera comercial - Garantía idónea	0	0	0	0	0	0	0
Cartera comercial - Otras garantías	1	178.029	1.860	70	178.029	1.860	70
Cartera comercial	1	178.029	1.860	70	178.029	1.860	70
Microcrédito - Garantía Idónea	0	551	5	9	0	5	9
Microcrédito - Otras garantías	3	22.285	171	761	22.285	171	761
Cartera de microcrédito	3	22.836	176	771	22.285	176	771
Cartera de vivienda	1	71.445	1.758	0	21.433	1.758	0
Total	8	279.611	3.794	1.244	229.047	3.794	1.244

8. Composición de la cartera reestructurada por sector económico

A continuación se presenta la cartera reestructurada de la Cooperativa clasificada por sectores económicos, donde se puede observar que la mayor concentración de operaciones se encuentra en el sector de asalariados con el 87.7% de la cartera reestructurada al corte de diciembre de 2023, explicada por la mayor participación de la cartera de consumo y seguidas en menor proporción por los sectores de comercio al por mayor y al por menor y transporte y almacenamiento con el 2.70% y 2.10% respectivamente. En comparación con el corte de diciembre del año 2022, la participación del sector asalariados en la cartera reestructurada sigue siendo la mayor con el 84.1%, seguida de comercio al por mayor y al por menor con el 7.57%.

Sectores económicos	31/12/2023		31/12/2022	
	Saldo Capital	Participación	Saldo Capital	Participación
Asalariados: Personas naturales y sucesión ilíquidas	18.234.718	87.71%	2.430.729	84.10%
Comercio al por mayor y al por menor	560.428	2.70%	218.869	7.57%
Transporte y almacenamiento [miembro]	435.571	2.10%	95.082	3.29%
Otras actividades de servicios	279.919	1.35%	96.653	3.34%
Subtotal principales sectores	19.510.637	93.85%	2.841.332	98.30%
Total Cartera Reestructurada	20.790.062		2.890.332	

9. Composición de la cartera reestructurada por zona geográfica, modalidad y tipo de garantía

La composición de la cartera reestructurada por sector geográfico se encuentra concentrada en la Región Andina, que corresponde al radio de acción principal de la Cooperativa, específicamente en los departamentos de Antioquia y Cundinamarca y la Ciudad de Bogotá.

Teniendo en cuenta que la cartera de consumo representa el 82.8% de la cartera al corte de diciembre de 2023, también es la más representativa en las reestructuraciones con el 92.8 %, participación que

aumentó con respecto al corte de diciembre de 2022, que estaba en 85.5% por las campañas de normalización adelantadas por la Cooperativa en 2023. La cartera reestructurada respaldada con garantías idóneas disminuyó su participación por el mayor número de reestructuraciones de cartera de consumo, pasando del 8.5% en diciembre de 2022 al 6.0% en diciembre de 2023.

La información por modalidad de crédito para la Región Andina es la siguiente:

Cartera Zona ANDINA x Modalidad	31/12/2023		31/12/2022	
	Saldo Capital	Participación	Saldo Capital	Participación
Consumo - Garantía idónea	576.648	2,77%	129.468	4,48%
Consumo - Otras garantías	18.709.563	89,99%	2.340.317	80,97%
Comercial - Garantía idónea	0	0,00%	0	0,00%
Comercial - Otras garantías	14.749	0,07%	250.793	8,68%
Microcrédito - Garantía Idónea	99.797	0,48%	899	0,03%
Microcrédito - Otras garantías	809.287	3,89%	53.256	1,84%
Vivienda - Garantía Idónea	580.019	2,79%	115.599	4,00%
Total Cartera Reestructurada Zona ANDINA	20.790.062	100,00%	2.890.332	100,00%

10. Castigos de cartera de crédito efectuados durante el período por modalidad de crédito

Para el corte de diciembre 31 de 2023, la cartera castigada tuvo en la modalidad de consumo la mayor participación con el 93%. El decrecimiento de la cartera castigada al corte de diciembre de 2023, con respecto al mismo período del año anterior fue del -3.76% pasando de \$16.920 millones en 2022, a \$16.283 millones en 2023.

El castigo de cartera de créditos, se origina por castigos administrativos de acuerdo con políticas que define el Consejo de Administración o por castigos fundamentados en conceptos de incobrabilidad presentados por los abogados encargados del cobro de la cartera. Según lo establecido en las políticas internas de la entidad, los castigos de cartera son autorizados únicamente por el Consejo de Administración mediante el Acta respectiva de acuerdo con las propuestas presentadas. Los componentes del castigo son: capital, intereses y gastos judiciales.

A continuación, se muestra el comparativo del castigo de cartera de créditos realizados en los años 2023 y 2022, clasificado por modalidad:

Castigos de cartera de créditos al corte del 31 de diciembre de 2023:

Modalidades	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisiones
Consumo	14.571.886	246.716	377.808	15.196.410
Comercial	256.901	6.681	102	263.684
Vivienda	148.873	6.135	0	155.008
Microcrédito	639.726	4.719	23.504	667.949
Total Cartera de créditos	15.617.386	264.251	401.413	16.283.051

Castigos de cartera de créditos al corte del 31 de diciembre de 2022:

Modalidades	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisiones
Consumo	7.764.468	177.700	416.251	8.358.419
Comercial	7.213.857	647.752	1.656	7.863.266
Vivienda	0	0	0	0
Microcrédito	626.322	9.215	62.542	698.079
Total Cartera de créditos	15.604.647	834.667	480.450	16.919.764

11. Cartera de créditos por maduración

Los períodos de maduración dependen, en gran parte, de los plazos establecidos para cada modalidad, donde la cartera de consumo representa el 82.8% del total de cartera en diciembre de 2023, y 83.9% en diciembre del año 2022 y su plazo promedio está en cinco años, por lo tanto podemos observar que para el corte de diciembre de 2023, la cartera entre 0 y 5 años representan el 65.4 %, con una variación de -16,5% con respecto al año anterior, generada por obligaciones que se han desembolsado a 6 años y normalizaciones que superan los 5 años. Los períodos superiores a 5 años representan en promedio el 34.6% con una variación de 144% con respecto al año anterior, principalmente en cartera de vivienda, créditos de consumo hipotecario y créditos de consumo y microcrédito por líneas especiales como la cartera reestructurada y redefinición de créditos según CE 026 de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

En el siguiente cuadro se relaciona la cartera de créditos, de acuerdo con los vencimientos de las obligaciones:

Cartera de créditos por maduración al 31 de diciembre de 2023:

Modalidades	0 a 1 año	1 a 5 años	5 a 10 años	Más de 10 años
Consumo	32.593.429	542.088.880	243.847.932	1.439.557
Comercial	10.702.039	21.044.036	922.312	0
Vivienda	144.281	6.208.005	25.237.169	70.176.897
Microcrédito	2.464.841	32.481.028	1.351.184	0
Total Cartera de créditos	45.904.590	601.821.949	271.358.597	71.616.455

Cartera de créditos por maduración al 31 de diciembre de 2022:

Modalidades	0 a 1 año	1 a 5 años	5 a 10 años	Más de 10 años
Consumo	28.588.064	678.468.567	59.984.075	1.577.609
Comercial	8.836.074	26.395.492	567.309	0
Vivienda	105.933	4.430.098	21.781.578	55.640.884
Microcrédito	1.695.738	27.416.023	742.874	0
Total Cartera de créditos	39.225.809	736.710.181	83.075.836	57.218.493

12. Movimiento de la provisión de la cartera de créditos

De acuerdo con los Anexos 3 y 5 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), a partir del 1º de julio de 2008, se vienen aplicando los Modelos de Referencia para Cartera de Consumo (MRCO) y Comercial (MRC) para la evaluación, calificación y constitución de provisiones de cartera. Con estos modelos, la Superintendencia Financiera de Colombia introdujo cambios radicales en la evaluación del riesgo crediticio, específicamente en las metodologías de calificación y cálculo de pérdidas esperadas. Al respecto, la Cooperativa implementó en las fechas estipuladas por la norma, los cambios requeridos en el proceso de calificación y constitución de provisiones.

La provisión individual de la cartera de créditos a diciembre de 2023, fue superior en 41.6% con respecto al corte de diciembre de 2022, variación que depende de diferentes variables como el crecimiento de la cartera bruta, deterioros y castigos de cartera, alineación de créditos y evaluaciones periódicas de cartera. Así mismo, la provisión va atada a la calificación de riesgo otorgada por la entidad a cada crédito y los respaldos en garantías que se tengan.

El gasto de provisión individual al corte de diciembre de 2023, asciende a \$33.175 millones, mostrando un incremento con respecto al mismo corte de 2022 del 89.4% que fue de \$17.519 millones. Producto del deterioro de cartera durante el año 2023, se cumplieron por tres meses consecutivos los indicadores definidos en el numeral 2 del Capítulo XXXI de la Circular Externa 100 de 1995 para cambiar la metodología de cálculo de los componentes de la provisión individual a la establecida en el numeral 2.2 (fase desacumulativa) para los seis meses siguientes, la cual inicio el mes de septiembre de 2023 y termina en febrero de 2024 y que para el corte de diciembre de 2023 se ha desacumulado aproximadamente \$10.000 millones de provisión contracíclica (CIC).

En los meses de enero a abril de 2023, se ha compensó el 100% de la provisión general adicional (CE 026 de 2022) que corresponde a \$5.461 millones. Con esta provisión general adicional se buscó compensar el gasto de provisiones individuales neto de recuperaciones generado por el rodamiento de los deudores de la cartera de consumo a categorías de mayor riesgo en los meses posteriores a su constitución. Estas provisiones, incluida la Provisión General, cubren la cartera vencida por mora en un 98% y la cartera vencida por riesgo en un 70%.

A continuación, se muestra el movimiento de la provisión individual de la cartera de créditos, detallando los montos del gasto, recuperaciones y castigos del período:

Movimiento de la Provisión Individual de la Cartera de Créditos al 31 de diciembre de 2023

Modalidades	Consumo	Comercial	Vivienda	Microcrédito	Total
Saldo Inicial	48.502.743	1.511.397	1.101.888	1.761.049	52.877.077
Provisión con cargo al Estado de Resultados	49.174.087	4.190.919	620.866	3.347.802	57.333.673
Castigos	-15.196.410	-263.684	-155.008	-667.949	-16.283.051
Recuperaciones	-17.950.880	-495.631	-203.546	-397.903	-19.047.961
Total	64.529.540	4.943.001	1.364.199	4.042.998	74.879.738

Movimiento de la Provisión Individual de la Cartera de Créditos al 31 de diciembre de 2022

Modalidades	Consumo	Comercial	Vivienda	Microcrédito	Total
Saldo Inicial	38.398.875	8.981.729	938.687	1.861.917	50.181.208
Provisión con cargo al Estado de Resultados	31.907.477	678.179	331.335	1.083.653	34.000.644
Castigos	-8.358.419	-7.863.266	0	-698.079	-16.919.764
Recuperaciones	-13.445.190	-285.245	-168.135	-486.442	-14.385.011
Total	48.502.743	1.511.397	1.101.888	1.761.049	52.877.077

13. Ventas y/o compras de cartera de crédito efectuadas durante el período

En los períodos con corte al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la Cooperativa Financiera Cotrafa, no realizó compra ni venta de cartera de créditos a otras entidades.

14. Naturaleza y cuantía por reintegro de provisiones de la cartera de créditos

La recuperación de cartera castigada en 2023, registró un valor de \$6.523 millones, mostrando una disminución del -9% con respecto al mismo corte del año anterior que equivale a -\$645 millones de pesos.

El reintegro de provisiones para 2023, aumentó el 32.4% con respecto al mismo período del año anterior, explicado por la cartera de consumo con un incremento del 33.5%. Los reintegros de provisiones mejoraron por el proceso de desacumulación de provisiones iniciado en diciembre de 2023, debido al deterioro de cartera y mayores transiciones a categorías de mayor riesgo. No obstante, en 2023, se mantuvieron las estrategias de cobro dirigidas a fortalecer la gestión de cartera, así como herramientas de normalización con el fin de ofrecer alternativas que se acomoden a la capacidad de pago de los deudores.

A continuación, se presentan los montos por modalidad de cartera castigada recuperada, así como los reintegros de provisiones registrados en la cuenta de ingreso en el período:

Modalidades	31/12/2023		31/12/2022	
	Recuperación cartera castigada	Reintegro de provisiones	Recuperación cartera castigada	Reintegro de provisiones
Consumo	6.303.991	-17.949.348	6.799.920	-13.445.190
Comercial	6.537	-495.631	15.087	-285.245
Vivienda	16.886	-203.546	295.314	-486.442
Microcrédito	195.786	-397.903	57.462	-168.135
Total	6.523.199	-19.046.428	7.167.784	-14.385.011

15. Titularización de cartera de créditos

A los cortes del 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la Cooperativa Financiera Cotrafa no realizó titularizaciones de cartera de créditos.

NOTA No. 8

CUENTAS POR COBRAR - Código 16 –

	2023	2022	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Cuentas Comerciales	16.987.329	16.817.947	169.382	1,01%
Cuentas por Cobrar Partes Relacionadas	139.423	112.324	27.099	24,13%
Activos por Impuestos Corrientes	4.165.604	3.214.006	951.598	29,61%
Total Cuentas por Cobrar Netas	21.292.356	20.144.277	1.148.079	5,70%

Las cuentas por cobrar netas presentaron un crecimiento de \$1.148 millones, el 5.70%, frente a diciembre de 2022, observándose la principal variación en el rubro de activos por impuestos corrientes en +\$952 millones, el 29.61%. A continuación, se presenta la composición de estos rubros:

Cuentas comerciales (\$16.987.329):

	2023	2022	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Intereses	8.809.255	6.968.967	1.840.288	26,41%
Comisiones	144.065	52.379	91.686	175,04%
Venta de Bienes y Servicios	124.901	121.139	3.763	3,11%
Arrendamientos	10.187	9.708	479	4,93%
Cuentas Abandonadas	3.730.707	3.548.335	182.372	5,14%
Pagos por Cuentas de Clientes	2.209.837	2.178.913	30.923	1,42%
DIVERSAS				
Reclamos a Compañías Aseguradoras	0	19.974	(19.974)	-100,00%
Otras Cuentas por Cobrar	1.725.634	4.426.888	(2.701.254)	-61,02%
Créditos Especiales	3.577	8.626	(5.049)	-58,53%
Ministerio de Crédito Público - Cuentas Inactivas	1.181.879	1.248.445	(66.566)	-5,33%
Cobros Tarjeta Débito	13.492	11.219	2.273	20,26%
Retiros Cajeros Electrónicos	315.430	361.570	(46.140)	-12,76%
FRECH Vivienda Banco República	176.454	178.964	(2.510)	-1,40%
Cuenta por Cobrar Incapacidades Empleados	6.472	84.158	(77.687)	-92,31%
Faltantes Empleados	4.018	2.913	1.106	37,96%
Fiduciaria Davivienda	1.469.915	0	1.469.915	100,00%
Icetex - Cuentas Inactivas	157.541	0	157.541	100,00%
Intereses Icetex Cuentas Inactivas	213	0	213	100,00%
TOTAL DIVERSAS	5.054.626	6.342.758	(1.288.132)	-20,31%
CUENTAS POR COBRAR BRUTAS	20.083.578	19.222.199	861.379	4,48%
DETERIORO (PROVISIÓN) CUENTAS POR	(3.096.249)	(2.404.252)	(691.997)	28,78%
CUENTAS NETAS POR COBRAR COMERCIALES	16.987.329	16.817.947	169.382	1,01%

Las cuentas por cobrar a clientes comerciales con corte al 31 de diciembre de 2023, se ubicaron en \$16.987 millones, aumentando frente a diciembre de 2022, en \$169 millones (1.01%). Las variaciones principales se observan en otras cuentas por cobrar -61.02%, intereses +26.41%, y Fiduciaria Davivienda +100%.

Las cuentas por cobrar son de corto plazo y no devengan intereses ni tienen garantías.

Las cuentas por cobrar mayores a 90 días, se encuentran provisionadas al 100%, conforme a las políticas definidas bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Cuentas por cobrar a casa matriz, subsidiarias, relacionadas y asociadas (\$139.423):

	2023	2022	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Cuentas por Cobrar Cotrafa Social	139.423	112.324	27.099	24,13%
TOTAL	139.423	112.324	27.099	24,13%

En esta cuenta se contabilizan, entre otros conceptos, las comisiones por los recaudos de las cuotas de auxilio funerario que efectúa la Cooperativa Financiera Cotrafa a sus Asociados, operación derivada del Convenio Cooperativo Intragrupo celebrado con esta Subsidiaria; esta cuenta frente a diciembre de 2022, aumentó en 24.13%.

Activos por impuestos corrientes (\$4.165.604)

El saldo de anticipos por impuestos corrientes y contribuciones al 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022, incluye:

	2023	2022	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Anticipos de Impuestos de Industria y Comercio	181.567	6.521	175.045	2684,19%
Retención en la Fuente	3.978.493	3.201.567	776.926	24,27%
Impuesto a las Ventas Retenido	5.544	5.917	(373)	-6,30%
TOTAL ANTICIPOS	4.165.604	3.214.006	951.598	29,61%

Este rubro a diciembre de 2023, se ubicó en \$4.166 millones con un crecimiento del 29.61%, frente al corte de diciembre de 2022, la principal variación por +\$777 millones, se da en la cuenta de Retención en la Fuente donde se contabilizan las autorretenciones sobre los rendimientos financieros a una tarifa del 2.5%; esta cuenta aumentó el 24.27%, dado el crecimiento de la cartera.

Deterioro (provisiones) otras cuentas por cobrar - Código 1698 (\$32.292).

	2023	2022	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Saldo inicial 1º de enero	37.143	39.269	(2.126)	-5,41%
Deterioro del año	(4.851)	(2.126)	(2.724)	128,13%
Saldo Final 31 de diciembre de 2023	32.292	37.143	(4.851)	-13,06%

De acuerdo con el cuadro anterior, se observa una disminución de \$5 millones frente a diciembre de 2022, en el deterioro de las cuentas por cobrar diferentes a cartera.

NOTA No. 9

ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA - Código 17 -

	2023	2022	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Bienes Raíces	420.000	420.000	0	0,00%
Otros Activos no Corrientes para la Venta	1.863.100	1.863.100	0	0,00%
Total	2.283.100	2.283.100	0	0,00%

En esta cuenta, se contabilizan los bienes que la Cooperativa Financiera Cotrafa destina para la venta. Frente al corte de diciembre de 2022, este rubro no presentó variaciones.

El saldo por \$2.283.100, se conforma de los siguientes bienes:

- ✓ Cuatro apartamentos y su cuarto útil, ubicados en el proyecto “Balcones del Ángel”, en el municipio de Bello. Estos bienes fueron entregados a la Cooperativa Financiera Cotrafa, por parte de la Sociedad Construtodo López y Compañía S.A.S., como parte del pago del crédito otorgado a dicha empresa, según acta de acuerdo total No. 00148 del 5 de junio de 2015. Estos apartamentos, según el avalúo comercial están valorados en \$420 millones.
- ✓ Otros Activos no Corrientes para la Venta: Contiene el valor del Centro Vacacional Arco Iris, Tolú, Sucre, valorado en \$1.863 millones.

La Cooperativa Financiera Cotrafa, según los planes de venta, está llevando a cabo diferentes estrategias para lograr la comercialización de estos inmuebles, tales como:

- ✓ Publicidad con los Asociados de la Cooperativa y público en general ofreciendo los bienes disponibles para la venta.
- ✓ Cartas individualizadas a nuestros Asociados, segmentadas en nuestra base de datos según el perfil del comprador de este tipo de proyectos, ofreciendo el crédito de vivienda de la Cooperativa Financiera Cotrafa.
- ✓ Actividades de publicidad y venta en conjunto con la constructora (revistas, avisos, afiches, entre otras).

Se espera que la venta sea de contado o a través de créditos de vivienda otorgados por la Cooperativa Financiera Cotrafa u otra Entidad financiera, venta que estaría dirigida a cualquier persona natural dentro de las cuales se encuentran los Asociados a la Entidad.

Actualmente no existen hipotecas, embargos o cualquier otra restricción al dominio que puedan afectar la venta de estos bienes inmuebles.

NOTA No. 10

ACTIVOS MATERIALES Y PROPIEDADES DE INVERSIÓN - Código 18 -

	2023	2022	Variacion	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Propiedad, Planta y Equipo	31.237.981	34.801.700	(3.563.719)	-10,24%
Propiedades de inversión	2.230.192	2.230.192	0	0,00%
Total	33.468.173	37.031.892	(3.563.719)	-9,62%

En este rubro se contabilizan todos los activos de la Cooperativa, necesarios para el giro normal de las operaciones y algunos dados en arriendo, estos bienes no se tienen destinados para la venta. A diciembre de 2023, disminuyeron frente a diciembre de 2022, en \$3.564 millones (-9.62%).

A continuación, se detalla el costo neto de estas cuentas al 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022:

Propiedad, planta y equipo:

	2023	2022	Variacion	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Costo bruto	59.240.714	57.760.310	1.480.404	2,56%
Depreciación acumulada	(28.002.733)	(22.958.610)	(5.044.123)	21,97%
Total Costo Neto	31.237.981	34.801.700	(3.563.719)	-10,24%

El costo bruto de la propiedad, planta y equipo, aumentó en 2.56% (\$1.480 millones), mientras que la depreciación acumulada, aumentó en 21.97% (\$5.044 millones).

La depreciación acumulada se calculó sobre la base de línea recta teniendo en cuenta las vidas útiles definidas en las políticas de la Cooperativa.

Las revaluaciones de terrenos y edificios fueron realizadas bajo el modelo del valor razonable.

Los avalúos se actualizaron con corte al 31 de diciembre de 2022, dando cumplimiento a las políticas establecidas de propiedad, planta y equipo. El estudio fue realizado por la firma Activos e Inventarios Ltda., con NIT No. 800.003.156-6, miembros de La Lonja de Propiedad Raíz de Medellín; bajo la Representación Legal del señor Rodrigo Echeverry Giraldo, inscrito en el Registro Nacional de Avaluadores – RNA, con Matrícula No. 435.

Propiedades de inversión:

	2023	2022	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Costo bruto	2.230.192	2.230.192	0	0,00%
Total	2.230.192	2.230.192	0	0,00%

El costo de las propiedades de inversión no presentó cambios con respecto a 2022.

El movimiento del costo de las propiedades, planta y equipo para los cortes del 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022, es el siguiente:

	Terrenos	Edificaciones	Maquinaria	Equipo de oficina	Equipo Informático	Equipo de Redes y comunicación	Vehículos	Mejoras en propiedades ajenas	Construc en Proceso	Propiedad, Planta y Equipo Por Derechos de uso	Total
Saldo al 31/12/2021	9.312.582	10.350.465	1.790.099	1.233.227	11.139.466	1.072.999	957.652	783.868	0	16.534.877	53.175.235
Anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Compras	0	0	0	69.301	2.371.756	137.725	0	355.534	98.615	1.744.367	4.777.298
Traslados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Traslado a activos para la venta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiros	0	0	(10.503)	(39.783)	(601.085)	(2.379)	0	(581.769)	0	0	(1.235.519)
Revaluaciones	459.415	583.881	0	0	0	0	0	0	0	0	1.043.296
Saldo al 31/12/2022	9.771.997	10.934.346	1.779.596	1.262.745	12.910.137	1.208.345	957.652	557.633	98.615	18.279.244	57.760.310
Saldo al 31/12/2022	9.771.997	10.934.346	1.779.596	1.262.745	12.910.137	1.208.345	957.652	557.633	98.615	18.279.244	57.760.310
Anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Compras	0	0	209.835	26.303	845.706	0	0	98.814	88.754	830.993	2.100.405
Traslados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Traslado a activos para la venta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiros	0	0	-53635	(32.621)	(106.978)	(6.787)	0	(232.611)	-187.369	0	(620.001)
Revaluaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo al 31/12/2023	9.771.997	10.934.346	1.935.796	1.256.427	13.648.865	1.201.558	957.652	423.836	0	19.110.237	59.240.714

El movimiento de la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022, es el siguiente:

	Terrenos	Edificaciones	Maquinaria	Equipo de Oficina	Equipo informático	Equipo de Redes y comunicación	Vehículos	Mejoras en propiedades ajenas	Propiedad, Planta y Equipo Por Derecho de uso	Total
Saldo al 31/12/2021	0	280.352	927.852	832.029	6.288.803	798.691	462.180	359.302	8.887.557	18.836.765
Depreciación del año	0	134.946	146.690	94.742	1.434.757	102.845	94.901	266.663	3.188.316	5.463.860
Retiros	0	-403.053	(9.831)	(37.196)	(594.182)	(2.379)	0	(295.374)	0	(1.342.015)
Traslado a activos para la venta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ajuste por revaluaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo al 31/12/2022	0	12.245	1.064.711	889.575	7.129.378	899.157	557.081	330.591	12.075.873	22.958.610
Saldo al 31/12/2022	0	12.245	1.064.711	889.575	7.129.378	899.157	557.081	330.591	12.075.873	22.958.610
Depreciación del año	0	147.110	127.685	76.562	1.464.612	65.287	94.838	154.490	3.298.410	5.428.994
Retiros	0	0	-25.462	(27.962)	(100.494)	(6.787)	0	(224.166)	0	(384.871)
Traslado a activos para la venta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ajuste por revaluaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo al 31/12/2023	0	159.355	1.166.934	938.175	8.493.496	957.657	651.919	260.915	15.374.283	28.002.733
Total Costo Neto al 31/12/2023										31.237.981

El movimiento de las propiedades de inversión al 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022, es el siguiente:

	Construcciones en curso	Terrenos	Edificaciones	Total
Saldo al 31/12/2021	0	1.596.696	463.211	2.059.907
Ajuste al valor razonable	0	-129.256	299.541	170.285
Saldo al 31/12/2022	0	1.596.696	463.211	2.230.192
Saldo al 31/12/2022	0	1.467.440	762.752	2.230.192
Anticipos	0	0	0	0
Compras	0	0	0	0
Erogaciones capitalizadas	0	0	0	0
Traslado a activos para la venta	0	0	0	0
Traslado de propiedades, planta y equipo	0	0	0	0
Retiros	0	0	0	0
Ajuste al valor razonable	0	0	0	0
Saldo al 31/12/2023	0	1.467.440	762.752	2.230.192

Tal y como se mencionó anteriormente, las propiedades de inversión, no presentaron cambios respecto al año anterior.

Los avalúos de las propiedades de inversión, se actualizaron al corte de diciembre de 2022, dando cumplimiento a las políticas establecidas de propiedad, planta y equipo. El estudio fue realizado por la firma Activos e Inventarios Ltda., con NIT No. 800.003.156-6, miembros de La Lonja de Propiedad Raíz de Medellín; bajo la Representación Legal del señor Rodrigo Echeverry Giraldo, inscrito en el Registro Nacional de Avaluadores – RNA, con Matrícula No. 435.

Durante el transcurso del año, no se han recibido indemnizaciones de las compañías de seguros por concepto de activos deteriorados.

Actualmente, la Cooperativa no tiene restricciones sobre los activos materiales en cuanto a gravámenes, hipotecas, pignoraciones ni otro tipo de restricciones.

En el transcurso del año, no se ha incurrido en gastos de operación de las propiedades de inversión que están en arrendamiento operativo, toda vez que éstos son asumidos por los arrendatarios.

Como amparo para protección de activos, se tiene establecida la constitución de pólizas de seguros contra incendio, sustracción, equipo electrónico, rotura de maquinaria y de vidrios, entre otros, con el fin de proteger los bienes de la Cooperativa.

NOTA No. 11

OTROS ACTIVOS - Código 19 –

	2023	2022	Variacion	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Activos Intangibles	1.757.129	1.684.820	72.309	4,29%
Activos Intangibles por Derechos de Uso	21.525	152.820	(131.295)	-85,91%
Gastos Pagados por Anticipado	122.609	103.691	18.918	18,24%
Diversos	2.789.248	2.826.665	(37.417)	-1,32%
Total	4.690.511	4.767.996	(77.485)	-1,63%

Respecto a diciembre de 2022, este rubro, disminuyó en \$77 millones, el -1.63%. A continuación, se explican cada una de estas cuentas:

Activos intangibles (\$1.757.129)

En este rubro se contabilizan los activos relacionados con licencias y software adquiridos por la Cooperativa Financiera Cotrafa, necesarios para el desarrollo del objeto social. El saldo de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022, es el siguiente:

	2023	2022	Variacion	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Costo bruto	5.036.637	2.319.004	2.717.633	117,19%
Amortización acumulada	(3.279.508)	(634.184)	(2.645.324)	417,12%
Total Costo Neto	1.757.129	1.684.820	72.309	4,29%

El costo bruto aumentó en 117.19% y la amortización acumulada en +417.12%; por su parte, el costo neto de estos activos aumentó en \$72 millones, el 4.29%.

La amortización acumulada por \$3.279 millones, se calculó sobre la base de línea recta teniendo en cuenta las vidas útiles definidas en las políticas de la Cooperativa.

El movimiento del costo de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022, es el siguiente:

	Marcas	Licencias	Software	Total
Saldo al 31/12/2021	0	0	7.349.561	7.349.561
Compras	0	0	3.337.308	3.337.308
Retiros	0	0	-8.367.865	0
Saldo 31/12/2022	0	0	2.319.004	10.686.869
Saldo al 31/12/2022	0	0	2.319.004	2.319.004
Compras	0	0	3.172.837	3.172.837
Retiros	0	0	(455.204)	(455.204)
Saldo al 31/12/2023	0	0	5.036.637	5.036.637

El movimiento de la amortización acumulada al 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022, es el siguiente:

	Marcas	Licencias	Software	Total
Saldo al 31/12/2021	0	0	6.779.245	6.779.245
Amortización del Año	0	0	2.222.805	2.222.805
Retiros			-8.367.865	
Saldo 31/12/2022	0	0	634.185	9.002.050
Saldo al 31/12/2022	0	0	634.185	634.185
Amortización del Año	0	0	3.100.527	3.100.527
Retiros	0	0	(455.204)	(455.204)
Saldo al 31/12/2023	0	0	3.279.508	3.279.508

Activos intangibles por derechos de uso (\$21.525)

En este rubro se contabilizan los servicios tomados en arriendo por parte de la Cooperativa Financiera Cotrafa; el saldo de estos intangibles al 31 de diciembre de 2022 y diciembre de 2021, es el siguiente:

	2023	2022	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Costo bruto	1.139.576	1.156.205	(16.629)	-1,44%
Amortización acumulada	(1.118.051)	(1.003.385)	(114.666)	11,43%
Total Costo Neto	21.525	152.820	(131.295)	-85,91%

El movimiento del costo de los activos intangibles por derechos de uso al 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022, es el siguiente:

	Otros Activos Intangibles	Total
Saldo al 31/12/2021	1.156.205	1.156.205
Anticipos	0	0
Compras	0	0
Traslado a activos para la venta	0	0
Retiros	0	0
Saldo 31/12/2022	1.156.205	1.156.205
Saldo al 31/12/2022	1.139.576	1.139.576
Amortización del año	0	0
Compras	0	0
Retiros	0	0
Saldo al 31/12/2023	1.139.576	1.139.576

El movimiento de la amortización acumulada al 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022, es el siguiente:

	Otros Activos Intangibles	Total
Saldo al 31/12/2021	1.003.385	872.279
Amortización del año	0	0
Saldo 31/12/2022	1.003.385	872.279
Saldo al 31/12/2022	986.756	986.756
Amortización del año	131.295	131.295
Saldo al 31/12/2023	1.118.051	1.118.051

Gastos pagados por anticipado (\$122.609)

Registra los gastos anticipados en que incurre la Cooperativa en el desarrollo de su actividad, con el fin de recibir servicios en el futuro, los cuales se amortizan durante el período en que se reciben los servicios o se causan los costos o gastos. A continuación, se detalla el valor en libros y la amortización acumulada al corte del 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022:

NOMBRE	2022 Diciembre	CARGOS	AMORTIZACION	2023 Diciembre
Seguros	103.691	412.572	393.654	122.609
Total gastos anticipados	103.691	412.572	393.654	122.609

NOMBRE	2021 Diciembre	CARGOS	AMORTIZACION	2022 Diciembre
Seguros	112.248	264.572	273.129	103.691
Total gastos anticipados	112.248	264.572	273.129	103.691

Los seguros se amortizan en el período de cubrimiento correspondiente a cada póliza.

Diversos (\$2.789.248)

En este rubro se registra el valor de los bienes de propiedad de la Cooperativa y que han sido entregados a una persona natural o jurídica mediante un contrato de comodato.

	2023	2022	Variacion	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Terrenos Centro Vacacional el Peñol	1.581.970	1.581.970	0	0,00%
Edificaciones C V el Peñol	1.247.813	1.247.813	0	0,00%
Amortización acumulada	(40.535)	(3.118)	(37.417)	1200,03%
Total Costo Neto	2.789.248	2.826.665	(37.417)	-1,32%

El costo neto disminuyó en \$37 millones, al pasar de \$2.827 millones en 2022 a \$2.789 millones en 2023, como consecuencia de la amortización acumulada de este inmueble.

El movimiento de este activo al 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022, es el siguiente:

NOMBRE	2022	CARGOS	AMORTIZACIÓN	2023
	Diciembre			Diciembre
Terrenos Centro Vacacional el Peñol	1.581.970	0	0	1.581.970
Edificaciones C V el Peñol	1.247.813	0	0	1.247.813
Amortización acumulada	(3.118)	0	37.417	(40.535)
TOTAL DIVERSOS	2.826.665	0	37.417	2.789.248

NOMBRE	2021	CARGOS	AMORTIZACIÓN	2022
	Diciembre			Diciembre
Terrenos centro vacacional el peñol	843.340	738.630	0	1.581.970
Edificaciones c v el peñol	1.360.624	0	112.811	1.247.813
Amortización acumulada edificaciones c v el peñol	(79.633)	113.864	37.349	(3.118)
TOTAL DIVERSOS	2.124.331	852.494	150.160	2.826.665

Los avalúos se actualizaron con corte al 31 de diciembre de 2022, dando cumplimiento a las políticas establecidas de propiedad, planta y equipo. El estudio fue realizado por la firma Activos e Inventarios Ltda., con NIT No. 800.003.156-6, miembros de La Lonja de Propiedad Raíz de Medellín; bajo la Representación Legal del señor Rodrigo Echeverry Giraldo, inscrito en el Registro Nacional de Avaluadores – RNA, con Matrícula No. 435.

NOTA No. 12

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO – Códigos 21, 23 –

Registra las obligaciones a cargo de la Cooperativa Financiera Cotrafa por captación de depósitos a la vista o a plazos a través de los diversos mecanismos autorizados, así como las operaciones propias de su objeto social, se contempla también en este rubro el valor de los aportes sociales pagados por los Asociados.

Tal y como se observa a continuación, este rubro presentó un aumento del 0.46% frente a diciembre de 2022, especialmente por el crecimiento en los depósitos y exigibilidades, que aumentaron en \$2.926 millones.

	2023	2022	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Depósitos y Exigibilidades	856.809.674	853.883.972	2.925.702	0,34%
Aportes Ordinarios Pagados	7.016.639	6.026.067	990.572	16,44%
Total	863.826.313	859.910.039	3.916.274	0,46%

A continuación, se detalla su composición:

DEPÓSITOS DE AHORRO:	2023	2022	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Depósitos de Ahorro Ordinario	151.637.178	172.747.423	(21.110.246)	-12,22%
Certificados de Depósito a Término	685.003.401	659.651.375	25.352.026	3,84%
Cuentas de Ahorro Especial	11.788.397	12.697.397	(908.999)	-7,16%
Depósitos Especiales	8.225.226	8.576.134	(350.909)	-4,09%
Subtotal	856.654.202	853.672.329	2.981.873	0,35%
Servicios Bancarios de Recaudo	155.472	211.642	(56.170)	-26,54%
Subtotal	856.809.674	853.883.972	2.925.702	0,34%
Aportes Ordinarios Pagados	7.016.639	6.026.067	990.572	16,44%
TOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS	863.826.313	859.910.039	3.916.274	0,46%

La principal variación se observa en el crecimiento de los Certificados de Depósito a Término en +\$25.352 millones y la disminución de los depósitos de ahorro, en -\$21.110 millones.

Los aportes ordinarios pagados, comparados con diciembre de 2022, presentaron un crecimiento de \$991 millones (16.44%), producto del ingreso de nuevos Asociados a la Cooperativa y de la readquisición de aportes sociales.

A continuación, se presentan los rangos de los vencimientos de los Certificados de Depósito a Término con corte al 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022.

Vencimientos	2023	2022	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Hasta un mes	85.360.710	77.510.812	7.849.898	10,13%
Más de un mes y no más de tres meses	172.940.259	191.047.906	(18.107.647)	-9,48%
Más de tres meses y no más de seis meses	186.432.610	151.749.072	34.683.538	22,86%
Más de seis meses y no más de un año	163.767.738	164.307.041	(539.302)	-0,33%
Entre uno y cinco años	36.095.463	53.987.881	(17.892.418)	-33,14%
Más de cinco años	2.982.645	0	0	0,00%
Subtotal	647.579.425	638.602.712	8.976.714	1,41%
Total Intereses	37.423.975	21.048.663	16.375.312	77,80%
Total Certificados De Depósito a Término	685.003.401	659.651.375	25.352.026	3,84%

Maduración de Ahorros:

Cooperativa Financiera Cotrafa al cierre del año 2023, contaba con un saldo de inversiones de los consumidores en títulos a término CDTs por valor de \$647.579 millones, con la siguiente estructura de plazos al vencimiento:

Tabla 1. Plazos al Vencimiento

Meses al Vencimiento	Valor en pesos	Participación %
1	2.980	0,46%
6	175.775	27,14%
12	259.483	40,07%
18	163.484	25,25%
24	32.375	5,00%
36	8.864	1,37%
48	4.617	0,71%
Total	647.579	100%

(Cifras expresadas en millones de pesos)

La Cooperativa concentra el 96.42% del total de saldo de CDTs en un plazo concentrado entre 6 y 18 meses al vencimiento, condición que refleja el carácter de corto plazo en la preferencia de nuestros consumidores al tomar sus decisiones de inversión en la Cooperativa.

La Cooperativa al cierre de diciembre de 2023, terminó con un saldo de ahorros de alta disposición de \$172.225 millones donde el segmento minorista presenta una participación del 78.24% y una volatilidad asociada de 2.62%, lo que refleja una alta estabilidad de los ahorros de este segmento de clientes como se refleja en la siguiente tabla.

Tabla 2 Ahorros a la vista

Segmento Ahorradores	Valor Saldo	Volatilidad Asociada en %	Volatilidad Asociada en Valor \$
Minoristas	134.750	2,62%	3.531
Pymes Mediana	20.977	5,62%	1.179
Entidades Financieras			
Vigiladas	-	0,00%	-
Fondos	-	0,00%	-
Mayoristas Grande	4.897	5,18%	254
Sector Gobierno	11.601	6,20%	719
Total	172.225	3,90%	6.720

La mediana de la volatilidad del total de ahorros de alta disponibilidad es de 3.90% y en valor de \$6.720 millones valor que refleja la variación máxima que se puede presentar en un día en la dinámica de retiros o consignaciones en la Cooperativa.

NOTA No. 13

OTROS PASIVOS FINANCIEROS - Códigos 2180, 24, 2907, 2908 –

	2023	2022	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Pasivos por Arrendamientos	2.740.009	6.105.298	(3.365.289)	-55,12%
Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras	56.876.339	19.539.622	37.336.717	191,08%
Intereses Recibidos por Anticipado	2.869.811	2.365.764	504.047	21,31%
Intereses Créditos Reestructurados	117.820	131.108	(13.287)	-10,13%
Total	62.603.979	28.141.792	34.462.188	122,46%

Este grupo de pasivos presentó un aumento de \$34.462 millones (122.46%) frente a diciembre de 2022; a continuación, se explica cada rubro:

Pasivos por Arrendamientos (\$2.740.009)

	2023	2022	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Pasivos por Arrendamientos	2.740.009	6.105.298	(3.365.289)	-55,12%
Total	2.740.009	6.105.298	(3.365.289)	-55,12%

En esta cuenta, se registran los pasivos por las propiedades que la Cooperativa ha tomado en arriendo para la operación de las oficinas financieras. A estos pasivos, mensualmente, se les calcula la depreciación bajo el método de línea recta, disminuyendo el pasivo contra el gasto por depreciación de bienes por derechos de uso.

Frente a diciembre de 2022, disminuyeron en \$3.365 millones (-55.12%).

Créditos de bancos y otras obligaciones financieras (\$19.539.622)

	2023	2022	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Finagro	3.485.492	4.780.691	(1.295.198)	-27,09%
Findeter	12.696.156	7.215.166	5.480.991	75,96%
Créditos	31.610.251	10.126	31.600.125	312057,41%
Otros Bancos y Entidades Financieras - País	9.084.439	7.533.640	1.550.800	20,58%
Total	56.876.339	19.539.622	37.336.717	191,08%

A diciembre de 2023, estas cuentas ascienden a \$56.876 millones, con un crecimiento frente a diciembre de 2022, de \$37.337 millones, el +191.08%, por los créditos obtenidos con el Banco Davivienda por \$25.000 millones y Banco de Bogotá por \$10.000 millones, con un saldo a diciembre de 2023 de \$31.610, dado el pago oportuno de las cuotas respectivas.

Las obligaciones financieras tienen plazo de pago entre uno y ocho años, los créditos de Finagro y Findeter; están pactados a una tasa entre 9.0% y 20.32% E.A., respectivamente. Estos créditos se utilizan para realizar préstamos de fomento a nuestros Consumidores Financieros. Los préstamos fueron otorgados sin garantía real.

A continuación, se presentan los intereses causados y las tasas convenidas para los créditos:

Obligaciones FINAGRO:

Saldo Diciembre 2023	Intereses por pagar	Tasa	Saldo Diciembre 2023	Intereses por pagar	Tasa	Saldo Diciembre 2023	Intereses por pagar	Tasa
10.372	10	DTF	18.667	105	IBRMV-3.5% EA	13.940	133	IBRMV-EA
20.000	167	DTF	14.500	92	IBRMV-3.5% EA	21.000	165	IBRMV-EA
8.630	52	DTF	13.500	89	IBRMV-3.5% EA	2.293	17	IBRMV-3.5% EA
5.125	33	DTF-3.5 EA	10.057	66	IBRMV-3.5% EA	5.375	30	IBRMV-3.5% EA
4.816	42	DTF-0	10.302	53	IBRMV-3.5% EA	14.799	147	IBRMV
8.900	44	DTF-3.5 EA	5.576	41	IBRMV-3.5% EA	4.693	32	IBRMV-3.5% EA
24.000	255	DTF EA	13.123	96	IBRMV-3.5% EA	16.875	120	IBRMV-3.5% EA
4.650	36	DTF-3.5% EA	867	5	IBRMV-3.5% EA	7.500	67	IBRMV
5.850	10	DTF-3.5% EA	8.473	50	IBRMVEA	15.188	82	IBRMV-3.5% EA
4.117	17	DTF-3.5% EA	18.342	103	IBRMV-3.5% EA	10.500	56	IBRMV-3.5% EA
6.492	22	DTF EA	10.850	61	IBRMV-3.5% EA	15.678	104	IBRMV-3.5% EA
4.688	37	DTF-3.5%	6.933	36	IBRMV-3.5% EA	26.833	164	IBRMV-3.5% EA
7.000	55	DTF-3.5%	14.846	109	IBRMV-3.5% EA	19.975	157	IBRMV
3.500	22	DTF EA-3.5%	22.000	156	IBRMV-3.5% EA	8.186	42	IBRMV-3.5% EA
6.667	34	DTF EA-3.5%	5.747	39	IBRMV-3.5% EA	16.000	98	IBRMV-3.5% EA
11.900	61	DTF EA-3.5%	7.480	46	IBRMV-3.5% EA	4.800	26	IBRMV-3.5% EA
3.500	11	DTF EA-3.5%	4.596	26	IBRMV-3.5% EA	36.000	383	IBRMV+0.9% EA
3.430	13	DTF	6.683	34	IBRMV-3.5% EA	26.100	278	IBRMV+0.9% EA
10.000	10	DTF EA	23.832	175	IBRMV-3.5% EA	13.000	102	IBRMV-2.6% EA
2.852	5	DTF EA-3.5%EA	17.283	106	IBRMV-3.5% EA	750	5	IBRMV-2.6% EA
9.049	93	DTF EA	11.752	83	IBRMV-3.5% EA	24.167	204	IBRMV+0.9% EA
7.865	59	DTF EA-3.5%EA	4.667	33	IBRMV-3.5% EA	13.500	109	IBRMV+0.9% EA
7.700	58	DTF EA-3.5%EA	11.929	114	IBRMV	37.217	369	IBRMV+0.9% EA
7.443	55	DTF EA	20.053	185	IBRMV	17.222	171	IBRMV+0.9% EA
3.740	17	DTF EA-3.5%EA	1.808	11	IBRMV	6.458	59	IBRMV+0.9% EA
7.517	32	DTF - 3.5% EA	5.833	37	IBRMV	21.093	131	IBRMV-2.6% EA
13.200	39	DTF EA-3.5%EA	4.685	34	IBRMV-3.5% EA	13.724	97	IBRMV-3.5% EA
7.517	24	DTF EA-2.5%EA	4.920	26	IBRMV-3.5% EA	13.725	64	IBRMV-3.5% EA
7.407	27	DTF EA	12.667	117	IBRMV	9.900	46	IBRMV-3.5% EA
5.683	6	DTF EA-3.5%EA	3.262	18	IBRMV-3.5% EA	5.833	21	IBRMV-3.5% EA
6.919	37	DTF EA-3.5%EA	12.025	68	IBRMV-3.5% EA	4.667	17	IBRMV-3.5% EA
11.500	74	DTF EA	16.250	87	IBRMV-3.5% EA	2.007	7	IBRMV-3.5% EA
11.692	55	DTF EA	13.000	70	IBRMV-3.5% EA	4.853	14	IBRMV-3.5% EA
2.453	4	DTF EA	9.837	101	IBRMV-3.5% EA	18.667	50	IBRMV-3.5% EA
5.827	6	DTF EA-3.5%EA	13.633	100	IBRMV-3.5% EA	19.333	61	IBRMV-3.5% EA
2.480	12	DTF%EA	5.667	36	IBRMV-3.5% EA	2.302	7	IBRMV-3.5% EA
1.740	5	DTF EA-3.5%EA	10.000	64	IBRMV-3.5% EA	4.495	13	IBRMV-3.5% EA
5.267	10	DTF EA-3.5%EA	3.084	22	IBRMV EA	5.800	17	IBRMV-3.5% EA
8.750	66	DTF EA-3.5%EA	14.700	108	IBRMV-3.5% EA	7.250	19	IBRMV-3.5% EA
4.900	31	IBRMV-3.5% EA	7.245	50	IBRMV-3.5% EA	45.000	307	IBRMV% EA
Subtotales	295.138	1.646	420.674	2.852		556.698	3.991	

Obligaciones FINAGRO:

Saldo Diciembre 2023	Intereses por pagar	Tasa	Saldo Diciembre 2023	Intereses por pagar	Tasa
3.500	13	IBRMV -3.5% EA	13.765	43	IBRMV -3.5% EA
3.016	10	IBRMV -3.5% EA	7.650	35	IBRMV -3.5% EA
4.500	15	IBRMV -3.5% EA	11.625	51	IBRMV -3.5% EA
18.342	112	IBRMV % EA	8.740	40	IBRMV -3.5% EA
6.933	24	IBRMV -3.5% EA	39.167	213	IBRMV
21.333	72	IBRMV EA	12.103	44	IBRMV -3.5% EA
6.400	19	IBRMV -3.5% EA	12.000	50	IBRMV -3.5% EA
48.000	195	IBRMV EA	8.200	34	IBRMV -3.5% EA
96.000	391	IBRMV EA	9.960	39	IBRMV -3.5% EA
11.733	31	IBRMV -3.5% EA	16.000	81	IBRMV
10.667	28	IBRMV -3.5% EA	13.780	70	IBRMV -2.6% EA
5.747	24	IBRMV -3.5% EA	8.539	44	IBRMV -2.6% EA
4.510	17	IBRMV -3.5% EA	11.749	60	IBRMV -2.6% EA
8.525	29	IBRMV -3.5% EA	6.847	35	IBRMV -2.6% EA
11.275	38	IBRMV -3.5% EA	13.780	96	IBRMV +0.9% EA
11.754	57	IBRMV	15.458	66	IBRMV -2.6% EA
23.333	79	IBRMV -3.5% EA	20.493	120	IBRMV +0.9% EA
5.950	19	IBRMV -3.5% EA	19.125	98	IBRMV +0.9% EA
9.528	39	IBRMV -3.5% EA	21.888	106	IBRMV -2.6% EA
9.373	45	IBRMV	3.833	16	IBRMV -2.6% EA
10.777	40	IBRMV	31.500	135	IBRMV -2.6% EA
15.833	54	IBRMV -3.5% EA	16.833	67	IBRMV -2.6% EA
65.000	376	IBRMV	7.763	31	IBRMV -2.6% EA
6.630	26	IBRMV -3.5% EA	14.040	56	IBRMV -2.6% EA
3.575	14	IBRMV -3.5% EA	14.440	78	IBRMV -2.6% EA
9.776	38	IBRMV -3.5% EA	8.708	44	IBRMV -2.6% EA
12.019	41	IBRMV -3.5% EA	11.685	60	IBRMV -2.6% EA
17.000	74	IBRMV -3.5% EA	18.333	121	IBRMV +0.9% EA
8.000	21	IBRMV -3.5% EA	9.900	14	IBRMV -3.5% EA
20.090	63	IBRMV -3.5% EA	8.400	20	IBRMV -3.5% EA
7.517	20	IBRMV -3.5% EA	2.870	5	IBRMV -3.5% EA
17.640	64	IBRMV -3.5% EA	6.369	15	IBRMV -3.5% EA
7.245	26	IBRMV -3.5% EA	2.658	4	IBRMV -3.5% EA
12.145	44	IBRMV -3.5% EA	8.700	12	IBRMV -3.5% EA
215.000	1318	IBRMV	9.538	7	IBRMV -3.5% EA
1.792	7	IBRMV -3.5% EA	6.600	50	IBRMV -3.5% EA
8.762	36	IBRMV -3.5% EA	4.139	10	IBRMV -3.5% EA
17.917	69	IBRMV -3.5% EA	15.250	51	IBRMV EA
17.917	56	IBRMV -3.5% EA	10.000	19	IBRMV -3.5% EA
7.453	23	IBRMV -3.5% EA	15.000	21	IBRMV -3.5% EA
802.507	3.667		497.428	2.161	

Obligaciones FINAGRO:

Saldo Diciembre 2023	Intereses por pagar	Tasa	Saldo Diciembre 2023	Intereses por pagar
2.661	21	IBRMV-3.5% EA	9400	18
15.758	38	IBRMV-3.5% EA	16019	23
22.653	177	IBRMV-3.5% EA	10967	16
18.936	148	IBRMV-3.5% EA	9840	7
11.447	87	IBRMV-3.5% EA	4511	10
28.617	68	IBRMV-3.5% EA	20758	44
17.113	41	IBRMV-3.5% EA	15900	46
17.283	41	IBRMV-3.5% EA	8801	14
17.113	25	IBRMV-3.5% EA	22050	258
12.833	24	IBRMV-3.5% EA	12500	104
17.500	25	IBRMV-3.5% EA	6333	53
6.270	15	IBRMV-3.5% EA	23400	69
6.108	12	IBRMV-3.5% EA	4583	11
9.528	23	IBRMV-3.5% EA	6300	15
15.417	37	IBRMV-3.5% EA	18975	158
18.623	44	IBRMV-3.5% EA	14208	37
18.747	44	IBRMV	4889	41
8.779	15	IBRMV-3.5% EA	4900	13
9.817	14	IBRMV-3.5% EA	15225	55
10.010	17	IBRMV-3.5% EA	6300	8
4.680	7	IBRMV-3.5% EA	47500	51
10.000	24	IBRMV-3.5% EA	32450	35
10.300	15	IBRMV-3.5% EA	38760	42
2.800	3	IBRMV-3.5% EA	16431	26
7.000	7	IBRMV-3.5% EA		
13.803	26	IBRMV-3.5% EA		
11.617	11	IBRMV-3.5% EA		
10.558	10	IBRMV-3.5% EA		
21.350	51	IBRMV-3.5% EA		
8750	21	IBRMV-3.5% EA		
17500	13	IBRMV-3.5% EA		
18347	22	IBRMV-3.5% EA		
14667	25	IBRMV		
7333	12	IBRMV		
11000	13	IBRMV-3.5% EA		
9110	22	IBRMV-3.5% EA		
19200	41	IBRMV-3.5% EA		
9338	7	IBRMV-3.5% EA		
18750	13	IBRMV-3.5% EA		
13992	10	IBRMV-3.5% EA		
525.308	1.269		371.000	1.154
TOTAL FINAGRO			3.468.753	16.740
Total Obligación + Intereses			\$ 3.485.493	

Obligaciones FINDETER:

Saldo Diciembre 2023	Intereses por pagar	Tasa	Saldo Diciembre 2023	Intereses por pagar	Tasa	Saldo Diciembre 2023	Intereses por pagar	Tasa
12.811	68	9,00%	843.017	3.344	9,95%	105.381	158	9,35%
4.096	10	9,00%	37.809	104	9,35%	2.308	18	8,92%
567	3	8,30%	976.412	2.703	9,45%	98.905	788	9,17%
12.521	33	8,30%	22.198	61	9,45%	329.227	164	9,35%
246.486	1695	9,95%	23.616	65	9,45%	13.096	10	15,00%
31.843	219	9,95%	1.289	3	9,35%	5.296	4	15,00%
127.564	708	9,95%	26.333	53	9,45%	70.649	55	15,19%
15.552	78	9,95%	37.978	284	9,35%	44.844	35	15,00%
1.416	5	9,65%	77.517	579	9,35%	14.248	11	15,00%
5.989	23	9,65%	1.868.394	14.106	9,45%	4.254.699	3.323	15,00%
27.729	108	9,75%	11.314	85	9,35%	32.945	26	15,00%
48.583	193	9,95%	20.288	40	9,35%	117.166	92	15,00%
29.460	117	9,95%	126.164	251	9,35%	17.845	14	15,00%
29.009	115	9,95%	251.231	438	9,35%	2.599.814	2.032	0,15
28.073	111	9,95%	12.124	18	9,35%			
Subtotales	621.699	3.486	4.335.684	22.134		7.706.423	6.730	
TOTAL FINDETER						12.663.806	32.350	
Total Obligación + Intereses						\$ 12.696.156		

Obligaciones BANCOS COMERCIALES:

Credito	Saldo Diciembre 2023	Intereses por pagar	Tasa
Davivienda	7.914.543	125.012	IBRMV+5.5% EA
Davivienda	14.625.000	67.530	IBRMV+6.3% EA
Bogotá	8.750.000	128.166	IBRMV+4.7% EA
TOTAL Bcos Comerciales	31.289.543	320.708	
Total Obligación + Intereses		\$ 31.610.251	

- ✓ La obligación con Davivienda por \$7.914 millones, fue adquirida a 48 cuotas a un plazo de 4 años y posee garantía fiduciaria.
- ✓ La obligación con Davivienda por \$14.625 millones, fue adquirida a 40 cuotas a un plazo de 3.33 años y posee garantía fiduciaria.
- ✓ La obligación con el Banco de Bogotá por \$8.750 millones fue adquirida a 24 cuotas a un plazo de 2 años, sin garantía.

A continuación, se presentan las obligaciones financieras clasificadas en corriente y no corriente:

Tipo de crédito	Corriente		No Corriente		Total General
	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Diciembre 2023	Diciembre 2022	
	Sobregiros bancarios	9.084.439	7.533.640	0	
Tarjetas de crédito	0	0			0
Crédito de tesorería	15.389.721	2.586.540	32.402.179	9.419.442	47.791.900
Para capital de trabajo	0	0	0	0	0
Para construcciones	0	0	0	0	0
Por arrendamientos financieros	0	0	0	0	0
Subtotal	24.474.160	10.120.180	32.402.179	9.419.442	64.409.979
Total a Diciembre de 2023 y Diciembre de 2022			56.876.339	19.539.622	

La Cooperativa Financiera Cotrafa no presenta riesgo propio de incumplimiento en el pago de sus obligaciones financieras.

Las operaciones de endeudamiento en la Cooperativa Financiera Cotrafa son permitidas y controladas de acuerdo a la capacidad de endeudamiento y al cumplimiento de los límites internos y del supervisor. Las decisiones sobre una nueva obligación financiera se toman considerando la estructura financiera y/o los fines estratégicos previstos; éstas se llevan a cabo con el propósito de cubrir las necesidades de recursos de la Entidad para capital de trabajo y/o inversión en bienes de capital, y se han realizado hasta la fecha bajo condiciones de mercado, teniendo en cuenta los criterios de oportunidad, plazo, costo y riesgo financiero; los plazos de amortización se definen de acuerdo con la inversión o al comportamiento del flujo de caja.

Intereses recibidos por anticipado (\$2.869.810)

Los intereses que se registran en esta cuenta surgen del producto de las cuotas adelantadas por los Asociados de acuerdo con la proyección de cancelación de sus créditos; dicho valor, es a su vez, amortizado en la medida en que se van cumpliendo los períodos para los cuales estaba pactado. Frente a diciembre de 2021, este rubro aumentó en 11.09%.

A continuación, se detalla el movimiento de los intereses recibidos por anticipado:

NOMBRE	2022 Diciembre	Amortización	Cargos	2023 Diciembre
Intereses Recibidos por anticipado	2.365.764	48.471.841	48.975.887	2.869.810
Otros abonos diferidos cuenta	0	72.135	72.135	0
Total Intereses Recibidos por Anticipados	2.365.764	48.543.976	49.048.022	2.869.810

NOMBRE	2021 Diciembre	Amortización	Cargos	2022 Diciembre
Intereses Recibidos por anticipado	2.129.520	39.964.861	40.201.105	2.365.764
Otros abonos diferidos cuenta	0	42.535	42.535	0
Total Intereses Recibidos por Anticipados	2.129.520	40.007.396	40.243.640	2.365.764

NOTA No. 14

BENEFICIOS A EMPLEADOS – Códigos 2519, 27 –

A continuación, se detallan las obligaciones laborales generadas por beneficios a los empleados con corte al 31 de diciembre de 2023, donde se observa que, frente a diciembre de 2022, este rubro aumentó en \$557 millones (11.26%), variación que se da especialmente por el aumento de las cesantías en 15.85% y en la prima de antigüedad en 10.45%.

		2023	2022	Variación	
		Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Beneficios de Corto Plazo:					
Cesantías		1.487.131	1.283.636	203.495	15,85%
Intereses sobre las Cesantías		172.978	146.475	26.504	18,09%
Vacaciones		1.013.013	914.874	98.139	10,73%
Primas Extralegales		866.981	809.688	57.293	7,08%
Subtotal		3.540.103	3.154.673	385.430	12,22%
Beneficios de Largo Plazo:					
Prima de Antigüedad		1.471.102	1.331.965	139.137	10,45%
Beneficios post-empleo:					
Pensiones de Jubilación (Aportaciones Definidas)	(1)	258.573	242.920	15.653	6,44%
Subtotal		1.729.675	1.574.884	154.791	9,83%
Aportes Parafiscales:					
Caja de Compensación Familiar		82.720	77.636	5.083	6,55%
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar		7.391	6.644	747	11,24%
SENA		4.928	4.430	498	11,24%
Compensar		5.282	4.843	438	9,05%
Subtotal		100.320	93.554	6.766	7,23%
Seguridad Social:					
Otras EPS Entidades Promotoras de Salud	(2)	74.538	69.479	5.059	7,28%
ARP Admon Riesgos Profesionales		11.659	10.974	684	6,24%
Subtotal		86.196	80.453	5.744	7,14%
Fondo Mutuo de Inversión Destinar	(3)	44.323	40.171	4.152	10,33%
Subtotal		44.323	40.171	4.152	10,33%
Total		5.500.618	4.943.735	556.883	11,26%

Notas Aclaratorias:

- (1): Corresponde al valor asumido por la Cooperativa Financiera Cotrafa (75%) por concepto de los aportes a pensión de los empleados y pagados a las sociedades administradoras de pensiones.
- (2): Contiene los valores por concepto de aportes a salud (68%) y a riesgos profesionales (100%) asumidos por la Cooperativa Financiera Cotrafa y pagados a las entidades de seguridad social respectivas.
- (3): Corresponde al valor aportado por la Cooperativa Financiera Cotrafa a favor de los empleados al Fondo Mutuo de Inversión.

Beneficios otorgados al personal clave de la Cooperativa

El personal clave de la Cooperativa Financiera Cotrafa, comprende los siguientes cargos:

Gerente General
Subgerente Administrativo y Financiero
Secretario General
Directores
Jefes de Unidad
Jefes de Área
Auditor Interno

Las remuneraciones a favor de dicho personal con corte al 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022, comprenden:

	2023	2022	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Beneficios de Corto Plazo	3.485.457	3.114.247	371.210	11,92%
Beneficios de Larzo Plazo	0	0	0	0,00%
Beneficios Post-Empleo	0	0	0	0,00%
Beneficios por Terminación	0	0	0	0,00%
Total	3.485.457	3.114.247	371.210	11,92%

El aumento en este rubro obedece a reajustes salariales efectuados al personal durante el transcurso del año.

NOTA No. 15

CUENTAS POR PAGAR – Código 25 –

	2023	2022	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Cuentas Comerciales por Pagar	12.600.791	11.439.648	1.161.143	10,15%
Cuentas por Pagar a Casa Matriz, Subsidiarias y Relacionadas	204.879	258.362	(53.483)	-20,70%
Pasivos por Impuestos Corrientes	993.041	746.608	246.432	33,01%
Total	13.798.711	12.444.618	1.354.092	10,88%

Las cuentas por pagar aumentaron en \$1.354 millones, observándose las principales variaciones en las cuentas comerciales que crecieron en \$1.161 millones, y en los pasivos por impuestos corrientes en +\$246 millones.

A continuación, se detallan y explican estas cuentas:

Cuentas comerciales por pagar (\$12.600.791)

	2023	2022	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Honorarios	119.957	272.177	(152.220)	-55,93%
Costos y Gastos Por Pagar	623.728	1.124.164	(500.436)	-44,52%
Arrendamientos por Pagar	33.928	38.561	(4.633)	-12,01%
Proveedores y Servicios por Pagar	562.843	231.815	331.028	142,80%
Retenciones y Aportes Laborales	175.160	162.803	12.357	7,59%
Seguros	4.199.754	3.485.613	714.141	20,49%
Diversas	6.885.419	6.123.765	761.655	12,44%
Contribuciones, Afiliaciones y Transferencias	0	750	(750)	0,00%
Total	12.600.791	11.439.648	1.161.143	10,15%

Al corte del 31 de diciembre de 2023, estas cuentas aumentaron en \$1.161 millones, respecto a diciembre de 2022, observándose las principales variaciones en:

- ✓ **Honorarios (\$120 millones):** Frente a diciembre de 2022, disminuyó en \$152 millones (55.93%).
- ✓ **Costos y Gastos por Pagar (\$624 millones):** Frente a diciembre de 2022, disminuyó en \$500 millones (44.52%).
- ✓ **Proveedores y Servicios por Pagar (\$562.843):** Esta cuenta aumentó en \$331 millones frente a diciembre de 2022, esto se debe a los eventos especiales realizados durante el mes de diciembre, tales como la carrera atlética navideña, programas sociales, entre otros.
- ✓ **Seguros (\$4.199.754):** La cuenta de seguros que, frente a diciembre de 2022, aumentó en \$714 millones, se conforma de los siguientes rubros:
 - Seguros por pagar convenios con un saldo de \$108 millones.
 - Seguros de depósitos por pagar Fogacoop por valor de \$862 millones y
 - Seguros deudores por \$3.230 millones.

Con relación al rubro de seguros deudores por \$3.230 millones, es importante anotar que se incrementa con los cobros que efectúa la Cooperativa a los deudores por concepto de seguros de vida, al momento de realizarse un crédito. Así mismo, la cuenta se disminuye por los pagos o cancelaciones a la compañía aseguradora, lo cual se determina aplicando una tasa al saldo de la deuda cada mes y por el reconocimiento de créditos no cubiertos por las aseguradoras.

- ✓ **Arrendamientos por Pagar (\$33.928):** Esta cuenta frente a diciembre disminuyó el 12.01%.

Durante el transcurso del año, se reconocieron por concepto de depreciación de los bienes inmuebles arrendados un valor de \$15.374 millones. Estos contratos no tienen cuotas contingentes y existen plazos de renovación que van entre 1 y 12 meses. Los cánones se actualizan anualmente con base en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de los dos meses anteriores al vencimiento y poseen prórroga automática en caso de no haber notificación por alguna de las partes con 30 días de anticipación.

Para el ejercicio de su objeto social, la Cooperativa Financiera Cotrafa cuenta con cuatro oficinas propias (Bello, Parque de Bello, Avenida Oriental y Alpujarra), y con tres oficinas móviles, las demás cuentan con contratos de arrendamiento. Los contratos establecen que la Entidad no podrá realizar cambios al activo sin autorización del arrendador.

- ✓ **Retenciones y Aportes Laborales (\$175.160):** Esta cuenta comparada con diciembre de 2022, aumentó en \$12 millones, el 7.59%; a continuación, se detallan los rubros que la conforman:

	2023	2022	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
RETENCIONES Y APORTES LABORALES:				
Judiciales	413	193	220	113,79%
Otros descuentos de nómina	9.156	8.769	387	4,41%
Sociedades Administradoras de Pensiones	86.191	80.973	5.218	6,44%
Otras Entidades Promotoras de Salud	35.077	32.696	2.381	7,28%
Fondo Mutuo de Inversión Destinar	44.323	40.171	4.152	10,33%
Total	175.160	162.803	12.357	7,59%

- ✓ **Diversas (\$6.885.419):** Frente a diciembre de 2022, esta cuenta presentó un aumento de \$762 millones, observándose la principal variación en la cuenta de Ahorro Navideño en 8.60%, tal y como se observa a continuación:

	2023	2022	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Cheques Girados No Cobrados	1.213.044	1.082.010	131.034	12,11%
Cuentas por pagar exasociados	1.102.493	1.068.062	34.431	3,22%
Ahorro Navideño	2.312.245	2.129.053	183.192	8,60%
Otros Acreedores Varios	2.257.637	1.844.640	412.998	22,39%
Total	6.885.419	6.123.765	761.655	12,44%

Cuentas por pagar a casa matriz, subsidiarias y relacionadas (\$204.879)

	2023	2022	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Cuentas por Pagar Cotrafa Social	77.829	76.448	1.381	1,81%
Cuentas por Pagar Onnovación	127.050	181.914	(54.864)	-30,16%
Total	204.879	258.362	(53.483)	-20,70%

Esta cuenta frente a diciembre de 2022, disminuyó en \$53 millones y su saldo se conforma así:

- ✓ **Cotrafa Social (\$77.829):** En este rubro, se registran los recaudos de las cuotas de auxilio funerario que efectúa la Cooperativa Financiera Cotrafa a los Asociados de Cotrafa Social, operación derivada del Convenio Cooperativo Intragrupo, celebrado con dicha subordinada.
- ✓ **Onnovación (\$127.050):** Valor correspondiente a los servicios prestados por esta Entidad a Cotrafa Financiera por concepto de consultorías informáticas.

Pasivos por impuestos corrientes (códigos 2503-251905-251995-2506).

Las disposiciones fiscales aplicables a Cotrafa Financiera, establecen que las Cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones Cooperativas, previstas en la legislación Cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control; pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el Artículo 54 de la Ley 79 de 1988, según lo dispone el artículo 142 de la Ley 1819 de 2018.

Las Cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la Ley y la normatividad Cooperativa vigente.

Las reservas legales a las cuales se encuentran obligadas estas Entidades no podrán ser registradas como un gasto para la determinación del beneficio neto o excedente.

El saldo de impuestos por pagar al 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022, se conforma así:

	2023	2022	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Industria y Comercio	1.615	1.615	0	0,02%
Retenciones en la Fuente	809.183	555.662	253.521	45,63%
Impuesto a las Ventas	111.776	103.264	8.512	8,24%
Retenciones de ICA	5.155	7.838	(2.683)	-34,23%
Contribución sobre Transacciones	65.312	78.229	(12.918)	-16,51%
Total	993.041	746.608	246.432	33,01%

Este rubro al 31 de diciembre de 2023, se ubicó en \$993 millones, presentando un crecimiento de \$246 millones (33.01%), frente al corte del 31 de diciembre de 2022. Las diferencias más representativas se presentan en las retenciones en la fuente con un crecimiento de \$253 millones, el 45.63%, este valor está relacionado con la Autorretención que paga la Cooperativa, mensualmente, a la Dian. Asimismo, las retenciones de ICA, disminuyeron el 34.23%.

A continuación, se detallan los pagos realizados por concepto de impuestos durante los años 2023 y 2022:

Impuesto a las Ventas (IVA):

	Año 2023	Año 2022
Bimestre 1	100.642	99.339
Bimestre 2	103.795	107.481
Bimestre 3	115.244	105.012
Bimestre 4	116.705	114.221
Bimestre 5	101.033	87.757
Bimestre 6	107.086	98.531

Industria y Comercio:

Con relación al Impuesto de Industria y Comercio, se realizó un pago total en 2023, por \$695 millones correspondiente a 33 municipios y por 2022, un valor de \$636 millones correspondiente a 33 municipios donde contamos con oficinas, esta variación se ve directamente relacionada con las bases gravables con las que la Cooperativa tributa ante cada uno de los Municipios, teniendo en cuenta la base gravable especial para el sector financiero se depura de acuerdo a la fuente de ingresos (Operativos – no operativos) y se liquida el impuesto con la base gravable la cual varía en cada Municipio.

Impuesto de Renta

Para el año 2023, la declaración generó un saldo a favor por valor de \$3.978.492.000.

Conciliación Patrimonio Contable con Patrimonio Fiscal

A continuación, se detallan las diferencias fiscales entre la contabilidad y la Declaración de Renta de los años 2023 y 2022:

COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA UNIDAD CONTABLE CONCILIACION PATRIMONIO CONTABLE CON PATRIMONIO FISCAL AÑO 2023			
	SUBTOTAL	VALORES	DIFERENCIA
Patrimonio contable		168,409,574,566	
Mas Pasivos (Seguro Deudores)		3,337,380,427	3,337,380,427
Más Fondos Cooperativos		2,599,735,744	2,599,735,744
Más Provisiones no permitidas Fiscalmente		1,469,005,782	1,469,005,782
Otros pasivos		100,000,000	100,000,000
Provisión General	1,469,005,782		
Provision Terrenos	0		
Provisión Otras Cuentas por Cobrar	0		
Sobregiros contables	9,084,439,151	9,084,439,151	9,084,439,151
Diferencia por Aproximaciones			-
Patrimonio Fiscal		185,000,135,670	16,590,561,104
Valor Declaración		184,896,445,000	

COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA UNIDAD CONTABLE CONCILIACION PATRIMONIO CONTABLE CON PATRIMONIO FISCAL AÑO 2022			
	SUBTOTAL	VALORES	DIFERENCIA
Patrimonio contable		175.484.636.870	
Mas Pasivos (Seguro Deudores)		3.485.612.671	3.485.612.671
Más Fondos Cooperativos		3.366.005.661	3.366.005.661
Más Provisiones no permitidas Fiscalmente		8.983.700.704	8.983.700.704
Provisión General	6.579.448.992		
Provision Terrenos	0		
Provisión Otras Cuentas por Cobrar	2.404.251.712		
Sobregiros contables	7.543.765.976	7.543.765.976	7.543.765.976
Diferencia por Aproximaciones		118	-
Patrimonio Fiscal		198.863.722.000	23.379.085.012
Valor Declaración		319.418.637.000	

CONCILIACION PERDIDA CONTABLE CON PERDIDA FISCAL AÑO 2023		
CONCEPTO	VALORES	DIFERENCIA
Perdida Contable antes de Provisión de Impuesto de Renta (Pérdida)	- 15,538,581,211	
Más Ingresos Integrados	-	-
Recuperaciones Fondos Sociales	-	-
Convenio Cotrafa Social	-	-
Gastos No Deducibles (Impuestos)	-	-
(Diversos - Aseo, Publicidad y Propaganda, Honorarios, Mantenimiento, Relaciones Públicas, Otros)	-	-
Gastos de depreciación	-	-
Provisión Otros Activos	-	-
Provisión Cartera de Créditos	-	-
Provisión Otras Cuentas por Cobrar	-	-
Diferencia por Aproximaciones	211	
Utilidad Fiscal	- 15,538,581,000	-
Valor Declaración	- 15,538,581,000	

CONCILIACION UTILIDAD CONTABLE CON UTILIDAD FISCAL AÑO 2022

CONCEPTO	VALORES	DIFERENCIA
Utilidad Contable antes de Provisión de Impuesto de Renta (Pérdida)	1.748.492.385	
Más Ingresos Integrados	-	-
Recuperaciones Fondos Sociales	-	-
Convenio Cotrafa Social	-	-
Gastos No Deducibles (Impuestos)	-	-
(Diversos - Aseo, Publicidad y Propaganda, Honorarios, Mantenimiento, Relaciones Públicas, Otros)	-	-
Gastos de depreciación	-	-
Provisión Otros Activos	-	-
Provisión Cartera de Créditos	-	-
Provisión Otras Cuentas por Cobrar	-	-
Diferencia por Aproximaciones	385	
Utilidad Fiscal	1.748.492.000	-
Valor Declaración	1.748.492.000	

Pasivos Financieros

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, a continuación, se presenta el resumen del total de los pasivos financieros de la Cooperativa Financiera Cotrafa, con corte al 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022, donde se observa un crecimiento de \$35.386 millones, especialmente, por el aumento en los créditos de bancos comerciales en +\$37.337 millones.

Estos pasivos financieros presentan la siguiente clasificación en Corriente y No Corriente:

Tipo de crédito	Corriente		No Corriente	
	Diciembre	Diciembre	Diciembre	Diciembre
	2023	2022	2023	2022
Sobregiros bancarios	9.084.439	7.533.640	0	0
Crédito de tesorería	849.606.666	822.576.708	74.987.725	64.817.132
Pasivos por Arrendamientos	0	0	2.740.009	6.105.298
Subtotal	858.691.105	830.110.348	77.727.734	70.922.430
Total pasivos financieros a diciembre de 2023 y diciembre de 2022			936.418.839	901.032.777

El vencimiento de los pasivos financieros por año es el siguiente:

	2023	2022
	Diciembre	Diciembre
Hasta un año	858.691.105	830.110.348
De uno hasta cinco años	75.120.961	70.659.005
Más de cinco años	2.606.773	263.425
Total	936.418.839	901.032.777

NOTA No. 16

PROVISIONES – Código 28 –

	2023	2022	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Estimación Contribución - Otras Entidades	183.987	0	183.987	100%
Total	183.987	0	183.987	100%

Al corte del 31 de diciembre de 2023, no se tiene ningún proceso administrativo sancionatorio en contra de la Cooperativa.

El valor por \$184 millones, corresponde al anticipo del Impuesto de Industria y Comercio en los Municipios en los cuales la Cooperativa Financiera Cotrafa, goza de la calidad de Autorretenedor del Impuesto de Ica, este pago se realiza de manera bimestral y se cruza con la cuenta por pagar cuando se presenta la Declaración de Industria y Comercio ante dichos municipios.

NOTA No. 17

OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS – Código 2919 y 2990 –

	2023	2022	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
FONDOS COOPERATIVOS ESPECÍFICOS				
De Educación	1.921.717	2.400.831	(479.114)	-19,96%
De Solidaridad	279.049	334.320	(55.271)	-16,53%
Otros Fondos de Proyección a la Comunidad	398.970	630.855	(231.885)	-36,76%
Subtotal	2.599.736	3.366.006	(766.270)	-22,76%
DIVERSOS				
Cuenta Puente Retenciones-Aplicación de Sistemas	6.008.254	4.666.722	1.341.532	28,75%
Consignaciones Pendientes de Abonar	2.081.384	1.678.419	402.965	24,01%
Ahorros Pendientes de Abonar	3.321	4.648	(1.327)	-28,56%
Abonos no Aplicados-Cuotas Anticipadas	300.053	222.938	77.115	34,59%
Sobrantes de Caja	16.158	19.764	(3.606)	-18,25%
Subtotal	8.409.170	6.592.491	1.816.679	27,56%
Total	11.008.905	9.958.496	1.050.409	10,55%

Al corte del 31 de diciembre de 2023, este grupo de pasivos se ubicó en \$11.009 millones con un crecimiento de \$1.050 millones, frente a diciembre de 2022. Las principales variaciones se observan en los rubros de “Cuenta Puente Retenciones-Aplicación de Sistemas” en +\$1.341 millones y en “Consignaciones Pendientes de Abonar”, que aumentó en \$403 millones.

A continuación, se explican las principales variaciones:

Fondos cooperativos específicos: Al corte de diciembre de 2023, se ubicaron en \$1.922 millones con una disminución de \$479 millones (-19.96%), frente a diciembre de 2022, dada la ejecución de dicho fondo durante el 2023.

El fin de estos fondos es para ayudas universitarias, auxilios estudiantiles y otros eventos educativos, dirigidos a los Asociados y sus familias.

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal de los fondos al corte del 31 de diciembre de 2023, así como los saldos pendientes por ejecutar.

	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN A DIC 2023	% EJECUCIÓN A DIC 2023	PENDIENTE POR EJECUTAR
FONDO DE EDUCACIÓN	2.751	829	30,13%	1.922
Educación para Asociados	2.576	654	25,39%	1.922
Impuesto de Renta (Ley 1819 de 2016)	175	175	100,00%	0
FONDO DE SOLIDARIDAD	509	230	45,20%	279
Apoyos por Solidaridad	334	55	16,53%	279
Impuesto de Renta (Ley 1819 de 2016)	175	175	100,00%	0
FONDO PROYECCIÓN COMUNIDAD y OTROS	752	534	71,03%	218
Ayudas a la Comunidad (Gestión Humana lo llama "Proyección a la Comunidad")	353	135	38,36%	217
Ejecución de Ayuda Universitaria + Ayudas Educativas	399	399	99,87%	0,508804
FOMENTAMOS	50	50	100,00%	0
Fomentamos	50	50	100,00%	0
FOMENTO A LA MÚSICA	100	99	98,66%	1
Fomento a la Música	100	99	98,66%	1,3438
EDUCACIÓN FINANCIERA	179	0	0,00%	179
Educación Financiera	179	0	0,00%	179
COTRAFA SOCIAL	200	199	99,52%	1
Cotrafa Social-Actividades con asociados	200	199	99,52%	0,950941
TOTAL	4.541	1.941	42,74%	2.600

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Durante el período 2024, y demás plazos subsiguientes, se ejecutarán los saldos pendientes de los fondos cooperativos, con el objetivo de atender matrículas, pagos escolares y otros útiles de nuestra población asociada y comunidad en general, según las decisiones que tome la Asamblea General de Delegados a realizarse en marzo de 2024.

Diversos: Al corte de diciembre de 2023, se ubicaron en \$8.409 millones, con un crecimiento de \$1.817 millones (27.56%), comparado con diciembre de 2022; a continuación, se explican los rubros más representativos:

- **Cuenta puente retenciones-aplicación de sistemas (\$6.008):** En esta cuenta se registran las sumas recibidas por la Cooperativa Financiera Cotrafa, de las empresas (*Convenio deducción por nómina*), para abonar a las obligaciones de los Asociados. En comparación con diciembre de 2022, aumentó \$1.341 millones. Su aumento se debe a valores que quedaron pendientes por legalizar a diferentes obligaciones, y que fueron normalizados en enero de 2024.

- **Consignaciones pendientes de abonar (\$2.081.384):** Al corte de diciembre de 2023, esta cuenta aumentó en \$403 millones el 24.01%.

- **Abonos no aplicados – cuotas anticipadas (\$300.053):** Esta cuenta frente a diciembre de 2022, presentó un aumento de \$77 millones. Este rubro hace referencia al dinero recibido por anticipado de las empresas, en las cuales se efectúa deducción de nómina a los empleados (Convenio deducción por nómina) Asociados a la Cooperativa Financiera Cotrafa, por conceptos de cuotas de aportes, auxilio funerario, préstamos, y cuotas de ahorros programados.

NOTA No. 18

CAPITAL – Código 31 –

	2023	2022	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Aportes Capital Mínimo e Irreductible	63.149.751	54.234.603	8.915.148	16,44%
Aportes Sociales Readquiridos	27.177.694	27.003.147	174.548	0,65%
TOTAL CAPITAL SOCIAL	90.327.446	81.237.750	9.089.696	11,19%

El Capital Social de la Cooperativa Financiera Cotrafa está conformado por los aportes mínimos e irreductibles y los aportes sociales readquiridos. Al corte de diciembre de 2023, aumentó en \$9.090 millones, frente a diciembre de 2022, ubicándose en \$90.327 millones.

A continuación, se detalla la composición de los aportes sociales de la Cooperativa Financiera Cotrafa:

	2023	2022	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Aportes Pasivo - Rubro 2357	7.016.639	6.026.067	990.572	16,44%
Aportes Capital Mínimo e Irreductible	63.149.751	54.234.603	8.915.148	16,44%
Subtotal Aportes Sociales	70.166.390	60.260.670	9.905.720	16,44%
Aportes Sociales Readquiridos	27.177.694	27.003.147	174.548	0,65%
TOTAL APORTES SOCIALES	97.344.085	87.263.817	10.080.268	11,55%

El total de aportes de Asociados al 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022, asciende a \$70.166 millones y \$60.261 millones, respectivamente, con un crecimiento del 16.44%.

Para determinar los aportes sociales de la Cooperativa, al valor anterior, se deben sumar los aportes sociales readquiridos por valor de \$27.178 millones para un total de \$97.344 millones en 2023 y \$87.264 millones en diciembre de 2022, con un crecimiento del 11.55%.

En relación con el capital mínimo e irreductible y en aplicación del Artículo 106 de los Estatutos de la Cooperativa Financiera Cotrafa, es importante anotar que es el equivalente al noventa por ciento (90%) del total de los aportes sociales individuales al corte de cada mes, más la totalidad de los aportes sociales

amortizados o readquiridos por la Entidad a sus Asociados. En ningún evento el capital mínimo será inferior a lo dispuesto por la Ley para este tipo de Organización.

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los aportes sociales que no poseen prohibición de rescate, determinado por el capital mínimo e irreductible, son considerados como un pasivo. En virtud de lo anterior, la Cooperativa Financiera Cotrafa, reclasifica los aportes que exceden al monto del capital mínimo e irreductible al rubro 2357.

Gestión del Capital

Información cualitativa sobre los objetivos, políticas y procesos para gestionar el capital de la Cooperativa:

La Cooperativa ha mantenido el capital requerido para su operación y planeación estratégica, en niveles adecuados y suficientes que le permite, adicionalmente, servir de soporte financiero para cubrir futuras pérdidas inesperadas.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 454 de 1998 y en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, los establecimientos de crédito en Colombia, deben cumplir con un capital mínimo durante el año, calculado con base en la sumatoria de los saldos de las cuentas patrimoniales de capital suscrito y pagado, reservas y utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores del patrimonio.

Para lograr lo anterior, en los últimos años la gestión de capital ha estado enfocada en desarrollar estrategias de fortalecimiento patrimonial, es así como dentro de su Plan de Negocios, la Cooperativa definió los siguientes ejes estratégicos como caminos de consecución del objetivo organizacional:

1. Crecimiento del activo productivo en los niveles establecidos para el plan a través de la optimización de los procesos de venta, seguimiento y control, asociado a la implementación de la transformación digital de los canales de atención y venta de la Cooperativa.
2. Obtener indicadores de riesgo de calidad de cartera, liquidez, operativo, rentabilidad y solvencia en niveles de zona 2 (*metodología de análisis estructural del sector estratégico financiero vigilado por Superintendencia Financiera de Colombia*).
3. Desarrollar una plataforma tecnológica que garantice la multicanalidad en la atención de los consumidores en el menor tiempo y en cualquier lugar, garantizando la continuidad del negocio en los aspectos operativos y de atención.

De igual forma, y con el objetivo de lograr un mayor fortalecimiento patrimonial, se definieron las siguientes acciones:

- ✓ Crecimiento de Asociados y Capital Social.
- ✓ Crecimiento de excedentes.

- ✓ Aumentar el capital mínimo e irreductible.
- ✓ Destinar un porcentaje adicional (20%) de los excedentes para incrementar la Reserva de Protección de Aportes Sociales (la norma Cooperativa obliga el 20% para esta reserva).
- ✓ Apropiación de excedentes para la compra de aportes sociales y aumento del capital mínimo irreductible de la Cooperativa.

Solvencia

El Indicador de Solvencia de la Cooperativa Financiera Cotrafa, fue calculado con base en la metodología establecida en el Título 1 del Libro 1 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010. La norma instituye las siguientes relaciones de solvencia complementarias:

- ✓ **La relación de solvencia básica** se define como el valor del Patrimonio Básico Ordinario neto de deducciones, calculado en los términos del citado Decreto, dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de Riesgo Crediticio y de Mercado. Esta relación se expresa en términos porcentuales.
- ✓ La relación de solvencia básica mínima de los establecimientos de crédito será del seis por ciento (6.00%).
- ✓ **La relación de solvencia básica adicional** se define como la suma del valor del Patrimonio Básico Ordinario neto de deducciones y el Patrimonio Básico Adicional, dividida por el valor de los activos ponderados por nivel de Riesgo Crediticio y de Mercado. Esta relación se expresa en términos porcentuales. La relación de solvencia básica adicional mínima de los establecimientos de crédito será del siete punto cinco por ciento (7.50%). La relación de solvencia total será de 10.50%.
- ✓ **La relación de apalancamiento** se define como la suma del valor del Patrimonio Básico Ordinario neto de deducciones y el Patrimonio Básico Adicional, dividida por el valor de apalancamiento. Esta relación se expresa en términos porcentuales. La relación de apalancamiento mínima de los establecimientos de crédito será del tres por ciento (3%).

Durante el 2023, la Cooperativa realizó ejercicios de estrés para evaluar la suficiencia del capital bajo el Margen de Solvencia y otros requerimientos de patrimonio de acuerdo a las disposiciones del Decreto 2555 de 2010.

Desde el año 2020, la Cooperativa, incorporó una serie de acciones estratégicas adicionales al incremento de reservas y apropiación de aportes a través de excedentes, encaminadas a fortalecer el patrimonio técnico de la entidad, y que fue reforzada durante el año 2023, incrementando el capital individual de nuestros asociados en el último año en 16.44% equivalente a \$9.905 millones, además de obtener mayores flujos de liquidez, las acciones han permitido mantener la solvencia en niveles de apetito, debido principalmente, a los crecimientos importantes en el capital mínimo irreductible (11.19% en el último

año), con una cobertura en pérdidas del 57.37%, a continuación, se detallan los indicadores al cierre del año:

Conceptos	31-Dec-23	31-Dec-22
Patrimonio Básico Ordinario Neto de Deducciones (PBO)	\$ 129.234	\$ 136.808
Patrimonio Adicional (PA)	\$ 1.469	\$ 6.579
Patrimonio Técnico	\$ 130.703	\$ 143.388
Total de Activos Ponderados por Nivel de Riesgo Crediticio	\$ 682.410	\$ 663.279
Total Riesgo Operacional y de Mercado*(100/9)	\$ 33.944	\$ 49.662
Valor del Apalancamiento	\$ 1.097.431	\$ 1.067.955
Relación de Apalancamiento (Mínimo Regulatorio 3,00%)	11,78%	12,81%
Relación de Solvencia Básica (Mínimo Regulatorio 6,00%)	18,04%	19,19%
Colchón Combinado	13,54%	14,69%
Relación de Solvencia Básica Adicional (Mínimo Regulatorio 7,50%)	18,04%	19,19%
Relación de Solvencia Total (Mínimo Regulatorio 10,50%)	18,25%	20,11%

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Para los cortes analizados, se observa que los niveles de solvencia son apropiados y permiten apalancar el crecimiento proyectado y absorber pérdidas no esperadas. Así mismo, estos niveles de solvencia superan los mínimos regulatorios que se encuentran en 10.50% para el indicador total y en el 6% para el básico.

NOTA No. 19

RESERVAS – Código 32 –

	2023	2022	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Reserva Legal	53.430.867	52.731.470	699.397	1,33%
Reserva Ocasional	43.257	43.257	0	0,00%
Total	53.474.124	52.774.727	699.397	1,33%

Este rubro se ubicó en \$53.474 millones, creciendo frente a diciembre de 2022 en 1.33%. Las reservas corresponden a:

- ✓ Reserva Legal: La reserva legal debe ser creada con el 20% de los excedentes contables de cada año hasta que llegue mínimo al 50% del Capital Social de la Cooperativa Financiera Cotrafa.

Esta reserva ascendió a \$53.430.867, creciendo en \$699 millones; esta variación obedece a la aplicación de la distribución de los excedentes del período 2022, según las decisiones de la Asamblea General de Delegados realizada en marzo de 2022.

Por disposición de la Asamblea General y con el objetivo de continuar fortaleciendo la Solvencia de la Cooperativa, se llevó a esta reserva un valor adicional del 20% de los excedentes del año 2022.

La reserva legal, no podrá distribuirse a los Asociados, pero podrá ser utilizada para absorber pérdidas.

- ✓ Reserva Ocasional: El valor por \$43.257, corresponde a una reserva especial que proviene de excedentes no operacionales, en aplicación de normas Cooperativas anteriores (años 90). Esta reserva es indefinida, mientras exista la Entidad, según la Ley Cooperativa (Ley 79 de 1988).

NOTA No. 20

OTRAS PARTICIPACIONES EN EL PATRIMONIO - Código 37 –

	2023	2022	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Fondos de Destinación Específica	138.993	138.993	0	0,00%
Total	138.993	138.993	0	0,00%

Este rubro al 31 de diciembre de 2023, se ubicó en \$139 millones, frente al año anterior, no presentó variaciones.

Este fondo se destina para la compra de aportes de los Asociados, según los lineamientos establecidos por la Gerencia General y el Consejo de Administración de la Cooperativa.

NOTA No. 21

SUPERÁVIT O DÉFICIT - Código 38 –

	2023	2022	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Ganancias o pérdidas no realizadas	21.035.172	21.166.025	(130.853)	-0,62%
Superávit por Método de Participación Patrimonial	7.686.032	7.259.235	426.797	5,88%
Ajustes en la Aplicación por Primera vez en las NIIF	11.286.389	11.159.414	126.975	1,14%
Total	40.007.593	39.584.674	422.919	1,07%

Esta cuenta frente a diciembre de 2022, aumentó en \$423 millones y se conforma de los siguientes conceptos:

- ✓ Ganancias o pérdidas no realizadas (\$21.035.172): Corresponde a la revalorización de terrenos y edificios, así como de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el Estado Separado del Otro Resultado Integral "ORI", que, frente a diciembre de 2022, disminuyó el 0.62%.
- ✓ Superávit Método de Participación Patrimonial (\$7.686.032): En esta cuenta se registra la valoración de las subsidiarias Cotrafa Social y Onnovación S.A.S., que, frente a diciembre de 2022, creció el 5.88%, producto de los ajustes a estas inversiones efectuados durante el año 2023.
- ✓ Ajustes en la aplicación por primera vez en las NIIF (\$11.286.389): En este rubro, se registraron las diferencias netas positivas por \$8.826 millones, que se generaron en el Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA) al 1º de enero de 2014, de Cotrafa Financiera, así como los ajustes

de las ganancias retenidas después del ESFA por valor de \$2.357 millones, que incluye un ajuste mensual de \$11 millones por concepto de revaluación de los terrenos y edificios.

Este ajuste se genera por el traslado de la cuenta 381505 -Revalorización Activos-, por concepto de Terrenos y Edificios con cargo a resultados de ejercicios anteriores, como lo permite la NIC 16 párrafo 41, que dice: *“El superávit de revaluación de un elemento de propiedades, planta y equipo incluido en el patrimonio podrá ser transferido directamente a ganancias acumuladas, cuando se produzca la baja en cuentas del activo. Esto podría implicar la transferencia total del superávit cuando la Entidad disponga del activo. No obstante, parte del superávit podría transferirse a medida que el activo fuera utilizado por la Entidad”*.

NOTA No. 22

INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS - Código 41 –

	2023 Diciembre	2022 Diciembre	Variación	
			Absoluta	Relativa
INTERESES Y DESCUENTOS AMORTIZADOS CARTERA DE CRÉDITOS	152.164.298	120.426.568	31.737.730	26,35%
Cartera Comercial	4.571.193	4.996.079	(424.886)	-8,50%
Cartera de Consumo	126.999.186	100.173.877	26.825.309	26,78%
Cartera de Vivienda	11.110.136	8.933.222	2.176.914	24,37%
Microcreditos	7.249.174	4.735.350	2.513.824	53,09%
Moratorios	2.234.609	1.588.040	646.569	40,71%
INGRESOS FINANCIEROS OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO Y OTROS INTERESES	3.199.461	2.018.710	1.180.751	58,49%
VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE	4.997.799	2.677.281	2.320.518	86,67%
VALORACIÓN DE INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO	4.175.329	2.489.314	1.686.015	67,73%
COMISIONES Y/O HONORARIOS	2.761.135	2.296.464	464.671	20,23%
Servicios Bancarios	141.806	294.633	(152.827)	-51,87%
Uso Medios De Pago Diferentes De Efectivo	23.536	17.442	6.094	34,94%
Cuotas de Manejo Tarjeta Débito	855.982	384.673	471.309	122,52%
Otras	1.739.811	1.599.716	140.095	8,76%
OTROS INGRESOS	8.845.494	11.239.111	(2.393.617)	-21,30%
Arrendamientos	156.203	146.125	10.078	6,90%
Cotrafa Social	160.000	21.305	138.695	651,00%
Diversos:	8.529.291	11.071.681	(2.542.390)	-22,96%
Recobros y Recuperaciones	6.526.199	7.170.270	(644.071)	-8,98%
Otros	2.003.092	3.901.411	(1.898.319)	-48,66%
RECUPERACIONES DETERIORO (PROVISIÓN)	19.197.924	14.641.685	4.556.239	31,12%
Reintegro Provisiones Cuentas por Cobrar	957.648	1.313.297	(355.649)	-27,08%
Por Intereses Cartera de Créditos	572.487	706.334	(133.847)	-18,95%
Por Otras Cuentas por Cobrar	17.606	9.517	8.089	85,00%
Por Gastos Judiciales	367.555	597.446	(229.891)	-38,48%
Reintegro Provisiones de Cartera de Créditos	18.240.276	13.328.388	4.911.888	36,85%
Provisiones de Cartera de Créditos	8.979.165	9.293.988	(314.823)	-3,39%
Provisiones Componente Individual Consumo	8.898.588	3.901.416	4.997.172	128,09%
Provisiones Componente Individual Comercial	281.420	77.259	204.161	264,26%
Provisiones Componente Individual Intereses	81.103	55.725	25.378	45,54%
OTRAS GANANCIAS (PERDIDAS)	3.840	19.744	(15.904)	-80,55%
Utilidad por Venta de Propiedades y Equipo	3.840	19.744	(15.904)	-80,55%
TOTAL INGRESOS	195.345.280	155.808.877	39.536.403	25,37%

Los ingresos se ubicaron al corte de diciembre de 2023, en \$195.345 millones, presentando frente al año anterior, un crecimiento de 25.37%; a continuación, se explican las principales variaciones:

- ✓ **Ingresos Financieros de cartera de créditos (\$152.164.298).** Los intereses financieros de cartera a diciembre de 2023, aumentaron en \$31.738 millones, el 26.35%; especialmente, por los intereses de la cartera de consumo que crecieron \$26.825 millones, el 26.78%.
- ✓ **Valoración de Inversiones (\$5.187.284).**

Los ingresos por estos conceptos ascendieron a \$5.187 millones, con un crecimiento de 72.19%, dada la fluctuación positiva en las tasas de interés del mercado.

- ✓ **Otros ingresos (\$8.845.494):** Presentó una disminución de \$2.394 millones y se conforma de las siguientes cuentas:

- **Arrendamientos:** Los ingresos acumulados por arrendamientos se ubicaron en \$156 millones, con un decrecimiento del 6.90%. Al respecto, la Cooperativa ha entregado en contrato de arrendamiento operativo no cancelable locales y parqueaderos por un período de un mes (*parqueaderos*) o un año (*locales*) a partir del inicio del contrato de arrendamiento. El contrato de arrendamiento establece opciones de renovación automática en caso de no haber manifestación por escrito de una de las partes contratantes, con 30 días de anticipación al vencimiento.

Los pagos de los arrendamientos se incrementan anualmente, al momento del vencimiento, de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (IPC). No hay rentas contingentes.

Los ingresos por arrendamientos al corte de diciembre de 2023, son generados principalmente, por el local de Inversiones Torre Verde y por el parqueadero de la funeraria de Cotrafa Social, así mismo, se perciben arriendos de parte de los empleados por el uso de parqueaderos en el edificio principal.

- **Diversos (\$8.529.291)**

Al corte de diciembre de 2023, estos ingresos disminuyeron en \$2.542 millones frente al mismo período del año anterior y se conforman de las siguientes cuentas:

- Recuperaciones de cartera castigada, que, a diciembre de 2023, ascendieron a \$6.526 millones, con una disminución del 9% frente al año anterior.
- Otros por \$2.003 millones, frente a diciembre de 2022, disminuyó en \$1.898 millones.

Este grupo contiene los ingresos percibidos por tarjetas débito, libretas de ahorro, manejo de créditos, certificados, comisiones por transferencias, ingreso por seguro de vida aportes, otras cuotas de administración y sostenimiento, venta de activos no corrientes, utilidad en venta por baja de activos, valorización de propiedades de inversión, entre otros.

✓ **Recuperaciones deterioro (provisión) (\$19.197.924)**

Frente a diciembre de 2022, aumentó en \$4.556 millones, equivalente al 31.12%. Este rubro se conforma del reintegro de provisiones de cuentas por cobrar por \$958 millones y reintegro de provisiones de cartera de créditos por \$18.240 millones. Estas cuentas están vinculadas a los diferentes procesos de gestión de cobro de la cartera de créditos de la Cooperativa.

NOTA No. 23

GASTOS DE OPERACIONES - Código 51 –

	2023	2022	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
GASTOS POR BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	41.862.961	38.524.245	3.338.716	8,67%
Sueldos	24.691.786	22.948.318	1.743.468	7,60%
Horas Extras	25.722	26.368	(646)	-2,45%
Auxilio de Transporte	159.475	124.425	35.050	28,17%
Cesantías	2.265.548	2.045.854	219.694	10,74%
Intereses sobre Cesantías	248.972	188.730	60.242	31,92%
Prima Legal	2.260.707	2.039.726	220.981	10,83%
Prima Extralegal	0	738.665	(738.665)	-100,00%
Vacaciones	1.430.118	1.312.962	117.156	8,92%
Prima de Vacaciones	1.167.258	1.092.924	74.334	6,80%
Prima de Antigüedad	422.714	329.253	93.461	28,39%
Otras Prestaciones Sociales	1.252.605	336.556	916.049	272,18%
Bonificaciones e Indemnizaciones	75.651	82.056	(6.405)	-7,81%
Aportes Caja Compensación Familiar, ICBF Y SENA	1.197.861	1.099.736	98.125	8,92%
Aportes por Salud y Pensión	3.527.261	3.219.633	307.628	9,55%
Otros Beneficios a Empleados	3.126.019	2.938.148	187.871	6,39%
Riesgo Operativo	11.264	891	10.373	1164,20%
GASTOS POR PROVISIONES DE CARTERA DE CREDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO	52.373.770	35.162.716	17.211.054	48,95%
Deterioro (Provisiones)	51.982.511	29.573.903	22.408.608	75,77%
Cartera de Créditos	49.579.370	28.343.931	21.235.439	74,92%
Cuentas por Cobrar	2.401.697	1.229.819	1.171.878	95,29%
Otros Activos	1.444	153	1.291	843,79%
Provisión Contracíclica	391.259	5.588.813	(5.197.554)	-93,00%
Creditos de Consumo	391.259	5.431.792	(5.040.533)	-92,80%
Creditos Comerciales	0	112.939	(112.939)	-100,00%
Cuentas por Cobrar	0	44.082	(44.082)	-100,00%

	2023	2022	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
GASTOS POR DEPRECIACION Y AMORTIZACION	6.687.694	6.467.726	219.968	3,40%
Depreciaciones	5.307.953	5.268.788	39.165	0,74%
Edificios	147.110	134.946	12.164	9,01%
Equipo Muebles y Enseres de Oficina	76.560	93.193	(16.633)	-17,85%
Equipo de Computación	1.460.647	1.429.236	31.411	2,20%
Vehículos	94.838	94.901	(63)	-0,07%
Equipo de Movilización y Maquinaria	127.685	146.690	(19.005)	-12,96%
Equipo de Redes y Comunicación	65.287	102.844	(37.557)	-36,52%
Gasto amortización cv peñol	37.417	37.349	68	0,18%
Depreciación de PPE por Derechos de Uso	3.298.409	3.229.629	68.780	2,13%
Amortizaciones	1.379.741	1.198.938	180.803	15,08%
Programas para Computador (software)	1.248.446	1.067.832	180.614	16,91%
Amortización de Activos Intangibles por Derechos de Uso	131.295	131.106	189	0,14%
OTROS GASTOS	29.151.999	32.021.516	(2.869.517)	-8,96%
Disminución del Valor Razonable	83.960	2.492.664	(2.408.704)	-96,63%
Gastos de Sistematización	110.681	56.398	54.283	96,25%
Comisiones	2.073.903	2.002.743	71.160	3,55%
Pérdida por Venta de Propiedades y Equipo	25.882	10.004	15.878	158,72%
Perdida de Inversiones a Valor Razonable	681.464	43.467	637.997	1467,77%
Honorarios	2.897.672	2.550.674	346.998	13,60%
Impuestos	2.663.019	2.472.406	190.613	7,71%
Arrendamientos	139.987	133.101	6.886	5,17%
Contribuciones y Afiliaciones	332.079	310.325	21.754	7,01%
Seguros	4.868.187	4.420.191	447.996	10,14%
Mantenimiento y Reparaciones	578.223	656.868	(78.645)	-11,97%
Adecuaciones e Instalaciones Eléctricas	167.658	294.482	(126.824)	-43,07%
Multas y Sanciones, Litigios, Indemnizaciones y Demandas -Riesgo Operativos	6.315	4.103	2.212	53,91%
Diversos	14.522.969	16.574.090	(2.051.121)	-12,38%
COSTOS FINANCIEROS	80.807.437	41.884.181	38.923.256	92,93%
INTERESES DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES	76.988.950	40.643.670	36.345.280	89,42%
Depósitos de Ahorro Ordinario	2.635.207	2.835.377	(200.170)	-7,06%
Certificados de Ahorro a Término (CDAT)	90	96	(6)	-6,25%
Certificados de Depósito a Término (CDT)	73.997.897	37.473.815	36.524.082	97,47%
Oros Intereses	355.605	325.931	29.674	9,10%
Fallas en los Aplicativos	151	8.451	(8.300)	-98,21%
INTERESES CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	3.818.487	1.240.511	2.577.976	207,82%
Intereses Créditos Bancos	3.639.896	961.456	2.678.440	278,58%
Intereses Sobre los Pasivos por Arrendamientos	178.591	279.055	(100.464)	-36,00%
TOTAL GASTOS	210.883.861	154.060.384	56.823.477	36,88%

Los gastos se ubicaron al corte de diciembre de 2023, en \$210.884 millones, presentando un crecimiento del 36.88%, frente al mismo período del año anterior. A continuación, se explican los principales gastos:

✓ **Beneficios a empleados**

Los beneficios a empleados se ubicaron en \$41.863 millones, presentando un aumento de 8.67%; principalmente, por el crecimiento del rubro de sueldos en \$1.743 millones y en otras prestaciones sociales en \$916 millones.

✓ **Provisiones de cartera de créditos**

Este gasto se ubicó en \$52.374 millones, observándose un crecimiento de \$17.211 millones, el 48.95%.

El crecimiento en los gastos de provisiones se generó producto del deterioro de cartera durante el año 2023.

✓ **Depreciaciones y amortizaciones (\$6.687.694)**

Los gastos por depreciaciones y amortizaciones, a diciembre de 2023, se ubicaron en \$5.308 millones y \$1.380 millones, respectivamente, con un crecimiento neto en este rubro del 3.40%.

✓ **Otros gastos**

Este grupo se ubicó en \$29.152 millones con una disminución de \$2.869 millones; a continuación, se explican los gastos principales:

- Disminución del Valor Razonable: Este gasto se ubicó en \$84 millones, con una disminución de \$2.409 millones, por un mejor comportamiento en las tasas de interés del mercado, lo que generó una valoración positiva en las inversiones.
- Comisiones: Ascendieron a \$2.074 millones, con un crecimiento no material del 3.55%.
- Honorarios: Ascendieron a \$2.898 millones, con un crecimiento de \$347 millones, especialmente por los servicios de asistencia técnica y administrativa prestados por la subordinada Onnovación S.A.S.
- Impuestos: Se ubicaron en \$2.663 millones creciendo en \$191 millones, el 7.71%.
- Seguros: Por valor de \$4.868 millones, con un crecimiento de \$448 millones, el 10.14%.
- Diversos (\$14.522.969): Este grupo de gastos disminuyó en \$2.051 millones, el -12.38%, a continuación, se presenta el detalle de los mismos:

	2023	2022	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
DIVERSOS	14.522.969	16.574.090	(2.051.121)	-12,38%
Servicio de Aseo y Vigilancia	418.266	264.557	153.709	58,10%
Servicios Temporales	1.173.357	1.206.201	(32.844)	-2,72%
Publicidad y Propaganda	5.524.764	7.174.719	(1.649.955)	-23,00%
Relaciones Públicas	121.269	101.645	19.624	19,31%
Servicios Públicos	1.648.579	1.597.173	51.406	3,22%
Gastos Viajes	68.495	70.713	(2.218)	-3,14%
Transporte	554.316	559.488	(5.172)	-0,92%
Útiles y Papelería	237.631	374.217	(136.586)	-36,50%
* Otros	4.774.788	5.200.108	(425.320)	-8,18%
Riesgo Operativo	1.504	25.269	(23.765)	-94,05%

Las principales variaciones se presentan en los rubros de publicidad y propaganda en -\$1.650 millones, en otros que bajó en \$425 millones y en útiles y papelería en -\$137 millones.

En el rubro de otros que se ubicó en \$4.775 millones, se contabilizan gastos de cafetería, IVA no descontable, gastos de proyección a la comunidad, suministros, recaudo Colpensiones, deterioro en el valor de propiedades de inversión, entre otros, tal y como se observa a continuación:

	2023	2022	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
* El rubro "Otros" dentro de Diversos, se discrimina así:	4.774.788	5.200.108	(425.320)	-8,18%
Fletes	491	10.762	(10.271)	-95,44%
Gastos Generales no Descontables	16.382	43.494	(27.112)	-62,34%
Servicios de Comunicación	290.933	297.202	(6.269)	-2,11%
Gastos de Cafetería	149.424	257.606	(108.182)	-42,00%
Fotocopias	0	13	(13)	-100,00%
Suscripciones y Revistas	7.974	18.914	(10.940)	-57,84%
Gastos Notariales y Legales	32.689	22.650	10.039	44,32%
Cuotas de Sostenimiento	36.274	34.634	1.640	4,74%
Gasto Distribuible I.V.A	2.704.147	2.926.436	(222.289)	-7,60%
Archivo y Custodia de Documentos	108.261	102.882	5.379	5,23%
Gasto Fondo de Proyección a la Comunidad y educación	900.176	986.290	(86.114)	-8,73%
Gasto Suministro	162.704	286.281	(123.577)	-43,17%
Suscripción Infovalmer S.A	19.466	17.234	2.232	12,95%
Perdida en Recuperación de Cartera	3.899	718	3.181	443,04%
Retención en la Fuente Asumidas	13.507	11.440	2.067	18,07%
Gasto servicio de recaudo colpensiones	248.072	3.911	244.161	6242,93%
Por deterioro en el valor de propiedades de inversion	0	179.641	(179.641)	-100%
Fletes Sin Iva P.N. Rentas de Trabajo	4.747	0	4.747	100%
Gastos Proyección a la Comunidad Comité de Educación	75.642	0	75.642	100%

Según el cuadro anterior, se observa que los gastos que presentaron las principales variaciones corresponden a gastos de cafetería en -\$108 millones, gasto distribuible I.V.A. en -\$222 millones, gasto suministros en -\$123 millones, Colpensiones en +\$244 millones, y en deterioro en el valor de las propiedades de inversión en -\$180 millones, por el gasto registrado en diciembre de 2022, producto de los avalúos realizados en dicho mes.

En cumplimiento del literal d) del Art. 446 del Código de Comercio, se detallan los gastos de “Publicidad y Propaganda” por \$5.525 millones y de “Relaciones Públicas” por \$121 millones:

GASTOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2023	2022	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Propaganda	5.033.013	6.217.360	(1.184.347)	-19,05%
Impresos y Publicaciones	405.655	614.215	(208.560)	-33,96%
Estímulos al Servicio	86.095	343.144	(257.049)	-74,91%
TOTAL	5.524.764	7.174.719	(1.649.955)	-23,00%

RELACIONES PÚBLICAS	2023	2022	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Gastos por Asamblea General	26.709	24.457	2.252	9,21%
Gastos por Consejo de	20.087	22.893	(2.806)	-12,26%
Gastos Comités	7.339	7.681	(342)	-4,45%
Gastos Junta de Vigilancia	5.655	10.562	(4.907)	-46,46%
Gastos de Representación	61.478	36.052	25.426	70,53%
TOTAL	121.269	101.645	19.624	19,31%

✓ Costos Financieros (\$80.807)

Frente al período anterior, aumentó en \$38.923 millones, el 92.93%, este grupo contiene los siguientes gastos:

- Intereses de depósitos y exigibilidades por \$76.989 millones, con un crecimiento de \$36.345 millones, el 89.42% por la variación de los Certificados de Depósito a Término (CDT), en +\$36.524 millones. Este gasto de captación creció el 97.47%, dado el aumento de las tasas de interés jalonadas por el mercado.
- Intereses de créditos de bancos por \$3.818 millones, con un aumento de \$2.578 millones, especialmente, en los intereses generados por las obligaciones financieras adquiridas con Davivienda y Banco de Bogotá.

NOTA No. 24

RESULTADOS DEL EJERCICIO

	2023	2022	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Ingresos	195.345.280	155.808.877	39.536.403	25,37%
Gastos	210.883.861	154.060.384	56.823.477	36,88%
Resultados Acumulados	(15.538.581)	1.748.492	(17.287.074)	-988,68%

Los ingresos acumulados ascendieron a \$195.345 millones, aumentando el 25.37% frente al período anterior, dado el crecimiento, especialmente, de los ingresos financieros de cartera.

Por su parte, los gastos acumulados se ubicaron en \$210.884 millones, presentándose un aumento del 36.88%; principalmente, por el crecimiento en los gastos de captación y provisiones de cartera.

Los gastos alcanzaron una ejecución presupuestal del 102.57%, mientras que en los ingresos fue del 102.09%, lo que generó una ejecución presupuestal de los resultados del 108.96%.

Con base en lo anterior, al corte del 31 de diciembre de 2023, la Cooperativa Financiera Cotrafa presentó un resultado acumulado por valor de -\$15.539 millones, que, comparados con diciembre de 2022, disminuyeron el 988.68%. Los resultados se vieron afectados por:

- ✓ El crecimiento en los gastos de captación por el aumento en el saldo de los depósitos y el crecimiento en las tasas de interés jalonadas por el mercado.
- ✓ El crecimiento en el gasto neto de provisiones de cartera (por deterioro), que comparado con el 2022, creció en \$12.656 millones, el 61.68%.

Al cierre de diciembre de 2023, la Cooperativa tuvo una dinámica inferior a la presentada en el mismo trimestre de 2022, en cuanto a la demanda de servicios crediticios por parte de los Consumidores Financieros y mercado objetivo, con un crecimiento de 8.13%, lo que reflejó un nivel de colocaciones inferior en términos nominales al presentado en 2022. El comportamiento de la contracción de la demanda es explicado por las medidas de mayor contención a los segmentos de mayor riesgo de default y el incremento de las tasas de interés ante el aumento del costo de los pasivos.

Es importante resaltar que el incremento de las tasas de colocación ha disminuido la compra de cartera por parte de los competidores lo que favorece el incremento del saldo en exposición de la cartera de créditos.

En cuanto al crecimiento en los productos de ahorro, la Cooperativa tuvo en el cuarto trimestre de 2023, una dinámica menos positiva frente a lo presentado en el mismo trimestre de 2022, alejado del cumplimiento de los crecimientos proyectados en el Plan de Negocios, se resalta que la Cooperativa ha

mantenido niveles de liquidez estables, que han permitido el normal funcionamiento y desarrollo del Objeto Social.

Respecto al riesgo de crédito, el indicador se comportó con una tendencia de mayor deterioro en consecuencia al incremento del costo de vida y la mayor carga financiera de los Consumidores Financieros.

Estado Separado de Otro Resultado Integral – ORI –

OTRO RESULTADO INTEGRAL	Por los Trimestres Terminados al		Acumulado al:	
	2023-12-31	2022-12-31	2023-12-31	2022-12-31
Estado del resultado integral, componentes ORI presentados netos de impuestos				
Ganancia (pérdida)	(858.924)	(1.377.155)	(15.538.581)	1.748.494
Otro resultado integral, neto de impuestos, ganancias (pérdidas) por revaluación	(34.399)	2.156.232	(126.975)	2.975.961
Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación que no se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos	223.863	3.160.606	426.797	3.559.212
Total otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos	189.464	5.316.838	299.822	6.535.173
Ganancias (pérdidas) por nuevas mediciones de activos financieros disponibles para la venta, netas de impuestos	0	0	(3.878)	(13.277)
Otro resultado integral, neto de impuestos, activos financieros disponibles para la venta	0	0	(3.878)	(13.277)
Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos	0	0	(3.878)	(13.277)
Total otro resultado integral	189.464	5.316.838	295.944	6.521.896
Resultado integral total	(669.460)	3.939.683	(15.242.637)	8.270.390

El Estado Separado de Otro Resultado Integral (ORI), es un componente del Estado Separado del Resultado Integral que presenta ganancias y pérdidas no realizadas por la Cooperativa Financiera Cotrafa, y se compone principalmente de los siguientes rubros:

- ✓ Superávit por revaluación de la propiedad, planta y equipo (*Revalorización de activos*).
- ✓ Ganancias (pérdidas) por nuevas mediciones de activos financieros disponibles para la venta, netas de impuestos (*Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI*).
- ✓ Superávit por el método de participación patrimonial.

Cabe mencionar que el Estado Separado de Otro Resultado Integral “ORI”, constituye partidas patrimoniales representadas en ganancias y pérdidas no realizadas. De esta forma, y como se mencionó anteriormente, los resultados acumulados al corte de diciembre de 2023, ascendieron a -\$15.539 millones.

NOTA No. 25

TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

La Cooperativa Financiera Cotrafa, en cumplimiento de lo descrito en la NIC 24 y en el subnumeral 2.2.28 del capítulo IX de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, que indica que se deben registrar “las operaciones con vinculados económicos, tales como accionistas que posean el 10% o más del capital social de la Entidad, administradores del ente y miembros de su Junta Directiva”, registró detalladamente los créditos y ahorros, así como los ingresos y gastos generados por vinculados económicos; siguiendo los mismos lineamientos y políticas aplicadas para todos los Asociados y Ahorradores de la Organización.

Al corte de diciembre de 2023, la Cooperativa informó a la Superintendencia Financiera, en los términos en que se especifica en el artículo 2.1.3.1.3 del título 3 del Decreto 2555 de 2010, la situación de concentración de riesgo de Entidad.

Se presenta la información de las transacciones realizadas entre la Cooperativa Financiera Cotrafa y las partes relacionadas con corte al 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022:

1. SUBSIDIARIAS: Tal y como se indicó anteriormente, la Cooperativa cuenta con dos subsidiarias denominadas Empresa Cotrafa de Servicios Sociales “Cotrafa Social” y Onnovación S.A.S, de las cuales, Cotrafa Financiera es la Entidad matriz, toda vez que, posee el control total. Se presentan a continuación, las transacciones correspondientes a activos, pasivos, ingresos y gastos con dichas empresas.

✓ **COTRAFA SOCIAL:**

	2023	2022	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Activos				
Aportes Permanentes	1.060.000	900.000	160.000	17,78%
Cartera Comercial	229.097	526.608	(297.511)	-56,50%
Otras Cuentas por Cobrar	139.448	112.324	27.124	24,15%
Total	1.428.545	1.539.241	(110.696)	-7,19%

Los activos corresponden a los aportes permanentes, créditos comerciales y otras cuentas por cobrar, que, en total, disminuyeron \$111 millones.

	2023	2022	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Pasivos				
Depósitos de Ahorro	775.668	918.518	(142.850)	-15,55%
Certificados de Depósito a Término CDT'S	815.266	753.780	61.486	8,16%
Intereses CDT's	48.517	32.577	15.940	48,93%
Otras Cuentas por Pagar	77.829	0	77.829	100,00%
Total	1.717.281	1.704.875	12.406	0,73%

Los principales pasivos están representados en los Depósitos de Ahorro (\$775.668) y Certificados de Depósitos a Término CDTs (\$815.266), con una disminución del 15.55% y un crecimiento del 8.16%, respectivamente.

	2023	2022	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Ingresos				
Apoyo Promoción Servicios	23.019	20.499	2.520	12,29%
Financieros por Intereses Créditos	61.894	89.854	(27.960)	-31,12%
Comisiones por Op. Recaudo	489.905	493.469	(3.564)	-0,72%
Otros Ingresos	6.044	15.094	(9.050)	-59,96%
Total	580.861	618.915	(38.054)	-6,15%

El ingreso principal se genera en las comisiones cobradas por Cotrafa Financiera a Cotrafa Social por concepto de las operaciones de recaudo en el Convenio de Servicio Exequial que se ubicó a diciembre de 2023, en \$490 millones y que, frente a diciembre de 2022, disminuyó en \$4 millones.

	2023	2022	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Costos y Gastos Por:				
Captaciones	94.683	67.598	27.085	40,07%
Otros Gastos	20.416	27.477	(7.061)	-25,70%
Total	115.099	95.076	20.023	21,06%

Los gastos contienen principalmente los intereses pagados por Cotrafa Financiera a Cotrafa Social por concepto de los diferentes productos de ahorro, este rubro frente a diciembre de 2022, aumentó el 21.06%.

✓ ONNOVACIÓN S.A.S.:

	2023	2022	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Activos				
Inversiones	800.000	800.000	0	0,00%
Total	800.000	800.000	0	0,00%

Los activos están representados en el valor invertido (\$800.000.000) por Cotrafa Financiera en esta subsidiaria, equivalente a 800.000 acciones por valor nominal de mil pesos (\$1.000), cada una.

	2023	2022	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Pasivos				
Depósitos de Ahorro	93.442	350.048	(256.605)	-73,31%
Certificados de Depósito a Término CDT's	500.000	502.147	(2.147)	-0,43%
Intereses CDT's	950	16.176	(15.226)	-94,13%
Otras Cuentas por Pagar	127.050	181.914	(54.864)	100%
Total	721.442	1.050.285	(328.843)	-31,31%

Los pasivos están representados, principalmente en Certificados de Depósito a Término CDTs, que ascendieron a \$500 millones, con una disminución de 0.43% frente a diciembre de 2022.

	2023	2022	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Ingresos				
Asistencia Administrativa	2.521	0	2.521	100,00%
Comisiones por Transferencias	791	751	40	5,28%
Total	3.312	751	2.561	340,84%

Los ingresos por \$3 millones, están representados, principalmente, por el servicio de asistencia Técnica prestada por Onnovación S.A.S., a la Cooperativa Financiera Cotrafa.

	2023	2022	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Costos y Gastos Por:				
Captaciones	44.832	33.274	11.558	34,74%
Total	44.832	33.274	11.558	34,74%

Los gastos ascendieron a \$45 millones y corresponden a intereses por concepto de depósitos de ahorro y CDTs, que, respecto a diciembre de 2022, aumentaron en \$ 12 millones.

2. La relación con las partes relacionadas también incluye miembros claves de la Administración y corresponden a quienes directa o indirectamente poseen autoridad y responsabilidad de planificación, administración y control de las actividades de la Organización, incluyendo directores. Las operaciones con el personal clave de la Gerencia se detallan a continuación.

a). Personal clave de la Gerencia

Los directivos corresponden al grupo primario de la Gerencia General de la Cooperativa Financiera Cotrafa.

	2023	2022	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios	61.679	67.772	(6.092)	-9%
Cuentas por Pagar	523.119	585.910	(62.791)	-11%
Cuentas por Cobrar	823.050	549.272	273.778	50%
Total	1.407.849	1.202.954	204.895	17%

Las operaciones principales con el personal clave de la Gerencia, se observan en cuentas por pagar y por cobrar que ascendieron a \$523 millones y \$823 millones, respectivamente.

b). Consejo de Administración

Las operaciones de los miembros del Consejo de Administración de la Cooperativa Financiera Cotrafa, se detallan a continuación.

	2023	2022	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios	15.204	8.583	6.622	77%
Cuentas por Pagar	173.796	205.337	(31.541)	-15%
Cuentas por Cobrar	150.108	95.188	54.919	58%
Total	339.108	309.108	30.000	10%

Las operaciones principales con los directivos del Consejo de Administración se observan en cuentas por pagar que ascendieron a \$174 millones y cuentas por cobrar por \$150 millones.

c). Otras partes relacionadas

Las otras partes relacionadas corresponden a los miembros del Comité de Educación y Junta de Vigilancia.

	2023	2022	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios.	19.669	19.494	174	1%
Cuentas por Pagar	66.817	65.714	1.103	2%
Cuentas por Cobrar	129.049	162.651	(33.602)	-21%
Total	215.535	247.860	(32.325)	-13%

Las operaciones principales se observan en cuentas por cobrar y por pagar que ascendieron a \$129 millones y \$66 millones, respectivamente.

En atención al Artículo 446 del Código de Comercio, de la Ley 222 de 1995, se presentan las siguientes erogaciones por conceptos como viáticos, bonificaciones, transporte, obsequios en especie, alimentación, refrigerios y servicios médicos percibidos por los directivos de la Cooperativa Financiera Cotrafa:

	2023	2022	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Consejo de Administración	20.087	22.893	(2.806)	-12,26%
Junta de Vigilancia	5.655	10.562	(4.907)	-46,46%
Comités	7.339	7.681	(342)	-4,45%
Asamblea General	26.709	24.457	2.252	9,21%
Total	59.790	65.593	(5.803)	-8,85%

Respecto de las transacciones y saldos con partes relacionadas, conviene precisar que los activos están representados en créditos otorgados bajo iguales parámetros de plazo y tasa que aplica para los demás Asociados de la Cooperativa Financiera Cotrafa, con excepción de los créditos otorgados a partes relacionadas que son empleados de la Entidad. En caso de que el crédito pertenezca a las líneas de empleados, éste se otorga en condiciones de tasa diferentes, según lo establecido en los reglamentos de la Organización, aprobados por el Consejo de Administración.

Los pasivos con las partes relacionadas están representados en ahorros constituidos en las diferentes líneas: Coopeahorros, Ahorro Navideño, Ahorro Contractual, ahorro programado para vivienda, microahorro y CDTs, captados con iguales condiciones de tasa y plazo reconocidas para los diferentes ahorradores de la Cooperativa.

Al corte de diciembre de 2023, las tasas de captación para los ahorradores oscilaron entre el 1.0% E.A. y el 7.5% (para el caso de Coopeahorros), hasta el 12.0% E.A. (para el caso de los CDT al cierre del cuarto trimestre de 2023). Para los ahorros contractuales se reconoció una tasa de interés entre el 4.5% E.A. y el 5.2% E.A., dependiendo del plazo del ahorro.

A diciembre de 2023, la estructura de activos y pasivos con las partes relacionadas representó para la Cooperativa, unos gastos aproximados de captación de \$15 millones y unos ingresos por colocación de \$97 millones, los cuales variaron, al compararlos con el mismo período del 2022, en 0.73% y -82.08%, respectivamente.

NOTA No. 26

OPERACIONES EFECTUADAS POR FUERA DE BALANCE – Códigos 6 y 8 -

Al 31 de diciembre de 2023, la Cooperativa tiene diferentes litigios (*procesos*) a favor y en contra, los cuales, de acuerdo con las políticas contables internas, son analizados por la Unidad Jurídica, según la siguiente clasificación:

- ✓ Remoto: No se presentará o no producirá efectos para la Cooperativa.
- ✓ Posible: Puede presentarse o no.
- ✓ Probable: La tendencia indica que seguramente se concretará la pérdida.
- ✓ Potencial Afectación Material: Valor Estimado de la obligación o del valor a pagar.

A continuación, se presenta una breve descripción de las principales operaciones efectuadas por fuera de balance, donde se describe el nombre o razón social de la contraparte de la operación y el saldo:

**CONTINGENCIAS MÁS REPRESENTATIVAS
A DICIEMBRE DE 2023
(Valores en miles de pesos)**

NIT	Nombre Empresa	Contingencia	Saldo	Fecha Otorgamiento	Fecha Aprox. Vto	CONCEPTO
890907638	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES LTDA	Demanda a favor	7.906.150	Varias	Indeterminado	Demanda a la Cooperativa de Caficultores de Andes Ltda
901298479	RIAÑO SANTOYO ABOGADOS CORPORATIVOS SAS	Demanda a favor	5.655.555	Varias	Indeterminado	Abogada de cobranzas con mayores montos asignados
900362081	EXPERTOS ABOGADOS SAS	Demanda a favor	4.882.656	Varias	Indeterminado	Abogada de cobranzas con mayores montos asignados
900406961	ABOGADOS EDUCANDO SAS	Demanda a favor	4.706.004	Varias	Indeterminado	Abogada de cobranzas con mayores montos asignados
901433892	DEFENSA TECNICA LEGAL SAS	Demanda a favor	4.656.251	Varias	Indeterminado	Abogada de cobranzas con mayores montos asignados
901289740	CCB CONSULTING SAS	Demanda a favor	4.003.204	Varias	Indeterminado	Abogada de cobranzas con mayores montos asignados
901450362	JUAN JOSE SANTA SAS	Demanda a favor	3.982.774	Varias	Indeterminado	Abogada de cobranzas con mayores montos asignados
901482348	G Y G ABOGADOS SAS	Demanda a favor	3.824.953	Varias	Indeterminado	Abogada de cobranzas con mayores montos asignados
901298443	LITIGIO SEGURO SAS	Demanda a favor	3.296.005	Varias	Indeterminado	Abogada de cobranzas con mayores montos asignados
901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS ADRES	Demanda a favor	2.642.324	Varias	Indeterminado	Demanda a Administradora de los Recursos ADRES

De acuerdo con lo anterior y con el reporte de la Unidad Jurídica de la Cooperativa, al corte de diciembre de 2023, se inició un proceso con Gestión Futuro Robles S.A.S., el cual está calificado como posible.

Así mismo, para este corte, se termina con el proceso en contra de Multivalores confirmando el fallo de primera instancia emitido por el Tribunal Administrativo de Antioquia, donde se negaron las pretensiones de la Cooperativa Financiera Cotrafa, sin imponer condenas en costas. Por lo demás no se presentaron procesos probables que pudieran impactar la situación financiera, es decir, no se generaron provisiones y/o pasivos contingentes por dichos procesos.

NOTA No. 27

GOBIERNO CORPORATIVO

Los principios de la Entidad relacionados con Gobierno Corporativo se encuentran incluidos en el Código de Buen Gobierno (*Acuerdo 0271*) que define el sistema a través del cual, la Cooperativa Financiera Cotrafa, es dirigida y controlada. Establece la distribución de derechos y responsabilidades entre los diferentes órganos e integrantes y dicta las reglas y los procedimientos relativos a la toma de decisiones en asuntos corporativos.

Además, el Código de Conducta de la Cooperativa (*Acuerdo 0272*) busca el manejo transparente y ético de la institución a través del mejoramiento progresivo de las prácticas empresariales bajo el sistema de autorregulación.

El Consejo de Administración y la Alta Gerencia de la Cooperativa recibieron en el mes de septiembre de 2024, por parte de la Superfinanciera de Colombia con radicado 2021276313 023-000 una comunicación donde resaltan que Cooperativa Financiera Cotrafa, remitió la documentación correspondiente a los informes de avance y desarrollo del Plan Interno de Implementación del Sistema Integral de Administración de Riesgo – SIAR, conforme a lo dispuesto en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) y la Circular Externa 018 de 2021, expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, cumpliendo a cabalidad con las adecuaciones metodológicas y técnicas para la gestión de los diferentes riesgos asociados al negocio financiero que COTRAFA desarrolla.

La Cooperativa Financiera Cotrafa, consagra las directrices de actuación para los diferentes tipos de riesgo que impactan el desarrollo del Objeto Social de la Organización en su Manual General de Riesgos “SIAR”, que es periódicamente actualizado según la dinámica económica y el perfil de riesgo de la Entidad.

Consejo de Administración y Alta Gerencia

El Consejo de Administración y la Alta Gerencia de la Cooperativa actúan con pleno conocimiento de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos, conocen plenamente cómo se compaginan con la estrategia general de la Entidad y están informados sobre los procesos, estructura de negocios y naturaleza de las actividades. En esta dirección exige informes y reportes de las áreas involucradas en los procesos de negociación, monitoreo y control de la gestión general de riesgo de la Organización. Este actuar concluye en recomendaciones y modificaciones a las políticas que dicho Órgano ha aprobado y que están en constante cambio debido a las variaciones del mercado y la normatividad.

El 2023, se caracterizó por ser de especial tensión en todos los componentes del Sistema de Administración de Riesgo de la Cooperativa SIAR y exigió una serie de acciones y cambios en las políticas, especialmente, del riesgo de crédito y liquidez ante la materialización de una serie de hechos que afectaron, considerablemente, la salud financiera de la Cooperativa al tener indicadores de calidad de

cartera y rentabilidad por fuera de los límites de apetito al riesgo consagrados en el MAR de la Cooperativa y con el objetivo de que la Organización retorne a los valores esperados en su Planeación Estratégica.

La Alta Gerencia, en 2023, continuó con su dinámica y compromiso de brindar los recursos económicos, físicos y de capital humano, con el propósito de que la Organización cumpla con los lineamientos y cronogramas que la Superintendencia Financiera de Colombia tiene estipulado en el desarrollo normativo.

Se destaca el fortalecimiento del área de seguridad de la información y ciberseguridad con el objetivo de seguir incrementando los controles sobre la integridad y confiabilidad de la información como mayor activo de la organización.

El 2023, finalizó con unos indicadores de continuidad óptimos en los diferentes canales de atención y comunicación con nuestra base social y de ahorradores, además de todas las partes interesadas tanto de orden interno como externo a la Cooperativa Financiera Cotrafa.

Políticas y División de Funciones

La Alta Gerencia da permanente apoyo y seguimiento a los negocios de la Cooperativa, define el perfil de riesgo de la Entidad, imparte directrices en el proceso de otorgamiento de créditos, establece estrategias para mitigar las nuevas situaciones de riesgo financiero, determina las políticas y límites de actuación por segmento de mercado y líneas de negocio, establece la estructura organizacional ajustada a la operación del negocio y revisa periódicamente el sistema de administración de los diferentes Riesgos SIAR: Crediticio (SARC), Mercado (SARM), Liquidez (SARL), Operacional (SARO), Sarlaft, Seguridad de la Información y Ciberseguridad, Legal y Estratégico.

El Consejo de Administración es responsable de aprobar la metodología, los procedimientos, políticas y límites para el correcto funcionamiento del Sistema de Administración de los Riesgos. Adicionalmente vela por el cumplimiento de las políticas de control interno a través del Comité de Auditoría.

Igualmente, el Comité de Riesgos y la Comisión Sarlaft, se encargan de evaluar los temas relacionados con el sistema de administración de los diferentes riesgos a los que se ve expuesta la Entidad (SARC, SARM, SARO, SARL, SARLAFT, SAC, Seguridad de la Información y Ciberseguridad) y el Comité de Crisis analiza las situaciones de estrés y de contingencia a los que se puede ver expuesta la Cooperativa Financiera Cotrafa, tanto por factores internos como externos de la economía en un período dado. El Comité de Crisis fue creado en el 2011, como parte del Plan de Continuidad del Negocio.

Para las operaciones de tesorería que son evaluadas igualmente por el Comité de Riesgos, la Cooperativa Financiera Cotrafa, cuenta con un área especializada para la negociación de su portafolio (Unidad Financiera), para el registro de las operaciones (Unidad Contable) y para la identificación, estimación, control y verificación de la exposición al riesgo inherente en las diferentes líneas de negocios (Unidad de Planeación y Riesgos). Esto refleja una clara división de funciones que se consagra en los diferentes manuales y códigos de la Entidad.

Reportes al Consejo de Administración

Las diferentes áreas que intervienen en los procesos de negociación de los portafolios de cartera de crédito, inversiones, registro y control de operaciones reportan periódicamente al Consejo de Administración y a la Alta Gerencia las posiciones en riesgo, las operaciones inusuales, el incumplimiento a los límites, fraudes y demás eventos de Riesgo Operacional, reputacional o estratégico que puedan estar alterando el normal desarrollo del objeto social.

La Unidad Financiera reporta diariamente a la Gerencia General la posición de liquidez, la evolución del portafolio de inversiones, así como aspectos de tasas de interés de la Cooperativa en relación con el mercado.

La Unidad de Planeación y Riesgos envía, diariamente, el informe de control a los indicadores de liquidez y mercado. Asimismo, semanalmente, la Unidad de Planeación y Riesgos, transmite el Riesgo de Liquidez, a la Superintendencia Financiera de Colombia, bajo los estándares normativos establecidos por el órgano de control externo, comunicando rigurosamente los resultados a la Gerencia General.

La Unidad de Planeación y Riesgos realiza un informe semanal sobre exposición al Riesgo de Liquidez y verificación del cumplimiento de políticas de exposición dirigido a la Gerencia General. Adicionalmente, envía información mensual al Comité de Riesgos, donde se analiza el panorama general de todos los riesgos de la Cooperativa.

En cuanto al Riesgo de Mercado, la Unidad de Planeación y Riesgos calcula el Valor en Riesgo de forma diaria y lo envía a la Superintendencia Financiera de Colombia como cumplimiento a las exigencias en materia de riesgo de inversiones y monitoreo del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado de las Entidades financieras. Respecto al Riesgo Operacional, se elabora un informe mensual sobre los eventos materializados de acuerdo a cada una de las categorías del riesgo, así como su impacto en caso de presentarse pérdidas económicas, los planes de mejoramiento o medidas frente a los riesgos y la efectividad de los controles mediante los riesgos detectados no materializados en los procesos.

De acuerdo a la implementación de nuevos proyectos, productos y servicios se envía un informe al responsable del proceso, sobre la identificación y calificación inicial de los riesgos para su gestión.

Mensualmente, la Unidad de Planeación y Riesgos elabora informes para el Consejo de Administración, la Alta Gerencia, el Comité de Riesgos y la Superintendencia Financiera de Colombia que contiene la evolución de los riesgos contenidos en el Sistema de Administración de Riesgos "SIAR". Se comunica la evolución de la composición de las diferentes líneas de crédito, así como, su comportamiento de morosidad total y de calidad de la colocación. Este informe se discrimina por zona geográfica con respecto a las metas contempladas en el Plan Estratégico de la Cooperativa y el Marco de Apetito al Riesgo MAR. El informe general de riesgo tiene un capítulo donde se analiza la evolución del riesgo de liquidez y

mercado resaltando la evolución de los requeridos de liquidez proyectados y la disponibilidad de recursos para la efectiva gestión organizacional.

La Unidad Financiera, con la misma periodicidad, informa a la Comisión Financiera y al Consejo de Administración sobre la gestión realizada en aspectos de rentabilidad de los portafolios que conforman el activo y pasivo de la Entidad, así como la evolución del capital propio de la Cooperativa. Los informes de gestión financiera se complementan con un análisis de los diferentes indicadores del MAR de COTRAFA y su cumplimiento en el tiempo.

Infraestructura Tecnológica

Cooperativa Financiera Cotrafa, cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social y a su vez permite identificar y medir los diferentes riesgos inherentes a cada proceso.

✓ Riesgo de Crédito

- Se cuenta con un sistema de información que permite en tiempo real suministrar información referente a calificación interna de las Centrales de Riesgo, capacidad de endeudamiento, comportamiento crediticio interno de las obligaciones ya canceladas y vigentes, contrapartes que respaldan obligaciones, listas de chequeo y niveles de aprobación.
- El sistema de información tiene vinculado en tiempo real un Scoring de otorgamiento que reúne todos los parámetros anteriormente citados como variables explicativas.
- Manejo automático de las provisiones de cartera ajustado a las disposiciones y normas que las reglamenta, se continúa con el proceso de calificación y clasificación de cartera por riesgo desde el otorgamiento mejorando la transparencia de información con el sistema y entes de control.
- Herramientas para la gestión de cobranza.
- La Unidad de Planeación y Riesgos cuenta con software estadístico especializado que permite la medición de los diferentes componentes y series de variables que afectan y están inmersas en la gestión de riesgo.
- En el año 2023, Cooperativa Financiera Cotrafa, implementó el sistema de asignación de cobro y seguimiento de cartera por nivel de riesgo, donde se involucran aspectos socioeconómicos de cada consumidor para ser clasificados en una escala ascendente de riesgo de default y realizar una priorización más objetiva en los equipos de gestión.

✓ **Riesgo de Mercado y Liquidez**

- La Cooperativa cuenta con un aplicativo de valoración y control de límites del portafolio de inversiones denominado ADIN. Además, la Entidad cuenta con un programa desarrollado internamente de valoración y límites que sirve de contingencia ante fallas en los sistemas.
- Se cuenta con modelos propios para el cálculo del Riesgo de Liquidez como el porcentaje de renovación de CDT, prepago de cartera, porción volátil y permanente de los depósitos de ahorro, evolución de la Probabilidad De Incumplimiento por categoría de riesgos, modelo de tasa por nivel de riesgo.
- Aplicativo de posición diaria de liquidez donde se generan los vencimientos y obligaciones que hay que cubrir día a día.
- La Cooperativa durante los años 2022 y 2023 afinó el sistema de administración y gestión del riesgo de liquidez donde se destaca la actualización del cálculo del flujo de caja general, por dependencia y por canal, además de la actualización de los modelos micro econométricos de las diferentes series de tiempo que componen el flujo de caja de la Cooperativa, así como una modernización de los reportes de gestión y control.

✓ **Riesgo Operacional**

- La Cooperativa adquirió un Sistema de Riesgo Operacional donde los diferentes componentes de los procesos productivos y administrativos pueden registrar los eventos que se materializan de forma cuantitativa o violaciones procedimentales o actos externos que afectan la Entidad. Este Aplicativo facilita la generación de los diferentes reportes y mapas de riesgo operacional de los diferentes procesos críticos de COTRAFA.
- Cotrafa Financiera cuenta con un modelo probabilístico para el cálculo del Valor en Riesgo Operacional bajo un software estadístico; siguiendo los parámetros de la Circular Externa 025 de 2020, de la Superintendencia Financiera de Colombia y lo integra mensualmente en el cálculo de la solvencia de la Cooperativa.

Estructura Organizacional

La Cooperativa Financiera Cotrafa, cuenta con áreas funcionales diferenciadas para la realización de las operaciones de negociación, contabilización o registro y control de límites de riesgo en función de mantener la independencia en el desarrollo de dichos procesos. Cuenta con una estructura organizacional que propicia el análisis, la integración y la gestión de los riesgos inherentes al desarrollo del objeto social de la Entidad.

Los Riesgos de Crédito, Mercado, Operacional, Liquidez y Estratégico se miden en la Unidad de Planeación y Riesgos a través de metodologías propias desarrolladas por el Área y estándares definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para la prevención del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM), se cuenta con diferentes estrategias de control y prevención, así mismo, la Alta Gerencia y la Unidad de Cumplimiento, llevan a cabo actividades tendientes a la prevención de dicho Riesgo. De la misma forma, la Unidad Jurídica administra los Riesgos Legales.

Recursos Humanos

La Subgerencia Administrativa y Financiera de la Cooperativa Financiera Cotrafa, tiene definidos unos criterios en cuanto a niveles de educación y experiencia mínimos, de acuerdo al perfil que requiere cada cargo.

Las personas involucradas en la evaluación, medición y gestión de los riesgos tienen la experiencia, formación profesional y aptitudes que requiere el ejercicio de sus funciones de manera calificada. Se busca integrar el profesionalismo en el área financiera y de riesgos con una adecuada calidad humana y ética.

Para lograr el aumento de las destrezas y mantener la competencia técnica en los empleados, se realizan constantemente programas de entrenamiento, se capacita en los temas relacionados con la gestión de riesgos y se mantiene permanente contacto con la Superintendencia Financiera de Colombia y demás órganos de control.

Verificación de Operaciones

Las diferentes áreas que intervienen en los procesos que desarrollan el objeto social de la Cooperativa, tienen implementados procesos de verificación y control en los que se destacan: Grabación de inversiones, cámaras de seguridad en oficinas, Planes de Contingencia y Continuidad del Negocio, controles de acceso a los sistemas, registros en línea de las operaciones y valoración diaria a precios de mercado, clasificación y liquidación de la cartera de créditos. Adicionalmente, el Manual General de Riesgos SIAR en el cual se consignan los lineamientos, políticas y procedimientos que rige todo el sistema de riesgos de la Entidad, explica claramente los elementos y aplicativos prohibidos en la realización de inversiones o gestiones no autorizadas por los entes de control y vigilancia.

Además, se emiten informes periódicos a la Alta Gerencia de la Organización donde se comunican los hallazgos encontrados para la toma de decisiones.

Estructura Áreas de Control

Como parte de su estructura organizacional, la Cooperativa Financiera Cotrafa, cuenta con entes de control interno (Auditoría Interna y Oficial de Seguridad de la Información y Ciberseguridad), encargados de evaluar y contribuir, entre otros, a la mejora de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno de la Entidad, mediante un enfoque sistemático y disciplinado. Así mismo y como cumplimiento normativo, la Organización tiene una firma externa para el ejercicio de la Revisoría Fiscal.

Las áreas de control están integradas por personal calificado a través del cual se llevaron a cabo las evaluaciones conforme a los parámetros definidos dentro de la normatividad vigente, las políticas definidas por la Alta Gerencia y mejores prácticas de auditoría. Dentro de los planes de trabajo se incorporaron y desarrollaron, auditorías financieras, operacionales, de cumplimiento, de riesgos, de sistemas y de gestión, conducentes a evaluar:

- ✓ La confiabilidad de los sistemas de información contable, financiera y administrativa.
- ✓ El funcionamiento y confiabilidad del Sistema de Control Interno.
- ✓ La calidad y adecuación de los sistemas establecidos para garantizar el cumplimiento de las leyes, regulaciones, políticas y procedimientos.

Los informes con los resultados de los trabajos de auditoría se enviaron a los responsables de las áreas, unidades y/o direcciones, remitiendo copia de los mismos al Comité de Auditoría y a la Revisoría Fiscal de la Cooperativa.

Se destaca el fortalecimiento del área de Seguridad de la Información y Ciberseguridad con el objetivo de seguir incrementando los controles sobre la integridad y confiabilidad de la información como mayor activo de la Organización.

NOTA No. 28

CONTROLES DE LEY

La Cooperativa da cumplimiento a la normatividad aplicable como establecimiento de crédito, de acuerdo a los diferentes entes de regulación externa como la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco de la República, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales “Dian”, Fogacoop, entre otros.

Dentro de las disposiciones y requerimientos de “Controles de Ley” contemplados en el capítulo XIII de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Cooperativa se ajustó a las condiciones establecidas en la siguiente normatividad:

Posición Propia: La Resolución Externa 9 de 2013, de la Junta Directiva del Banco de la República, donde se establece el régimen de Posición Propia (PP), Posición Propia de Contado (PPC) y Posición Bruta de Apalancamiento (PBA) en moneda extranjera de los IMC.

Inversiones Obligatorias en Finagro. Títulos de Desarrollo Agropecuario (TDA): La Resolución Externa 3 de 2000, de la Junta Directiva del Banco de la República establece que los establecimientos de crédito deben efectuar inversión en Títulos de Desarrollo Agropecuario, teniendo como base los saldos promedios de sus depósitos y exigibilidades de cada trimestre.

La Cooperativa realizó las inversiones obligatorias en Títulos de Desarrollo Agropecuario TDA, de acuerdo a las cartas circulares emitidas trimestralmente por la Superintendencia Financiera de Colombia, además de la presentación de los reportes de información, de acuerdo a las disposiciones reglamentarias de la resolución anteriormente citada.

Inversiones Obligatorias en Títulos de Solidaridad (TDS):

La Cooperativa efectuó las inversiones obligatorias en Títulos de Solidaridad “TDS”, establecidas en el Decreto Legislativo 562 de 2020, y que luego fueron instrumentadas a través del Decreto 685 del 22 de mayo de 2020, en atención a obtener recursos por parte de los establecimientos de crédito para atender las consecuencias económicas y sociales derivados de los hechos que llevaron a declarar el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de acuerdo al Decreto 417 de 2020.

Encaje Bancario: La Cooperativa mantuvo el encaje ordinario representado en depósitos en el Banco de la República y efectivo en caja sobre las exigibilidades en moneda legal, de acuerdo a los porcentajes previstos en la Resolución 5 de 2008, emitida por el Banco de la República.

Margen de Solvencia y Otros Requerimientos de Patrimonio: En el Título 1 del Libro 1 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010, se establecen los niveles mínimos de solvencia y otras relaciones complementarias así:

- ✓ Relación de solvencia básica mínima del 6%.
- ✓ Relación de solvencia básica adicional del 7.5%.
- ✓ Relación de apalancamiento del 3%.
- ✓ Relación de solvencia total del 10.5%.

Al 31 de diciembre de 2023, la Cooperativa excede los niveles mínimos requeridos por el Ente Regulador, con los siguientes resultados:

<i>Indicadores</i>	<i>Diciembre 31 de 2023</i>
Relación de apalancamiento	11.78%
Indicador de Solvencia Básica	18.04%
Colchón Combinado	13.54%
Relación de Solvencia Básica Adicional	18.04%
Indicador de Solvencia Total	18.25%

NOTA No. 29

HECHOS RELEVANTES

Al 31 de diciembre de 2023, no se presentaron hechos relevantes que influyeran en las operaciones de la Cooperativa Financiera Cotrafa.

NOTA No. 30

HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

La Cooperativa Financiera Cotrafa no presenta modificaciones en la información a la fecha de presentación, de igual forma, no existen hechos posteriores que generen ajustes a la información reportada.

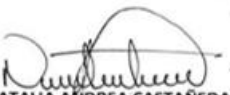
NOTA No. 31

AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Mediante el Acta 1338 del 24 de enero de 2024, los Estados Financieros, fueron autorizados por el Consejo de Administración y el Representante Legal de la Cooperativa Financiera Cotrafa, para su presentación y aprobación por parte de la Asamblea General de Delegados, que se llevará a cabo en el mes de marzo de 2024.


LUIS ALFONSO MARULANDA TOBÓN
Gerente General


BIBIANA MARÍA LOAIZA MOLINA
Jefe Unidad Contable T.P. 66127-T


NATALIA ANDREA CASTAÑEDA PIMIENTA
Revisor Fiscal T.P. 195156-T
Designado por Abako's S.A.
(Ver Informe Adjunto)

5. CERTIFICACIONES

5.1 Representante Legal



NIT.890.901.176-3 · Personería Jurídica 000907 25 de junio de 1957

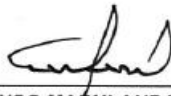
Bello, 13 de febrero de 2024

CERTIFICACIÓN

El Gerente General, en carácter de Representante Legal, se permite certificar que las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros Separados con corte al 31 de diciembre de 2023 y otros informes relacionados con los mismos, de manera explícita e implícita, cumplen con las normas básicas y técnicas relacionadas con la integridad, existencia, derechos y obligaciones, valuación, correcta presentación y revelación adecuada, es decir, no contienen vicios o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial de la Cooperativa Financiera Cotrafa. La información contable ha sido tomada fielmente de los libros.

Esta certificación se expide según lo establecido en el Artículo 46 de la Ley 964 de 2005.

Atentamente,



LUIS ALFONSO MARULANDA TOBÓN
Gerente General

5.2. Revisor Fiscal

**ABAKOS**
Firma de Contadores Públicos



RF-C-2024-008

Bello, 14 de febrero de 2024

Señores
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Bogotá, D.C.

Asunto: Certificación efectividad de los controles sobre reporte información financiera informe periódico al corte del 31 de diciembre de 2023 de los Estados Financieros Separados. Circular Externa 012 del 27 de mayo de 2022, instrucciones relacionadas con la el informe periódico de fin de ejercicio y el informe periódico trimestral para los emisores del Registro Nacional de Valores y Emisores "RNVE"

Respetados señores:

Yo, Natalia Andrea Castañeda Pimienta, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.037.575.282 de Envigado, Antioquia y tarjeta profesional 195156 – T de la Junta Central de Contadores, actuando en mi calidad de Revisora Fiscal de la Cooperativa Financiera Cotrafa identificada con el NIT N° 890.901.176-3, certifico:

De acuerdo con lo indicado en el literal (iii), numeral 7.4.3.2.7 del Anexo N° 1 de la Circular Externa 012 de 2022 del 27 de mayo de 2022 y el Capítulo I, Título V, Parte III de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia:

- La Cooperativa Financiera Cotrafa pertenece a los Emisores Grupo C, según el literal (iii), numeral 3, calificación de los emisores de la Circular Externa 012 del 27 de mayo de 2022.

www.abakos.com.co

Teléfono fijo: (604) 444 25 26 - Celular: 304 383 58 84 - Correo: abakos@abakos.com.co
Servicios: Auditoría Externa - Revisoría Fiscal - Contabilidad - Auditoría y Consultoría en T.I. - Auditoría y Consultoría en Riesgos

Abako's S.A. Organización Profesional de Contadores Públicos
Cooperativa Financiera Cotrafa
Revisoría Fiscal

Superintendencia Financiera de Colombia
RF-C-2024-008 Certificación cumplimiento efectividad controles reporte C.E. 012/2022
Informe Estados Financieros Separados al corte del 31 de diciembre 2023

- Confirmando que la Cooperativa dio cumplimiento efectivamente a los controles sobre el reporte de la información financiera de acuerdo con los requerimientos e instrucciones determinados por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Externa 012 del 27 de mayo de 2022 para los Emisores del Grupo C de las sociedades del Registro Nacional de Valores y Emisores "RNVE" correspondiente al informe trimestral al corte del 31 de diciembre de 2023 para los Estados Financieros Separados.

DocuSigned by:



F0CC8F1D29ED4D3

NATALIA ANDREA CASTAÑEDA PIMENTA

Revisora Fiscal de la Cooperativa Financiera Cotrafa

T. P. 195156 - T

Designada de Abako's S.A. Organización Profesional de Contadores Públicos

Copia: Comité de Auditoría

Consejo de Administración

Dr. Luis Alfonso Marulanda Tobón, Gerente General

6. INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL



RF-I-2024-002

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL SEPARADO Período: 2023

A los señores Delegados de la Asamblea General Ordinaria
COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA

Introducción:

En conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información Aceptadas en Colombia "NCIF" para el ejercicio de la Revisoría Fiscal y las políticas de la firma ABAKO'S S.A., por quien actúo como designado para el desempeño del cargo de Revisor Fiscal en la Cooperativa Financiera Cotrafa, presento el siguiente informe de fiscalización y el dictamen de los Estados Financieros Separados, correspondiente al período transcurrido entre el 1^{er} de enero y el 31 de diciembre de 2023.

Opinión

He auditado los Estados Financieros Separados de la Cooperativa Financiera Cotrafa, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023, el Estado Integral de Resultados, Otros Estado Integral de Resultados "ORI", el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los Estados Financieros Separados adjuntos de la Cooperativa han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el Anexo N° 1, Grupo 1 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera y reflejan objetivamente la situación económica y financiera de la Cooperativa a diciembre 31 de 2023, así como las operaciones realizadas en el transcurso del año 2023.

www.abakos.com.co

Teléfono fijo: (604) 444 25 26 - Celular: 304 383 58 84 - Correo: abakos@abakos.com.co
Servicios: Auditoría Externa - Revisoría Fiscal - Contabilidad - Auditoría y Consultoría en T.I. - Auditoría y Consultoría en Riesgos

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el Anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios que incluyen las Normas Internacionales de Auditoría y la ISAE 3000 para la evaluación del Sistema de Control Interno. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros de mi informe.

Soy independiente de la Cooperativa de acuerdo con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los Estados Financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, así mismo he cumplido con las demás responsabilidades y requerimientos de mi labor. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión no modificada.

Cuestiones Clave de Auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, según mi criterio profesional, han sido de la mayor significatividad en mi auditoría de los Estados Financieros Separados al 31 de diciembre de 2023. Estos temas han sido tratados en el contexto de la misma y en la formación de mi opinión sobre éstos y no expresamos una opinión separada sobre dicha cuestión.

Durante el año 2023, Cotrafa Cooperativa Financiera, en materia de riesgos se caracterizó por presentar una mayor contracción de la demanda de créditos fruto del incremento de tasas de interés, un alto costo de los recursos de captación que son la base de la intermediación y un deterioro generalizado de la calidad de cartera del portafolio crediticio fruto de la persistencia del alto costo de vida en los hogares y un incremento sustancial de la carga financiera, no obstante la Administración de la Cooperativa intensificó los mecanismos de acompañamiento y redefinición de las obligaciones con alta probabilidad de deterioro, así como la actualización de las políticas de apetito al riesgo en un entorno económico de mayor contracción.

Los niveles de liquidez observados en el año 2023, tuvieron como característica el aumento de la volatilidad tanto en su permanencia como en su indicador de renovación de inversiones, asociado a una tendencia

de menor liquidez en el mercado y un incremento en el costo de los recursos con el público.

Hasta donde conozco, el Equipo Gerencial y el Consejo de Administración, permanentemente han estado realizando seguimiento a los diversos riesgos, con énfasis en el de crédito y liquidez, realizando los ajustes a sus políticas, a fin de preservar a la Entidad y garantizar su viabilidad y permanencia.

Párrafo de otros asuntos

Los Estados Financieros individuales terminados en 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por otro Revisor Fiscal de La Firma, el señor William de Jesús Caballero con T.P. 27201-T quien en opinión del 17 de febrero de 2023, emitió una opinión no modificada.

A partir del 30 de junio 2023 actué como Revisora Fiscal Principal de la entidad, posesionada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Empresa en funcionamiento

En la preparación de los Estados Financieros Separados, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Cooperativa de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con dicha valoración y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento.

No evidencié situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha.

La Superintendencia Financiera de Colombia es ente de control del Estado responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Cooperativa.

Responsabilidad de la Administración y Gobierno Corporativo de la Cooperativa

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros Separados adjuntos de conformidad con el Marco Técnico Normativo vigente en Colombia, contenido en el Anexo N° 1,

Grupo 1 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera adaptadas para Colombia, de control interno que la Administración considere necesario para la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error y normas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia aplicables a sus entidades vigiladas, por lo tanto, estos reflejan su gestión y se encuentran certificados con sus firmas por el Señor Luis Alfonso Marulanda Tobón, en calidad de Gerente y Representante Legal, identificado con la cédula de ciudadanía N° 3.458.015, y por la Señora Bibiana María Loaiza Molina, Contadora Pública, con tarjeta profesional 66127 - T.

La responsabilidad de la Administración incluye:

1. Diseñar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno que garantice que la preparación y presentación de los Estados Financieros Separados se encuentre libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o por error;
2. Seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas;
3. Realizar estimaciones contables razonables, de acuerdo con la realidad económica de la Compañía.
4. Los Estados Financieros Separados cuenta con la aprobación del Consejo de Administración.

Responsabilidad del Revisor Fiscal:

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros Separados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el Anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros Separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con el Anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, aplique mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros Separados, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base de mi opinión.
- El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe.
- Me comuniqué con los responsables del gobierno de la Entidad en relación, con el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría e informé sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

Informe sobre Otros requerimientos legales y reglamentarios

- Informo que, durante el 2023, la Cooperativa ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Delegados y el Consejo de Administración.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de Asociados se llevan y se conservan debidamente.
- El Informe de Gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los Estados Financieros Separados.
- La Cooperativa ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Los administradores dejaron constancia en el Informe de Gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

En materia de Gestión de Riesgos, de acuerdo con mis evaluaciones, se evidenció que la Administración de la Cooperativa ha adoptado las políticas, procedimientos y metodologías, sobre administración de riesgos prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia, para efectos de la detección, administración y monitoreo de los mismos, en relación con Sistema Integral de Administración de Riesgo SIAR, Riesgo Operativo SARO, Riesgo de Crediticio SARC, Riesgo de Liquidez SARL, Riesgo de Mercado SARM, Riesgo de Lavado de Activos, Financiación de Terrorismo y Financiación de Proliferación de Armas de Destrucción Masiva Sarlaft, Sistema de Atención del Consumidor Financiero SAC, Sistema de Seguridad de la Información y Ciberseguridad y otros inherentes de su actividad financiera. Como resultado de estas evaluaciones observé algunas oportunidades de mejoramiento que fueron comunicadas al Consejo de Administración, Comité de Auditoría y a la Administración de la Entidad, además la Cooperativa Financiera Cotrafa, durante el periodo identificó y gestionó lo pertinente a vulnerabilidad y eventos de riesgo que la llevaron a tomar medidas administrativas y legales, que consideró pertinentes en las circunstancias.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Cooperativa. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la Cooperativa;
- Estatutos de la Cooperativa;
- Actas de Asamblea General de Delegados y del Consejo de Administración.
- Otra documentación relevante tales como actas de los Comités internos debidamente formalizados.

En mi opinión, la Cooperativa ha dado cumplimiento a las Leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea de General de Delegados y del Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes.

Igualmente estuve atento a los diversos requerimientos de parte de los organismos de vigilancia del Estado, observando que la Cooperativa dio el trámite interno o externo que fuera requerido, sin que, a la fecha de este informe, tuviera conocimiento de que alguno de ellos hubiera generado sanciones que comprometieran el patrimonio de los Asociados. Asimismo, manifiesto que a la fecha de esta comunicación no existen glosas o requerimientos por atender o que permitan advertir sobre algún incumplimiento reglamentario por parte de la Cooperativa Financiera Cotrafa.

Opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración de la Cooperativa.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO III

El control interno de una Entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado, que:

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
Abako´s S.A. Organización Profesional de Contadores Públicos
Cooperativa Financiera Cotrafa
Periodo 2023
RF-I-2024-002

1. Permite el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad;
2. Provee razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° (1) y que los ingresos y desembolsos de la Cooperativa están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo;
3. Provee seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Cooperativa que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros Separados.
4. Garantiza el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Cooperativa, así como de las disposiciones de los Estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la Administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.
5. Proyecta de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

En conclusión, la Cooperativa ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea General de Delegados y del Consejo de Administración, y mantiene un Sistema de Control Interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las Leyes y regulaciones que le son aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo.

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
Abako´s S.A. Organización Profesional de Contadores Públicos
Cooperativa Financiera Cotrafa
Periodo 2023
RF-I-2024-002

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno.

Transparencia, Prevención y lucha contra la corrupción

De acuerdo con las instrucciones determinadas en la Ley 2195 del 18 de enero de 2022 con respecto a la adopción de medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, se observa que las decisiones por parte de la Administración de la Cooperativa Financiera Cotrafa y el Consejo de Administración cumple en esta materia teniendo en cuenta el Estatuto, el Código de Buen Gobierno y el Código de Ética.

Atentamente,

DocuSigned by:


EDC0C8F1D295F4D3
NATALIA ANDREA CASTAÑEDA PIMIENTA

Revisor Fiscal

T.P. 195156 - T

Designado por ABAKO'S S.A.

Medellín, 14 de febrero de 2024

Ubicación: www.abakos.com.co; abakos@abakos.com.co